Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 13/Feb/2026**

INFORME No:	**3**	FECHA:	**2**	de	**JULIO**	de	**2026**			
PERIODO: DEL	**30**	de	**ABRIL**	de	**2026**	AL	**31**	de	**MAYO**	de	**2026**

CONVENIO No:	**CO1.PCCNTR.8560376/3821**	DE	**7-nov-25**		

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

LOCALIZACIÓN:

MUNICIPIO DE MARIPI



INFORMACION DEL CONVENIO			
ENTIDAD TERRITORIAL			
GOBERNACION		**MUNICIPIO DE MARIPI**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR			
RODRIGO EDUARDO URICOECHEA		**BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ**	
Teléfono: Dirección			
ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: 07/11/2025		5/02/2026	
APORTES:			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTRO ( )	TOTAL
$ 2,729,744,685.00	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 2,729,744,685.00**
OBSERVACIÓN			

ETAPA PRECONTRACTUAL		
ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA		
ETAPA DEL PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
Proceso No	LP-003-2022	
Aviso de Convocatoria o Invitación	11/04/2022	
Estudios Previos	11/04/2022	
Proyecto de pliego de condiciones	11/04/2022	
Pliego de condiciones definitivos	27/04/2022	
Acto de adjudicación	15/09/2022	
ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
ETAPA DEL PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
Proceso No	CM-002-2022	
Aviso de Convocatoria o Invitación	27/04/2022	
Estudios Previos	27/04/2022	
Proyecto de pliego de condiciones	27/04/2022	
Pliego de condiciones definitivos	6/05/2022	
Acto de adjudicación	16/06/2022	

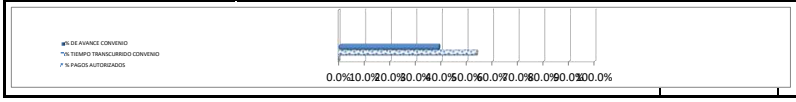
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 13/Feb/2026**

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA			
ENTIDAD CONTRATANTE:		VALOR:	
MUNICIPIO DE MARIPI		**$ 12,623,666,603.00**	
OBJETO:			
CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA		REPRESENTANTE LEGAL:	
CONSORCIO CARABINEROS 2022		**IVAN GALVIS CHACON**	
Teléfono:	Dirección:	Teléfono:	Dirección:

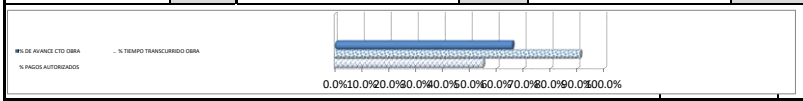
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
ENTIDAD CONTRATANTE:		VALOR:	
MUNICIPIO DE MARIPI		**$ 679,416,337.00**	
OBJETO:			
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA		REPRESENTANTE LEGAL:	
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S		**NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO**	
Teléfono:	Dirección:	Teléfono:	Dirección:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONVENIO			CONTRATO DE OBRA			CTO. INTERVENTORÍA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	4	2	2026	5	9	2022	1	6	2022
PLAZO INICIAL	7 MESES			2 MESES			2 MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	4	9	2026	31	7	2026	31	7	2026
ADICIONES EN PLAZO									
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	4	9	2026	31	7	2026	31	7	2026

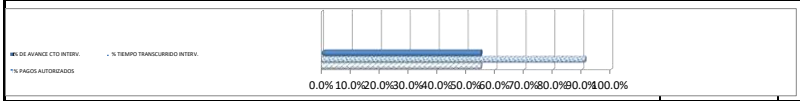
AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONVENIO					
% DE AVANCE CONVENIO	**39.22%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO	**54.0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**0.0%**



CONTRATO DE OBRA					
% DE AVANCE CTO OBRA	65.8%	% TIEMPO TRANSCURRIDO OBRA	91.0%	% PAGOS AUTORIZADOS	55.0%



CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
% DE AVANCE CTO INTERV.	55.0%	% TIEMPO TRANSCURRIDO INTERV.	91.0%	% PAGOS AUTORIZADOS	55.0%



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN

EL DESARROLLO CONTRACTUAL

DURANTE EL PERIODO DEL INFORME SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

PERIODO DE MAYO:

SEMANA 87 (04/10/2026-10/05/2026)

GARITA 1 Y 4: Se realizó la respectiva instalación de la estructura para cubierta en madera tipo Sapán, ejecutándose las labores correspondientes de conformación, ajuste y fijación de los elementos estructurales, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto y garantizando las condiciones necesarias para la posterior instalación de la cubierta..

MÓDULO SUBOFICIALES, OFICIALES Y PATRULLEROS : Se realizó la nivelación e instalación de cunetas en los sectores programados, ejecutando las actividades correspondientes de alineación, adecuación y ajuste de los elementos, con el fin de garantizar el correcto manejo y conducción de aguas superficiales conforme a las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

MÓDULO PATRULLEROS: Se ejecutó el emboquillado del piso exterior mediante la aplicación de material de junta entre las piezas instaladas, garantizando la adecuada adherencia, sellado y acabado superficial del área intervenida, mejorando así la estabilidad y durabilidad del revestimiento.

MÓDULO SUBOFICIALES, OFICIALES Y PATRULLEROS: Se suministró e instaló el cableado 2/0 para anillo inferior de apantallamiento, que se realiza antes de instalar las cuentas en estos módulos.

MÓDULO AUDITORIO: Se realizó la instalación interna de tubería de acero al carbón en el módulo, incluyendo la totalidad de accesorios y elementos de conexión requeridos, así como la instalación de su respectiva válvula, conforme a las especificaciones técnicas y diseños establecidos para el sistema.

MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN, AUDITORIO, APOYO, SUBOFICIALES, OFICIALES, PATRULLEROS, RESTAURANTE, CABALLERIZAS Y CANILES : Se realizó la instalación de tubería de acero al carbón con sus respectivos accesorios, destinada a la conexión de los gabinetes internos y externos de cada módulo, ejecutando las l abores conforme a las especificaciones técnicas y diseños establecidos para el sistema.

MÓDULO PATRULLEROS: Se ejecutaron las actividades correspondientes a la terminación e instalación del sistema de cielo raso en el área intervenida.

MÓDULO AUDITORIO Y PATRULLEROS: Se realizó la instalación de la tubería EMT en esté módulo de auditorio y en el de patrulleros, se empezó con el corte para la instalación luminarias.

MÓDULO APOYO: Se realizó la instalación de las respectivas luminarias correspondientes a este módulo, ejecutando las labores de ubicación,fijación y conexión conforme a las especificaciones técnicas y diseños establecidos para el sistema eléctrico del proyecto.

URBANISMO: Se realizó la nivelación del terreno en los módulos de caballerizas y veterinaria con apoyo de retroexcavadora, ejecutando la bores de conformación y adecuación del área conforme a las cotas y especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

SEMANA 88 (10/05/2026-17/05/026)

MÓDULO VETERINARIA Y CANILES: Se ejecutó la instalación de la cubierta en teja, incluyendo su respectiva fijación a la estructura portante, garantizando alneación, nivelación, traslapos y anclajes conforme a las especificaciones técnicas y constructivas establecidas en el proyecto.

MÓDULO ADMINISTRACIÓN: Se ejecutó la construcción de cajas de inspección, conforme a las dimensiones y especificaciones técnicas establecidas en los planos del proyecto, garantizando adecuada nivelación, alineación y disposición para la correcta operación y mantenimiento de las redes hidrosanitarias.

URBANISMO: Se realizó en conjunto con el topógrafo la verificación y toma de cotas de batea, garantizando el cumplimento de niveles y pe ndientes conforme a las especificaciones técnicas y de diseño establecidas en el proyecto, además se replanteo la caja de inspección, dejando fundida la plaqueta en concreto.

CAJA DE GUARDÍA, POZO 5 Y POZO 4: Se ejecutó la excavación y la instalación de tubería de drenaje de 6", conforme a los alineamientos, niveles y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

MÓDULO ADMINISTRACIÓN: Se ejecutó la instalación de las luminarias correspondientes, conforme a la distribución y especificaciones técnicas establec idas en los planos eléctricos y de diseño del proyecto.

MÓDULOS DE PATRULLEROS Y RESTAURANTE: Se ejecutó la instalación de las cunetas, verificándose su correcta nivelación y alineamiento conforme a las cotas y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

URBANISMO: Se continuó con la instalación de tubería PVC de presión en el costado del módulo de patrulleros y restaurante, conforme al t razado y especificaciones técnicas establecidas para la red proyectada.

POZO 5: Se dio inicio a la construcción del pozo de inspección No. 5 y la construcción de la caja de inspección, destinado a la recep ción y conducción de aguas, conforme a las especificaciones técnicas y al diseño
hidráulico del proyecto.
MÓDULO AUDITORIO: Se ejecutó la instalación del sistema de cielo falso, conforme a las especificaciones técnicas, niveles y detalles constructivos establecidos en el proyecto.
MÓDULO AUDITORIO, SUBOFICIALES, OFICIALES: Se ejecutó la instalación del anillo superior correspondiente al sistema de apantallamiento en los módulos, conforme a las especificaciones técnicas, detalles
constructivos y requerimientos establecidos para el sistema de protección eléctrica del proyecto.

SEMANA 89 (17/05/2026-24/05/2026)

MÓDULO VETERINARIA, GARITA 1 Y GUARDÍA : Se finalizó la instalación de la cubierta en teja tipo sándwich, incluyendo su respectiva fijación a la estructura portante, garantizando alineación, nivelación, traslapos y anclajes conforme a las especificaciones técnicas y constructivas establecidas en el proyecto.

MÓDULO VETERINARIA: Durante el periodo evaluado, se ejecutaron actividades correspondientes a la excavación de cunetas, conforme a las condiciones y alineamientos establecidos en el proyecto, con el fin de garantizar el adecuado manejo y conducción de aguas superficiales dentro del área de intervención.

URBANISMO: Durante el periodo evaluado, se realizó la excavación para la instalación de tubería de drenaje de 6" y tubería de agua a presión de 2 1/2", conforme a los alineamientos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, con el fin de dar continuidad a las actividades correspondientes a las redes hidráulicas y de drenaje.

CAJAS DE INSPECCIÓN: Durante el periodo evaluado, se realizó la limpieza correspondiente de todas las cajas de inspección y pozos existentes dentro del área de intervención, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y continuidad en las actividades de obra relacionadas con las redes de drenaje y saneamiento.

TANQUE RCI: Durante el periodo evaluado, se dio inicio a las actividades de nivelación del terreno, evidenciándose una falla en el área intervenida, la cual fue corregida oportunamente mediante relleno debidamente compactado. Posteriormente, se ejecutó el solado en concreto conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

MÓDULO RESTAURANTE: Durante el periodo evaluado, se realizó la instalación de cerraduras en las puertas exteriores, conforme a las necesidades de funcionamiento y seguridad de las áreas intervenidas del proyecto.

MÓDULO PATRULLEROS: Durante el periodo evaluado, se ejecutaron actividades correspondientes al cableado de las instalaciones, conforme a los requerimientos técnicos y al avance constructivo del proyecto.

MÓDULO GARITA 4: Durante el periodo evaluado, en el área correspondiente a la garita se ejecutaron actividades de construcción del andén, conforme a los alineamientos y especificaciones establecidas en el proyecto.

URBANISMO: Durante el periodo evaluado, se realizó el replanteo topográfico para la futura ejecución de la plazleta central, actividad desarrollada en conjunto con el topógrafo, conforme a los diseños y alineamientos establecidos en el proyecto.

SEMANA 90 (24/05/2026-31/05/2026)

MÓDULO APOYO : Se realizò el suministro e instalaciòn de alambròn de 8mm para el anillo superior de sistema de apantallamiento en el mòdulo, como se especifica en el diseño elèctrico de la obra.

TANQUE RCI: Durante el periodo evaluado se evidenciò la ejecuciòn de actividades correspondientes al figurado y amarre de acero de refuerzo para la estructura del tanque RCI, conforme a las especificaciones tècnicas establecidas para el proyecto.

MÓDULO PATRULLEROS: Durante el periodo evaluado, se ejecutó la instalación de tomacorrientes, interruptores y cableado eléctrico, dando continuidad a las actividades correspondientes a las actividades corespondientes a las instalaciones eléctricas del proyecto.

MÓDULOS ADMINISTRACIÓN, AUDITORIO: Durante el periodo evaluado, se realizó la excavación y la construcción de sumideros asociados a las cunetas en el módulo de administración, como parte de las obras de manejo y drenaje de aguas lluvias del proyecto, aemás se suministro la instalación de tubería de drenaje de 4".

MÓDULO CANILES, PUNTO ECOLÓGICO, GARITA 4: Durante la semana se realizó la instalación de teja de cubierta tipo sándwich en el móduo de caniles, avanzando en las actividades correspondientes a la estructura y cerramiento de cubierta

URBANISMO: Durante la semana se evidenciaron actividades de excavación y nivelación de terreno con apoyo de retroexcavadora en las áreas cercanas a caniles y en los sectores de oficiales, suboficiales y patrulleros, con el fin de adecuar el terreno para la ejecución de las actividades constructivas programadas

PLAZOLETA (GUARDIA): Durante la semana se evidenció la instalación de concreto y adoquín en los pasos peatonales faltantes de la plazoleta, logran do un adecuado acabado arquitectónico y de diseño en el área intervenida. Asimismo, se realizó la terminación del asta de banderas ubicada en este sector, contribuyendo al avance y complementación de las obras de urbanismo.

MÓDULO VETERINARIA: Durante la semana se dio inicio la ejecución de la construcción de cuneta revestida, realizando el respectivo replanteo y verificación de niveles para garantizar el adecuado manejo de aguas y cumplimiento de las especifiaciones técnicas dl proyecto

MÓDULO RESTAURANTE: Durante la semana se dio inicio a la ejecución de estuco y vinilo en muros, con el fin de avanzar en las actividades de acaba dos y preparación de superficies según las especificaciones del proyecto

RELACION DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	5	2	2026	
CONTRATO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de REINICIO	11	2	2026	
Acta de prorroga N° 05 y adición N°02	11	2	2026	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de REINICIO	11	2	2026	
Acta de prorroga N° 05 y adición N°02	11	2	2026	

PÓLIZAS VIGENTES

CONTRATO DE OBRA

No PÓLIZA	4006623	ANEXO No.	8	ASEGURADORA	HDI SEGUROS	FECHA APROB.	dd	mm	aa
							18	2	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5	9	2022	22	9	2025	$ 3,009,999,683.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	7	6	2022	7	6	2027	$ 4,013,332,911.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	9	2022	22	3	2028	$ 1,003,333,227.90

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No PÓLIZA	895 47 994000007008	ANEXO No.	10	ASEGURADORA	solidaria de colombia	FECHA APROB.	dd	mm	aa
							13	2	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	6	2022	27	7	2026	$ 108,001,195.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1	6	2022	27	3	2029	$ 108,001,195.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	SI AMPARA 5 AÑOS, O MESES Y 1 DIAS						$ 108,001,195.20

ADICIONALES Y PRÓRROGAS			
CONVENIO			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0.00	
CONTRATO DE OBRA			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	ADICION VIGENCIA 2025 Y 2026	$ 2,590,334,324.00	4 MESES Y OCHO DIAS Y/0 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 DESDE EL 11 FEB DE 2026
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 2,590,334,324.00	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	ADICION VIGENCIA 2025 Y 2026	$ 139,410,361.00	4 MESES Y VEINTIDOS DIAS Y/O HASTA EL 31 DE JULIO 2026 DESDE EL 11 FEB DE 2026
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 139,410,361.00	

SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONVENIO						
CUENTA No.	386069990177	BANCO:	DAVIVIENDA	SUCURSAL:	CHIQUINQUIRA	
NOMBRE CUENTA:	Convenio Interadministrativo del Municipio de Maripi N.° CO1.PCCNTR.8560376/3821 2025, entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y el MUNICIPIO DE MARIPI, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE FUERZAS DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.					
DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	FECHA			VALOR
Desembolso No 1.		44%	27	2	2026	$ 1,194,355,666.71
Desembolso No 2.						
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS						**$ 1,194,355,666.71**
CONTRATO DE OBRA						
DESCRIPCIÓN			FECHA			VALOR
Anticipo						
Acta Parcial No.						
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA						
DESCRIPCIÓN			FECHA			VALOR
Anticipo						
Acta Parcial No.						
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS						

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE OBRA ORIGINADO DEL CONVENIO	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
ACCESORIO RANURADO NO. 001 Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
FLANCHE 4" RAN CON CUELLO" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
TEE RANURADA Ø 4" X Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
RESTRICTOR SERIE 4000 D-4" (ACCESORIO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
RESTRICTOR SERIE 4000 D-6" (ACCESORIO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
RESTRICTOR SERIE 1000 D-4" (TUBO -TUBO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
RESTRICTOR SERIE 1000 D-6" (TUBO -TUBO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
REDUCCION HD 6"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
TEE HD 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
CODO HD 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 2 1/2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
EXTINTOR ABC QUIMICO SECO CLALIFICACION 4A CAP. 10 LIB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
ROCIADOR COLGANTE, K=5.6, TEMPERATURA NOMINAL 68°C (155°F), ROSCA 1/2 PULG. NPT, ACABADO BRONCE (INCLUYE	
VÁLVULA DE PRUEBA Y DRENAJE ROSCADA CON ALIVIO Ø 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
SUJETADOR PARA SOPORTE TIPO BEAM CLAMP (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
SUJETADOR PARA SOPORTE TIPO BEAM CLAMP (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
SOPORTE COLGANTE Ø 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
SOPORTE COLGANTE Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
SOPORTE COLGANTE Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
MÓDULO DE CONTROL RISER747M Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
VÁLVULA DE PRUEBA Y DRENAJE ROSCADA CON ALIVIO Ø 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
MANÓMETRO TIPO BOURDON, CARÁTULA 2 1/2 PULG. INMERSO EN GLICERINA, 0-300 PSI Ø 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO	
UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
REDUCCION ROSCADA 1"X1/2" AC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
CODO ROSCADO CLASE 150 Ø 1"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
CODO 90° RANURADO NO 10 Ø 2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
CODO 90° RANURADO NO 10 Ø 4"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 40 Ø 1"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 2 1/2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	
POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M, 2.5 < H < 3.5	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 2/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE 8 MM PARA ANILLO SUPERIOR DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (En caso de ser contratada por el Municipio)	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑS Y PRESUPUESTO	
VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	
REALIZACIÓN DE INFORMES SEMANALES	
EALIZACIÓN DE INFORME MENSUAL	
CONTROL LEGAL DE PERSONAS EN OBRA	
SEGUIMIENTO DIARIO DE BITÁCORA	
ELABORACIÓN DE Y RADICACIÓN DE OFICIOS TÉCNICOS	

RELACIÓN DE COMITÉS REALIZADOS EN EL CONVENIO, CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
comité de seguimiento de obra virtual	1	4	2026	PLATAFORMA TEAMS
comité de seguimiento de obra virtual	7	4	2026	PLATAFORMA TEAMS
comité de seguimiento de obra virtual	23	4	2026	PLATAFORMA TEAMS

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO							
DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Supervisión No. 0	5	2	2026	19	2	2026	
Informe de Supervisión No. 1	4	2	2026	29	3	2026	
Informe de Supervisión No. 2	30	3	2026	30	4	2026	
Informe de Supervisión No. 3	30	3	2026	31	5	2026	

OBSERVACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS		
	VERIFICACIÓN	FOLIOS
Etapa precontractual de los recursos del convenio		
Copia de certificación de apertura de cuenta para el manejo de los recursos del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de las obras del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de la interventoría para el contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia del Acto administrativo ,mediante el cual el municipio incorporó los recursos del convenio al presupuesto del municipio	YA SE RADICO	
Copia del Contrato de obra e interventoría	YA SE RADICO	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de interventoría	YA SE RADICO	
Copia de acto administrativo mediante el cual se nombra supervisor al contrato de interventoría	YA SE RADICO	

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 13/Feb/2026**

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Informe de Interventoría:	**SI**	242-284
Acta de socialización del contrato de obra	**YA SE RADICO**	
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	**YA SE RADICO**	
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	**SI**	17-22
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Dir. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	**YA SE RADICO**	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	**YA SE RADICO**	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	**YA SE RADICO**	
Bitácora de obra	**SI**	23-42
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	**N.A.**	
Amortización del anticipo	**N.A.**	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	**N.A.**	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Constancia de entrega de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	**YA SE RADICO**	
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	**N.A.**	
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	**YA SE RADICO**	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	**SI**	482
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	**SI**	63-124
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones, planillas, fotos, etc.)	**SI**	63-124
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	**SI**	125-153
Generales		
Registro fotográfico	**SI**	154-191
Correspondencia enviada y recibida	**SI**	483-533
Registro de instalación Valla informativa	**N.A.**	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	**N.A.**	
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría	**SI**	670
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	**YA SE RADICO**	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría	**YA SE RADICO**	
El personal de interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales	**YA SE RADICO**	
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría	**N.A.**	
Amortización del anticipo contrato de Interventoría	**N.A.**	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	**N.A.**	
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	**YA SE RADICO**	
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	**YA SE RADICO**	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	**SI**	482
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	**SI**	670-674
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	**SI**	380-400
Generales		
Registro fotográfico	**SI**	285-324
Correspondencia enviada y recibida	**SI**	191-241

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.
Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICO) Folios No.: Indica en que folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:

Alcalde Municipal

NOMBRE: MILLER FAIR ROMERO MURCIA

Bovacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 13/Feb/2026

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	1			FECHA:	31	de	MAYO	de	2026		
PERIODO:	DEL	30	de	ABRIL	de	2026	AL	31	de	MAYO	de	2026

CONTRATO No:	81	DE	27-may-22	REGISTRO BP Y P No	

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

LOCALIZACIÓN:

EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS" SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN EL PREDIO TESORO, SECTOR PALENQUE, EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MUNICIPIO DE MARIPI. SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA PERMITE FORTALECER LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. EL ÁREA DESTINADA PARA LA EJECUCIÓN DEL RPOYECTO CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DELAS DIFERENTES OBRAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO, FACILITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FUERTE DE CARABINEROS Y SUS DEPENDENCIAS COMPLEMENTARIAS.

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO

NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO	BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ

ADICIONALES Y PRORROGAS

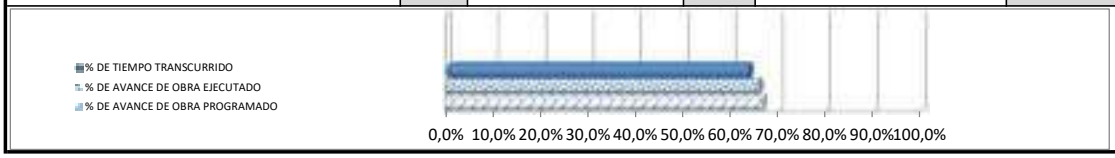
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	ADICIÓN VIGENCIA 2025 Y 2026	$ 2.590.334.324,00	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 DESDE EL 11 DE FEBRERO DE 2026
2	ADICIÓN VIGENCIA 2025 Y 2026	$ 142.493.367,00	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 DESDE EL 11 DE FEBRERO DE 2026
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 2.732.827.691,00	

VALOR INICIAL:	$ 9.890.838.912,00	VALOR ADICIONALES:	$ 2.732.827.691,00	VALOR TOTAL:	$ 12.623.666.603,00

FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	31	de	JULIO	de	2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	31	de	JULIO	de	2026

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	63,7%	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	65,8%	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	66,7%



PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA

No PÓLIZA	4006623	ANEXO No.	8	ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd 18	mm 2	aa 2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	mm	aaaa	VIG. HASTA dd	mm	aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5	9	2022	22	9	2025	$ 3.009.999.983,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	7	6	2027	7	6	2027	$ 4.013.332.911,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	9	2022	22	3	2028	$ 1.003.333.227,90

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO		REGULAR	X	MALO		PÉSIMO	

DESCRIPCIÓN: RESULTA PERTINENTE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN CLIMÁTICA REPORTADA PARA EL MES DE MAYO, EN LA QUE SE INDICA LA OCURRENCIA DE ÚNICAMENTE SEIS (6) DÍAS DE LLUVIA Y EL PREDOMINIO DE CONDICIONES NUBLADAS O DESPEJADAS DURANTE EL RESTO DEL PERÍODO, NO REFLEJA LAS CONDICIONES REALES OBSERVADAS EN EL ÁREA DE EJECUCIÓN DEL RPOYECTO. CONFORME A LOS REGISTROS CONSIGNADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, INFORMES SEMANALES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, LAS PRECIPITACIONES FUERON MAS FRECUENTES Y AÚN EN LOS DÍAS SIN LLUVIA, PERSISTIERON CONDICIONES DE ALTA HUMEDAD, SATURACIÓN DEL TERRENO Y PRESENCIA DE LODO, FACTORES QUE AFECTARON SIGNIFICATIVAMENTE EL RENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. EN CONSECUENCIA, SECONSIDERA QUE LA INFORMACIÓN UTILIZADA NO REPRESENTA ADECUADAMENTE EL COMPORTAMIENTO CLIMÁTICO QUE INCIDIÓ EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA dd	mm	aaaa
ACTA DE REINICIO	11	2	2026
ACTA DE PRORROGA No. 5 Y ADICIÓN No. 2	11	2	2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN LA GARITA 1 Y GARITA 4	
INSTALACIÓN DE TEJA DE CUBIERTA EN LA GARITA 1 Y GARITA 4	
CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN DE LA GARITA 4	
INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN EL MÓDULO DE GUARDIA	
INSTALACIÓN DE TEJA DE CUBIERTA EN EL MÓDULO DE GUARDIA	
CONFORMACIÓN DE FIGURAS EN CONCRETO EN LA PLAZOLETA DE GUARDIA	
INSTALACIÓN DE CUNETAS EN EL MÓDULO DE SUBOFICIALES	
INSTALACIÓN DE ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO EN EL MÓDULO DE SUBOFICIALES	
INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE GABINETES EN LOS MÓDULOS	
INSTALACIÓN DE CUNETAS EN EL MÓDULO DE OFICIALES	
INSTALACIÓN DE ANILLO INFERIOR Y SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO EN EL MÓDULO DE OFICIALES	
INSTALACIÓN DE CUNETAS EN EL MÓDULO DE PATRULLEROS	
INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC EN EL MÓDULO DE PATRULLERO	
INSTALACIÓN DE CABLEADO, APARATOS ELÉCTRICOS EN PATRULLEROS	
INSTALACIÓN DE TUBERÍA RCI EN EL MÓDULO DE AUDITORIO	
INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT	
INSTALACIÓN DE CIELO FALSO EN PVC EN EL MÓDULO DE AUDITORIO	
INSTALACIÓN DE ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO EN EL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN	
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN	
INSTALACIÓN DE TUBERÍA RCI PARA GABINETES EN EL MÓDULO DE RESTAURANTE	
INSTALACIÓN DE CERRADURAS EN EL MÓDULO DE RESTAURANTE	
APLICACIÓN DE ESTUCO EN EL MÓDULO DE RESTAURANTE	
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MÓDULO DE APOYO	
INSTALACIÓN DE ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO EN EL MÓDULO DE APOYO	

NIVELACIÓN DEL TERRENO EN URBANISMO	
NIVELACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	
EXCAVACIONES DE POZO 4 A POZO 5 Y DE CAJA A POZO 5	
EXCAVACIONES PARA TUBERÍA DE DRENAJE E HIDRÁULICA	
CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN, SUMIDEROS	
INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE Y TUBERÍA HIDRÁULICA	
INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA	
CONSTRUCCIÓN DE POZO 5	
INSTALACIÓN DE TEJA DE CUBIERTA EN EL MÓDULO DE CABALLERIZAS	
EXCAVACIÓN MANUAL DE CUNETAS	
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS	
NIVELACIÓN DEL TERRENO Y CORRECIÓN DE FALLAS DEL SUELO TANQUE RCI	
CONFORMACIÓN DEL ÁREA Y SOLADO DEL TANQUE RCI	
INSTALACIÓN DE FIGURADO Y AMRRE DE ACERO TANQUE RCI	
INSTALACIÓN TEJA DE CUBIERTA EN EL MÓDULO DE CANILES	
INSTALACIÓN DE TEJA DE CUBIERTA EN EL MÓDULO DE PUNTO ECOLÓGICO	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO	
VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	
REALIZACIÓN DE INFORMES SEMANALES	
REALIZACIÓN DE INFORME MENSUALES	
CONTROL LEGAL DE PERSONAS EN OBRA	
SEGUIIENTO DIARIO DE BITÁCORA	
ELABORACIÓN Y RADICADO DE OFICIOS TÉCNICOS	

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN PARA LA TUBERÍA HIDRÁULICA, DE DRENAJE, CAJAS DE INSPECCIÓN, POZOS Y NIVELACIÓN DEL TERRENO	60%	
PULIDORAS	CORTE Y ACABADO DE ELEMENTTOS METÁLICOS	60%	
TALADROS	PERFORACIÓN PARA FUNDICIÓN DE ELEMENTOS DE CUBIERTA Y ESTRUCTURAS	60%	
ANDAMIOS	APOYO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CUBIERTA Y APLICACIÓN DE ESTUCO	100%	
PLANTA ELÉCTRICA	SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE OBRA	100%	
HERRAMIENTA MENOR	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIONES MENORES Y ACABADOS	100%	
ESCALERA	APOYO PARA TRABAJO EN ALTURAS E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS	60%	
LÁSER	APOYO PARA TRABAJO LA NIVELACIÓN DE LA TUBERÍA RCI EN ACERO AL CARBÓN	60%	

ESTACIÓN TOTAL	APOYO PARA LA OBTENCIÓN DE NIVELES EN URBANISMO	50%	
DÁMPER	SE UTILIZÓ PARA TRANSORTAR EL MORTERO	50%	

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
MADERA TIPO SAPÁN	CONTRATISTA	UTILIZADA PARA LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA
CUNETAS	CONTRATISTA	UTILIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS
CIELO FALSO PVC	CONTRATISTA	UTILIZADO PARA LA INSTALACIÓN EN ÁREAS INTERIORES DE LOS MÓDULOS
LUMINARIAS	CONTRATISTA	INSTALADAS EN LAS ´REAS INTERIORES DE LOS MÓDULOS
TUBERÍA EMT	CONTRATISTA	INSTALADAS PARA LA CANALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS
CABLEADO DE ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO	CONTRATISTA	INSTALADO ANTES DE LAS CUNETAS PARA REALIZAR EL RESPECTIVO APANTALLAMIENTO EN EL MÓDULO
TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN RCI	CONTRATISTA	INSTALADO PARA PREVENIR ACCIDENTES EN EL FUTURO EN EL MÓDULO Y GABINETES
ARENA	CONTRATISTA	UTILIZADA PARA LA CONFORMACIÓN DE CAMAS EN LAS TUBERÍAS INSTALADAS
TUBERÍA DE DRENAJE	CONTRATISTA	INSTALADA PARA EVACUAR EL AGUA LLUVIA
TEJA DE CUBIERTA	CONTRATISTA	INSTALADA PARA QUE LA ESTRUCTURA TENGA UNA MEJOR CONFORMACIÓN
LADRILLO	CONTRATISTA	EMPLEADO EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN
CEMENTO	CONTRATISTA	UTILIZADO EN ELEMENTOS DE CONCRETO, PAÑETE Y MAMPOSTERÍA
CABLEADO DE ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO	CONTRATISTA	INSTALADO ANTES DE LAS CUNETAS PARA REALIZAR EL RESPECTIVO APANTALLAMIENTO EN EL MÓDULO
AGREGADO	CONTRATISTA	MATERIAL EVIDENCIADO EN ACTIVIDADES DE CONCRETO, MORTERO Y LA ARENA EN LAS EXCAVACIONES
CERRADURAS	CONTRATISTA	INSTALADAS EN LAS PUERTAS DE ACCESO
SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO	CONTRATISTA	SUMINISTRO IMPORTANTE PARA LA CONFORMACIÓN DEL TANQUE RCI
MALLA ELECTROSOLDADA	CONTRATISTA	UTILIZADA COMO REFUERZO DEL CONCRETO
APARATOS ELÉCTRICOS	CONTRATISTA	PERMITEN EL USO, CONTROL O DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA
ADOQUIN	CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN LA PLAZOLETA DE GUARDIA
CABLEADO ELÉCTRICO	CONTRATISTA	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA TRANSPORTAR ENERGÍA
TUBERÍA HIDRÁULICA	CONTRATISTA	UTILIZADA EN REDES DE SUMINISTRO DE AGUA
ESTUCO	CONTRATISTA	UTILIZADO PARA ALISAR, NIVELAR Y PREPARAR LAS SUPERFICIES DE MUROS

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ANTICIPO		
ACTA PARCIAL No.		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ANTICIPO		
ACTA PARCIAL No.		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		

CORRESPONDENCIA PRESENTADA			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
4/5/2026	CONSORCIO CARABINEROS 202	RESPUESTA A OFICIO OCHM No 130 SOLICITUD DE CAMBIO DE MATERIAL EN EXCAVACIONES	RESPUESTA
4/5/2026	CONSORCIO CARABINEROS 202	RESPUESTA A OFICIO OCHM No 129 RENDIMIENTOS POR PARO Y LLUVIAS	RESPUESTA
4/5/2026	CONSORCIO CARABINEROS 202	RESPUESTA A OFICIO No 132 MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATISTA SOLICITA LA SUSPENSIÓN No. 5 DEL CONTRATO DE OBRA LP-03-2022	RESPUESTA
7/5/2026	QUINAC SOLUCIONES E INGENIERIA	JUSTIFICACIÓN NO ENTREGA DEL PLAN DE COMPRAS	RESPUESTA
13/5/2026	QUINAC SOLUCIONES E INGENIERIA	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO AL MES DE MARZO DE 2026 AJUSTADO A LAS OBSERVACIONES	RESPUESTA
14/5/2026	QUINAC SOLUCIONES E INGENIERIA	ENTREGA D EINFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO AL MES DE ABRIL DE 2026	RESPUESTA
19/5/2026	QUINAC SOLUCIONES E INGENIERIA	SOLICITUD DE PRORROGA No.6 AL CONTRATO DE OBRA LP-03-2022	RESPUESTA
21/5/2026	CONSORCIO CARABINEROS 2022	RESPUESTA A OFICIO OCHM No. 133 JUSTIFICACIÓN NO ENTREGA DEL PLAN DE COMPRAS	RESPUESTA
21/5/2026	CONSORCIO CARABINEROS 2022	RESPUESTA A OFICIO OCHM No 136 SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 6 AL CONTRATO DE OBRA LP-03-2022	RESPUESTA
21/5/2026	QUINAC SOLUCIONES E INGENIERIA	PRESENTACIÓN Y ALACNCE DEL PLAN DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO DE MATEIALES	RESPUESTA
27/5/2026	QUINAC SOLUCIONES E INGENIERIA, CONSORCIO CARABINEROS 2022	CITACIÓN A COMITÉ PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1520A DE 2022-MARIPI/BOYACÁ	RESPUESTA
28/5/2026	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, CONSORCIO CARABINEROS 2022	RESPUESTA CITACIÓN A CÓMITE PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO	RESPUESTA

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO DESDE dd	DESDE mm	DESDE aaaa	HASTA dd	HASTA mm	HASTA aaaa
NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO	23731286	X	X	X	10	5	2026	16	6	2026
DEISY ANDREA NOVA REYES	1002692256	X	X	X	1	5	2026	16	6	2026

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	CARLOS MANUEL BENAVIDES QUIÑONES	7300759
ING. AMBIENTAL	NINY PAOLA MONTOYA SALGADO	1053322529
ESP. GEOTECNIA	RICARDO CASTIBLANCO BONILLA	7307388
ESP. EN ESTRUCTURAS	RICARDO CASTIBLANCO BONILLA	7307388
ESP. HIDRÁULICO	LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA	7986703
RESIDENTE DE OBRA	IVÁN YESID GALVIS CHACÓN	7313955

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
ARQUITECTO	HELVER HERNÁN GORDILLO CASTELLANOS	7181591
AUDTOR INTERNO DE CALIDAD	DARLYN JESÚS PALACIOS PALACIOS	11840685
DIRECTOR DE OBRA	NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO	23731286
ING. ELÉCTRICO	LUIS EFRÍAN ÁVILA BALLEN	7308409
ESP. AMBIENTAL	IVÁN FERLET CAÑON PÁEZ	7314941
ESP. EN ESTRUCTURAS	FERNEY YESID BELTRÁN ÁVILA	89085810
ESP. GEOTECNIA	BARBARA GRACIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	33700223
ESP. HIDRÁULICO	DIEGO JAVIER MESA INFANTE	4207990
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIEGO FERNANDO ROMERO TRIANA	1053329716
SISO	YUDY JIMENA ROCHA TRIANA	52898667
TOPÓGRAFO	YEISON GILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	1053334805

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
PROGRAMA II MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS (TRATAMIENTOS SILVICULTURALES, INSTALACIÓN DE ÁREAS TEMPORALES, SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL)	
PROGRAMA III MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (MANEJO DE VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS)	
PROGRAMA IV DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
PROGRAMA VSR RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	
PROGRAMA VI MANEJO DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
ADECUACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS, TALLERES Y BODEGAS	
CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	
ORDEN Y ASEO EN LA OBRA	

Bovacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 13/Feb/2026

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILNDROS DE CONCRETO (CONCRETO CLASE D)	9	5	2026	SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO PARA LOS ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO f'c=3000 Psi (21MPa), SEGÚN EL REPORTE No 2026-5-9 ALCANZANDO UNA RESISTENCIA PROMEDIO DE 3089,44 (PSI)

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
CÓMITE DE SEGUIMIENTO DE OBRA VIRTUAL	7	5	2026	PLATAFORMA TEAMS
CÓMITE DE SEGUIMIENTO DE OBRA VIRTUAL	14	5	2026	PLATAFORMA TEAMS
CÓMITE DE SEGUIMIENTO DE OBRA VIRTUAL	27	5	2026	PLATAFORMA TEAMS

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	DESDE			HASTA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Interventoría No. 1							
INFORME SEMANA 87	4	5	2026	10	5	2026	
INFORME SEMANA 88	11	5	2026	17	5	2026	
INFORME SEMANA 89	18	5	2026	24	5	2026	
INFORME SEMANA 90	25	5	2026	31	5	2026	

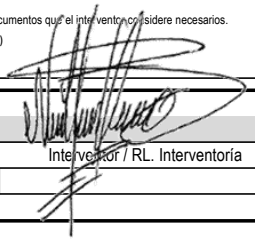
OBSERVACIONES:

Bovacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 13/Feb/2026

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*

	VERIFICACIÓN	FOLIOS No.
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	PÁG 9-12
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	NO	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	N.A.	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	N.A.	
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	PÁG 13-33
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	NO	
Amortización del anticipo	NO	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra		
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	PÁG 34-47
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	NO	
Memorias y planos de diseño aprobados		
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)		
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"		
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	SI	PÁG 48
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	PÁG 49-53
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	PÁG 54-115
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	SI	PÁG 54-115
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	SI	PÁG 54-115
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	PÁG 116-143
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	SI	PÁG 115-143
Generales		
Registro fotográfico	SI	PÁG 144-182
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	PÁG 183-231

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.
Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)
Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA: 

Interventor / RL. Interventoría

NOMBRE:

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7313955		GALVIS CHACON IVAN YEZID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6#35-70	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7266509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	361625804	9505294472	I	2026/06/12	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 7313955	GALVIS IVAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7313955		GALVIS CHACON IVAN YEZID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6#35-70	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7266509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	361625804	9505294472	I	2026/06/12	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$570,000	$0	$0	$570,000

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901601898	4	CONSORCIO CARABINEROS 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 35 70	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7266509	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361906293	9505853595	E	2026/06/24	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$4,880,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)					$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$1,097,100		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA (9 Afiliados)					$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$1,097,100		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$1,097,100		$0	$0
1	CC	71385507	OSCAR ARROYO	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	7011314	JUAN AVILA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	20968214	ENDER BOLAÑOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
4	CC	1106486954	LUIS CASTELLANOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
5	CC	7187468	FABIO CUESTA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	9398501	JORGE MERCHAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	7010863	JOSE PINZON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC	1055962665	DORIS RONCANCIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	35511858	LUZ TOLOZA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total		**Afiliados(9)**				$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$1,097,100		$0	$0

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$2,521,800	$0	$0	$2,521,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,681,200	$0	$0	$1,681,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,097,100	$0	$0	$1,097,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$1,097,100	$0	$0	$1,097,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$630,900	$0	$0	$630,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	9	$630,900	$0	$0	$630,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$630,900	$0	$0	$630,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$280,400	$0	$0	$280,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300	$0	$0	$210,300
TOTAL				**9**	**$4,880,700**	**$0**	**$0**	**$4,880,700**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901183834	9	IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	carrera 6 #35 70	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7266509	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361895856	9505939076	E	2026/06/09	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$810,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1052339618	LOPEZ RODRIGUEZ LAURA DAYANA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EMPLEADOS BOGOTA (4 Afiliados)						$1,225,635	$196,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$85,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (4 Afiliados)						$1,225,635	$196,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$85,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$1,225,635	$196,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$85,500		$0	$0
2	CC	1057579632	RINCON ACEVEDO JORGE JHOAN	230301	18	$1,050,543	$168,100	EPS037	18	$1,050,543	$42,100	CCF22	18	$1,050,543	$42,100	14-11	18	$1,050,543	$73,200	18	$0	$0
3	CC	46386291	RINCON ACEVEDO YEIMY YADIRA	25-14	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
4	CC	80430148	SIERRA MALDONADO OSCAR ARMANDO	230301	1	$58,364	$9,400	EPS017	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
5	CC	80375750	URREGO SORZA MANUEL JOSE	230201	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
Total Afiliados(5)						$2,976,540	$476,500			$2,976,540	$119,400			$2,976,540	$119,400			$2,976,540	$94,700		$0	$0

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$476,500	$0	$0	$476,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$289,600	$0	$0	$289,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$177,500	$0	$0	$177,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$9,400	$0	$0	$9,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$94,700	$0	$0	$94,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$94,700	$0	$0	$94,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$119,400	$0	$0	$119,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$49,300	$0	$0	$49,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				5	$119,400	$0	$0	$119,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$2,400	$0	$0	$2,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$2,400	$0	$0	$2,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$42,100	$0	$0	$42,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$2,400	$0	$0	$2,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**5**	**$810,000**	**$0**	**$0**	**$810,000**

Fecha: 1 - 05 - 2026 Viernes

Estado del Clima: Mañana: Soleado
Tarde: Despejado.

Material en Obra: Madera sapan, cunetas, cielo falso PVC, lámpara de deleación, tubería EMT, anillo inferior de apuntallamiento
Maquinaria y Equipos: herramienta menor, pulidora, taladro, escalera

Personal en Obra: 4 maestros, 8 ayudantes, 1 técnico eléctrico. 1 ayudante
Personal de Interventoría: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se inicia con la instalación de cunetas en los módulos de auditorio y apoyo
- Se instala el anillo superior de apuntallamiento en los módulos de auditorio y apoyo.
- Se inicio con la instalación de cielo raso en PVC en el módulo de restaurante.
- Se continúa con la instalación de la estructura de cubierta en el módulo de caminos
- Se continua con la instalación de la tubería EMT y sus accesorios en el módulo de restaurante.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente de Interventoría

Scanned with CamScanner

KLIPP

Fecha: 04-05-2026 Lunes

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Nublado - Lluvia
Noche: Despejado

Material en obra: Madera Sapón, tubería acero al carbon, cunetas, cielo falso PVC, tubería EMT

Maquinaria y Equipos: Pulidora, Escalera, tablero, herramienta menor tablero eléctrico, láser

Personal en obra: 5 maestros, 12 ayudantes, 1 técnica eléctrico

Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se inicia con la fabricación de correas para todas las gantas
- Se inicia con la instalación de tubería de acero al carbón en los módulos patrulleros, administración
- Se inicia la instalación de cunetas en el módulo de subapiciales y se continúa en el módulo de auditorio.
- Se continúa con la instalación de cielo falso en el módulo de patrulleros, además se realiza el embaquillamiento del piso de gres.

Observaciones:

Residente de obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

KLIPP

Fecha: 05-05-2026 Martes.

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Soleado
Noche: Despejado

Material en obra: Madera sapan, tubería acero al carbon, cielo falso PVC, tubería EMT

Maquinaria y Equipos: Soldadora, Escalera, taladro, herramienta menor, tablero eléctrico

Personal en Obra: 5 maestros, 10 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 Residente, 1 topógrafo, 1 operario de retroexcavadora.
Personal de Interventoría: 1 Residente, 1 inspector.

Actividades Realizadas:
- Se finaliza la instalación de tubería EMT en el módulo de auditorio.
- Se continúa con la instalación de tubería de acero al carbón en los gabinetes.
- Se finaliza la instalación de cielo raso en PVC en el módulo de patullera.
- Se continúa con la instalación de cunetas en el módulo de auditorio.
- Se inicia la instalación de cunetas en el módulo de sala-oficinas con su respectiva nivelación.
- Se inicia la instalación de la estructura de cubierta en la gasta 1.

Observaciones:

Residente de obra

Residente Interventoría

Scanned with CamScanner

KLIPP

Fecha: 06-05-2026 Miercoles.

Estado del Clima: Mañana: Soleado
Tarde: Nublado.
Noche: Despejado

Material en obra: Cunetas, tubería acero al carbón, cielo falso PVC arena, anillo inferior apantallamiento

Máquinaria y Equipos: Pulidora, herramienta menor, tablero eléctrico, mira,

Personal en obra: 5 maestros, 10 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 ingeniero, 1 topografo

Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se localizan puntos para hacer los sumideros faltantes
- Se finalizó la instalación del cielo raso en PVC en el módulo de oficiales.
- Se continúa con la instalación de la Red contra incendio con tubería de acero al carbón en el módulo de auditorio
- Se continúa la instalación de cunetas en el módulo de suboficiales, dejando finalizado. de igual manera se instaló el anillo inferior de apantallamiento
- Se finalizó la instalación de cunetas en el módulo de auditorio
- Se finalizó la instalación de tubería EMT en el módulo de auditorio.

Observaciones: Se evidencia el ingreso a la obra de un vehículo tipo furgón con teja de cubierta

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 07-05-2026 Jueves

Estado del Clima: Mañana: Soleado

Tarde: Nublado.

Noche: Despejada

Material en obra: Cunetas, tubería acero al carbón y accesorios, madera sapán, arena

Maquinaria y Equipos: Soldadora, herramienta menor.

Personal en obra: 4 maestros, 9 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 ingeniero, 1 topografo.

Personal de interventoria: 1 Residente, 1 inspector.

Actividades Realizadas:

- Se inicia la instalación de cubierta estructura en el módulo de garita A.
- Se inicio la instalación de cunetas en los módulos de oficiales y patrulleros.
- Se inicia el resane de cielo raso PVC para la instalación de luminarias
- Se continúa con la instalación de tubería RCI en el módulo de auditorio
- Se saco el agua de los sumideros en la parte de veterinaria para sacar las cotas.

Observaciones: Se evidencia el ingreso a la obra de una volqueta con accesorios para RCI, cuneta.

Residente de Obra

Residente de Interventoria.

Scanned with CamScanner

KLIPP

Fecha: 08-05-2026 Viernes

Estado del Clima: Mañana: Nublado.
Tarde: Lluvia
Noche: Lluvia

Material en obra: Cuneta, tubería de acero al carbón y accesorios arena, anillo inferior de apantallamiento, madera sapán

Maquinaria y Equipos: Pulidora, herramienta menor, retro excavadora, andamios, tablero eléctrico, escalera, elementos topográficos.

Personal en Obra: 6 maestros, 11 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 ingeniero, 1 topografo.
Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se finaliza la instalación de estructura de cubierta en la garita 4.
- Se finalizan los remates del cielo falso en PVC, en el módulo de patrulleros.
- Se continúa con la instalación de cunetas en los módulos Oficiales y rest patrulleros
- Se continúa con la instalación de red contra incendio en el módulo de auditorio.
- Se inicia el corte del cielo raso PVC para la instalación de luminarias.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 11-05-2026 Lunes

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Nublado
Noche: Despejado

Material en obra: tubería de alcantarillado, teja de cubierta, arena, ladrillo, cemento

Maquinaria y Equipos: herramienta menor, retro excabadora, elementos topograficos, dampe

Personal en Obra: 3 maestros, 4 ayudantes, 1 topografo, 1 operario de maquinaria.

Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se inició la instalación de la teja de cubierta en la estructura del módulo de veterinaria.
- Se dió inició a la ejecución de la construcción de cajas de inspección en el módulo de administración.
- Se ejecutan labores de excavación para la construcción de cajas de inspección y la instalación de tubería de drenaje de 6", además, se excavó el pozo a un costado de cabiles.
- También se le aplicó pañete a las cajas de inspección de administración

Observación:

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 12-05-2026 Martes.

Estado del Clima: Mañana: Soleado
Tarde: Nublado - Lluvia
Noche: Despejado

Material en Obra: teja de cubierta, arena, cielo falso en PVC, cunetas, anillo superior de apantallamiento

Maquinaria y Equipos: herramienta menor, retro excavadora, andamios, elementos topográficos.

Personal en Obra: 1 topógrafo, 2 ingeniero, 1 arquitecto, 4 maestros, 8 ayudantes, 2 técnicos eléctricos, 1 operario máquinaria

Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se continúa con la instalación de la teja de cubierta estructura en el módulo de veterinaria
- Se inicia con la instalación de cielo falso PVC en el módulo de auditorio.
- Se continúa con la excavación para la instalación de tubería de drenaje de 6", con ayuda del topógrafo.
- Se continúa con la instalación de cuneta en el módulo de patrulleros y se inicia a nivelar en el módulo restaurante.
- Se continúa con la instalación del anillo superior de pantallamiento en los módulos de auditorio, suboficiales, oficiales.
- Se tuvo una visita del ingeniero Camilo a la obra, para revisar los planos eléctricos.

Residente de Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 13-05-2026 Miercoles

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Despejado
Noche: Despejado

Material en obra: Teja de Cubierta, cunetas, luminarias, cielo falso en PVC,

Maquinaria y Equipo: heramienta menor, retro excavadora, elementos topograficos, escalera, andamios.

Personal en Obra: 4 maestros, 9 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 ingeniero, 1 topógrafo, 1 operario de maquinaria
Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se continúa con la instalación de la teja de Cubierta estructura en el módulo de veterinaria
- Se continua con la instalación de cielo falso en PVC en el módulo de auditorio
- Se continúa con la instalación de cunetas en los módulos de patrulleros y restaurante
- Se continúa con la excavación mecánica de pozo a pozo a un costado de veterinaria.
- Se inicia la instalación de luminarias en el módulo de auditorio.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha : 14-05-2026 Jueves

Estado del Clima : Mañana : Soleado

Tarde : Despejado

Noche : Despejado

Material en Obra: Teja de cubierta, cunetas, tubería de alcantarillado, cemento, luminarias, agregado

Maquinaria y Equipo: Retroexcavadora, herramienta menor, tablero eléctrico, pulidora, taladro

Personal en Obra: 4 maestros, 10 ayudantes, 1 topógrafo, 1 ingeniero técnico eléctrico, 1 operario de maquinaria

Personal en Interventoría: 1 Residente

Actividades Realizadas

-Se tuvó visita en la obra de la Policía Nacional

-Se continúa con la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria

-Se continúa con la instalación de tubería de drenaje de pozo 4 a pozo 5 y se inicia con la construcción de caja de inspección en guardia.

-Se continúa con la instalación de cunetas en el módulo de patrulleros y restaurante

-Se continúa con la instalación de luminarias en el módulo de administración.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente de Interventoría

Scanned with CamScanner

KLIPP

Fecha : 15-05-2026 Viernes

Estado del Clima : Mañana : Despejado

Tarde : Soleado

Noche : Despejado.

Material en Obra : Teja de cubierta, ladrillos, cemento, cunetas, luminarias

Maquinaria y Equipos : herramienta menor, pulidora, taladro

Personal en Obra : 4 maestros, 10 ayudantes, 1 topógrafo, 1 ingeniero 1 técnico eléctrico, 1 operario de maquinaria.

Personal de Interventoria : 1 Residente

Actividades Realizadas

- Se continúa con la instalación de luminarias en el módulo de suboficiales.
- Se continúa con la instalación de cunetas en el módulo de restaurante
- Se continúa con la construcción de la caja de inspección en el módulo de guardia
- Se inicia la construcción del pozo 5 con su respectiva altura y ancho.
- Se continúa con la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria.

Observaciones :

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 19-05-2026 Martes

Estado del Clima: Mañana: Despejado
Tarde: Soleado
Noche: Despejado

Material en Obra: teja de cubierta, tubería de drenaje, cemento

Máquinaria y Equipos: Camper, andamio, pulidora, taladro, otros herramienta menor.

Personal en Obra: 3 maestros, 7 ayudantes, 1 topógrafo, 1 Residente 1 operario de maquinaria

Personal de Interventoría: 1 Residente

Actividades Realizadas:

- Se continúa con la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria
- Se inicia con la limpieza de los pozos
- Se finaliza la construcción del pozo 5
- Se inicia con la construcción de cárcamos en la garita A y en los espacios donde están los gavinetes.

Observaciones:

Residente de Obra:

Residente Interventoría

Scanned with CamScanner

Fecha: 20-05-2026 Miercoles

Estado del Clima: Mañana: Despejado
Tarde: Nublado
Noche: Despejado:

Material en Obra: teja de Cubierta, chapas,

Maquinaria y Equipos: Andamio, pulidora, taladro, cinces, herramienta menor, tablero eléctrico.

Personal en Obra: 4 maestros, 9 ayudantes, 1 topografo, 1 Residente, 1 ornamentador, 1 operario de maquinaria
Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas:

- Se inicia con la instalación de teja de Cubierta en garita 1.
- Se inicia con la excavación para cunetas revestía en el módulo de veterinaria
- Se inicia con la limpieza de cajas de inspección en urbanismo.
- Se empieza con la excavación mecánica para la tubería de drenaje
-

Observaciones:

Residente de Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 21-05-2026 Jueves

Estado del Clima: Mañana: Lluvia
Tarde: Lluvia
Noche: Lluvia
Material en Obra: teja de Cubierta, cemento

Máquinaria y Equipos: Retroexcavadora, herramienta menor, vibrocompactador, arnes, andamior, tablero eléctrico

Personal en Obra: 3 maestras, 1 maestro, 9 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 residente de obra, 1 topógrafo, 1 operario de máquinaria
Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas
- Se arreglo una falla del suelo para la cimentación del tanque.
- Se continúa con la excavación manual en el módulo de veterinaria para la instalación de cunetas.
- Se inicia con el proceso de instalación de teja de cubierta en el módulo de guardia
- Se continúa con el cableado interno en el módulo de patrulleros
- Nivelación y compactación del terreno para el solado en la construcción del tanque de RCI.
-

Observaciones: El dia de hoy llegaron 2 volquetas con material a la obra

Residente de Interventoria

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 22-05-2026 Viernes

Estado del Clima: Mañana: Despejado

Tarde:

Noche:

Material en Obra: teja de cubierta, cemento

Maquina y Equipos: Retroexcavadora, herramienta menor, damper, cunes, andamios, pulidora, tablero eléctrico

Personal en Obra: 5 maestros, 8 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 residente de obra, 1 topógrafo, 1 operario de máquinaria, 1 arquitecto.

Personal de Interventoría: 1 Residente

Actividades Realizadas

- Se continúa con la excavación manual en el módulo de veterina para las cunetas
- Se continúa con la instalación de teja de Cubierta en el módulo de guardia
- Se continúa la excavación mecánica para la instalación de tubería de drenaje.
- Se inicia con la instalación de tubería sanit hidráulica a un costado del módulo de patrulleros de 2" 1/2.

Observaciones:

Residente Interventoría

Residente de Obra

Scanned with CamScanner

Fecha: 25-05-2026 Lunes

Estado del Clima: Mañana: Despejado
Tarde: Nublado
Noche: Despejado

Material en Obra: Teja de Cubierta, cemento, varilla, Flejes

Maquinaria y Equipos: Retroexcavadora, herramienta menor, andamios, damper, pulidora, cines, tablero eléctrico

Personal en Obra: 4 maestros, 6 ayudantes, 1 operario de maquinaria, 1 técnico eléctrico, 1 residente, 1 topografo.
Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas:
- Instalación de interruptores y tomacorrientes en patrulleros
- Se inicia con la instalación de teja cubierta tipo sándwich en el módulo de Canales
- Se evidencia la ejecución de actividades correspondientes al tapado y conformación de la excavación realizada para la instalación de tubería hidráulica.
- Se evidencia el inicio de las actividades de armado e instalación del acero de refuerzo para la estructura del tanque RCI.
- Se esta realizando limpieza y conformación del terreno mediante retroexcavadora, efectuando retiro y distribución de material para la adecuación y nivelación del área de trabajo.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 26-05-2026 Martes

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Lluvia
Noche: Despejado

Material en Obra: Teja de Cubierta, cemento, varilla, tejes

Maquinaria y Equipos: Retroexcavadora, herramienta menor, andamios, pulidora, aires, tablero eléctrico

Personal en Obra: 3 maestros, 6 ayudantes, 1 topográfo
1 operario de maquinaria, 1 eléctrica
Personal de Interventoria: 1 Residente.

Actividades Realizadas:
- Se continua con el suministro e instalación de acero de refuerzo
- Se inicia con la instalación de concreto en la plazoleta de guardia.
- Se continúa con la instalación de teja de cubierta en el módulo de comles.
- Se continúa con la instalación de interruptores y tomacorrientes en el módulo de Patrulleros.
- Se realiza la excavación manual para la tubería de los sumideros en administración

Observaciones: Se evidencia en obra la presencia de maquinaria retroexcavadora destinada a las actividades constructivas Sin embargo, al momento de la inspección, dichos equipos se encuentran fuera de operación debido a fallas mecánicas, situación que ha afectado el rendimiento de las actividades

Residente de Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 27-05-2026 Miercoles

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Despejado
Noche: Despejado

Material en Obra: Teja de cubierta, cemento, malla electrosoldada, ladrillo, instalaciones eléctricas.

Máquinaria y Equipos: Pulidora, arnes, andamio, damper, herramienta menor, tablero eléctrico.

Personal en Obra: 2 maestros, 5 ayudantes, 1 topógrafo, 1 técnico eléctrico, 1 operario de máquinaria, 1 Residente

Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas:

-Se continúa con el vaciado de concreto y conformación de vigas en la plazoleta de guardia
-Se continúa con la instalación de teja tipo sándwich en el módulo de canales
-Se continúa con la instalación de interruptores y tomacorrientes en el módulo de Patrulleros.
-Se realiza excavación y nivelación de terreno con la retroexcavadora
-Se inicia la construcción de sumideros de cunetas en el módulo de administración

Observaciones: Se evidenció el ingreso de una volqueta y un camión con material para la obra, como fue el adoquín

Residente de Obra

Residente Interventoria

Fecha: 28-05-2026 Jueves

Estado del Clima: Mañana: Despejado
Tarde: Despejado
Noche: Despejado

Material en Obra: ladrillo, adoquin, suministro de figurado y amarre, teja de cubierta, instalaciones eléctricas.

Máquina y Equipos: Polidora, andamio, cinces, herramienta menor, retroexcavadora.

Personal en Obra: 3 maestros, 6 ayudantes, 1 topografo, 1 técnico eléctrico, 1 operario de maquinaria, 1 residente

Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas:

- Se inicia con la instalación de adoquin en la plazoleta de guardia
- Se inicia con la instalación de teja tipo sándwich en el módulo del punto ecologico.
- Se continua con la instalación de acero de refuerzo en el tanque (RC1)
- Se realiza la excavación para los sumideros
- Se continúa con la instalación de cableado eléctrico en el módulo de patrulleros.
- Se inicia con el revestimiento de cunetas en el módulo veterinaria
-

Observaciones: El día de hoy se tiene la visita en la obra de un funcionario de la gobernación de Boyacá, donde evidencio la ejecución actual de la obra.

Residente de Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 29-05-2026 Viernes

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Lluvia
Noche: Lluvia

Material en Obra: Teja de cubierta, cemento, ladrillo, suministro de figurado y amarre, cable eléctrico, estuco, pintura, tubería hidráulica
Máquinaria y Equipo: Pulidora, andes, andamio, herramienta menor, tablero eléctrico, retro excavadora, damper

Personal en Obra: 4 maestros, 7 ayudantes, 1 topógrafo, 1 residente, 1 técnico eléctrico, 1 operario de máquinaria
Personal de Interventoría: 1 Residente.

Actividades Realizadas:

-Se inicia con el estuco en el módulo de restaurante y pintura
-Se continúa con la instalación de suministro de figurado y amarre para la construcción del Tanque RCI
-Se continúa con la construcción de sumideros
-Se continúa con la instalación de tubería hidraulica de 2 1/2" en urbanismo
-Se realiza excavación y retiro de material para la instalación de tubería hidráulica.
-Se inicia con la instalación de teja tipo sandichw en garita 4.
-Se continúa con la instalación de tomacorriente, y cableado eléctrico en el módulo de patrulleros.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente Interventoría

Scanned with CamScanner

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Res 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 061844

FECHA: DD/MM/AA
15/02/2026

CLIENTE	**COMERCIALIZADORA LA 80 J&R S.A.S.**	**DESTINO**	CHQRA
		VEHÍCULO No.	XIE 081

PEDIDO No.	31630
REMISIÓN No.	28123
FACTURA No.	70281

						ENSAYOS FÍSICOS				COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.													DIMENSIONES DE PROCESO			
						ENSAYOS DE TRACCIÓN																				
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO METRO (kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO (mm)**	**ANCHO DE VENAS (mm)**
R - No. 4	**12**	20230003	3	504	✓	477.8	608.0	16.5	1.27	0.26	1.19	0.01	0.037	0.17	0.19	0.08	0.05	0.031	0.00113	0.0022	0.47	0.974	0.920	8.270	1.510
R - No. 5	**12**	20224326	2	540	✓	467.0	591.3	16.8	1.27	0.25	1.18	0.0096	0.033	0.18	0.15	0.06	0.07	0.024	0.00046	0.0022	0.46	1.519	1.210	10.440	2.050
		20224320	3		✓	464.7	592.1	16.1	1.27	0.25	1.19	0.0109	0.036	0.20	0.23	0.08	0.06	0.028	0.00033	0.0021	0.46	1.522	1.100	10.440	1.960
R - No. 6	**12**	20222317	1	228	✓	483.8	638.0	15.0	1.32	0.27	0.99	0.0079	0.030	0.20	0.19	0.08	0.08	0.021	0.00020	0.0020	0.45	2.189	1.460	12.900	2.590
		20222305	2		✓	476.8	623.4	15.5	1.31	0.26	1.04	0.0077	0.030	0.19	0.21	0.09	0.06	0.021	0.00037	0.0019	0.45	2.196	1.500	12.900	2.520
ESPECIFICACIONES DE NORMA																									
R - No. 4						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(0.934 - 0.994)	Min: 0.51	Max: 8.9	Max: 4.9
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Max: 6.1
R - No. 6						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.101 - 2.235)	Min: 0.97	Max: 13.3	Max: 7.3

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CALIDAD

Enviado: comercializadoralajyr@gmail.com

PazdelRío

Votorantim Siderurgia

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 18.02.2026
HORA: 09:20:20

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORRU N.3 SR NTC 2289
CLIENTE: CONSTRUCENTER JYR S.A.S.
REPORTE: *81226
PLACA: XAJ178
ORDEN DE ENTREGA: 8428364916

Análisis Químico y Propiedades Físicas Garantizadas

Propiedad:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq %	Rs(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	AL(%) %	DOBLADO	P/metro g	Espa.Res. mm	Altura Re. mm
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								555,40	426,60	14,50		527		0,38
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540,00				6,70	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq %	Rs(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	AL(%) %	DOBLADO	P/metro g	Espa.Res. mm	Altura Re. mm
B55348-23	6.382,00	0,29	1,03	0,014	0,029	0,18	0,065	0,018	0,013	0,005	0,000	0,020	0,463	611,57	442,97	16,13	B	551	5,97	0,67

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.

Km 6 Vía Nobsa - Belencito
Planta Industrial.
Nobsa - Boyacá
Tel: +57 (8) 7730200
Ext: 6848

Firma Autorizada: ING PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos

Firma Autorizada vigente a partir de: 11.03.2022

REPORTE DE CALIDAD CEMENTO GRIS PRESENTACIÓN: EMPACADO

CEMENTOS ARGOS S.A. PLANTA SOGAMOSO

DIRECCIÓN: KILOMETRO 6 VIA CORRALES - SOGAMOSO

FECHA: FEBRERO DE 2026

TELÉFONO: (8) 7707762

DIA	Blaine NTC 33	R325 NTC 294	CN NTC 110	PF NTC 118	FF NTC 118	Resistencias a la Compresion (Mpa) NTC 220				Densidad NTC 221	Contenido Aire NTC 224	MgO	SO_3	Na_2O	P.I.	Cal libre	Equiv. Alcalino	R.I.
	cm^2/g	%	%	min	min	1 día	3 días	7 días	28 días	g/cm^3	%	%	%	%	%	%	%	%
1-feb	5060	7,3	27,5	204	285	6,0	13,6	18,6	32,8			1,92	3,12	0,14	4,19	1,26	0,74	
3-feb	5139	7,6	27,4	212	300	3,7	9,3	16,3	28,3			1,90	3,06	0,14	5,14	1,24	0,86	
4-feb	5405	6,4	27,7	197	285	4,8	10,1	17,2	29,8			1,71	2,91	0,13	5,37	1,22	0,88	
5-feb	5012	6,9	27,7	220	300	4,3	9,9	15,3	29,8			1,80	2,98	0,13	4,97	1,20	0,80	
6-feb	4705	6,8	27,5	243	330	3,1	8,2	14,2	24,9			1,93	3,26	0,14	5,63	1,31	0,88	
8-feb	4697	6,2	27,5	233	315	3,2	8,3	14,1	25,6			1,96	3,18	0,14	5,11	1,17	0,89	
9-feb	4810	7,2	27,5	235	330	3,7	9,4	15,5	27,1			1,88	3,00	0,13	5,33	1,31	0,79	
11-feb	4955	7,5	27,4	233	330	3,5	8,9	15,2	25,6			1,87	3,11	0,13	5,07	1,24	0,82	
12-feb	4685	7,6	27,4	223	315	3,8	9,5	15,6	27,1			1,84	3,00	0,13	5,80	1,27	0,66	
13-feb	4865	6,5	27,4	206	300	4,0	9,7	17,0	27,3			1,87	3,17	0,14	5,08	1,20	0,74	
16-feb	4825	6,8	27,4	212	285	4,2	9,9	16,5	28,1	2,92		1,83	3,12	0,13	5,85	1,26	0,68	
17-feb	5185	5,5	27,4	196	285	4,9	10,7	16,4	27,5			1,80	3,21	0,13	5,55	1,16	0,75	
18-feb	4967	7,2	27,4	212	285	3,7	8,9	15,2	25,2			1,91	3,14	0,14	4,32	1,11	0,82	
19-feb	4770	8,4	27,4	233	315	3,3	8,1	15,1	24,9			2,02	3,08	0,12	5,39	1,29	0,79	
20-feb	4667	7,6	27,4	242	315	3,4	8,4	15,5	25,5			2,02	3,45	0,13	5,38	1,15	0,84	
22-feb	4710	7,8	27,4	209	300	4,8	10,6	18,2				1,89	3,06	0,13	5,15	1,31	0,71	
24-feb	4565	6,8	27,1	199	300	4,3	9,2	15,0				1,98	3,05	0,12	6,23	1,12	0,67	
25-feb	4690	7,3	27,1	219	315	4,0	9,2	15,1				2,07	3,23	0,13	4,41	1,07	0,84	
26-feb	4873	7,0	27,4	203	315	3,7	9,7	16,1				2,11	2,86	0,13	4,79	1,22	0,79	
27-feb	4680	7,9	27,5	241	330	3,5	8,8	15,6				1,99	3,19	0,13	4,85	1,05	0,80	
29-feb	4765	7,1	27,5	221	315	3,8	9,7	15,7				2,02	2,94	0,13	4,94	1,20	0,76	
30-feb	4760	6,7	27,4	241	330	3,4	8,4	15,1		2,89		2,01	2,82	0,13	4,87	1,25	0,80	
31-feb	4835	5,5	27,5	195	285	5,7	13,0	18,6				1,67	2,86	0,12	4,41	1,33	0,77	
° DATOS	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**15**	**2**	**0**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**0**
PROMEDIO	**4853**	**7,0**	**27,4**	**219**	**307**	**4,0**	**9,6**	**16,0**	**27,3**	**2,91**	**0,00**	**1,91**	**3,08**	**0,13**	**5,12**	**1,21**	**0,78**	**0,00**
DESV. STD.	**200**	**0,71**	**0,15**	**16,27**	**16,84**	**0,8**	**1,4**	**1,3**	**2,2**	**0,0**	**0,0**	**0,11**	**0,15**	**0,00**	**0,51**	**0,08**	**0,06**	**0,00**
COEF. VAR.	**4,13**	**10,08**	**0,55**	**7,44**	**5,48**	**19,1**	**14,1**	**7,8**	**8,2**	**0,7**	**0,0**	**5,69**	**4,80**	**3,48**	**9,97**	**6,42**	**8,27**	**0,00**
MAXIMO	**5405**	**8,40**	**27,69**	**243**	**330**	**6,0**	**13,6**	**18,6**	**32,8**	**2,9**	**0,0**	**2,11**	**3,45**	**0,14**	**6,23**	**1,33**	**0,89**	**0,00**
MINIMO	**4565**	**5,49**	**27,08**	**195**	**285**	**3,1**	**8,1**	**14,1**	**24,9**	**2,9**	**0,0**	**1,67**	**2,82**	**0,12**	**4,19**	**1,05**	**0,66**	**0,00**
RANGO	**840,0**	**2,9**	**0,6**	**48,0**	**45,00**	**2,9**	**5,5**	**4,5**	**7,9**	**0,0**	**0,0**	**0,43**	**0,63**	**0,02**	**2,04**	**0,28**	**0,23**	**0,00**

Los resultados en este informe se refieren a la muestra relacionada y al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos.

Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados de la Norma Técnica Colombiana.

Este cemento cumple con la Norma Técnica Colombiana 121.

Mónica González
Elaborado por
Profesional de Calidad

Olga Lucía Díaz
Revisado por
Jefe de Calidad

ZERTIFIKAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認證證書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT
TÜV SÜD

CE

TÜV SÜD Product Service

Attestation of Conformity

No. N8A 002511 0002 Rev. 00

Holder of Certificate: **Zhejiang Jiangchao Motor Industry Co.,Ltd**
No.268 Mengtian Road, Shanlian Town,
Nanxun District,
313014 Huzhou City, Zhejiang Province
PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

Product: **Electric Motors**
Three Phase Induction Motor

This Attestation of Conformity is issued on a voluntary basis according to the Low Voltage Directive 2014/35/EU relating to electrical equipment designed for use within certain voltage limits. It confirms that the listed equipment complies with the principal protection requirements of the directive and is based on the technical specifications applicable at the time of issuance.
It refers only to the particular sample submitted for testing and certification. See also notes overleaf.

Test report no.: 705201808301-00

Date, 2018-08-17 (Liwei Sun)

After preparation of the necessary technical documentation as well as the EU declaration of conformity the required CE marking can be affixed on the product. The declaration of conformity is issued under the sole responsibility of the manufacturer. Other relevant EU-directives have to be observed.

TÜV SÜD Product Service GmbH • Certification Body • Ridlerstraße 65 • 80339 Munich • Germany

TÜV®

A4 / 07.17

ZERTIFIKAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認證證書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT
TÜV SÜD

CE

TÜV SÜD Product Service

Attestation of Conformity

No. N8A 002511 0002 Rev. 00

Model(s):

YE80M1-2; YE80M2-2; YE90S-2; YE90L-2; YE100L-2;
YE112M-2; YE112M1-2; YE112M2-2; YE132S1-2; YE132S2-2;
YE132S3-2; YE160M1-2; YE160M2-2; YE160L-2; YE160L1-2;
YE180L0-2; YE180M-2; YE180L2-2; YE180L3-2; YE200L1-2;
YE200L2-2; YE200L3-2; YE225M-2; YE250M-2; YE250M2-2;
YE280S-2; YE280M-2; YE280M1-2; YE280M2-2; YE315S-2;
YE315M-2; YE315L1-2; YE315L-2; YE315L2-2; YE355M-2;
YE355L-2; YE80M1-4; YE80M2-4; YE90S-4; YE90L-4;
YE100L1-4; YE100L2-4; YE112M-4; YE132S-4; YE132M-4;
YE160M-4; YE160L-4; YE180M-4; YE180L-4; YE200L-4;
YE225S-4; YE225M-4; YE250M-4; YE280S-4; YE280M-4;
YE315S-4; YE315M-4; YE315L1-4; YE315L2-4; YE355M-4;
YE355L-4; YE90S-6; YE90L-6; YE100L-6; YE112M-6;
YE132S-6; YE132M1-6; YE132M2-6; YE160M-6; YE160L-6;
YE180L-6; YE200L1-6; YE200L2-6; YE225M-6; YE250M-6;
YE280S-6; YE280M-6; YE315S-6; YE315M-6; YE315L1-6;
YE315L2-6; YE355M1-6; YE355M2-6; YE355L-6

Parameters:

Rated Voltage: See model list
Rated Frequency: 50/60Hz
Rated Output Power: See model list
Duty Type: S1
Protection Class: I
Protection Degree: IP55

After preparation of the necessary technical documentation as well as the EU declaration of conformity the required CE marking can be affixed on the product. The declaration of conformity is issued under the sole responsibility of the manufacturer. Other relevant EU-directives have to be observed.

TÜV SÜD Product Service GmbH • Certification Body • Ridlerstraße 65 • 80339 Munich • Germany

TÜV®

A4 / 07.17

ZERTIFIKAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認證證書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT
TÜV SÜD TÜV SÜD TÜV SÜD TÜV SÜD TÜV SÜD TÜV SÜD TÜV SÜD TÜV SÜD TÜV SÜD TÜV SÜD

CE

TÜV SÜD Product Service

Attestation of Conformity

No. N8A 002511 0002 Rev. 00

Model	Rated Voltage (VAC)	Rated Output Power (kW)
YE80M1-2	220±10% 400±10% 460±10%	0.75
YE80M2-2	220±10% 400±10% 460±10%	1.1
YE90S-2	220±10% 400±10% 460±10%	1.5
YE90L-2	220±10% 400±10% 460±10%	2.2
YE100L-2	220±10% 400±10% 460±10%	3
YE112M-2	400±10% 690±10% 460±10%	4
YE112M1-2	400±10% 690±10% 460±10%	5.5
YE112M2-2	400±10% 690±10% 460±10%	7.5
YE132S1-2	400±10% 690±10% 460±10%	5.5
YE132S2-2	400±10% 690±10% 460±10%	7.5
YE132S3-2	400±10% 690±10% 460±10%	11
YE160M1-2	400±10% 690±10% 460±10%	11
YE160M2-2	400±10% 690±10% 460±10%	15
YE160L-2	400±10% 690±10% 460±10%	18.5
YE160L1-2	400±10% 690±10% 460±10%	22
YE180L0-2	400±10% 690±10% 460±10%	15
YE180M-2	400±10% 690±10% 460±10%	22
YE180L2-2	400±10% 690±10% 460±10%	26
YE180L3-2	400±10% 690±10% 460±10%	30
YE200L1-2	400±10% 690±10% 460±10%	30
YE200L2-2	400±10% 690±10% 460±10%	37
YE200L3-2	400±10% 690±10% 460±10%	45
YE225M-2	400±10% 690±10% 460±10%	45
YE250M-2	400±10% 690±10% 460±10%	55
YE250M2-2	400±10% 690±10% 460±10%	75
YE280S-2	400±10% 690±10% 460±10%	75
YE280M-2	400±10% 690±10% 460±10%	90
YE280M1-2	400±10% 690±10% 460±10%	110
YE280M2-2	400±10% 690±10% 460±10%	132
YE315S-2	400±10% 690±10% 460±10%	110
YE315M-2	400±10% 690±10% 460±10%	132
YE315L1-2	400±10% 690±10% 460±10%	160
YE315L-2	400±10% 690±10% 460±10%	185
YE315L2-2	400±10% 690±10% 460±10%	200
YE355M-2	400±10% 690±10% 460±10%	250
YE355L-2	400±10% 690±10% 460±10%	315
YE80M1-4	220±10% 400±10% 460±10%	0.55
YE80M2-4	220±10% 400±10% 460±10%	0.75
YE90S-4	220±10% 400±10% 460±10%	1.1
YE90L-4	220±10% 400±10% 460±10%	1.5
YE100L1-4	220±10% 400±10% 460±10%	2.2
YE100L2-4	220±10% 400±10% 460±10%	3
YE112M-4	400±10% 690±10% 460±10%	4
YE132S-4	400±10% 690±10% 460±10%	5.5
YE132M-4	400±10% 690±10% 460±10%	7.5

After preparation of the necessary technical documentation as well as the EU declaration of conformity the required CE marking can be affixed on the product. The declaration of conformity is issued under the sole responsibility of the manufacturer. Other relevant EU-directives have to be observed.

TÜV SÜD Product Service GmbH • Certification Body • Ridlerstraße 65 • 80339 Munich • Germany

TÜV®

A4 | 07.17

ZERTIFIKAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認證證書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT
TÜV SÜD

Product Service

Attestation of Conformity

No. N8A 002511 0002 Rev. 00

YE160M-4	400±10% 690±10% 460±10%	11
YE160L-4	400±10% 690±10% 460±10%	15
YE180M-4	400±10% 690±10% 460±10%	18.5
YE180L-4	400±10% 690±10% 460±10%	22
YE200L-4	400±10% 690±10% 460±10%	30
YE225S-4	400±10% 690±10% 460±10%	37
YE225M-4	400±10% 690±10% 460±10%	45
YE250M-4	400±10% 690±10% 460±10%	55
YE280S-4	400±10% 690±10% 460±10%	75
YE280M-4	400±10% 690±10% 460±10%	90
YE315S-4	400±10% 690±10% 460±10%	110
YE315M-4	400±10% 690±10% 460±10%	132
YE315L1-4	400±10% 690±10% 460±10%	160
YE315L2-4	400±10% 690±10% 460±10%	200
YE355M-4	400±10% 690±10% 460±10%	250
YE355L-4	400±10% 690±10% 460±10%	315
YE90S-6	400±10% 690±10% 460±10%	0.75
YE90L-6	400±10% 690±10% 460±10%	1.1
YE100L-6	400±10% 690±10% 460±10%	1.5
YE112M-6	400±10% 690±10% 460±10%	2.2
YE132S-6	400±10% 690±10% 460±10%	3
YE132M1-6	400±10% 690±10% 460±10%	4
YE132M2-6	400±10% 690±10% 460±10%	5.5
YE160M-6	400±10% 690±10% 460±10%	7.5
YE160L-6	400±10% 690±10% 460±10%	11
YE180L-6	400±10% 690±10% 460±10%	15
YE200L1-6	400±10% 690±10% 460±10%	18.5
YE200L2-6	400±10% 690±10% 460±10%	22
YE225M-6	400±10% 690±10% 460±10%	30
YE250M-6	400±10% 690±10% 460±10%	37
YE280S-6	400±10% 690±10% 460±10%	45
YE280M-6	400±10% 690±10% 460±10%	55
YE315S-6	400±10% 690±10% 460±10%	75
YE315M-6	400±10% 690±10% 460±10%	90
YE315L1-6	400±10% 690±10% 460±10%	110
YE315L2-6	400±10% 690±10% 460±10%	132
YE355M1-6	400±10% 690±10% 460±10%	160
YE355M2-6	400±10% 690±10% 460±10%	200
YE355L-6	400±10% 690±10% 460±10%	250

Tested according to: EN 60034-1:2010

After preparation of the necessary technical documentation as well as the EU declaration of conformity the required CE marking can be affixed on the product. The declaration of conformity is issued under the sole responsibility of the manufacturer. Other relevant EU-directives have to be observed.

TÜV SÜD Product Service GmbH • Certification Body • Ridlerstraße 65 • 80339 Munich • Germany

TÜV®

A4 / 07.17

Nota: Estamos mejorando nuestros sistemas, y tal vez encuentre datos duplicados, obsoletos, o faltantes. Durante este periodo de transición, consulte el certificado de conformidad o comuníquese con nuestro servicio al cliente en https://www.ul.com/about/locations.

Industrial Control Panels

COMPANY

TORNATECH INC

4100 Desserte Sud, (A-440 Ouest)
Laval, QC H7T 0H3 Canada

E158750

Trademark and/or Tradename: TORNATECH

Note: For additional marking information, refer to the Guide Information Page.

Model(s): Industrial control panel enclosures, Industrial control panels

--, Model(s): Industrial Control Panels Jockey Pump Controllers: JP1 – Jockey Pump Controller, across the line – 1 phase (N / L1) JP2 – Jockey Pump Controller, across the line – 1 phase (L1 / L2) JP3 – Jockey Pump Controller, across the line – 3 phase (L1 / L2 / L3) JPLT – Jockey Pump Controller with ViZi LT Controller, across the line – 3 phase or 1 phase JPV – Jockey Pump Controller, VFD starting, 3 phase. JPY - Jockey Pump Controller, reduced voltage, wye-delta, open transition JPD – Duplex Jockey Pump Controller, across the line – 3 phase (L1 / L2 / L3) DJP - Jockey Pump Controller, dual power source – 3 phase or 1 phase DJD – Duplex Jockey Pump Controller, dual power source – 3 phase or 1 phase Remote Alarm Panels: APE – Alarm Panel for Electric Fire Pump Controller APD – Alarm panel for Diesel Fire Pump Controller APEE – Alarm Panel for 2 Electric Fire Pump Controllers APDD – Alarm Panel for 2 Diesel Fire Pump Controllers APED – Alarm panel for Electric & Diesel Fire Pump Controller Low Level Lockout Panel: LPL – Low Level Lockout Panel Low Suction Pressure Shutdown Panel: LPS – Low Suction Pressure Shutdown Panel

Jockey Pump Controller, Model(s): DJD, DJP, JP1, JP2, JP3, JPD, JPLT, JPV, JPY

Low Level Lockout Panel, Model(s): LPL

Low Suction Pressure Shutdown Panel, Model(s): LPS

Remote Alarm Panel, Model(s): APD, APDD, APE, APED, APEE

Last Updated on 2025-03-02

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

Centrifugal Fire Pumps, End Suction

COMPANY

General Pumps S.L.U.
Pol. Ind. El-Oliverral (U.E.7 Nave 1) C/W Ribarroja Delturia
Valencia, 46394 Spain

EX27519

View model for additional information

Centrifugal Fire Pumps, End Suction, Model(s): FGBS 125-100-200, FGBS 125-100-250, FGBS 125-100-315, FGBS 150-125-250, FGBS 150-125-315, FGBS 65-40-250, FGBS 80-65-250

Last Updated on 2024-12-06

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

Centrifugal Fire Pumps, End Suction

See General Information for Centrifugal Fire Pumps

USE AND INSTALLATION

This category covers end-suction centrifugal fire pumps intended to deliver the capacities and net head pressures shown in the individual certifications. Requirements for installation and use of these pumps are contained in NFPA 20, "Installation of Stationary Pumps for Fire Protection." Requirements for the periodic inspection, testing and maintenance of these pumps are contained in NFPA 25, "Inspection, Testing, and Maintenance of Water-Based Fire Protection Systems."

These pumps are intended to be installed with the shaft in the horizontal position.

The maximum working pressure (psi) is the maximum pressure that is permitted to be developed at the discharge flange under any operating condition. The maximum working pressure values indicated in the individual certifications are the maximum for a given model designation. The ratings indicated in the individual certifications, as well as those marked on the pump, are not to be exceeded.

The rated speed marked on the pump by the manufacturer may vary within ±4% of rated speed referenced in the individual certifications.

Where the pump flange pressure rating is less than the maximum allowable discharge head pressures shown in the individual certifications, the flange rating is to prevail.

FACTORS NOT INVESTIGATED

Where the fire pump nameplate includes additional information that references the manufacturer/serial number of the controller and driver that are intended to be used with the pump, the connection, sizing and compatibility of the controller and driver referenced for use with the fire pump has not been investigated by UL. The suitability of the controller and driver should be investigated in accordance with NFPA 20.

PRODUCT IDENTITY

The following product identity appears on the product:

Centrifugal Fire Pump - End Suction

ADDITIONAL INFORMATION

For additional information, see Centrifugal Fire Pumps (QWWQ) and Fire Protection Equipment (AAFP).

REQUIREMENTS

The basic standard used to investigate products in this category is ANSI/CAN/UL 448, "Centrifugal Stationary Pumps for Fire-Protection Service."

UL MARK

The Certification Mark of UL on the product is the only method provided by UL to identify products manufactured under its Certification and Follow-Up Service. The Certification Mark for these products includes the UL symbol, the words "CERTIFIED" and "SAFETY," the geographic identifier(s), and a file number.

Alternate UL Mark

The Listing Mark of UL on the product is the only method provided by UL to identify products manufactured under its Listing and Follow-Up Service. The Listing Mark for these products includes the UL symbol (as illustrated in the Introduction of this Directory) together with the word "LISTED," a control number, and the product name "Centrifugal Fire Pump - End Suction."

****

UL Solutions, in performing its functions in accordance with its objectives, does not assume or undertake to discharge any responsibility of the manufacturer or any other party. UL Solutions shall not incur any obligation or liability for any loss, expense or damages, including incidental or consequential damages, arising out of or in connection with the use, interpretation of, or reliance upon this Guide Information.

Last Updated on 2017-02-22

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

Nota: Estamos mejorando nuestros sistemas, y tal vez encuentre datos duplicados, obsoletos, o faltantes. Durante este periodo de transición, consulte el certificado de conformidad o comuníquese con nuestro servicio al cliente en https://www.ul.com/about/locations.

Fire Pump Motors

COMPANY

General Pumps S.L.U.

Pol. Ind. El-Oliverral (U.E.7 Nave 1) C/W Ribarroja Delturia
Valencia, 46394 Spain

EX27373

Model(s): GD015A2P256T, GD015C2P256T, GD020A2P256T, GD020C2P256T, GD025A2P256T, GD025C2P256T, GD030A2P286TS, GD030C2P286TS, GD040A2P286TS, GD040C2P286TS, GD050A2P326TS, GD050C2P326TS, GD060A2P326TS, GD060C2P326TS, GD075A2P365TS, GD075C2P365TS, GD100A2P365TS, GD100C2P365TS, GD125B2P405TS, GD125C2P405TS, GD125D2P405TS, GD150B2P405TS, GD150C2P405TS, GD150D2P405TS, GD200B2P445TS, GD200C2P445TS, GD200D2P445TS, GD250B2P449TS, GT200L2-2, GTXC213T7.5U4B, GTXC256T20U4B, GTXC284T25U4B, GTXD143T 1.5U2B, GTXD143T 1U2B, GTXD143T 1U4B, GTXD145T 1.5U4B, GTXD145T 1U6B, GTXD145T 2U2B, GTXD145T 2U4B, GTXD145T 3U2B, GTXD182T 1.5U6B, GTXD182T 3U4B, GTXD182T 5U2B, GTXD184T 2U6B, GTXD184T 5U4B, GTXD184T 7.5U2B, GTXD213T 10U2B, GTXD213T 3U6B, GTXD213T 7.5U4B, GTXD215T 10U4B, GTXD215T 15U2B, GTXD215T 5U6B, GTXD48 1/2U2B, GTXD48 1/2U4B, GTXD48 1/3U2B, GTXD48 1/3U4B, GTXD48 1/4U2B, GTXD48 1/4U4B, GTXD48 3/4U2B, GTXD48 3/4U4B, GTXD56 1/2U2B, GTXD56 1/2U4B, GTXD56 1/2U6B, GTXD56 1/3U2B, GTXD56 1/3U4B, GTXD56 1/3U6B, GTXD56 1/4U2B, GTXD56 1/4U4B, GTXD56 1/4U6B, GTXD56 3/4U2B, GTXD56 3/4U4B, GTXD56 3/4U6B, GTXD56H 1.5U2B, GTXD56H 1.5U4B, GTXD56H 1U2B, GTXD56H 1U4B, GTXD56H 1U6B, GTXD56H 2U2B, GTXD56H 2U4B, GTXD56H 3U2B, GVHS254TP15U4B, GVHS254TP20U2B, GVHS256TP20U4B, GVHS256TP25U2B, GVHS284TP25U4B, GVHS284TP30U2B, GVHS286TP30U4B, GVHS286TP40U2B, GVHS324TP40U4B, GVHS324TP50U2B, GVHS326TP50U4B, GVHS326TP60U2B, GVHS364TP60U4B, GVHS364TP75U2B, GVHS365TP100U2B, GVHS365TP75U4B, GVHS404TP100U4B, GVHS405TP125U4B, GVHS444TP150U4B

60hp - 208~230 V - 3560 rpm, Model(s): GTDC364TS60U2B

Last Updated on 2025-04-04

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

Pump Controllers, Fire

COMPANY

TORNATECH INC

4100 Desserte Sud, (A-440 Ouest)
Laval, QC H7T 0H3 Canada

EX3971

View model for additional information

Electric fire pump controllers, Model(s): AF, AFP, AFR, AFY, ATF, ATR, ATP, or ATY followed by additional suffixes

Electric fire pump controllers, limited service, Model(s): AL followed by additional suffixes, ATL followed by additional suffixes

Electric fire pump controllers, limited service, Model(s): AL1 followed by N or C, followed by additional suffixes

Fire Pump Controller, for engine-driven centrifugal fire pumps, Model(s): FPD Series, GPD Series

Fire Pump Controllers, Model(s): CPA, CPP, CPR, CPS, CPV, CPW, CPY may be followed by additional suffixes

Fire Pump controllers, horsepower rated, Model(s): VPA or VPS followed by a number 200 through 600 with / followed by a number 5 through 450 with /, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Fire Pump Controllers, horsepower rated, Model(s): GPA, GPAe, GPP, GPR, GPS, GPV, GPY, GPYe or GPW, may be followed by a number 110 through 575 with - or / followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 1 through 500 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Fire pump controllers, kilowatt rated, Model(s): GPA, GPAe, GPP, GPR, GPS, GPV, GPY, GPYe or GPW, followed by -380/or 400/ or 415/ followed by a number 0.75 through 560 with kW/, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Fire Pump controllers, kilowatt rated, Model(s): VPA or VPS followed by -380 through 415/ followed by a number 4 through 250 with kW/, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Fire Pump controllers, kilowatt rated, Model(s): VPU followed by -380 through 415/ followed by a number 4 through 250 with kW/, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Full Service Automatic Transfer Switches, Model(s): ATG, ATU, VPG or VPU

Full Service Fire Pump Controllers, Model(s): FPA, FPP, FPR, FPS, FPV, FPW, FPY, VPA, VPR, and VPS may be followed by additional suffixes

Limited Service Automatic Transfer Switches, Model(s): LTG, LTU, GLG and GLU

Limited Service Fire Pump Controller, Model(s): FPL

Limited service fire pump controllers horsepower rated, Model(s): GPL may be followed by a number 110 through 575 with - or / followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 1 through 500 30 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Limited service fire pump controllers, kilowatt rated, Model(s): GPL followed by -380/or 400/ or 415/ followed by a number 0.75 through 22 with kW/, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Limited service transfer switch, for connection to a second utility, horsepower rated, Model(s): GLU may be followed by a number 110 through 575 with - or / followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 1 through 30 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Limited service transfer switch, for connection to a second utility, kilowatt rated, Model(s): GLU followed by -380/or 400/ or 415/ followed by a number 0.75 through 22 with kW/, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Overcurrent Protection Panels, Model(s): OPD may be followed by a number 200 through 575 with – or /, followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 10 through 500 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Transfer switch, horsepower rated, Model(s): GPU may be followed by a number 110 through 575 with - or / followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 1 through 500 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Transfer switch, kilowatt rated, Model(s): GPU followed by -380/or 400/ or 415/ followed by a number 0.75 through 560 with kW/, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Transfer Switches, horsepower rated, Model(s): VPU followed by a number 200 through 600 with / followed by a number 5 through 450 with /, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Last Updated on 2025-07-23

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorías y Construcción

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
DIRIGIDO A :	CONSORCIO CARABINEROS 2022
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 3000 p.s.i. CONCRETO CLASE D (210 Kg/cm2)
FECHA:	9/05/2026

Numero de Cilindros	1
Tipo de Estructura	PLACA GARITA No.4
Fecha de Vaciado	11/04/2026
Fecha de Falla	9/05/2026
Edad del Cilindro (En Dias)	28
Diametros del Cilindro (cm)	10,00
	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,20
	20,30
Area (cm²)	78,54
R:L/d	2,025
Resistencia Deseada (Psi)	3000
Asentamientos (pul)	
Carga (Kg)	17060

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**217,21**
(PSI)	**3089,44**
Porcentaje Alcanzado	**102,98**
Tipo de Falla	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente



ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565963	0	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4 7 37	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7211054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	420194100	9505128383	E	2026/06/16	2026/06/25	BANCO CAJA SOCIAL	9	$432,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$280,200						$70,100	
																				$280,200						$70,100	
																				$280,200						$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		FAMISANAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$280,200						$70,100	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMFABOY	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565963	0	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4 7 37	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7211054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	420329790	9505128754	K	2026/06/16	2026/06/25	BANCO CAJA SOCIAL	9	$9,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1002692256	NOVA DEISY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565963	0	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4 7 37	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7211054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	420329790	9505128754	K	2026/06/16	2026/06/25	BANCO CAJA SOCIAL	9	$9,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
TOTAL				1	$9,200	$100	$0	$9,300

OBJETO DEL CONTRATO: ***"CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA"***

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 085

CONSORCIO CARABINEROS 2022
NIT: 901.601.898-4

MARIPÍ-BOYACÁ-2022

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 4
2. GENERALIDADES 4
2.1 ANTECEDENTES 4
2.2 LOCALIZACIÓN 7
2.3 **DESCRIPCION DEL PROYECTO** 8
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
3.1 ASPECTOS CONTRACTUALES 9
3.2 ASPECTOS LEGALES 10
3.3 ASPECTOS FINANCIEROS 11
4. ACTIVIDADES SST REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO AL SG-SST. 12
4.1 ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA 12
4.2 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 12
4.3 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 12
4.3.1 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL. 13
4.3.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 13
5. MEDICIÒN DEL SG-SST 21
6. CONCLUSIONES 25
7. Anexos 26
Señalización de áreas de trabajo 26
Registro fotográfico charlas de seguridad y pausas activas 28
Registro fotografico inducciones 29
Puntos ecológicos y elementos de emergencia ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Entrega de elementos de protección personal 31
Documentos Retroexcavadora 34
Documentos Volqueta 36

TABLAS

Tabla 1. localización del proyecto..... 7
Tabla 2. Aspectos contractuales del contrato de obra. 10
Tabla 3. Forma de pago del contrato..... 11
Tabla 4. Rubro para contratista 11
Tabla 5. CDP ADICION No.1. 11
Tabla 6. CDP ADICION No.2. 11

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Panorámica satelital del Municipio de Maripí- fuente: Google Earth..... 8
Ilustración 2. Localización del proyecto- fuente: Google Earth..... 8

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Informar sobre la gestión SST, realizada por CONSORCIO CARABINEROS 2022, en la ejecución del contrato de obra pública 085 CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA en la etapa de ejecución durante el mes de mayo de 2026.

2. GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES

El Municipio de Maripí evidenció la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA", teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

- La constitución Política prevé en el artículo 2 que son fines del estado: "[…] Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la festividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilidad la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación […]".
- La Administración Municipal tiene dentro de sus funciones el planear, controlar y proveer los servicios de insumos al parque automotor y demás vehículos y equipos que prestan un servicio a la entidad, para el beneficio de la comunidad, necesarias para la correcta prestación del servicio.
- De conformidad con el artículo 311 de la constitución Política, al Municipio de Maripí como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde ¡) prestar los servicios públicos que determine la ley; ii) construir las obras que demande el progreso local; iii) ordenar el desarrollo de su territorio, iv) promover la participación comunitaria; v) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.
- De igual manera y al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 al Municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, domiciliarios, vivienda, recreación y deporte.

- Concordante con lo anterior, el artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- En este mismo sentido, el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia establece que *[...] Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica [...]".
- Por ende, la ley 62 de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se-reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República"., consagra en su ARTÍCULO 1". (Reglamentado por el Decreto Nacional 1028 de 1994) que será la finalidad de la Policía Nacional proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida honra bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
- Seguido de lo anterior, también establece que la actividad de la Policía deberá destinada a proteger los derechos fundamentales, en concordancia con lo dictado por la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia, "La actividad Policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos Humanos".
- Una de las direcciones más. destacadas dentro de la Policía Nacional es la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional - DICAR, la cual tiene como misión direccionar el servicio de Policía Rural en el territorio nacional especialmente en las zonas de consolidación, parques naturales, áreas de reserva, zonas productivas y de frontera, mediante el desarrollo de estrategias de protección, planes, programas, acciones preventivas, disuasivas, de control de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y educación ciudadana, que contribuyan a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana rural (PONAL, 2021).
- El Municipio de Maripí se encuentra dentro del territorio colombiano ubicado en la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá, situado a 41 km de la ciudad de Chiquinquirá siendo esta la capital de la provincia, y a 119 kilómetros de la ciudad de Tunja la capital del Departamento. Hasta la década de 1990 su economía era de

tipo agropecuario, pero desde entonces, se dio a conocer por el descubrimiento y explotación de yacimientos esmeralderos en su territorio.

- La ubicación estratégica del Municipio en el contexto de la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá, dio origen a la planeación estratégica para la localización y desarrollo del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ya que desde el sector donde se encuentra el proyecto antes mencionado existe la posibilidad de realizar desplazamientos a todos los Municipios de la provincia por su centralidad.
- Que en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Maripí un Compromiso de Corazón", vigente y aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 011 de 08 de julio de 2020, encontramos el Pilar de desarrollo 2: MARIPÍ UN COMPROMISO DE CORAZÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO del sector Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través del Proyecto: 2020154420041 que está titulado como la IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ATRAVÉS DE FUERZA PUBLICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ.
- Que el Municipio de Maripí suscribió el Convenio Interadministrativo 1520A de 2020, en compañía de la Policía Nacional, el Departamento de Boyacá y el Ministerio del interior a fin de realizar la CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- Que el Municipio declara que cuenta con disponibilidad mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio de Maripi, para la realización del pago correspondiente al presente contrato.
- Que el Municipio de Maripí desarrollo los respectivos estudios previos y documentos previos, los cuales fueron publicados mediante la plataforma SECOP I.
- Que el Municipio de Maripi mediante la Resolución No. 091 del 27 de mayo de 2022 ordeno la apertura del proceso de L.P. No. 003 de 2022; cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
- Que se expidió la Resolución No. 118 de fecha 01 DE JUNIO DE 2022, "Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Licitación Pública L.P. No. 003 de 2022; cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

2.2 LOCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO
BOYACA	MARIPÍ	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tabla 1. localización del proyecto.

LIMITES DEL MUNICIPIO:

El fuerte carabineros del occidente de Boyacá, se encuentra ubicado en el departamento de Boyacá municipio de Maripí, el municipio se encuentra ubicado en la ladera oeste de la cordillera oriental, en su declinación por la cuenca del rio minero hacia el valle del rio magdalena, su altitud sobre el nivel del mar se encuentra entre los 425 M.S.N.M.

- NORTE: municipio de Pauna
- SUR: los municipios de BUENAVISTA y COPER
- ORIENTE: Municipio de Caldas
- OCCIDENTE: Los municipios de San pablo de Borbur y Muzo

DATOS DEL MUNICIPIO:

- Extensión total: Maripí tiene una extensión de 160.96 kilómetros cuadrados Km2
- Extensión área urbana
- Extensión área rural:
- Altitud (metros sobre el nivel del mar): 1250
- Temperatura media: 18 Centígrados
- Distancia de referencia: 130



Ilustración 1. Panorámica satelital del Municipio de Maripí- fuente: Google Earth

EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA", dicho sitio está ubicado como se muestra en la Ilustración 2.



Ilustración 2. Localización del proyecto- fuente: Google Earth

2.3 **DESCRIPCION DEL PROYECTO**

La construcción del fuerte de carabineros significa, para la policía nacional, hacer presencia en un sector que antiguamente presentaba unos márgenes de violencia que, poco a poco, se ha ido controlando, para darle seguridad y apoyo para el desarrollo del área rural que es lo que cambia la realidad de esta región. Después de un estudio de factibilidad y prefactibilidad de aproximadamente varios años de trabajo, logran determinar este proyecto como un

epicentro donde va ser ubicado el centro de carabineros del municipio de MARIPÍ, donde buscan consolidar la paz de la provincia del occidente del departamento de Boyacá, El cual fue ubicado en un centro estratégico donde se contará con mínimo 100 carabineros y unas unidades rápidas de atención dotadas de motocicletas y vehículos, para dar garantía de seguridad a los habitantes de la región, lo cual significa construir una paz sin armas, una paz solida que no generen violencia y que se respeten los derechos de los cuidados.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPÍ
CONTRATISTA	CONSORCIO CARABINEROS 2022 NIT. 901601898-4 R/L IVAN GALVIS CHACON C.C. 7313955 DE CHIQUINQUIRA-BOYACÁ
DIRECCIÓN	CRA 6 N-35—70 CHIQUINQUIRÁ
TELEFONO:	6087266509
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (9.890.838.912,00) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL No.1:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($142.493.367,00)
VALOR ADICIONAL No.2:	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($2.590.334.324,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES N°1 Y N°2	DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS

	MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (12.623.666.603,00 M/CTE)
FECHA DE INICIO:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE CONTRATO INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA DE PRORROGA No.1	10 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE PRORROGA No. 1	1 MES Y 26 DIAS
FECHA DE SUSPENSION No.1	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA REINICIO No.1	03 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION No.2	28 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO No.2	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRORROGA No.2	18 DE ENERO DE 2023
TIEMPO DE PRORROGA No. 2	9 MESES Y 26 DIAS
FECHA DE PRORROGA No.3 Y ADICION N.1	11 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No.3	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No.3	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No.4	17 DE JUNIO DE 2024
TIEMPO PRORROGA No.4	4 MESES
FECHA DE SUSPENSION No.4	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO No.4	11 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA No.5	4 MESES Y 8 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2026
PERIODO PRESENTE INFORME	1DE MAYO DE 2026 A 31 DE MAYO DE 2026

Tabla 2. Aspectos contractuales del contrato de obra.

3.2 ASPECTOS LEGALES

FORMA DE PAGO

Para el presente contrato de obra pública No.085, tienen establecidas los siguientes parámetros de forma de pago nombrados hasta la fecha:

DEFINICIONES	
La Alcaldía municipal de Maripí cancelará el valor del contrato que	Mediante actas de recibo parciales hasta un 90% aprobadas por el interventor y por el supervisor delegado y el saldo restante equivalente al 10% se cancelará mediante acta de

se suscribe, de la siguiente forma:	liquidación, se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su radicación en la entidad.
	El diez (10) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación.

Tabla 3. Forma de pago del contrato.

3.3 ASPECTOS FINANCIEROS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2022000075	28-01-2022	232010100102144501	Convenio Administrativo N. 1520 de 2020 Construcción de fuerte de carabineros Departamento	$3.117.057.409,00
		23201010010214450101	Convenio Administrativo N. 1520 de 2020 construcción de fuerte de carabineros-Nación	$6774.133.907,00
TOTAL, CDP				$9.891.191.316,00

Tabla 4. Rubro para contratista

No. CDP	FECHA	DETALLE	VALOR
CD12023000630	11-12-2023	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA FUERTE DE CARABINEROS	$3.117.057.409,00

Tabla 5. CDP ADICION No.1.

No. CDP	FECHA	DETALLE	VALOR
2022000075	28-01-2022	ADICION N 2 CONTRUCCION DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$3.117.057.409,00

Tabla 6. CDP ADICION No.2.

4. ACTIVIDADES SST REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO AL SG-SST.

- Ejecución del SG-SST aprobado por interventoría.
- En el periodo del presente informe se registran ingresos a los cuales se realiza respectivo proceso y tramite de afiliación al sistema de seguridad social.
- Se desarrollan todas las actividades correspondientes a la implementación del protocolo de bioseguridad en obra.
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica ruido

4.1 ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA

En este periodo se continuaron las actividades para la CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA y en los cuales se ha dispuesto de los respectivos elementos para la atención de emergencias, (camilla, extintor y botiquín) y de los cuales se realiza respectiva inspección.

4.2 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

En el desarrollo de las actividades constructivas, se cuenta con servicio de baños para el personal, lavamanos para desinfección, y zona para el resguardo de la ropa de cambio y elementos personales.

BAÑOS.

Dada las condiciones de la obra, el contratista acondiciona lugar del baño, disposición de áreas comunes y zonas de trabajo, puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores.

4.3 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

No se presentaron accidentes de trabajo y tampoco se reportan enfermedades comunes, en el periodo evaluado.

4.3.1 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Se continúa con la misma relación de trabajadores relacionados a continuación. Y se anexa respectiva planilla de pago de seguridad social. **(Anexo).**

4.3.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Todo trabajador que ingresa a laborar se le suministra la dotación necesaria para desempeñar las funciones para las cuales fueron contratados, es de anotar que esta debe ser repuesta periódicamente o cuando sea necesario.

ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL		LEGISLACIÓN	RIESGO	MANTENIMIENTO	CARGOS	ENTREGA	REPOSICIÓN
EPP	IMAGEN						
PROTECCION PARA LA CABEZA y CARA							
CASCO DE SEGURIDAD		NTC 1523 o ANSI Z89,1 2009	Locativo	su lavado sea con detergente neutro y agua ademas Periódicamente deben inspeccionarse todas las partes del casco, buscando signos de rotura, fisura, penetración, daño por impactos, decoloraciones, debiendo retirarlo de uso inmediatamente cuando encuentre alguna de las condiciones mencionadas	Personal técnico y auxiliares de obra	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
GAFAS DE SEGURIDAD		OSHA 29 CFR 1910.134,NIOSH P100 NORMA 42CFR 84	Biologico	limpiarlas con un paño, para su lavado utilizar jabon suave y agua.	Personal técnico y auxiliares de obra	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
PROTECCIÓN AUDITIVA							
TAPAOIDOS TIPO OREJERAS		ANSI S3.19-1974 Resolución Nº1392-007 GUIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTROL DE PROTECTORES AUDITIVOS	Fisico	Su limpieza debera ser con un paño humedo y suave	operario de Maquinaria amarilla	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
TAPAOIDOS DE INSERCIÓN		Resolución Nº1392-007 NTC 2272 de 1998 ANSI S3-19 ANSI S3.19-1974.	Fisico	su lavado debe ser con detergente neutro o jabon suave, y agua su secado se hara con un paño o toalla que no produzca residuos.	Auxiliar de obra	en el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
PROTECCIÓN RESPIRATORIA							
TAPABOCAS INDUSTRIAL NEGRO TPBX50		NO APLICA	Químico	Desechable	Auxiliares de obra	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición". A requerimiento.
PROTECCION DE LAS MANOS							
GUANTES DE POLIESTER		NTC 2190	Locativo-Mecánico	Hacer limpieza con trapos o estopas secas,mas no lavarse completamente,pues tienden a ponerse rigidos cuando se exponen al sol.	operario de produccion	en el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
GUANTES DE CAUCHO		NTC 2190	Locativo-biologico	Hacer limpieza con trapos o estopas secas,mas no lavarse completamente,pues tienden a ponerse rigidos cuando se exponen al sol.	operario de produccion	en el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
PROTECCIÓN PARA PIES							
CALZADO DE SEGURIDAD (BOTAS DE CAUCHO CAÑA LARGA)		ANSI Z41 de 1999 EN 12568-S Calzado de seguridad ISO 20345:2011, 26 Norma ICONTEC 2275 Tipo 1 EN ISO 20345:2004/A1:200	locativo	lavar con agua y detergente dejar secar a la sombra, no utilice clorox.	Auxiliares de obra y personal Tecnico	en el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
CALZADO DE SEGURIDAD (BOTAS DE MATERIAL)		ICONTEC 1097	locativo	lavar con agua y detergente dejar secar a la sombra, no utilice clorox.	Personal Técnico y auxiliares de obra	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	Según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposicion"

Elementos de protección de acuerdo a los riesgos.

RIESGO	EPP
-Caída de objetos (riesgo Locativo) -Cortes (Riesgos mecánicos) -Exposición a material particulado (riesgo químico) -Sobre esfuerzo (riesgo Biomecánico)	-Casco de seguridad -Guantes de seguridad -Protección respiratoria -Botas de seguridad -Protección ocular Los riesgos biomecánicos se intervienen mediante el uso de equipos y el trabajo conjunto
Exposición a productos químicos (riesgo químico)	-Guantes de caucho -Protección respiratoria. -Protección ocular
-Exposición a detergentes (riesgo químico) -Exposición a Humedad (riesgo físico) -Caídas al mismo nivel (riesgo locativo) -Caída de objetos (riesgo locativo)	-Guantes de caucho -Protección respiratoria. -Protección ocular -Botas de caucho antideslizantes -Casco de seguridad
-Exposición a material particulado (riesgo químico) -Movimientos repetitivos (riesgo biomecánico) -Posturas prolongadas (riesgo biomecánico)	-Guantes de caucho -Protección respiratoria. -Protección ocular -Botas de seguridad

-Exposición a material particulado (riesgo químico) -Partículas proyectadas (riesgo físico) -Golpes con herramientas (riesgo mecánico) -Caída de objetos (riesgo locativo)	-Guantes de Nitrilo -Protección respiratoria. -Protección ocular -Botas de seguridad -Casco de seguridad
-Exposición a detergentes (riesgo químico) -Exposición a desechos (riesgo biológico). -Exposición a material particulado (riesgo químico) -Caídas al mismo nivel (riesgo locativo). -Sobresfuerzo (riesgo biomecánico)	-Guantes de caucho -Protección respiratoria.

4.3.3 PLAN DE SEÑALIZACIÓN

En el periodo del presente informe comprendido entre el 01 y 30 de abril se implementan las siguientes señales para la ejecución de las actividades descritas.

IMAGEN	TIPO DE SEÑAL	FUNCIÓN
	**SEÑAL DE ADVERTENCIA**	Informan a las personas sobre fuentes de energía eléctricas en el lugar.

	**SEÑAL INFORMATIVA**	Informan a las personas sobre las rutas establecidas en caso de una emergencia en el área de trabajo.
	**SEÑAL INFORMATIVA**	Identifica el lugar de reunión o llegada en caso de una emergencia.
	**SENAL DE ADVERTENCIA**	Advierte la presencia de trabajadores y obras en un área determinada.
	**SEÑAL DE OBLIGACION**	Indica el uso obligatorio de los EPP en determinada área.

	**SEÑAL DE PROHIBICIÓN**	Indican prohibición del consumo de tabaco en un área determinada.
	**SEÑAL DE PROHIBICIÓN**	Indican restricciones, prohibiciones o limitaciones para el ingreso a un área determinada.
	**SEÑAL DE INFORMACIÓN**	Indica el lugar designado para depositar los residuos de manera adecuada.
	**SEÑAL DE SALVAMENTO**	Indica la ubicación de equipos y recursos para la atención médica y la respuesta en caso de emergencias

	**SEÑAL DE OBLIGACIÓN**	Indica la obligación de mantener las áreas organizadas y limpias.
	**SEÑAL DE ADVERTENCIA**	Advierte de un peligro potencial pero que no siempre es obvio. Ayuda a que la persona este atenta.
	**SEÑAL DE PROHIBICIÓN**	Indica que esta prohibido correr por la zona, el tránsito se debe realizar caminando y con precaución.
	**SEÑAL DE ADVERTENCIA**	Indica que la zona presenta flujo de vehículos por lo cual se debe estar atento.

	**SEÑAL DE ADVERTENCIA**	Indica la presencia de caída de objetos en el área por lo cual siempre se debe usar el caso de seguridad.
	**SEÑAL DE PROHIBICIÓN**	Prohíbe la disposición de herramientas en el piso del área señalada para evitar los AT

4.3.4 PROGRAMA DE INSPECCIÓNES

5 Lugar/ equipo	Fecha de ejecución	Hallazgos	Recomendaciones
Áreas de trabajo	05-05-26	Mala disposición de herramientas	Establecer un lugar para almacenar herramientas y materiales
	11-05-26	Mala disposición de residuos	Establecer lugar para disposición de residuos
	19-05-26	Desorden	
	25-05-26	Desorden en áreas de trabajo	Disposición de áreas para almacenar herramientas y materiales
Herramientas y equipos de trabajo	05-05-26	Herramientas tiradas	Disponer las herramientas en un solo lugar.
	11-05-26	Herramientas Sucias	Retirar el material adherido a las herramientas
	19-05-26	Herramientas Sucias	Limpiar las herramientas antes de guardarlas
	25-05-26	Mal almacenamiento de herramientas	Destinar un área adecuada para el correcto almacenamiento de las herramientas.
EPP	05-05-26	Elementos sucios	Realizar limpieza
	11-05-26	Elementos deteriorados	Realizar cambio de EPP

	19-05-26	**Elementos tirados**	**Uso permanente de EPP**
	25-05-26	**Uso incorrecto**	**Charla de seguridad sobre forma correcta de los EPP**
Elementos de Emergencia	**19-05-26**	**Etiqueta de extintor no visible**	**Realizar cambio y mantenimiento**
Maquinaria	**05-05-26**	**Suciedad adherida**	**Realizar limpieza**
	11-05-26	**Falta de aseo**	**Realizar limpieza**
	19-05-26	**Falta de orden**	**Sacar de la maquina elementos ajenos a ella.**
	25-05-26	**Falta de aseo**	**Realizar limpieza**

4.3.5 CRONOGRAMA DE DDS Y CAPACITACIONES

TEMA	DDS	CAP	FECHA DE EJECUCIÓN	# DE ASISTENTES
Riesgo Mecánico	**X**		**04 DE MAYO 2026**	**7**
Ahorro de Agua	**X**		**12 DE MAYO 2026**	**7**
Riesgo Eléctrico		**X**	**20 DE MAYO 2026**	**7**
Primeros Auxilios en caso de herida.		**X**	**26 DE MAYO 2025**	**7**

5. MEDICIÒN DEL SG-SST

Para el presente periodo la medición de indicadores del SG-SST, se presenta de acuerdo al número de trabajadores presentes en obra.

Los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo regulados mediante la Resolución 0312 de 2019 establecen cuáles son los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo con los que debe contar una empresa sin importar su nivel de riesgo ni el número de empleados.

Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual

Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

- **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

Se establecerá de acuerdo a inducciones, capacitaciones, inspecciones según cronograma.

$$\frac{\text{N de Actividades Ejecutadas} \quad x\ 100}{\text{N de actividades Programadas}}$$

25 x 100 / 30 = 83%

- **INDICADORES DE COBERTURA**

$$\frac{\text{N de trabajadores con inducción} \quad x\ 100}{\text{N total de trabajadores}}$$

5 x 100/ 7 = 71%

- **INDICADOR DE IMPACTO**

$$\frac{\text{N accidentes del mes x 100}}{\text{N total de trabajadores}}$$

0 x 100 / 7= 0%

- **AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA**

$$\frac{\text{N de días de ausencia X 100}}{\text{N de días Trabajados}}$$

0 x 100 / 22 = 0%

6. CONCLUSIONES

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) continúa desarrollando de manera permanente actividades de planificación, ejecución, seguimiento y mejora, orientadas a garantizar condiciones seguras y saludables para todo el personal vinculado al proyecto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aprobado por la interventoría.

Durante el periodo evaluado, se ha dado continuidad a la implementación de los programas, subprogramas y medidas preventivas establecidas, incluyendo el control de riesgos asociados a las actividades constructivas, el suministro y reposición de elementos de protección personal, la verificación de afiliación al sistema de seguridad social, así como la disposición y mantenimiento de los elementos de atención de emergencias en los diferentes frentes de obra. De igual manera, se han fortalecido las condiciones de higiene industrial mediante la adecuación de espacios sanitarios, puntos de lavado de manos y zonas de bienestar para los trabajadores.

En este sentido, se presenta el informe correspondiente a las actividades ejecutadas en el marco del SG-SST para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", el cual es desarrollado por el CONSORCIO CARABINEROS 2022, en cumplimiento del contrato de obra pública No. 085.

El presente informe consolida las acciones adelantadas en los diferentes frentes de trabajo durante el periodo reportado, evidenciando el compromiso del contratista con la prevención de incidentes, la promoción de la salud de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, contribuyendo así al desarrollo seguro del proyecto y al bienestar integral del talento humano involucrado.

Sandra L. Galindo S

SANDRA LILIANA
INGENIERA DE VIAS
CONSORCIO CARABINEROS 2022

7. Anexos

SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO










PROHIBIDO
DEJAR
HERRAMIENTAS
EN EL PISO


PRECAUCIÓN
ENTRADA Y SALIDA
DE VEHICULOS





REGISTRO FOTOGRÁFICO CHARLAS DE SEGURIDAD Y PAUSAS ACTIVAS









REGISTRO FOTOGRAFICO ORDEN Y ASEO







INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS







ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL













PREOPERACIONAL RETROEXCAVADORA



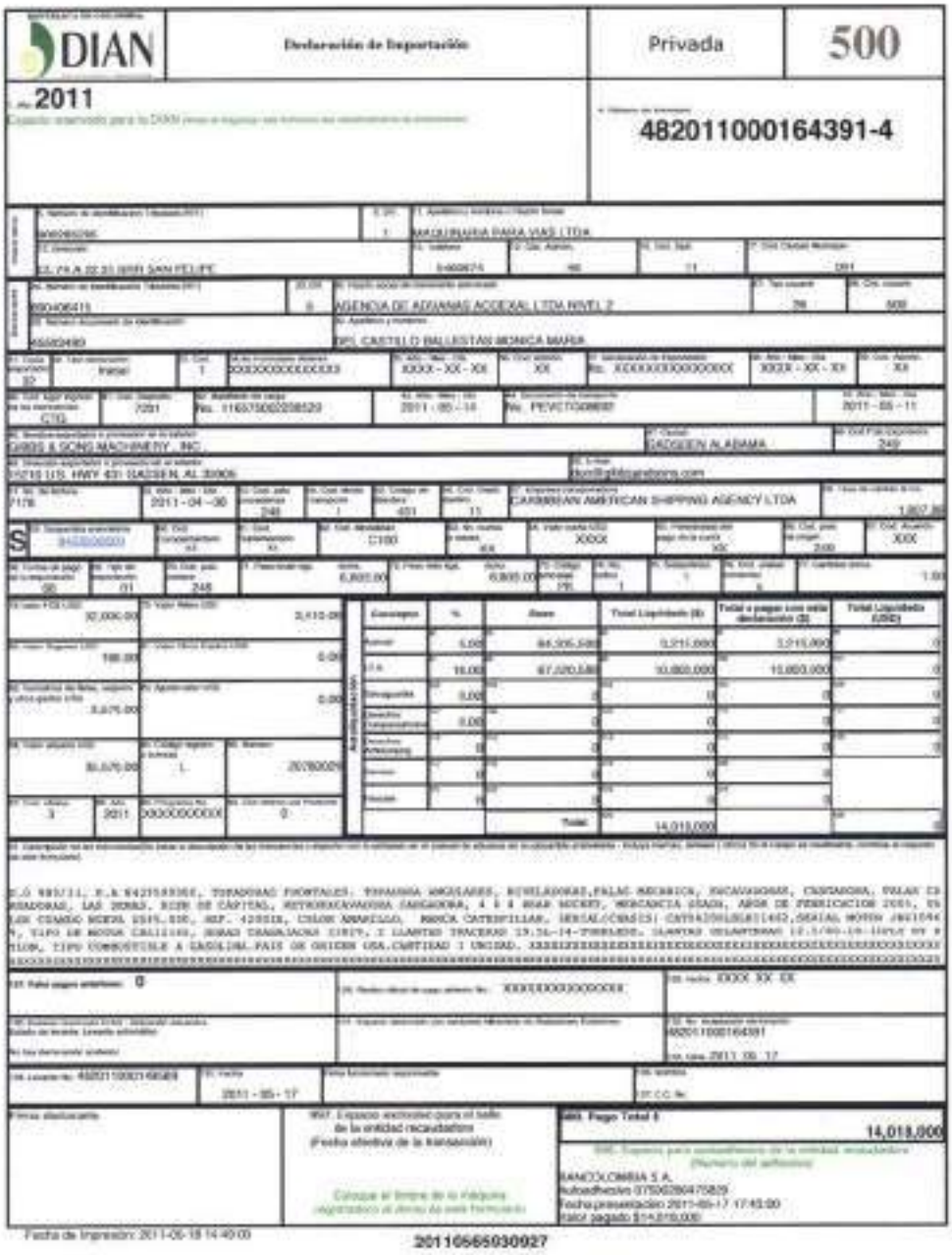






Documentos Retroexcavadora



DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2011

482011000164391-4

20110665030927



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 38795

No. DE REGISTRO: MC096642
MARCA: CATERPILLAR
LINEA: 420DIT
AÑO MODELO: 2005
TIPO DE MAQUINARIA: CONSTRUCCION
CLASE: RETROEXCAVADORA
No. SERIE: CAT0420DLBLN11482
COLOR(ES): AMARILLO
No. MOTOR: CRS12165
RODAJE: NEUMATICOS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO: 7150 Kg
ALTO: 3585 mm
ANCHO: 2352 mm
LARGO: 6974 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GALVIS CHACON IVAN YEZID
IDENTIFICACIÓN: C.C. 7.313.955



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)
IDENTIFICACIÓN
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: STRIA DPTAL TTEYTTO CUNDICAJICA
FECHA REGISTRO: 03-11-2017
FECHA EXPEDICIÓN: 03-11-2017
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORIGEN: IMPORTACIÓN
DEC. IMPORTACIÓN: 482011000164391
FECHA DE LEVANTE: 17/05/2011
ESTA TARJETA #M0100001361 ORIO NACIONAL

Documentos Volqueta



Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 177724251

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA LA ESTACION		
NIT:	901115910	**No. de Certificado de Acreditación:**	20-OIN-035
Fecha de expedición:	2025/12/08	**Fecha de vencimiento:**	2026/12/08

DATOS VEHÍCULO

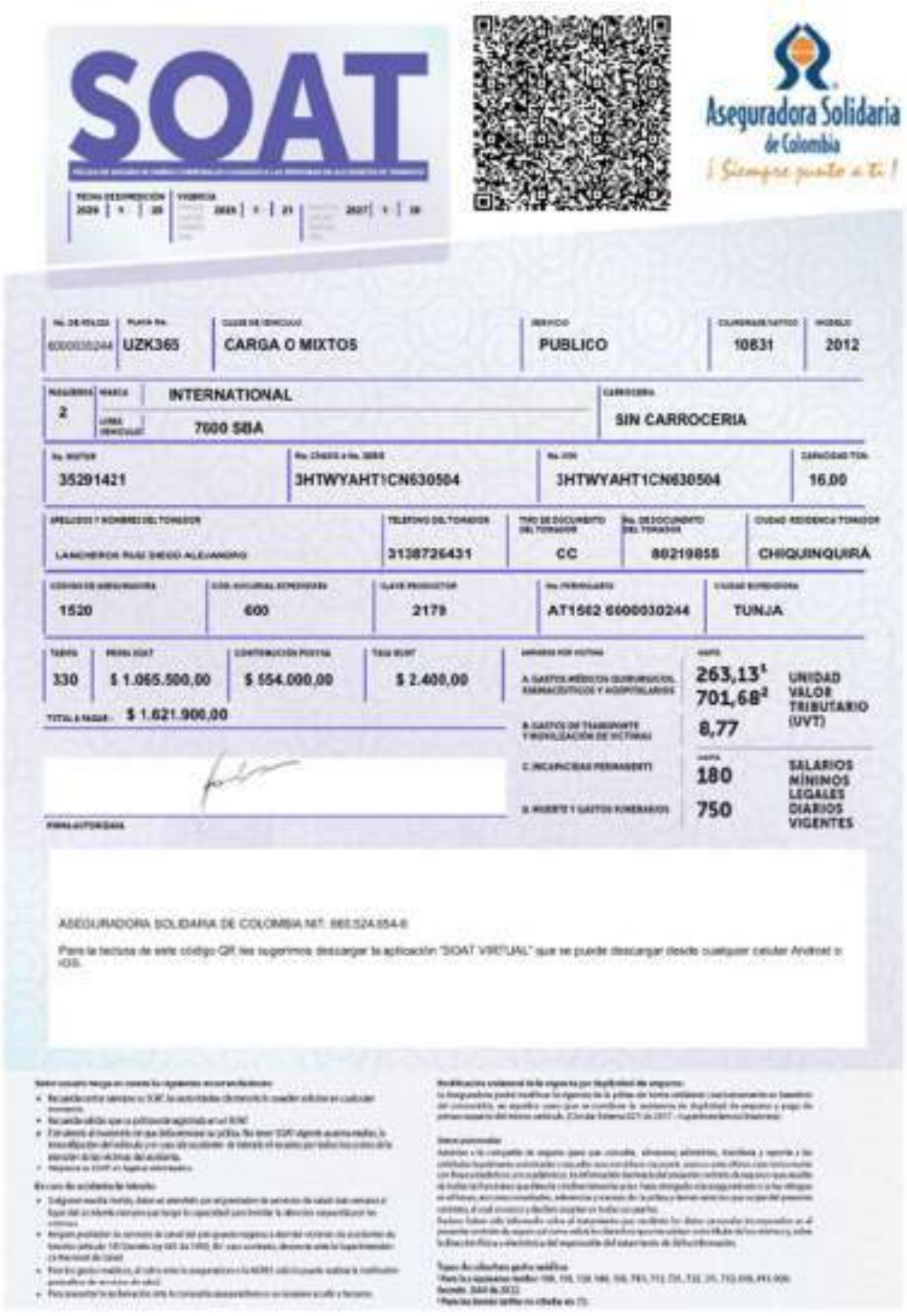
PLACA:	UZK365	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35291421
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT1CN630504	**VIN:**	3HTWYAHT1CN630504
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DIEGO A. LANCHEROS R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CESAR AUGUSTO RIVERA GOMEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TATTOO	MODELO
6000030244	UZK365	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	INTERNATIONAL	SIN CARROCERIA

LINEA VEHICULAR: 7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35291421	3HTWYAHT1CN630504	3HTWYAHT1CN630504	16.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LAANCHEROS RUIZ DIEGO ALEJANDRO	3138726431	CC	80219855	CHIQUINQUIRÁ

CODIGO DE ARRUMADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1520	600	2179	AT1562 6000030244	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
330	$ 1.065.500,00	$ 554.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 1.621.900,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016243079

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SPJ216	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	VINOTINTO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	SIN CARROCERÍA	DIESEL	19070

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35299226	N	3HTWYAHTXDN145117

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHTXDN145117	N	3HTWYAHTXDN145117	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS — NIT 901183834

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 350

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
48201200017406 3	I	19/04/2012	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/05/2012	12/06/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE CHIQUINQUIRÁ

LT01007362415

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Adames Párraga Nelson Alirio

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de Seguridad
1 par	Guantes de Carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Albañil Cangrejo Ángel Gustavo

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: Angel y Albañil C

c.c. 1.022.959.886

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Cagua Rojas José Alfredo

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

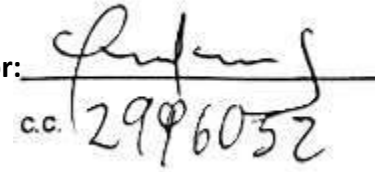
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Cagua Jehens Stifer

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: Stifer Cagua

c.c. 1033735678

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Hernández Jaime Abelardo

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

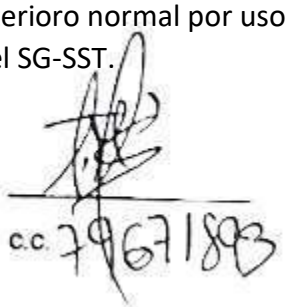
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Garzón Pirameque German

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

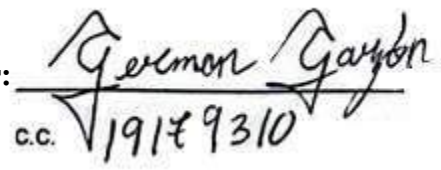
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de Carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: López Ruiz Ignacio

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

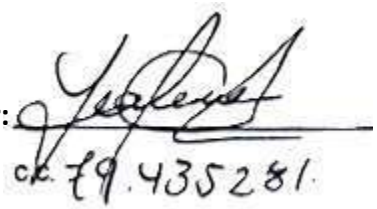
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Rincón Acevedo Jorge Jhoan

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: Jorge Jhoan Rincón

c.c. 1.057579632

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Urrego Sorza Manuel José

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: Manuel Urrego

c.c. 80375750

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Cód. CQR-SST-FRT-001

26 03 26

Ciudad Maripí Boyacá | Lugar Carabineros | D M A

ACTIVIDAD REALIZADA		
Inducción - Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST	X	
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

TEMAS TRATADOS

- Primeros Auxilios en caso de Herida.
- Cómo reconocer una Hemorragia Venosa y arterial.
- Cómo detener la Hemorragia.

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	Frente Trabajo
1	Jose [illegible]	7010863	Oficial		
2	DORIS Roncancio	1035962660	AX	Doris	
3	Le Maria Solano	35 511 858	Of.		
4	ENFER. BOLAÑO	209 64.274	MAESTRO		
5	Luis Alejandro Castellanos	1064869731	Electricista	Alejandro.c	
6	JORGE E. HERRAN	9.398.503 cqq	TOPOGRAFO		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre:		Firma
Wendy G.	SST.	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Cód. CQR-SST-FRT-001

04/05/26

Ciudad Maripí Boyacá | Lugar Carabineros | D M A

ACTIVIDAD REALIZADA		
Inducción - Reinducción		
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

TEMAS TRATADOS

Riesgo Mecánico.
- Uso Correcto de Maquinaria y herramientas.
- Inspección Preoperacional.
- Correcta disposición de Herramientas.

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	Frente Trabajo
1	Jose [illegible]	7010863	Oficial		
2	Fabio Andres Cuesta	1757468	Oficial		
3	Doris Ronconcio	1055962666	AY	Doris	
4	Jose Marcos Tolozo	35511838	OF		
5	ENDER BOLAÑOS	80.969.219	MAESTRO	ELNEL	
6	Luis Alejandros Cuesta	1106486954	Electricista	Alejandro C	
7	JORGE HERCHAN	9.398.34	TOPOGRAFO		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre:		Firma
Wendy G.	SST	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Cód. CQR-SST-FRT-001

12 Mayo 26

Ciudad Maripí Boyacá	Lugar Carabineros	D	M	A

ACTIVIDAD REALIZADA		
Inducción - Reinducción		
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

TEMAS TRATADOS

Ahorro de Agua.
- ahorro de agua en casa.
- ahorro de agua en el trabajo

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	Frente Trabajo
1	Jose [illegible] Pinzón	7010863	Oficial		
2	Fabio [illegible] Castro	7184[illegible]6	oficial		
3	Juan Pablo [illegible]	4011314			
4	Davis Roncancio	1059962666	AX		
5	Jose Maria [illegible]	3351[illegible]858	Of		
6	Enmer Bolaños	2096[illegible]219	Maestro		
7	Alejandro Castellanos	1064869[illegible]	Electricista		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Wendy G.	SST	Firma

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Cód. CQR-SST-FRT-001

20 05 26

Ciudad Maripi Boyaca | Lugar Carabineros | D M A

ACTIVIDAD REALIZADA		
Inducción - Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST	X	
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

TEMAS TRATADOS

Riesgo Electrico.
- Reglas de Oro para trabajar con electricidad.
- Cómo actuar ante un acodente con electricidad.

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	Frente Trabajo
1	Jair Yarma Bolaza	35 511 858	Oficial		
2	Doris Doncancio	1055962660	Ayudante	Doris	
3					
4	JUAN PABLO DAVID	70 113 114			
5	FABIO ANDRES CUESTA	1 191468	oficial		
6	Jose Alirio Pinzón	7010 863	Oficial		
7	ENDER BOLAÑOS	20964219	MAESTRO	Ender	
8	LUIS ALEJANDRO CASTRO	1105480825	Electricidad	Alejandro C.	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre:		Firma
Wendy C.	SST	

		INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	
		AREA SST	VERSIÓN: 01

Proyecto: Mantenimiento y reparacion, reposicion y o completacion de las redes de acueducto, alcantarillado ,y estructura de vía que haya sido alectada directamente por el cambio de redes realizadas por empochiquinquira E S P , en virtud del convenio inter administrativo N°2023-195 del 09 de mayo del 2023

Inspeccionado por/cargo: Operario SST

Nombre Operador: Angel Gustavo Albañil

Fecha Inspección: 05-05-26 | Marca: Caterpilar | Modelo: 2005.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO B	ESTADO M	OBSERVACIONES
LUCES	De Trabajo delanteras		✓		
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)		✓		
	Cinturón de seguridad		✓		
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS		✓		
	Asiento en buen estado		✓		
	Vidrio panorámico en buen estado (Si lo tiene)		✓		
	Limpia vidrio (plumilla, agua)		✓		
	Indicadores(refrigerante, horometro, amperimetro, aceite del motor)		✓		
	Pito		✓		
	Alarma de retroceso		✓		
	Escalera y apoyos de acceso		✓		
	Espejos laterales		✓		
ESTADO MECANICO	Palancas de mando de avance y retroceso		✓		
	Frenos(de emergencia y de servicio)		✓		
	Estado del balde y movimiento		✓		
	Freno del balde	—	N.A	N.A	No Tiene
	Estado del brazo y movimiento		✓		
	Freno del brazo	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Estado de la tornamesa (tuercas, movimiento)	—	N.A	N.A.	No Tiene
	Freno de la tornamesa (de giro)	—	N.A	N.A	No Tien.
	Estado de las puertas del motor		✓		
	Estado de la tapa superior del motor		✓		
	Motor (fugas, aseo, ruidos ravos, etc.)		✓		
	Orugas (zapatas,sprokels, pasadores)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Rotación de orugas en el aire(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Giro de las orugas en el piso(ambos sentidos)	—	N.A	NA	No Tiene.
	tubo de escape		✓		

OBSERVACIONES :

Limpieza.

RESPONSABLE AREA: Ingeniero Residente	FIRMA
VERIFICADOR DEL CORRECTIVO: ———	FECHA CORRECTIVO: ———

		INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	
		AREA SST	VERSIÓN: 01

Proyecto	Mantenimiento y reparacion, reposicion y o completacion de las redes de acueducto, alcantarillado ,y estructura de via que haya sido afectada directamente por el cambio de redes realizadas por empochiquinquira E.S.P. , en virtud del convenio inter administrativo N°2023-195 del 09 de mayo del 2023
Inspeccionado por/cargo	Operario /SST
Nombre Operador	Angel Gustavo Albañil
Fecha Inspección	11-05-26
Marca	Caterpillar
Modelo	2005

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO B	ESTADO M	OBSERVACIONES
LUCES	De Trabajo delanteras		X		
CABINA	Proteccion antivuelco (Certificada)		X		
	Cinturón de seguridad		X		
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS		X		
	Asiento en buen estado		X		
	Vidrio panorámico en buen estado (Si lo tiene)		X		
	Limpia vidrio (plumilla, agua)		X		
	Indicadores(refrigerante, horometro, amperimetro, aceite del motor)		X		
	Pito		X		
	Alarma de retroceso		X		
	Escalera y apoyos de acceso		X		
	Espejos laterales		X		
ESTADO MECANICO	Palancas de mando de avance y retroceso		X		
	Frenos(de emergencia y de servicio)		X		
	Estado del balde y movimiento		X		
	Freno del balde	—	N.A	N.A	—
	Estado del brazo y movimiento		X		
	Freno del brazo		X		
	Estado de la tornamesa (tuercas, movimiento)	—	N.A	N.A	—
	Freno de la tornamesa (de giro)	—	N.A	N.A	—
	Estado de las puertas del motor		X		
	Estado de la tapa superior del motor		X		
	Motor (fugas, aseo, ruidos raros, etc.)		X		
	Orugas (zapalas,sprokets, pasadores)	—	N.A	N.A	—
	Rotación de orugas en el aire(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	—
	Giro de las orugas en el piso(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	—
	Tubo de escape		X		

OBSERVACIONES :

RESPONSABLE AREA	Ingeniero Residente
FIRMA	
VERIFICADOR DEL CORRECTIVO	—
FECHA CORRECTIVO	—

		INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	
		AREA SST	VERSIÓN: 01

Proyecto	Mantenimiento y reparacion, reposicion y o completacion de las redes de acueducto, alcantarillado ,y estructura de via que haya sido afectada directamente por el cambio de redes realizadas por empochiquinquira E.S.P. , en virtud del convenio inter administrativo N°2023-195 del 09 de mayo del 2023.
Inspeccionado por/cargo	Operario / SST.
Nombre Operador	Angel Gustavo Albañil
Fecha Inspección	19-05-26
Marca	Caterpillar
Modelo	2005

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO B	ESTADO M	OBSERVACIONES
LUCES	De Trabajo delanteras		✓		
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)		✓		
	Cinturón de seguridad		✓		
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS		✓		
	Asiento en buen estado		✓		
	Vidrio panorámico en buen estado (Si lo tiene)		✓		
	Limpia vidrio (plumilla, agua)		✓		
	Indicadores(refrigerante, horometro, amperimetro, aceite del motor)		✓		
	Pito		✓		
	Alarma de retroceso		✓		
	Escalera y apoyos de acceso		✓		
	Espejos laterales		✓		
ESTADO MECANICO	Palancas de mando de avance y retroceso		✓		
	Frenos(de emergencia y de servicio)		✓		
	Estado del balde y movimiento		✓		
	Freno del balde	—	—	—	—
	Estado del brazo y movimiento		✓		
	Freno del brazo		✓		
	Estado de la tornamesa (tuercas, movimiento)	—	—	—	—
	Freno de la tornamesa (de giro)	—	—	—	—
	Estado de las puertas del motor		✓		
	Estado de la tapa superior del motor		✓		
	Motor (fugas, aseo, ruidos raros, etc)		✓		
	Orugas (zapatas,sprokets, pasadores)	—	—	—	—
	Rotación de orugas en el aire(ambos sentidos)	—	—	—	—
	Giro de las orugas en el piso(ambos sentidos)	—	—	—	—
	lubo de escape		✓		

OBSERVACIONES :
Orden y Aseo

RESPONSABLE AREA Ingeniero Residente	FIRMA
VERIFICADOR DEL CORRECTIVO —	FECHA CORRECTIVO —

		INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	
		AREA SST	VERSIÓN: 01

Proyecto: Mantenimiento y reparacion, reposicion y o completacion de las redes de acueducto, alcantarillado ,y estructura de via que haya sido afectada directamente por el cambio de redes realizadas por empochiquinquira E.S.P. , en virtud del convenio inter administrativo N°2023-195 del 09 de mayo del 2023

Inspeccionado por/cargo: Operario / SST

Nombre Operador: Angel Gostavo Albañil.

Fecha Inspección: 25-05-26 Marca: Caterpilar Modelo: 2005.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO B	ESTADO M	OBSERVACIONES
LUCES	De Trabajo delanteras		✓		
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)		✓		
	Cinturón de seguridad		✓		
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS		✓		
	Asiento en buen estado		✓		
	Vidrio panorámico en buen estado (Si lo tiene)		✓		
	Limpia vidrio (plumilla, agua)		✓		
	Indicadores(refrigerante, horometro, amperimetro, aceite del motor)		✓		
	Pito		✓		
	Alarma de retroceso		✓		
	Escalera y apoyos de acceso		✓		
	Espejos laterales		✓		
ESTADO MECANICO	Palancas de mando de avance y retroceso		✓		
	Frenos(de emergencia y de servicio)		✓		
	Estado del balde y movimiento		✓		
	Freno del balde	—	N.A	N.A	No tiene.
	Estado del brazo y movimiento		✓		
	Freno del brazo		✓		
	Estado de la tornamesa (tuercas, movimiento)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Freno de la tornamesa (de giro)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Estado de las puertas del motor		✓		
	Estado de la tapa superior del motor		✓		
	Motor (fugas, aseo, ruidos raros, etc.)		✓		
	Orugas (zapatas,sprokets, pasadores)	—	N.A	N.A	No Tiene
	Rotación de orugas en el aire(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Giro de las orugas en el piso(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	tubo de escape		✓		

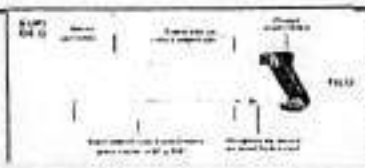
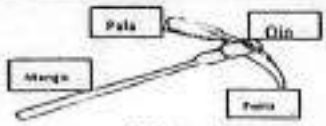
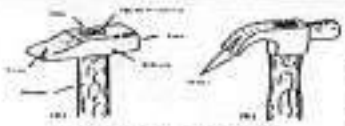
OBSERVACIONES : Retirar Barro Pegado.

RESPONSABLE AREA: Ingeniero Residente. FIRMA:

VERIFICADOR DEL CORRECTIVO: _____ FECHA CORRECTIVO: _____

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	GQ-FT-119
	CARABINEROS MARIPÍ	Versión	1
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS/ EQUIPOS DE USO DIARIO	Fecha	23/04/2024

Revise frecuentemente sus herramientas para evitar accidentes de trabajo y reporte cualquier condición sub estándar a su jefe inmediato o personal del área de SST

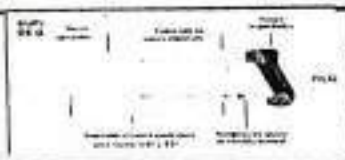
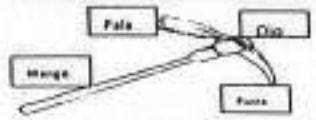
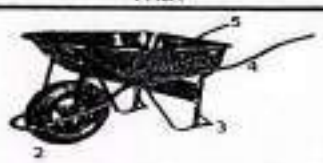
		B	R	M	
	Estado del Marco	V			En General Se recomienda una mejor disposición de las Herramientas y Mejor limpieza
	Estado de la hoja	V			
	Estado del mango/ agarre	V			
	Estado de las mariposas/ tornillos	V			
 PICA	Estado de la punta	V			
	Estado de la pala	V			
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate	V			
 MARTILLO Y/O PORRO	Estado de la cabeza	V			/ /
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate	V			
	Estabilidad de la cabeza en el empate	V			
 PALA	Estado del cabo o mango	V			/ /
	Estado de la empuñadura	V			
	Estado de la plancha	V			
 CARRETILLA	Estado del platon o tolva		V		/ /
	Estado de los mangos o agarraderas		V		
	Estado del eje central	V			
	Estado del soporte vertical		V		
	Estado de la llanta		V		
	Estado de la barra de agarre	V			/ /
	Estado de la parte plana	V			
	Estado de la parte puntiaguda		V		
	Estado general/limpieza	V			

Fecha de la inspección	05-05-2026
Responsable de la inspección	Trabajador
Revisado	SST

B	Bueno
M	Malo
R	Regular

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	GQ-FT-119
	CARABINEROS MARIPI	Versión	1
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS/ EQUIPOS DE USO DIARIO	Fecha	23/04/2024

Revise frecuentemente sus herramientas para evitar accidentes de trabajo y reporte cualquier condición sub estandar a su jefe inmediato o personal del área de SST

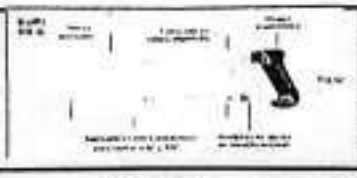
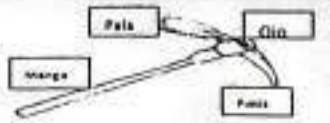
		B	R	M	
	Estado del Marco	V			
	Estado de la hoja	V			
	Estado del mango/ agarre	V			
	Estado de las mariposas/ tornillos	V			
 PICA	Estado de la punta	V			
	Estado de la pala	V			
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate	V			
 MARTILLO Y/O PORRO	Estado de la cabeza	V			
	Estado del mango	V			Mejorar la disposición de las Herramientas en las áreas de trabajo
	Estado del ojo para el empate	V			
	Estabilidad de la cabeza en el empate	V			
 PALA	Estado del cabo o mango	V			
	Estado de la empuñadura	V			
	Estado de la plancha	V			
 CARRETILLA	Estado del platon o tolva		V		
	Estado de los mangos o agarraderas		V		
	Estado del eje central	V			
	Estado del soporte vertical	V			
	Estado de la llanta		V		
	Estado de la barra de agarre	V			
	Estado de la parte plana	V			
	Estado de la parte puntiaguda	V			
	Estado general/limpieza	V			

Fecha de la inspección	11-05-2026
Responsable de la inspección	Trabajador
Revisado	SST

B	Bueno
M	Malo
R	Regular

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	GQ-FT-119
	CARABINEROS MARIPÍ	Versión	1
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS/ EQUIPOS DE USO DIARIO	Fecha	23/04/2024

Revise frecuentemente sus herramientas para evitar accidentes de trabajo y reporte cualquier condición sub estándar a su jefe inmediato o personal del área de SST

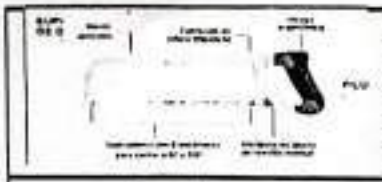
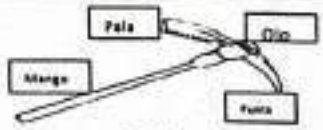
		B	R	M	
	Estado del Marco	✓			
	Estado de la hoja	✓			
	Estado del mango/ agarre	✓			
	Estado de las mariposas/ tornillos	✓			
 PICA	Estado de la punta	✓			
	Estado de la pala	✓			
	Estado del mango	✓			
	Estado del ojo para el empate	✓			
 MARTILLO Y/O PORRO	Estado de la cabeza	✓			
	Estado del mango	✓			
	Estado del ojo para el empate	✓			
	Estabilidad de la cabeza en el empate	✓			
 PALA	Estado del cabo o mango	✓			
	Estado de la empuñadura	✓			
	Estado de la plancha	✓			
 CARRETILLA	Estado del platon o tolva		✓		
	Estado de los mangos o agarraderas		✓		
	Estado del eje central	✓			
	Estado del soporte vertical		✓		
	Estado de la llanta		✓		
	Estado de la barra de agarre	✓			
	Estado de la parte plana	✓			
	Estado de la parte puntiaguda		✓		
	Estado general/limpieza	✓			

Fecha de la inspección	19-05-26
Responsable de la inspección	Trabajador
Revisado	SST

B	Bueno
M	Malo
R	Regular

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	GO FT-119
	CARABINEROS MARIPÉ	Versión	1
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS/ EQUIPOS DE USO DIARIO	Fecha	23/04/2024

Revise frecuentemente sus herramientas para evitar accidentes de trabajo y reporte cualquier condición sub estandar a su jefe inmediato o personal del área de SST

		B	R	M	
	Estado del Marco	V			
	Estado de la hoja	V			
	Estado del mango/ agarre	V			
	Estado de las mariposas/ tornillos	V			
 PICA	Estado de la punta	V			
	Estado de la pala	V			
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate		V		
 MARTILLO Y/O PORRO	Estado de la cabeza	V			
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate	V			
	Estabilidad de la cabeza en el empate		V		
 PALA	Estado del cabo o mango	V			
	Estado de la empuñadura	V			
	Estado de la plancha	V			
 CARRETILLA	Estado del platon o tolva		V		Retirar Material Pegado
	Estado de los mangos o agarraderas	V			
	Estado del eje central	V			
	Estado del soporte vertical	V			
	Estado de la llanta		V		
	Estado de la barra de agarre	V			
	Estado de la parte plana	V			
	Estado de la parte puntiaguda	V			
	Estado general/limpieza	V			

Fecha de la inspección	25-05-26
Responsable de la inspección	Trabajador
Revisado	SST.

B	Bueno
M	Malo
R	Regular

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:01
	FORMATO PREOPERACIONAL DE VOLQUETA	CQB-SST-FRT-007

DEPENDENCIA: Transporte	MODELO: 2012	MARCA: Internacional.	
INSPECCIONADO POR: Conductor/SST	LOCALIZACIÓN: Área de trabajo.		
SOAT: VENCE: 20/01/2027	COLOR: Blanco	EQUIPO: Volqueta	
REVISION TECNICOMECANICA. VENCE: 2026/12/8		PLACAS: UZK 365.	

ITEM	CANTIDAD	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		OBSERVACIONES
LUCES		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Frontales		X		X		X		X		X		
traseras de trabajo (reflector)	N. A	X		X		X		X		X		
Direccionales delanteras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
Direccionales traseras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
De Stop y señal trasera		X		X		X		X		X		
CABINA												
Espejos laterales		X		X		X		X		X		
Alarma de retroceso		X		X		X		X		X		
Pito		X		X		X		X		X		
Freno de servicio		X		X		X		X		X		
Freno de emergencia		X		X		X		X		X		
Dirección/suspensión (Terminales)		X		X		X		X		X		
Cinturón de seguridad		X		X		X		X		X		
Vidrio frontal (en buen estado)		X		X		X		X		X		
Limpia brisas		X		X		X		X		X		
Extintor de incendios (10 lbs) PQS		X		X		X		X		X		
Asiento en buena condición		X		X		X		X		X		
Indicadores (hidráulico-voltimetro)		X		X		X		X		X		
Motor-refrigerante-orometro, aire)		X		X		X		X		X		
Bateria y cables		X		X		X		X		X		
LLANTAS												
Sin cortaduras progundas y sin abultamientos		X		X		X		X		X		
ESTADO MECÁNICO												
Control de fugas hidráulicos		X		X		X		X		X		
Pasadores, suspensión		X		X		X		X		X		
Control fugas de aire		X		X		X		X		X		
Grapas y anclaje de chasis		X		X		X		X		X		
Cadena del cardam		X		X		X		X		X		
Acoples rapidos		X		X		X		X		X		
Mangueras		X		X		X		X		X		
Estado general del volco		X		X		X		X		X		
Gato de levante del volco		X		X		X		X		X		
Estado de la compuerta		X		X		X		X		X		
Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)		X		X		X		X		X		
Motor de bomba												

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: si ___ no X **Fecha de Corrección:** N - A **Resp. Corrección:** N . A .

OBSERVACIONES:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
	FORMATO PREOPERACIONAL DE VOLQUETA	CQB-SST-FRT-007

DEPENDENCIA: Transporte.	MODELO: 2012	MARCA:	Internacional.
INSPECCIONADO POR: Conductor/SST	LOCALIZACIÓN: Área de trabajo.		
SOAT: VENCE: 20/01/2027	COLOR: Blanco	EQUIPO:	Volqueta
REVISION TECNICOMECANICA: VENCE: 2026/12/18		PLACAS:	UZK 365.

ITEM	CANTIDAD	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		OBSERVACIONES
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	
LUCES												
Frontales		X		X		X		X		X		
traseros de trabajo (reflector)	N.A.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Direccionales delanteras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
Direccionales traseras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
De Stop y señal trasera		X		X		X		X		X		
CABINA		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Espejos laterales		X		X		X		X		X		
Alarma de retroceso		X		X		X		X		X		
Pito		X		X		X		X		X		
Freno de servicio		X		X		X		X		X		
Freno de emergencia		X		X		X		X		X		
Dirección/suspensión (Terminales)		X		X		X		X		X		
Cinturón de seguridad		X		X		X		X		X		
Vidrio frontal (en buen estado)		X		X		X		X		X		
Limpia brisas		X		X		X		X		X		
Extintor de incendios (10 lbs) PQS		X		X		X		X		X		
Asiento en buena condición		X		X		X		X		X		
Indicadores (hidráulico-voltimetro)		X		X		X		X		X		
Motor-refrigerante-orometro, aire)		X		X		X		X		X		
Bateria y cables		X		X		X		X		X		
LLANTAS		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		X		X		X		X		X		
ESTADO MECÁNICO		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Control de fugas hidráulicas		X		X		X		X		X		
Pasadores, suspensión		X		X		X		X		X		
Control fugas de aire		X		X		X		X		X		
Grapas y anclaje de chasis		X		X		X		X		X		
Cadena del cardam		X		X		X		X		X		
Acoples rapidos		X		X		X		X		X		
Mangueras		X		X		X		X		X		
Estado general del volco		X		X		X		X		X		
Gato de levante del volco		X		X		X		X		X		
Estado de la compuerta		X		X		X		X		X		
Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)		X		X		X		X		X		
Motor de bomba		X		X		X		X		X		

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ___ no X Fecha de Corrección: N.A Resp. Corrección: N.A

OBSERVACIONES: Orden y aseo en la Cabina. Evitar elementos que puedan obstruir los Pedales del freno.
Portar un botiquin.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:01
	FORMATO PREOPERACIONAL DE VOLQUETA	CQB-SST-FRT-007

DEPENDENCIA: Transporte.	MODELO: 2012	MARCA:	International.
INSPECCIONADO POR: Conductor/SST.	LOCALIZACIÓN: Area de trabajo.		
SOAT: VENCE: 20/01/2027.	COLOR: Blanco	EQUIPO: Volqueta.	
REVISION TECNICOMECANICA: VENCE: 2026/12/8		PLACAS: UZK365	

ITEM	CANTIDAD	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
LUCES												
Frontales		V		V		V		V		V		
traseras de trabajo (reflector)	N.A	V		V		V		V		V		
Direccionales delanteras de parqueo (Giro)		V		V		V		V		V		N.A
Direccionales traseras de parqueo (Giro)		V		V		V		V		V		
De Stop y señal trasera		V		V		V		V		V		
CABINA												
Espejos laterales		V		V		V		V		V		
Alarma de retroceso		V		V		V		V		V		
Pito		V		V		V		V		V		
Freno de servicio		V		V		V		V		V		
Freno de emergencia		V		V		V		V		V		
Dirección/suspensión (Terminales)		V		V		V		V		V		
Cinturón de seguridad		V		V		V		V		V		N.A
Vidrio frontal (en buen estado)		V		V		V		V		V		
Limpia brisas		V		V		V		V		V		
Extintor de incendios (10 lbs) PQS		V		V		V		V		V		
Asiento en buena condición		V		V		V		V		V		
Indicadores (hidráulico-voltimetro)		V		V		V		V		V		
Motor-refrigerante-arometro, aire)		V		V		V		V		V		
Bateria y cables		V		V		V		V		V		
LLANTAS												
Sin cortaduras progundas y sin abultamientos		V		V		V		V		V		
ESTADO MECÁNICO												
Control de fugas hidráulicos		V		V		V		V		V		
Pasadores, suspensión		V		V		V		V		V		
Control fugas de aire		V		V		V		V		V		
Grapas y anclaje de chasis		V		V		V		V		V		N.A.
Cadena del cardam		V		V		V		V		V		
Acoples rapidos		V		V		V		V		V		
Mangueras		V		V		V		V		V		
Estado general del volco		V		V		V		V		V		
Gato de levante del volco		V		V		V		V		V		
Estado de la compuerta		V		V		V		V		V		
Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)		V		V		V		V		V		
Motor de bomba		V		V		V		V		V		

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ___ no X Fecha de Corrección: N.A Resp. Corrección: N.A.

OBSERVACIONES: Orden y aseo en la Cabina

Limpiar el material adherido al Volco.

INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 085

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

CONSORCIO CARABINEROS 2022
NIT: 901.601.898-4
MARIPÍ-BOYACÁ

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 PROGRAMA I: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES 4

3 PROGRAMA II MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 4

4 PROGRAMA III MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 7

4.1 MANEJO DE VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS 8

5 PROGRAMA IV MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 9

6 PROGRAMA VRS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 9

7 PROGRAMA VI MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 11

8 PROGRAMA VI MANEJO DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS 12

ANEXO No. 1. CERTIFICADOS DE CANTERAS 14

ANEXO No.2. PROGRAMA VI MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 22

ANEXO No.3. PERMISO DEL PUNTO PROVISIONAL PARA EL AGUA POTABLE. 24

ANEXO No.4 REGISTRO FOTOGRAFICO 26

TABLAS

Tabla 1 Proveedores 8
Tabla 2 Vehículos 8
Tabla 3 Maquinaria 9
Tabla 4 Actividades generadoras de residuos 9
Tabla 5 Clasificación general de RCD 10
Tabla 6 Clasificación de residuos de obra 11

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Plan de Manejo Ambiental del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**"**, ejecutado por el Consorcio Carabineros 2022**.**

En este informe se describen las actividades de gestión ambiental desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, así como las acciones de verificación, seguimiento y control realizadas a los diferentes programas ambientales establecidos para el proyecto.

Dentro de este proceso, se consideran principalmente aquellas actividades que pueden generar impactos ambientales negativos**,** con el propósito de implementar medidas de prevención, control y mitigación que permitan reducir o evitar afectaciones al entorno.

El Plan de Manejo Ambiental integra las actividades que deben ser ejecutadas por el Consorcio Carabineros 2022 durante el periodo evaluado, en las distintas etapas del proyecto, incluyendo las actividades preliminares y aquellas asociadas a la fase de construcción**,** con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la adecuada gestión ambiental del proyecto.

2 PROGRAMA I: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

Se realiza las actividades correspondientes al Plan de Manejo Ambiental (PMA), dando complimiento a las obligaciones adquiridas para el contrato.

Capacitación: Se realiza inducción al personal sobre el funcionamiento del componente ambiental en obra. Aspectos e impactos y descripción de las actividades a realizar durante la ejecución de la obra por parte del componente ambiental. Se explica brevemente el manejo de los residuos, manejo de los campamentos, orden y aseo de la obra.

3 PROGRAMA II MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.1 TRATAMIENTOS SILVICULTURALES

Durante la ejecución de las actividades constructivas correspondientes al proyecto para la construcción del Fuerte de Carabineros del Occidente de la Policía Nacional, ubicado en el municipio de Maripí, se realizó seguimiento permanente a las condiciones de cobertura vegetal y presencia de individuos arbóreos dentro de las áreas intervenidas, con el fin de prevenir afectaciones a los recursos forestales y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

De acuerdo con las inspecciones efectuadas en los diferentes frentes de obra y particularmente en los tramos objeto de intervención, no se identificaron individuos arbóreos, arbustivos o coberturas vegetales de importancia ecológica que pudieran verse afectados por la ejecución de las actividades constructivas. Las labores desarrolladas, principalmente relacionadas con excavaciones transversales y adecuaciones para redes e infraestructura, se ejecutaron en áreas previamente intervenidas o desprovistas de vegetación arbórea significativa.

En consecuencia, durante el periodo reportado no fue necesario realizar actividades de tala, poda, traslado, aprovechamiento forestal o tratamientos silviculturales especiales, toda vez que las condiciones del área de intervención no lo requirieron. Asimismo, no se evidenció afectación sobre especies nativas, árboles aislados, rondas hídricas o coberturas vegetales protegidas.

Como medida preventiva y de manejo ambiental, el proyecto mantiene las siguientes acciones de control y seguimiento:

- Verificación previa de las áreas de intervención antes del inicio de actividades constructivas.
- Delimitación de los frentes de obra para evitar intervenciones no autorizadas sobre zonas verdes o coberturas vegetales cercanas.
- Restricción del almacenamiento de materiales y tránsito de maquinaria sobre áreas con cobertura vegetal.
- Seguimiento continuo a las condiciones ambientales del área intervenida.
- Cumplimiento de las disposiciones ambientales relacionadas con protección de flora y manejo forestal.

En caso de identificarse posteriormente algún individuo arbóreo susceptible de afectación por el desarrollo del proyecto, se gestionarán oportunamente los permisos ambientales correspondientes ante la autoridad competente y se implementarán las medidas de manejo, compensación o tratamiento silvicultural requeridas conforme a la normativa ambiental aplicable.

Las actividades ejecutadas hasta la fecha no han generado impactos sobre el componente forestal, manteniéndose las condiciones ambientales del área de influencia del proyecto sin afectaciones asociadas a remoción de cobertura vegetal.

3.2 INSTALACIÓN DE ÁREAS TEMPORALES

Para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto se cuenta con campamentos temporales destinados al personal administrativo y operativo, los cuales han sido instalados y adecuados de conformidad con las medidas de manejo ambiental, seguridad industrial y saneamiento básico establecidas y demás disposiciones aplicables.

Los campamentos temporales se encuentran organizados de manera independiente, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, higiene, orden y bienestar para el personal vinculado a la obra. En estas instalaciones se desarrollan actividades administrativas, almacenamiento menor de elementos de trabajo y espacios de descanso y cambio de dotación del personal.

Dentro de las medidas implementadas para el manejo ambiental de las áreas temporales se destacan las siguientes:

- Se realiza la separación en la fuente de los residuos sólidos generados, promoviendo el aprovechamiento de residuos reutilizables y reciclables conforme a las disposiciones de gestión integral de residuos sólidos.
- Los residuos con potencial de reciclaje son clasificados y almacenados temporalmente en recipientes diferenciados e identificados, evitando contaminación cruzada y facilitando su posterior entrega a gestores autorizados o aprovechadores.

- Cada campamento cuenta con áreas debidamente distribuidas y diferenciadas para vestier, oficinas administrativas, zonas de descanso y unidades sanitarias, garantizando condiciones adecuadas de salubridad y bienestar para los trabajadores.
- Las instalaciones temporales se encuentran debidamente señalizadas, incluyendo rutas de evacuación, identificación de áreas, puntos ecológicos y recomendaciones de seguridad y manejo ambiental.
- Se mantiene permanentemente el orden, aseo y limpieza de los campamentos, realizando jornadas periódicas de limpieza y disposición adecuada de residuos, con el fin de prevenir focos de contaminación, proliferación de vectores y afectaciones al entorno.
- Las unidades sanitarias cuentan con condiciones adecuadas de funcionamiento y mantenimiento, evitando vertimientos o afectaciones al suelo y a los sistemas de drenaje.
- No se evidencian acumulaciones inadecuadas de residuos, materiales o sustancias contaminantes dentro de las áreas temporales.

Adicionalmente, el **CONSORCIO CARABINEROS 2022** informa que actualmente se adelantan actividades correspondientes al suministro y acopio de materiales requeridos para la ejecución de obras de mampostería, construcción de andenes, instalación de redes sanitaria, hidráulica y eléctrica, red contra incendios, estructura de cubierta y demás actividades asociadas al desarrollo del proyecto.

Todas las actividades ejecutadas se realizan bajo criterios de prevención y control ambiental, implementando medidas orientadas a minimizar impactos relacionados con generación de residuos, emisiones de material particulado, manejo de aguas y almacenamiento temporal de materiales, garantizando así el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los lineamientos establecidos en el instrumento de manejo ambiental del proyecto.

3.3. SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL

Actualmente se han habilitado zonas temporales de acopio de materiales destinadas al almacenamiento y manejo transitorio de insumos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades constructivas del proyecto. Estas áreas han sido definidas estratégicamente con el fin de facilitar el suministro oportuno de materiales, optimizar los procesos operativos y minimizar interferencias con las demás actividades de obra.

El manejo de los sitios de acopio se realiza conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, implementando acciones de prevención, control y seguimiento para evitar afectaciones al suelo, cuerpos de agua, espacio público y calidad del aire.

Dentro de las medidas adoptadas para el manejo ambiental de estas zonas se destacan las siguientes:

- Organización y delimitación de las áreas de almacenamiento temporal, evitando dispersión de materiales y ocupaciones innecesarias del área de intervención.
- Almacenamiento adecuado de agregados y materiales de construcción, minimizando la generación de material particulado y el arrastre de sedimentos por acción del viento o las aguas lluvias.
- Implementación de jornadas de orden y limpieza en las zonas de acopio, garantizando condiciones adecuadas de operación y seguridad.
- Control permanente sobre el ingreso y salida de materiales, evitando acumulaciones excesivas y deterioro de los insumos almacenados.
- Separación y manejo adecuado de residuos generados en las actividades de cargue, descargue y almacenamiento de materiales.
- Señalización de las áreas temporales de acopio y restricción de acceso a personal no autorizado, promoviendo condiciones seguras para los trabajadores y el entorno.

Las zonas temporales de acopio son utilizadas únicamente durante el tiempo requerido para el suministro y ejecución de las actividades programadas. Una vez finalizadas las labores correspondientes, estas áreas serán objeto de limpieza, retiro de materiales sobrantes y adecuación del sitio, garantizando la restitución de condiciones adecuadas del área intervenida y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

4 PROGRAMA III MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Todos los materiales utilizados durante la ejecución de la obra provienen de fuentes legalmente constituidas y autorizadas por las autoridades competentes, en cumplimiento de la normativa ambiental y minera vigente. Actualmente, se han utilizado sitios de acopio temporal de materiales, debidamente delimitados y organizados, con el fin de prevenir afectaciones al suelo, cuerpos de agua y áreas aledañas.

Para el manejo de materiales de construcción se implementan medidas de almacenamiento, transporte y disposición orientadas a minimizar la generación de material particulado, derrames y contaminación ambiental.

Manejo de concretos

- Cemento

Manejo de agregados pétreos

- Material afirmado
- Arena
- Gravilla

Manejo de prefabricados

- Acero de refuerzo
- Tubería
- Cuneta (cañuela prefabircada)
- Sardinel

Los materiales pétreos empleados en el proyecto son suministrados por la cantera Agregados El Triángulo Anexos, la cual cuenta con los respectivos permisos y certificados emitidos por las autoridades competentes. Se dispone de la documentación soporte correspondiente a títulos mineros y autorizaciones ambientales.

El material es suministrado de la cantera Agregados el Triángulo Anexos. Certificados de las canteras. Tabla 1.

CERTIFICADO MINERO	PROVEEDORES	CAR
Agencia Nacional de Minería a los 8 días del mes de julio del año 2021.	AGREGADOS EL TRIANGULO	RESOLUCIÓN 066

Tabla 1 Proveedores

4.1 MANEJO DE VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS

Se utilizan 2 Volquetas, 1 retrocargador, 1 minicargador los vehículos cuentan con sus respectivos mantenimientos se encuentran al día en seguro, técnico-mecánica y kit de carreteras.

PLACA	MODELO	CLASE
UZK365	2012	VOLQUETA

Tabla 2 Vehículos

La maquinaria utilizada durante el periodo de ejecución Tabla 3.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PLACA/REF	CANTIDAD
1.	RETROEXCAVADORA	420-D	1
4.	VOLQUETA DOBLETROQUE	UZK-365	1
5.	MEZCLADORA		1
7.	DÁMPER		1

Tabla 3 Maquinaria

5 PROGRAMA IV MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Actividades generadoras de residuos en obra Tabla 4.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			RESIDUO GENERADO	ACCION DE CONTROL
CAPITULOS-MODULOS	PROCESO	ACTIVIDAD		
PREMINAR GENERAL, ADMINISTRACIÓN, PATRULLEROS	Excavar	Excavar zona	Generación de material producto de excavación	Disposición de material en predio autorizado
	Trasportar material	Trasportar material de la cantera	Generación de material particulado	Carpado de volquetas
	Instalar Tubería	Instalar Tubería	Generación de material particulado	Reutilización - Reciclaje
	Relleno con afirmado	Nivelación de material	Generación de residuos de afirmado	Utilización completa de material

Tabla 4 Actividades generadoras de residuos

6 PROGRAMA VRS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En la tabla 5. Se describe la clasificación de los residuos de construcción y demolición durante la ejecución del proyecto los residuos aprovechables de tipo pétreo no es posible cuantificar el sobrante ya que es mínimo sin embargo lo que queda se reutiliza en obra como relleno.

RCD APROVECHABLES		
GRUPO	CLASE	COMPONENTES

Residuos Mezclados.	Residuos Pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cementos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz número 200 de granulometría.
Residuos de material de fino.	Residuos finos no expansivos	Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos que sobrepasen el tamiz número 200 de granulometría
	Residuos finos expansivos	Arcillas y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz número 200 de granulometría.
Otros residuos	Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos.
	Residuos de carácter metálico	Acero, Hierro, Cobre, Aluminio, Estaño y Zinc.
	Residuos orgánicos de pendones	Residuos de tierra negra.
	Residuos orgánicos cespedones	Residuos vegetales y otras especies bióticas.
B. RCD NO APROVECHABLES		
Residuos Peligrosos	Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos, explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos)	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas, volantes, luminarias, desechos, incluidos en el Anexo I y Anexo II o que presenten las características de peligrosidad descritas en el Anexo III Del decreto 4741 de 2005
Residuos Especiales	No definida	Poliestireno, icopor, cartón, yeso, llantas.
Residuos contaminados con otros residuos.	Residuos contaminados con residuos peligrosos.	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se encuentren contaminados con residuos peligrosos. Estos deben ser dispuestos como residuos peligrosos
	No definida	Residuos contaminados con otros residuos, que hayan perdido las características propias para su aprovechamiento.
Otros residuos.	No definida	Residuos que, por requisitos técnicos, no son permitidos en las obras.

Tabla 5 Clasificación general de RCD

En base a la tabla 6. a continuación, se describen los residuos generados en obra durante el periodo de intervención

RCD APROVECHABLES		
GRUPO	**CLASE**	**COMPONENTES**
Residuos Mezclados.	Residuos Pétreos	No hay residuos de este tipo
Residuos de material de fino.	Residuos finos no expansivos	No hay actividades en el tramo generen este tipo de residuo.
	Residuos finos expansivos	No hay actividad en el tramo que genere este tipo de residuo.
Otros residuos	Residuos no pétreos	No hay residuos de este tipo
	Residuos de carácter metálico	No hay sobrantes de estos materiales.
	Residuos orgánicos cespedones	No hay generación de este tipo de residuo.
B. RCD NO APROVECHABLES		
Residuos Peligrosos	Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos, explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos)	De acuerdo al decreto 4741 de 2005 para residuos peligrosos en este tramo se generan residuos contaminados con cemento, sin embargo, debido al buen uso de materiales no hay sobrante.
Residuos Especiales	No definida	Residuos no generados.
Residuos contaminados con otros residuos.	Residuos contaminados con residuos peligrosos.	No hay generación de este residuo
	No definida	No hay generación del este tipo de residuo.
Otros residuos.	No definida	No hay generación de este tipo de residuo.

Tabla 6 Clasificación de residuos de obra

El material de excavación es el residuo de obra más representativo por su volumen. Se realiza la disposición de este material en el predio autorizado de la supervisión y la interventoría. Durante estas actividades se cumple con el programa de RCD.

7 PROGRAMA VI MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el periodo de ejecución de las actividades constructivas no se realizaron quemas a cielo abierto, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente relacionada con la prevención y control de emisiones atmosféricas. Asimismo, se implementaron las medidas establecidas en los programas de manejo de materiales, manejo de escombros y manejo integral de residuos sólidos, con el fin de minimizar la generación de partículas y contaminantes al aire.

Con el propósito de controlar la emisión de material particulado durante el transporte de materiales de construcción y escombros, todos los vehículos vinculados al proyecto realizaron el respectivo carpado de las cargas, evitando la dispersión de polvo y material sobre las vías y áreas circundantes. Igualmente, los vehículos y maquinaria utilizados en la obra contaron con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, garantizando condiciones adecuadas de operación y reduciendo impactos sobre la calidad del aire.

Durante el desarrollo de las actividades no fue necesario el uso de equipos de corte como cortadoras eléctricas o de combustión, por lo que no se generaron emisiones adicionales de partículas, gases o ruido asociados a este tipo de maquinaria.

De manera complementaria, se realizó seguimiento permanente al estado de los vehículos y al cumplimiento de las medidas ambientales adoptadas en obra. Como soporte del cumplimiento de este programa, se cuenta con registro fotográfico de:

- Carpado de vehículos durante el transporte de materiales.
- Certificados y evidencias de revisión técnico-mecánica vigente.
- Condiciones generales de manejo y control de emisiones en obra.

Estas acciones permitieron prevenir afectaciones a la calidad del aire y garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

8 PROGRAMA VI MANEJO DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

En cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Implementación del Programa de Manejo Ambiental (PIPMA), durante la ejecución del proyecto correspondiente al mes de abril de 2026 se desarrollaron acciones preventivas orientadas a la protección de los cuerpos de agua superficiales, redes de drenaje y sistemas de alcantarillado existentes en el área de influencia del proyecto.

Las actividades ejecutadas se realizaron bajo criterios de prevención, control y mitigación de impactos ambientales, evitando la contaminación hídrica y la alteración de las condiciones naturales de escorrentía del sector intervenido.

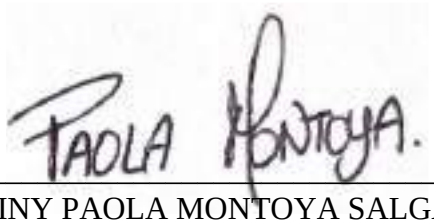
Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las siguientes medidas de manejo ambiental:

- No se realizaron actividades de mantenimiento, reparación, abastecimiento de combustible o lavado de maquinaria, equipos y vehículos en cuerpos de agua, zonas verdes, vías públicas o áreas cercanas a sumideros y sistemas de drenaje.

- No se presentaron derrames de combustibles, aceites, lubricantes, concreto, aditivos ni otras sustancias contaminantes que pudieran generar afectación a fuentes hídricas superficiales, al suelo o a la red de alcantarillado.
- Se mantuvieron condiciones adecuadas de orden y limpieza en el frente de obra, evitando la acumulación de materiales, residuos o escombros que pudieran obstruir canales de drenaje o generar arrastre de sedimentos por escorrentía.
- Los materiales de construcción y residuos generados durante las actividades fueron manejados de acuerdo con los programas de manejo de materiales y manejo de residuos, previniendo su disposición inadecuada en sumideros, cunetas o cuerpos de agua.

De acuerdo con la localización y alcance del proyecto, se contempla la construcción e intervención de sumideros como parte de las obras proyectadas; sin embargo, a la fecha del presente informe dichas actividades aún no han sido ejecutadas. Una vez se inicien estas labores, se implementarán las medidas de manejo necesarias para controlar el arrastre de sedimentos, el manejo adecuado de aguas lluvias y la protección de la infraestructura de drenaje existente.

Como parte del seguimiento ambiental, se continuará realizando inspección periódica a las condiciones de drenaje del área intervenida, verificando que no se presenten afectaciones a cuerpos de agua ni obstrucciones en los sistemas de evacuación de aguas superficiales.



NINY PAOLA MONTOYA SALGADO
INGENIERA AMBIENTAL
CONSORCIO CARABINEROS 2022

ANEXO No. 1. CERTIFICADOS DE CANTERAS

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 09/05/2018 Hora: 08:54:05 Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 00759-15 RMN: HBVE-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 20/11/2001 Hasta: 17/06/2033	Fecha y Hora de Registro: 20/11/2001 16:32:57

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
AGREGADOS EL TRIANGULO N 8320050603

AREA TOTAL: 300 Hectárea(s) y 0 mt(s)2 MUNICIPIOS: PAUNA-BOYACA

MINERALES: DEMAS_CONCESIBLES\ MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: CRUCE DE LA VIA CHIQUINQUIRA - PAUNA CON LA QUEBRADA LA PAUNERA
NORTE: 1114225,0000
ESTE: 1015740,0000
PLANCHA IGAC: 190

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
0,0000	0,0000
0,0000	0,0000
0,0000	0,0000
0,0000	0,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 21/11/2001
TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA: 03/08/2001
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 1682-15
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 13/07/2001
LUGAR: TUNJA
ESPECIFICACIÓN OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION 759-15.

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR FECHA EJECUTORIA: 10/12/2001
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 45
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 29/11/2001

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO - VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 09/05/2018 Hora: 08:54:05 Página 2 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 00759-15 RMN: HBVE-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 20/11/2001 Hasta: 17/06/2033	Fecha y Hora de Registro: 20/11/2001 16:32:57

ESPECIFICACIÓN: SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 01-00271-00759-01-00000-00 CAMBIA A: HBVE-01

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	18/06/2003
TIPO ANOTACIÓN:	CONTRATO DE CONCESION	FECHA EJECUTORIA:	05/12/2002
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO:	0759-15
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	05/12/2002
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NRO. 0759-15 (HBVE-01)		

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Mineria ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantias mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantias Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Oscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO - VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S. con NIT número No. 8320050603, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 00759-15 ubicado en el(los) municipio(s) PAUNA-BOYACA, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA, ARENA.

El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el literal a) del artículo 5° del Decreto No. 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 8 días del mes de julio del año 2021.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Avenida Calle 26 No 58 - 51 Torre 4 Pisos (8,9 y 10)
Conmutador (57)(1) 220 19 99
Línea gratuita nacional: 01 8000 933 833
Horario de atención: Lunes a Viernes - 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
www.anm.gov.co - contactenos@anm.gov.co
/AgenciaNAcionaldeMineria
@ANMColombia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
CORPOBOYACA
NIT. No. 800252843-5

RESOLUCION No. [redacted] 0066

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, "CORPOBOYACA" EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS IN LA LEY 99 DE 1993 Y

CONSIDERANDO

Que el señor Marco Alejandro Montero Granados, identificado con la c.c. No. 79.165.604 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la empresa 'Agregados el Triángulo Ltda.", mediante radicado 874 de 2001, solicitó Licencia Ambiental para el proyecto de exploración de un yacimiento de Materiales de Construcción, en el predio El Bendita de la vereda San Antonio del municipio de Pauna.

Que mediante auto N° 01-531 de fecha: Agosto 13 del 2001, la Secretaría General de CORPOBOYACA, admite la solicitud presentada, y lo dá traslado a la Subdirección de gestión ambiental para su evaluación y trámite.

Que con el fin de establecer el trámite correspondiente y conocer las condiciones minero ambientales del área a explorar, la subdirección de gestión ambiental ordenó practicar una visita al predio "El Bendito", la cual se realizó en fecha 20 de Septiembre de 2001. Analizados los aspectos técnicos ambientales se consideró que las labores de exploración no generan efectos ambientales negativos, motivo por el cual no se solicitó ninguna clase de estudio y en consecuencia la Corporación mediante Resolución 518 del 2 de Octubre de 2001 ordena ambientalmente el proceso de Exploración.

Mediante radicado de diciembre 20 de 2002, la firma Agregados el triángulo Ltda., solicitó a CORPOBOYACA, licencia ambiental para la explotación, beneficio, montaje de trituradora y planta de asfalto, actividades concernientes a la explotación de materiales de construcción en el predio antes mencionado y la Corporación mediante el Auto N°003-0002 de fecha: enero 23 de 2002, admite la solicitud presentada y la remite a la subdirección de gestión ambiental, quien la evalúa y ordena una segunda visita la cual se realiza en febrero 6/2002. Analizados los aspectos técnico ambientales se consideró procedente solicitar al interesado un estudio de impacto ambiental, para lo cual expide términos de referencia, las cuales le son notificados mediante auto N° 02-303 de fecha: Marzo 20/2002.

Que mediante oficio de abril 1 de 2002 el interesado remitió a esta Corporación el Estudio de impacto ambiental, para su estudio y evaluación, correspondiente a la licencia de la secretaría de minas del departamento de Boyacá N° L-0759-15, para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (gravas).

Que con fundamento en lo anterior, el Ingeniero CIRO NELSON VEGA PEREZ de la Subdirección de Gestión Ambiental, emite el concepto técnico No. M-040/02 de fecha 8 de abril de 2002, el cual forma parte de esta resolución y allegado el día 5 de diciembre de 2002, a la oficina jurídica asesora, dispone:

LOCALIZACIÓN: El área de explotación se encuentra dentro del predio "El bendito", ubicado en la vereda San Antonio, jurisdicción del municipio de Pauna, dentro de las siguientes coordenadas del punto arcifinio: Norte: 1.114, 225.00 Este : 1015.740.00 Punto arcifinio: Cruce de la vía Chiquinquirá – Pauna, con la quebrada la Paunera.
CARACTERISTICAS BIOFÍSICAS: Los aspectos descritos son: Geomorfología, climatología, usos del suelo, Es de anotar que en los términos de referencia no se hace énfasis en este ítem, puesto que la Corporación cuenta con la información completa de la caracterización de la zona a través del plan de ordenamiento territorial del municipio.
DESCRIPCION DEL PROYECTO: Cálculos de las reservas: Las reservas se calcularon por el método de secciones y en base a: La disposición del yacimiento, límite de explotación, planeamiento minero; obteniendo así un total de 203,670 toneladas, con una relación de descapote de 2 : 1, es decir, que por cada tonelada de materiales deconstrucción, es necesario extraer una toneladas de materiales estériles.
Sistema de explotación: El sistema a seguir es el de Cielo abierto, implementando el sistema de bancos múltiples, en sentido descendente, con las siguientes características: Altura del talud = 5 mts., Ancho de berma = 7 a 8 mts., Angulo de trabajo = 75° Talud final de minado = 35°, 4.3 Descripción del plan de explotación, Comprende las labores propias de este tipo de explotación como son: Descapote, arranque, cargue, transporte con la ayuda de buldózer, perforación y cargado.
Dentro de los volúmenes a manejar se proyecta una producción de materiales de construcción de 3000 mts³ por mes, mediante el rango de mediana minería.
Según el cálculo de reservas y la rata de explotación, el proyecto tiene una vida útil de 10 años.
Sistema de disposición de estériles: Dados los volúmenes a obtener se presenta el diseño técnico inicial de un botadero de 250 000 mts³ de capacidad, ubicado en sentido contrario a la explotación que funcionará como pantalla visual.

Resolución Na 0056 [illegible] 2003

.....2 de 4

Descripción del proceso de beneficio: Este consiste en la trituración primaria y secundaria del material, reduciéndolo a tamaños de gravilla que oscila entre 3/4 y ¼ de pulgada, con la utilización de trituradoras de mandíbulas, cribas y tolvas de almacenamiento. Estas trituradoras tienen un rendimiento de 8 toneladas por hora. La infraestructura y equipo a instalar se basa principalmente en el proceso de trituración, proyectando la construcción de casetas para aislar trituradoras, tolvas de almacenamiento y demás equipos.
Planta de asfalto: La producción de mezcla asfáltica que se producirá mediante la instalación de equipos cuyos componentes son: Tolvas alimentadoras, bandas transportadoras, planta de mezclados y sistema de control ambiental (Filtros y chimenea), está planeada bajo estricto control de observancia de las normas ambientales que para el efecto contempla la Corporación y ceñida en su totalidad a lo descrito en el estudio de impacto ambiental. Se resalta que dentro de proceso los finos que puedan desprenderse, serán sometidos por un proceso de ciclón y descargados en los filtros, para luego por el sistema de recirculación ser llevados y depositados en el desarenador. Este proceso garantiza el mínimo de impacto negativo al medio ambiental circundante.
IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS: La evaluación de impactos se realiza en forma cualitativa y cuantitativamente sobre cada uno de los elementos del medio que pueden ser alterados o afectados por las labores técnicas del proyecto, tales como : preparación, explotación, desarrollo, trituración y trasformación, analizados en una matriz de doble entrada.
MITIGACION Y CONTROLES AMBIENTALES: Las medidas de mitigación a implementar, derivadas de la evaluación de impactos se resumen en:
Manejo, disposición y preservación de la capa vegetal y suelo: Descapote, recolección y manejo de la capa de suelo protegiéndola del agua y viento con la siembra de pasto "Kikuyo", y con algunas especies nativas mayores que ayuden a una buena estabilización del terreno, protegiéndolo de los fenómenos negativos propios de esta clase de actividad.
Disposición y manejo de material estéril. Se construirá de acuerdo al diseño técnico un botadero de 250.000 mts³, al cual se le implementarán las medidas y obras tendientes a garantizar su estabilidad, teniendo en cuenta que su principal medida de manejo es la reforestación técnica que garantice y minimice los impactos negativos obteniendo así un buen entorno ambiental.
Manejo ambiental en cuanto al daño ocasionado al componente aire, Creación de barreras vivas que obstaculicen la entrada de corrientes de viento sobre la explotación. Aislamiento en las casetas trituradoras para mitigar el efecto ruido y partículas en suspensión. El carpado o recubrimiento del equipo de volquetas con lonas para evitar la dispersión del particulado.
Manejo morfológico y paisajístico. Implementación del sistema de explotación y despunte de taludes al final de la explotación para adecuar el denominado talud final. Reforestación de áreas de explotación con la siembra de especies nativas.
Manejo de aguas superficiales. Manejo de pendientes en el patio principal y taludes de explotación. Construcción de zanjas y cunetas. Construcción de sedimentadores.
PLAN DE CONTIGENCIA AMBIENTAL: Este plan se encamina hacia la prevención de accidentes ocasionados durante la etapa de desarrollo de las actividades mineras, como son: Riesgos por derrumbes y deslizamientos, accidentes de transporte e incendios.
ESTIMACION ECONOMICA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: La ejecución de obras e implementación de medidas de mitigación ambiental se plantean para desarrollarse en un término de diez años, periodo que es la vida útil de yacimiento. En el estudio de impacto ambiental se relaciona un valor total a invertir en las medidas de mitigación, en lo referente a las obras de cobertura vegetal, manejo geomorfológico y paisajístico, manejo de aguas superficiales, etc. Este valor es la suma de: Catorce millones quinientos cuarenta mil pesos ($ 14.540.000.oo) M.L.CTE.

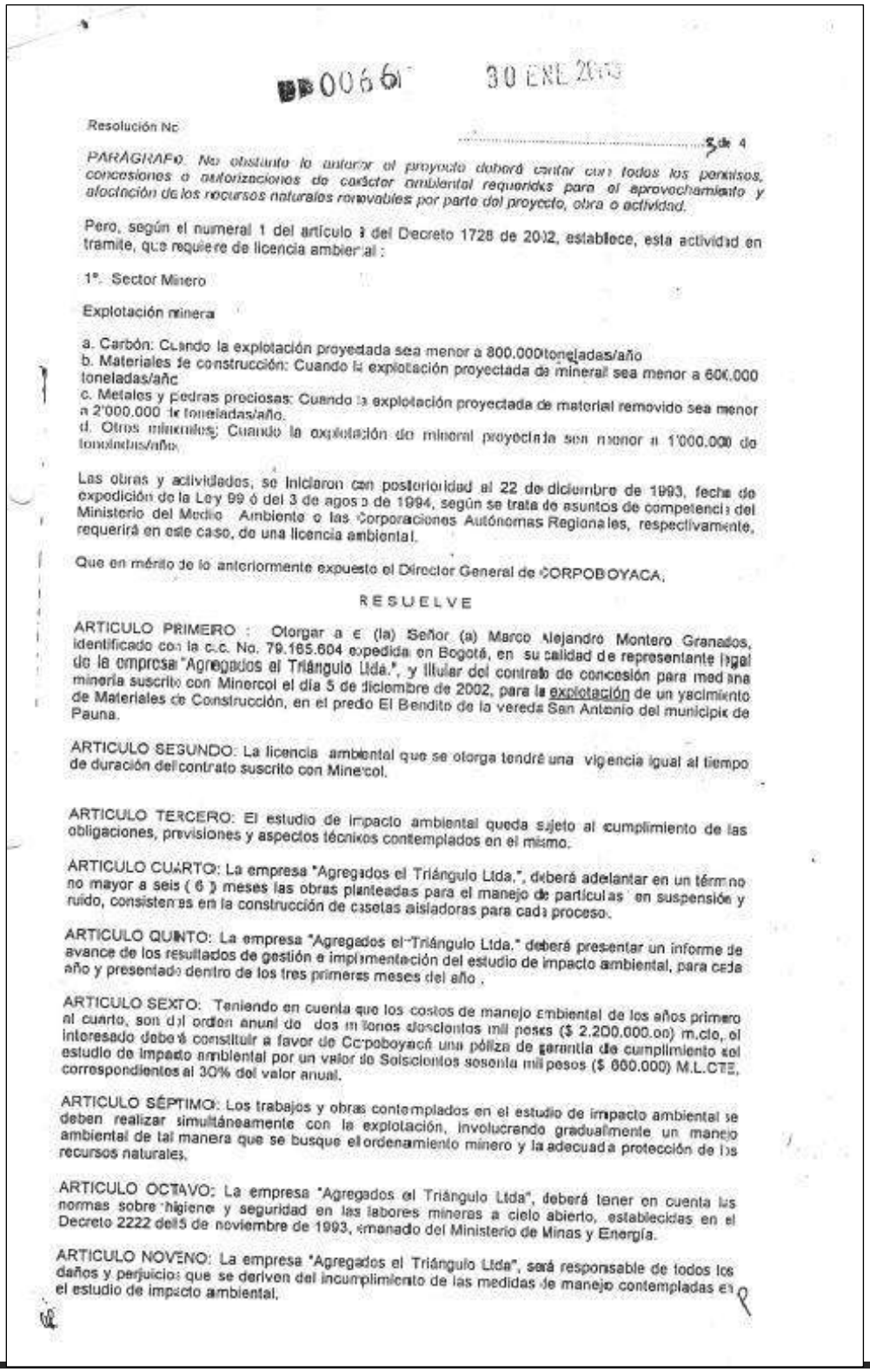
ASPECTOS DE ORDEN LEGAL

Según lo establecido en el numeral 11o. del artículo 31 de la ley 99 de 1993, es función de la Corporación Autonoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 6° de el Decreto 1728 de 2002, CORPOBOYACA es la autoridad ambiental competente para expedir y efectuar el seguimiento de las licencias ambientales, concesiones permisos, y autorizaciones que le corresponda otorgar .

El artículo 23 de la Ley 99 de 1993, determina que CORPOBOYACA, es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

Artículo 34 del Decreto 1728 de 6 de agosto de 2002, el que faculta a la autoridad ambiental, según criterio netamente técnico, para la imposición o no de un Plan de Manejo, siempre y cuando se den las premisas del regimen de transición establecido en el artículo mencionado, que entre otros, determina: *"Los proyectos, obras o actividades que conforme a las normas vigentes antes del 3 de agosto de 1994 se encuentran en ejecución, podrán continuar su desarrollo y operación pero la autoridad ambiental competente, podrá exigirles en función del seguimiento ambiental y mediante acto administrativo motivado, las medidas ambientales adicionales que se consideren necesarias o el ajuste de las que se estén implementando".*



0066 30 ENE 2013

Resolución No ..... Hoja 4

PARAGRAFO. No obstante lo anterior el proyecto deberá contar con todos los permisos, concesiones o autorizaciones de carácter ambiental requeridos para el aprovechamiento y afectación de los recursos naturales renovables por parte del proyecto, obra o actividad.

Pero, según el numeral 1 del artículo 3 del Decreto 1728 de 2002, establece, esta actividad en tramite, que requiere de licencia ambiental :

1°. Sector Minero

Explotación minera

a. Carbón: Cuando la explotación proyectada sea menor a 800.000toneladas/año
b. Materiales de construcción: Cuando la explotación proyectada de mineral sea menor a 600.000 toneladas/año
c. Metales y piedras preciosas: Cuando la explotación proyectada de material removido sea menor a 2'000.000 de toneladas/año.
d. Otros minerales: Cuando la explotación de mineral proyectada sea menor a 1'000.000 de toneladas/año.

Las obras y actividades, se iniciaron con posterioridad al 22 de diciembre de 1993, fecha de expedición de la Ley 99 ó del 3 de agosto de 1994, según se trata de asuntos de competencia del Ministerio del Medio Ambiente o las Corporaciones Autónomas Regionales, respectivamente, requerirá en este caso, de una licencia ambiental.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Director General de CORPOBOYACA,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Otorgar a el (la) Señor (a) Marco Alejandro Montero Granados, identificado con la c.c. No. 79.165.604 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la empresa "Agregados el Triángulo Ltda.", y titular del contrato de concesión para mediana minería suscrito con Minercol el día 5 de diciembre de 2002, para la explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción, en el predio El Bendito de la vereda San Antonio del municipio de Pauna.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia ambiental que se otorga tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato suscrito con Minercol.

ARTICULO TERCERO: El estudio de impacto ambiental queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones, previsiones y aspectos técnicos contemplados en el mismo.

ARTICULO CUARTO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda.", deberá adelantar en un término no mayor a seis (6) meses las obras planteadas para el manejo de partículas en suspensión y ruido, consistentes en la construcción de casetas aisladoras para cada proceso.

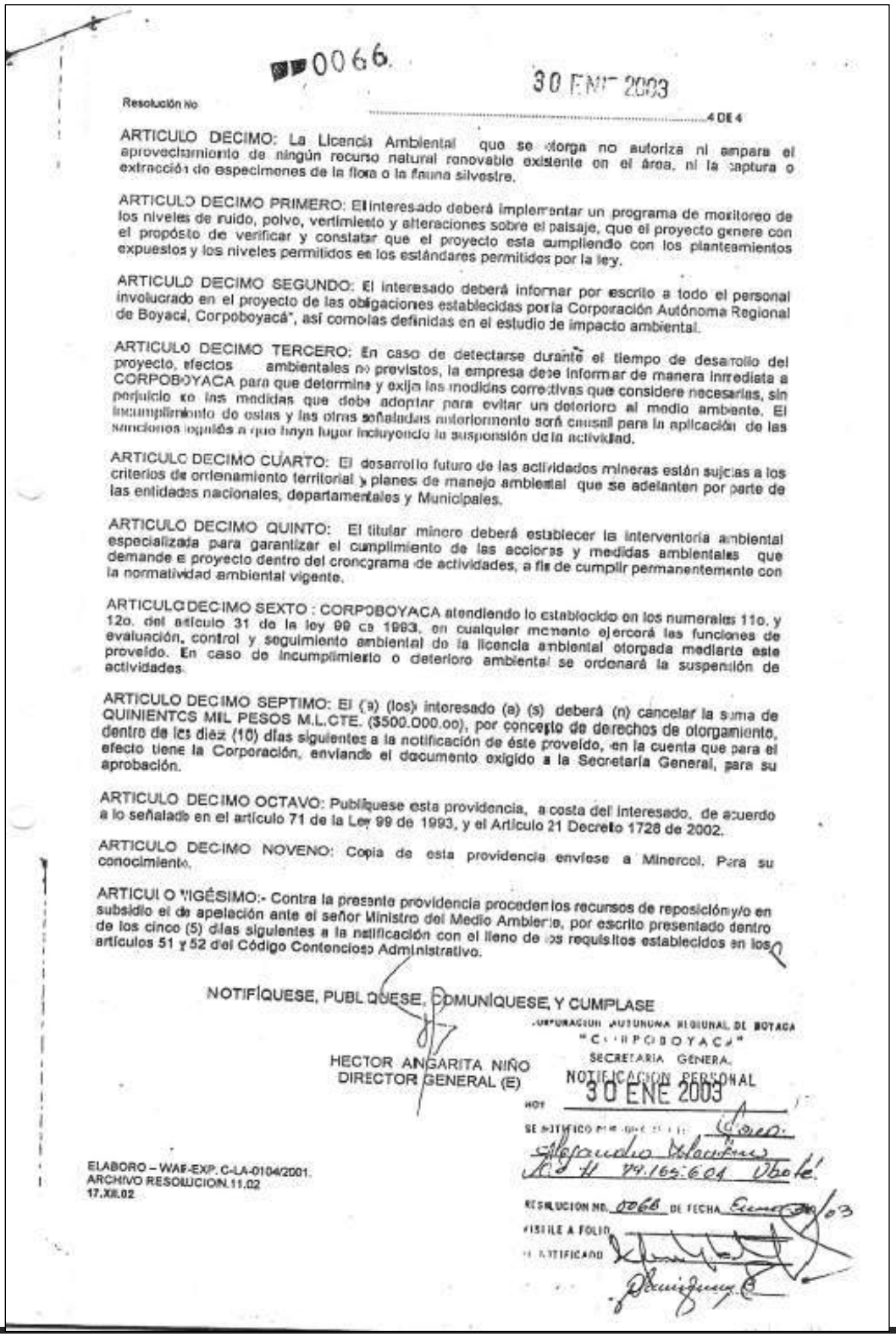
ARTICULO QUINTO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda." deberá presentar un informe de avance de los resultados de gestión e implementación del estudio de impacto ambiental, para cada año y presentado dentro de los tres primeros meses del año .

ARTICULO SEXTO: Teniendo en cuenta que los costos de manejo ambiental de los años primero al cuarto, son del orden anual de dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000.oo) m.cte, el interesado deberá constituir a favor de Corpoboyacá una póliza de garantía de cumplimiento del estudio de impacto ambiental por un valor de Seiscientos sesenta mil pesos ($ 660.000) M.L.CTE, correspondientes al 30% del valor anual.

ARTICULO SÉPTIMO: Los trabajos y obras contemplados en el estudio de impacto ambiental se deben realizar simultáneamente con la explotación, involucrando gradualmente un manejo ambiental de tal manera que se busque el ordenamiento minero y la adecuada protección de los recursos naturales.

ARTICULO OCTAVO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda", deberá tener en cuenta las normas sobre higiene y seguridad en las labores mineras a cielo abierto, establecidas en el Decreto 2222 del 5 de noviembre de 1993, emanado del Ministerio de Minas y Energía.

ARTICULO NOVENO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda", será responsable de todos los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el estudio de impacto ambiental.



0066

30 ENE 2003

Resolución No ..... 4 DE 4

ARTICULO DECIMO: La Licencia Ambiental que se otorga no autoriza ni ampara el aprovechamiento de ningún recurso natural renovable existente en el área, ni la captura o extracción de especimenes de la flora o la fauna silvestre.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El interesado deberá implementar un programa de monitoreo de los niveles de ruido, polvo, vertimiento y alteraciones sobre el paisaje, que el proyecto genere con el propósito de verificar y constatar que el proyecto esta cumpliendo con los planteamientos expuestos y los niveles permitidos en los estándares permitidos por la ley.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El interesado deberá informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto de las obligaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá", así comolas definidas en el estudio de impacto ambiental.

ARTICULO DECIMO TERCERO: En caso de detectarse durante el tiempo de desarrollo del proyecto, efectos ambientales no previstos, la empresa debe informar de manera inmediata a CORPOBOYACA para que determine y exija las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe adoptar para evitar un deterioro al medio ambiente. El incumplimiento de estas y las otras señaladas anteriormente será causall para la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar incluyendo la suspensión de la actividad.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El desarrollo futuro de las actividades mineras están sujetas a los criterios de ordenamiento territorial y planes de manejo ambiental que se adelanten por parte de las entidades nacionales, departamentales y Municipales.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El titular minero deberá establecer la interventoria ambiental especializada para garantizar el cumplimiento de las acciones y medidas ambientales que demande el proyecto dentro del cronograma de actividades, a fin de cumplir permanentemente con la normatividad ambiental vigente.

ARTICULO DECIMO SEXTO : CORPOBOYACA atendiendo lo establecido en los numerales 11o. y 12o. del articulo 31 de la ley 99 de 1993, en cualquier momento ejercerá las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de la licencia ambiental otorgada mediante este proveído. En caso de incumplimiento o deterioro ambiental se ordenará la suspensión de actividades.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El (a) (los) interesado (a) (s) deberá (n) cancelar la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M.L.CTE. ($500.000.oo), por concepto de derechos de otorgamiento, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de éste proveído, en la cuenta que para el efecto tiene la Corporación, enviando el documento exigido a la Secretaría General, para su aprobación.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Publíquese esta providencia, a costa del interesado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, y el Artículo 21 Decreto 1728 de 2002.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Copia de esta providencia envíese a Minercol. Para su conocimiento.

ARTICULO VIGÉSIMO:- Contra la presente providencia procederán los recursos de reposición y/o en subsidio el de apelación ante el señor Ministro del Medio Ambiente, por escrito presentado dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE

HECTOR ANGARITA NIÑO
DIRECTOR GENERAL (E)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
"CORPOBOYACA"
SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION PERSONAL
HOY 30 ENE 2003
SE NOTIFICO PERSONALMENTE
Alejandro Valencia
C.C. # 79.165.601 Ubaté
RESOLUCION No. 0066 DE FECHA Enero 30/03
FOLIO A FOLIO
EL NOTIFICADO

ELABORO – WAB-EXP. C-LA-0104/2001.
ARCHIVO RESOLUCION.11.02
17.XII.02

ANEXO No.2. PROGRAMA VI MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177724251

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA ESTACION

NIT: 901115910 **No. de Certificado de Acreditación:** 20-OIN-035

Fecha de expedición: 2025/12/08 **Fecha de vencimiento:** 2026/12/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UZK365 **CLASE:** VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL **MODELO:** 2012

SERVICIO: Público **COMBUSTIBLE:** DIESEL

CILINDRAJE: 10831 **NRO. MOTOR:** 35291421

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT1CN630504 **VIN:** 3HTWYAHT1CN630504

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DIEGO A. LANCHEROS R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CESAR AUGUSTO RIVERA GOMEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

ANEXO No.3. PERMISO DEL PUNTO PROVISIONAL PARA EL AGUA POTABLE.

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REFERENCIA: PUNTO PROVISIONAL DEL ACUEDUCTO

Yo **OMAR MAURICIO CASTILLO DEANTONIO** identificado con cédula de ciudadanía **1.055.963.306** de **MARIPÍ** como presidente de la junta de acción comunal del sector **PALENQUE- LLANO DE PALMAS** certificó que se realizó la instalación provisional del acueducto en el proyecto desde el lindero de la familia Cortés contando con el permiso y autorización del dueño de la finca este permiso es otorgado por un tiempo inicial de 12 meses para el **COSORCIO FUERTE CARABINEROS 2022.**

Cordialmente,

Omar Castillo

OMAR MAURICIO CASTILLO DEANTONIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
SECTOR EL PALENQUE-LLANO DE PALMAS
MARIPÍ BOYACÁ

ANEXO No.4 REGISTRO FOTOGRAFICO

PUNTO ECOLÓGICO EN OBRA.





OFICINA





ORDEN Y ASEO













ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA

MODULO GARITA 1 Y 4









INSTALACION ESTRUCTURA DE CUBIERTA









INSTALACIÒN TEJA DE CUBIERTA

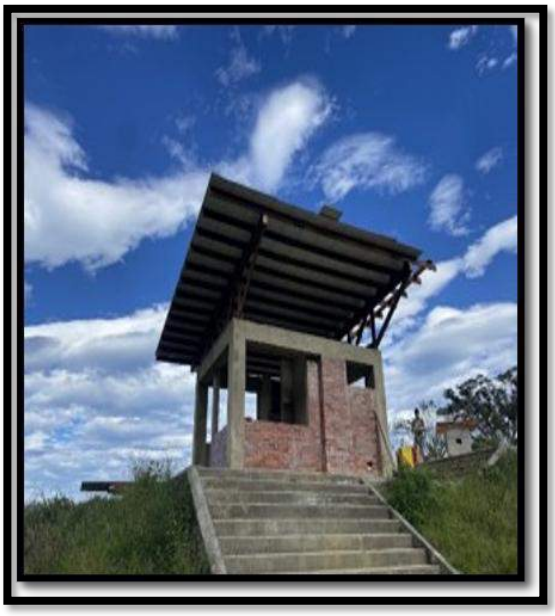




CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN

MÓDULO GUARDIA Y PLAZOLETA





INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y TEJA DE CUBIERTA









CONFORMACIÓN DE FIGURAS EN CONCRETO DE LA PLAZOLETA

MÓDULO SUB-OFICIALES





INSTALACIÓN DE CUNETAS





INSTALACIÓN DE ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO





NIVELACIÓN Y REPLANTEO

MODULO OFICIALES





INSTALACIÓN DE CUNETAS





INSTALACIÓN DE ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO





INSTALACIÓN DE TUBERÍA RCI PARA GABINETE





INSTALACIÓN DE ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO

MÓDULO PATRULLEROS









INSTALACIÓN DE CUNETAS





EMBOQUILLADO DE PISO













INSTALACIÓN DEE TUBERÍA RCI PARA GABINETES









INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC









CABLEADO ELÉCTRICO





INSTALACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS

MÓDULO AUDITORIO







INSTALACIÓN DE TUBERÍA RCI





INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT









INSTALACIÓN DEL CIELO FALSO EN PVC





INSTALACIÓN DE ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO

MÓDULO ADMINISTRACIÓN





INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE RCI PARA GABINETES	
	
	
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS	

MÓDULO RESTAURANTE









INSTALACION DE TUBERÍA DE RCI PARA GABINETE Y CUNETAS





INSTALACIÓN DE CERRADURAS





APLICACIÓN DE ESTUCO

MODULO APOYO





INSTALACIÓN DE TUBERÍA RCI PARA GABINETE Y INSTALACIÓN DE LUMINARIAS





INSTALACIÓN ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO

URBANISMO





NIVELACIÓN DEL TERRENO





NIVELACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO



















EXCAVACIÓN DE POZO 4 A POZO 5 Y DE CAJA A POZO 5; EXCAVACIÓN PARA TUBERÍA DE DRENAJE E HIDRÁULICA













CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN, SUMIDEROS (GUARDIA), ADMINISTRACIÓN













INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE, HIDRÚLICA (DE CAJA A POZO 5), (DE SUMIDERO A CAJA)





INSTALACÓN TUBERÍA HIDRÁULICA









CONSTRUCCIÓN DE POZO 5









NIVELACIÓN DEL TERRENO

MODULO CABALLERIZAS 2









INSTALACIÓN DE TEJA DE CUBIERTA









EXCAVACIÓN DE CUNETAS





LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN





CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS

TANQUE RCI









NIVELACIÓN DEL TERRENO, CORRECCIÓN DE FALLA DEL SUELO









CONFORMACIÓN DEL ÁREA, SOLADO





INSTALACIÓN DE FIGURADO Y AMARRE DE ACERO

MÓDULO CANILES





INSTALACIÓN TEJA DE CUBIERTA

MÓDULO PUNTO ECOLÓGICO





INSTALACIÓN TEJA DE CUBIERTA

CORRESPONDENCIA ENVIADA MAYO

Chiquinquirá, 04 de mayo de 2026

OFICIO-195

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.130 Solicitud de cambio de material en excavaciones

Ref. Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al Oficio OCHM N° 130, mediante el cual el contratista solicita la autorización para el cambio de material en las exacciones, esta interventoría se permite informar que, una vez revisados los argumentos expuestos, **no se acepta solicitud presentada.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas argumentadas corresponden a situaciones previsibles dentro del desarrollo del contrato, las cuales deben ser gestionadas oportunamente por el contratista mediante la adopción de medidas preventivas adecuadas. En este caso, se evidencia que el material excavado fue expuesto a la intemperie sin la debida protección, lo que derivó en la pérdida de sus condiciones físicas y mecánicas.

Es importante precisar que es responsabilidad del contratista garantizar el adecuado manejo, conservación y protección de los materiales durante la ejecución de las actividades, implementado acciones como el cubrimiento oportuno del

material, control de aguas superficiales y sistemas de drenaje que eviten su afectación. La omisión de estas medidas no constituye una causal válida para justificar cambios en las condiciones técnicas inicialmente previstas.

Así mismo, se le recomendó al contratista que se llevara acabo de manera paralela excavación, instalación de red y relleno con material proveniente de la excavación por tramos en la misma jornada laboral; pero no se atendió el requerimiento y se dejó expuesto el material hasta 20 días. Evidenciando la faltaban algunos accesorios de la red contraincendios por lo que no podían realizar el relleno de manera inmediata; lo que evidencio una falta de planeación en las actividades.

Ahora bien, se está realizando la excavación para cunetas material que se extrajo en buenas condiciones que pudo ser utilizado para relleno de las excavaciones para tuberías, pero de igual forma este material se expuso a la intemperie y no fue utilizado a tiempo.

En consecuencia, el contratista deberá asumir las acciones necesarias para garantizar la calidad de las actividades ejecutadas, sin que ello implique modificaciones contractuales o reconocimientos adicionales por parte de la entidad.

Se solicita dar continuidad a la ejecución del proyecto, implementando los correctivos pertinentes que aseguren el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SOPORTE

	
Fecha: 29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

<table>
<tr>
<td>
Fecha: 29/04/2026
Material sin compactar</td>
<td>
Fecha:29/04/2026
Material de excavación expuesto a la intemperie</td>
</tr>
<tr>
<td>
Fecha: 30/04/2026
Material de excavación expuesto a la intemperie</td>
<td>
Fecha: 29/04/2026
Material de excavación expuesto a la intemperie</td>
</tr>
</table>

 Fecha:1/05/2026 Material sin compactar	 Fecha: 1/05/2026 Material sin compactar
 Fecha:1/05/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	 Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

En las siguientes fotografías se evidencia la calidad del material proveniente de la excavación en su estado original, el cual presenta buenas condiciones. No obstante, se observa que dicho material únicamente fue cubierto durante dos (2) días, sin que posteriormente se le diera uso ni se mantuviera protegido.

Así mismo, el jueves 30 de abril se recomendó al contratista la instalación de las cunetas, así como la construcción de los sumideros y de la red de evacuación de aguas lluvias, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las cunetas. Sin embargo, a la fecha, dicha actividad aún no ha sido ejecutada (contando desde el jueves 30 abril hasta la fecha 04/05/2026 buenas condiciones climáticas).

 Fecha:30/04/2026	 Fecha:30/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie
 Fecha: 30/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	 Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

<table>
<tr><td>
Fecha:5/04/2026</td><td>
Fecha: 13/04/2026</td></tr>
<tr><td></td><td> </td></tr>
</table>

En atención a lo expuesto, esta interventoría no aprueba el cambio del material inicialmente previsto, toda vez que la pérdida de su aptitud para uso obedece a deficiencias de planeación, manejo y protección en obra, atribuibles al contratista. Si bien el material presentaba condiciones favorables en su estado original, no se adoptaron oportunamente las medidas necesarias para su conservación, almacenamiento y utilización, ni se garantizaron las condiciones mínimas de protección frente a la exposición a la intemperie.

Así mismo, en reiteradas ocasiones esta interventoría recomendó y advirtió sobre la implementación de las actividades requeridas para su adecuado aprovechamiento, incluyendo la ejecución de cunetas, sumideros y la red de evacuación de aguas

lluvias. No obstante, dichas recomendaciones no fueron atendidas de manera oportuna. De igual forma, durante la ejecución de los rellenos se ha evidenciado ausencia de una adecuada compactación, situación que compromete el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

En consecuencia, no se acepta el reemplazo del material solicitado, dado que la condición actual del mismo no obedece a una limitación técnica inherente al material, sino a una inadecuada gestión constructiva por parte del contratista.

Cordialmente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 04 de mayo de 2026

OFICIO-195

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.129 Rendimientos por paro y Lluvias

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al Oficio OCHM N° 129, mediante el cual el contratista informa las afectaciones en los rendimientos de obra derivadas de bloqueos y condiciones climáticas durante las semanas 83 y 84 del cronograma, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Revisada la información allegada, se **toma conocimiento de las situaciones descritas**, particularmente en lo relacionado con los bloqueos en vías de acceso y las precipitaciones presentadas en el área del proyecto.

No obstante, es necesario precisar que las **condiciones climáticas corresponden a factores previsibles** dentro de la ejecución de obras civiles, los cuales deben ser considerados por el contratista en la planeación, programación y ejecución de las actividades, así como en la definición de sus rendimientos y estrategias constructivas.

En cuanto a los bloqueos reportados, si bien pueden constituir situaciones externas, esta situación para occidente de Boyacá solo se vio afectada dos días con paso permitido en las noches, y en el resto del país fue de 3 y máximo 4 días, situación que, si actualmente se verifica el porcentaje programada versus el porcentaje

ejecutado, no se evidencia atraso en obra; esta situación no genero traumas con posterioridad que tengan un impacto que justifique reconocimiento, ni atrasos futuros.

Adicionalmente, no se evidencia de manera detallada la implementación de medidas de contingencia orientadas a mitigar los efectos de las situaciones descritas, ni la trazabilidad entre las actividades afectadas, los rendimientos programados y los realmente ejecutados por las lluvias.

Se ha recomendado en reiteradas ocasiones al contratista que, de manera simultánea a las actividades de excavación, se realice la instalación de las cunetas con el fin de evitar el apozamiento de agua. Asimismo, se solicita efectuar el retiro oportuno del material proveniente de la excavación que no será utilizado como relleno, ya que su acumulación favorece el estancamiento de aguas y dificulta la adecuada circulación de las aguas lluvias.

Si bien durante la semana comprendida entre el 20 y el 26 de abril las condiciones de la vía fueron reguladas, actualmente la vía de acceso se encuentra en condiciones adecuadas para el transporte de materiales de construcción, sin presentarse novedades. De igual manera, la administración municipal se encuentra adelantando labores de mantenimiento sobre la misma, como se evidencia en campo.

Foto1 fecha 1/05/2026. Vehículo tipo turbo en la vía



Foto2 fecha 1/05/2026. Vehículo tipo turbo en obra



Fotos 3-4-5-6. 30/04/2026 estado de punto crítico y vehículos en vía (liviano pesado).









De acuerdo con el seguimiento efectuado a la programación vigente, se evidencia que las condiciones adversas asociadas al estado de la vía tuvieron una incidencia temporal limitada, correspondiente aproximadamente a una (1) semana. No obstante, conforme a la última programación presentada y aprobada por el contratista, el proyecto actualmente se encuentra ajustado a los tiempos establecidos, sin evidenciarse desfase o atraso en la ejecución de las actividades.

Adicionalmente, se ha verificado en campo que las condiciones climáticas han mejorado de manera significativa, permitiendo el normal desarrollo de las labores. Así mismo, se constató que las vías de acceso a la zona de intervención fueron intervenidas y se encuentran en condiciones adecuadas de transitabilidad, eliminando las restricciones previamente manifestadas.

En ese sentido, no se identifican actualmente causales técnicas, climáticas o logísticas que justifiquen afectaciones en la programación de obra. Por lo tanto, cualquier eventual retraso no puede ser atribuido a las condiciones previamente expuestas.

Finalmente, se reitera la obligación del contratista de adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las condiciones contractuales, optimizando los recursos disponibles y ajustando la programación de obra conforme a las condiciones reales del proyecto.

Cordialmente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 04 de mayo de 2026

OFICIO-196

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.132 mediante el cual el contratista solicita la Suspensión No. 5 del contrato de obra LP-03-2022.

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

En atención al oficio OCHM No. 132 del 30 de abril de 2026, mediante el cual el contratista solicita la Suspensión No. 5 del contrato de obra LP-03-2022, esta interventoría se permite emitir el siguiente concepto técnico:

Una vez analizados los argumentos expuestos, se evidencia que varias de las situaciones descritas corresponden a afectaciones de carácter **temporal y actualmente superadas**, las cuales no configuran una causal vigente que justifique la suspensión del contrato.

En relación con las condiciones climáticas, si bien se presentaron eventos de lluvias en periodos anteriores, a la fecha se ha verificado en campo una **mejora significativa de las condiciones meteorológicas**, lo que permite el desarrollo normal de las actividades constructivas. En este sentido, no se evidencia una restricción actual que impida la continuidad de la obra.

Adicionalmente, es importante precisar que, en caso de presentarse lluvias eventuales, el proyecto contempla actividades que pueden ejecutarse bajo techo, lo cual permite mantener la continuidad de los frentes de trabajo sin afectar de manera sustancial el avance de obra.

Respecto al estado de las vías de acceso, particularmente la vía Chiquinquirá – Maripí, se constató que las afectaciones reportadas tuvieron una incidencia **limitada en el tiempo (aproximadamente una semana)** y que actualmente las condiciones de transitabilidad han sido restablecidas, permitiendo el ingreso de materiales, equipos y personal sin restricciones significativas.

En cuanto al suministro de materiales, no se acepta como justificación permanente la condición de humedad de los agregados, toda vez que corresponde al contratista implementar los **controles técnicos, logísticos y de**

almacenamiento necesarios para garantizar su adecuada utilización conforme a las especificaciones del proyecto.

Frente a las afectaciones derivadas del paro nacional, estas corresponden a eventos **puntuales y ya superados**, cuya incidencia debe ser gestionada mediante la reprogramación interna de actividades, sin que ello constituya causal de suspensión.

En relación con el suministro de equipos y sistemas especializados, esta interventoría deja constancia de que, conforme a lo informado por el contratista en comité de fecha 30 de abril de 2026, dichos equipos ya se encuentran en tránsito. Por lo anterior, no se evidencia una imposibilidad actual que impida la continuidad de las actividades en obra, tratándose de una situación temporal que debe ser gestionada dentro de la ejecución contractual y si llegasen a haber situaciones posteriores con la importación esta debe ser informada.

Adicionalmente, conforme a la programación vigente presentada por el contratista, **no se evidencia atraso en la ejecución de las actividades**, encontrándose el proyecto alineado con los tiempos establecidos. En consecuencia, no se configura una imposibilidad actual de cumplimiento que justifique la suspensión solicitada.

Así mismo, aspectos como tiempos de importación, procesos administrativos, condiciones derivadas de la suspensión previa del contrato y actividades de alistamiento corresponden a condiciones **previsibles dentro de la gestión contractual**, las cuales deben ser consideradas y gestionadas por el contratista en su planeación.

En lo referente al eventual reajuste de precios, se aclara que este constituye un trámite independiente, sujeto a evaluación técnica, jurídica y financiera, y no guarda relación directa con la procedencia de una suspensión contractual.

En consecuencia, esta interventoría concluye que **no se configuran actualmente condiciones técnicas, climáticas o logísticas que imposibiliten la ejecución del contrato**, ni que justifiquen la suspensión solicitada.

Por lo anterior, **no se conceptúa favorablemente la Suspensión No. 5 del contrato de obra LP-03-2022**, y se insta al contratista a continuar con la ejecución de las actividades conforme a la programación vigente, optimizando recursos y adoptando las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 21 de mayo de 2026

OFICIO-197

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.133 Justificación No Entrega del Plan de Compras

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al oficio OCHM No. 133 del 07 de mayo de 2026, mediante el cual el contratista presenta justificación respecto a la no entrega del Plan de Compras del proyecto "Construcción del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional", esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisado el contenido del oficio, se entiende la situación expuesta frente a las dificultades operativas y comerciales derivadas de la obtención de fechas definitivas de suministro por parte de los diferentes proveedores vinculados al proyecto. No obstante, es importante precisar que el Plan de Compras constituye una herramienta fundamental de seguimiento, control y planificación contractual, necesaria para verificar la adecuada programación de recursos y garantizar la continuidad de la ejecución de la obra.

Cabe precisar que la naturaleza del Plan de Compras corresponde a un instrumento dinámico de programación y control, susceptible de ajustes y actualizaciones periódicas conforme avance la ejecución contractual y se obtengan confirmaciones formales por parte de los proveedores, razón por la cual su elaboración no depende de la existencia de fechas absolutamente definitivas o inmodificables.

En consecuencia, se solicita al contratista realizar la presentación de un Plan de Compras preliminar ajustado a las condiciones reales del proyecto, incluyendo información actualizada y susceptible de seguimiento, el cual podrá ser objeto de modificaciones y actualizaciones periódicas conforme avance la gestión de suministros.

Por otro lado, se le recuerda al contratista que, de acuerdo con el Contrato de Obra No. 085 del 07 de junio de 2022, específicamente en la cláusula séptima – Obligaciones Específicas (ítem ee), se establece que: “el contratista debe poner en operación seis (06) frentes de trabajo para las diferentes unidades de edificaciones, a fin de dar cumplimiento al cronograma establecido por el Ministerio del Interior, situación que deberá mantenerse y fortalecerse durante el plazo adicional solicitado, con el propósito de optimizar rendimientos, recuperar actividades afectadas y garantizar el cumplimiento de la programación de obra”.

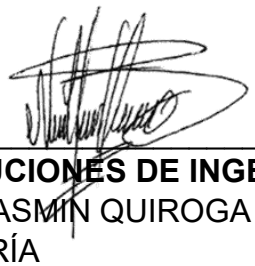
En ese sentido, se considera indispensable continuar fortaleciendo la planeación logística y de suministros del proyecto, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los frentes de trabajo actualmente activos y evitar posibles afectaciones en la ejecución y cumplimiento de la programación contractual.

Lo anterior permitirá a la interventoría efectuar el debido control técnico y administrativo sobre la ejecución contractual, así como identificar oportunamente posibles riesgos que puedan afectar el cronograma de obra.

Finalmente, se reitera la importancia de fortalecer los mecanismos de planeación, programación y seguimiento logístico, con el propósito de minimizar impactos en la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a la entrega de la información solicitada.

Cordialmente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 21 de mayo de 2026

OFICIO-198

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor municipal de los contratos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripi Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficio OCHM No.136 Solicitud de prórroga No 6 AL CONTRATO DE OBRA LP-03-2022

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al oficio OCHM No. 136 de fecha 19 de mayo de 2026, mediante el cual el contratista solicita prórroga No.6 al contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICÍA NACIONAL", esta interventoría realizó la correspondiente revisión técnica, administrativa, operativa y contractual de la documentación allegada, así como el estado actual de ejecución del proyecto

Una vez efectuado el análisis de los soportes presentados, las bitácoras de obra, informes de seguimiento, registros fotográficos, programación vigente y condiciones actuales del proyecto, esta interventoría se permite emitir las siguientes consideraciones:

1. CONSIDERACIONES CLIMÁTICAS

Respecto a las condiciones climáticas expuestas por el contratista, esta interventoría verificó mediante bitácoras de obra, informes señales, registros fotográficos y seguimiento de programación, que durante el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026 se presentaron precipitaciones persistentes y de

alta intensidad que afectaron de manera directa el normal desarrollo de múltiples actividades constructivas.

Las condiciones de lluvia generaron saturación de los terrenos intervenidos, presencia permanente de lodo, pérdida de capacidad portante del suelo y dificultades de acceso para maquinaria y vehículos de suministro, afectando especialmente actividades relacionadas con excavaciones, conformación y compactación de subrasantes, urbanismo, instalación de redes exteriores, fundiciones, construcción de sardineles y transporte de materiales

.

De igual forma, se evidenció que gran parte de las precipitaciones se presentaron en horarios nocturnos y durante las primeras horas del día, ocasionando que al inicio de la jornada laboral los frentes de trabajo permanecieran inundados o con altos niveles de humedad, obligando a ejecutar previamente actividades de limpieza, bombeo, retiro de material saturado y adecuación de áreas antes de iniciar labores productivas.

Estas circunstancias redujeron considerablemente el tiempo efectivo de ejecución diaria, disminuyeron los rendimientos operativos inicialmente programados y obligaron a realizar constantes reprogramaciones de actividades y reorganización de frentes de trabajo.

Adicionalmente, debe señalarse que la ejecución de determinadas actividades bajo condiciones de saturación de suelos y humedad excesiva compromete la calidad técnica de las obras, particularmente en procesos de compactación, estabilidad de excavaciones y conformación de estructuras de urbanismo, razón por la cual técnicamente no resulta procedente mantener la ejecución continua de dichas actividades bajo condiciones climáticas adversas.

2. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

Frente a la declaratoria de calamidad pública, esta interventoría verificó que mediante Decreto No. 015 del 03 de marzo de 2026, expedido por la Alcaldía Municipal de Maripi, se declaró oficialmente la situación de calamidad pública como consecuencia de la fuerte temporada invernal presentada en el municipio.

Dicha declaratoria reconoce afectaciones asociadas a remoción en masa, deslizamientos de tierra, pérdida de banca, deterioro de vías, saturación de suelos y restricciones de movilidad en diferentes sectores del municipio, incluyendo la vereda El Palmar, zona donde se ejecuta el proyecto objeto contractual.

En consecuencia, esta situación constituye un soporte técnico y administrativo relevante que permite evidenciar que las afectaciones climáticas descritas corresponden a circunstancias extraordinarias, externas y ajenas al control del contratista, las cuales incidieron directamente sobre las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato.

3. CONSIDERACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO

En cuanto al estado de las vías de acceso al proyecto, esta interventoría evidenció deterioro progresivo de las condiciones de transitabilidad como consecuencia de las fuertes lluvias registradas en la región.

Las vías presentan presencia permanente de lodo, pérdida parcial de banca, hundimientos, encharcamientos y restricciones para el tránsito seguro de vehículos pesados y maquinaria, situación que ha dificultado de manera considerable el ingreso oportuno de materiales, el abastecimiento continuo de insumos, el transporte de equipos y la movilización del personal operativo.

Como consecuencia de lo anterior, se han generado retrasos logísticos, mayores tiempos de desplazamiento, disminución de rendimientos de obra y suspensión temporal de algunas actividades por imposibilidad de acceso al proyecto.

Asimismo, dichas condiciones incrementan los riesgos operacionales y de seguridad asociados al tránsito de maquinaria pesada y vehículos de carga, afectando la continuidad normal de las actividades programadas.

4. CONSIDERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Respecto a las condiciones de orden público expuestas por el contratista, esta interventoría considera procedente reconocer las afectaciones generadas durante el paro nacional presentado en el mes de abril de 2026, el cual ocasionó cierres viales y restricciones de movilidad sobre las principales rutas de acceso al municipio y al frente de obra.

Estas circunstancias afectaron directamente la logística de suministro de materiales y el desplazamiento del personal operativo, generando retrasos en el abastecimiento de elementos requeridos para actividades críticas tales como instalación de cielo raso en PVC, redes eléctricas, sistema de red contra incendios, construcción de sardineles y suministro de materiales pétreos. Lo anterior ocasionó reprogramaciones operativas, disminución de rendimientos y afectación en la continuidad de la secuencia constructiva inicialmente prevista.

5. CONSIDERACIÓN SOBRE SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES

Frente al suministro de equipos especiales correspondientes al sistema de red contra incendios, esta interventoría verificó la comunicación emitida por el proveedor especializado, mediante la cual se informa que la entrega de la bomba principal del sistema se encuentra programada para el 31 de julio de 2026.

Debe señalarse que dicho equipo resulta indispensable para la culminación técnica y funcional del sistema contra incendios, incluyendo la instalación definitiva, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha, certificaciones técnicas y cierre operativo del proyecto.

En consecuencia, la no disponibilidad oportuna del equipo limita técnicamente la posibilidad de finalizar dichas actividades dentro del plazo contractual actualmente vigente, considerando además que estas actividades corresponden a procesos finales que requieren pruebas, ajustes, verificaciones y validaciones técnicas previas a la entrega definitiva de la obra.

6. CONSIDERACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE OBRA

Respecto a la programación general del proyecto, esta interventoría evidenció que el plazo actualmente vigente resulta limitado frente al volumen de actividades pendientes, especialmente considerando las afectaciones climáticas persistentes, las restricciones logísticas existentes y las actividades predecesoras necesarias para la culminación integral del proyecto.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el proyecto presentó una suspensión aproximada de diecisiete (17) meses, situación que generó afectaciones operativas y administrativas al momento del reinicio contractual.

Durante la etapa de reactivación fue necesario ejecutar actividades preliminares indispensables tales como limpieza y adecuación de áreas, reacondicionamiento del sitio, movilización de maquinaria, reincorporación de personal, verificación de estructuras previamente ejecutadas y reabastecimiento de materiales, actividades que, aunque necesarias para garantizar la continuidad del proyecto, no representan avances físicos significativos dentro de la programación general.

Adicionalmente, debe considerarse que previo a la terminación contractual es necesario destinar un periodo para ejecución de pruebas técnicas, verificaciones de funcionamiento, certificaciones, ajustes finales, recibo de obra y cierre administrativo, actividades que técnicamente requieren tiempos específicos de ejecución y validación para garantizar la adecuada entrega funcional del proyecto.

7. CONCEPTO FINAL DE INTERVENTORIA

Con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas, climáticas, logísticas y administrativas anteriormente expuestas, esta interventoría considera técnicamente VIABLE la aprobación de la Prórroga No. 6 al Contrato de Obra LP-03-2022, toda vez que las circunstancias descritas corresponden a situaciones externas, extraordinarias y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera demostrable el normal desarrollo de la ejecución contractual.

Así mismo, se recuerda que en el contrato de obra 085 del 07 de Junio del 2022, con la conformidad de la Cláusula Séptima – Obligaciones Específicas del Contratista, específicamente en el (ítem ee), el contratista deberá continuar manteniendo los seis (6) frentes de trabajo para las diferentes unidades de edificación, conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento de la programación definida para el proyecto, situación que deberá seguir fortaleciéndose durante el plazo adicional solicitado, con el propósito de

optimizar rendimientos, recuperar actividades afectadas y garantizar el cumplimiento de la programación general de obra.

De igual forma, esta interventoría considera necesario que el contratista presente la actualización del plan de compras y suministro de materiales y equipos acorde a la nueva programación de obra, especialmente aquellos relacionados con actividades críticas del proyecto y elementos con tiempos prolongados de fabricación o entrega, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de recursos, asegurar la continuidad operativa de los frentes de trabajo y evitar nuevas afectaciones en la programación contractual.

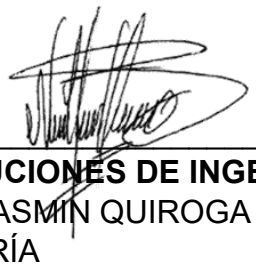
Así mismo, esta interventoría solicita respetuosamente a la entidad contratante evaluar la viabilidad de adicionar recursos al contrato de interventoría con ocasión de la ampliación del plazo contractual derivada de la presente solicitud de prórroga.

No obstante, en caso de que no sea procedente la adición presupuestal al contrato de interventoría, se propone realizar una correlación económica conforme a la propuesta que será presentada por esta interventoría, teniendo en cuenta el estado actual de ejecución de la obra, las actividades pendientes por desarrollar y la posibilidad de ajustar dedicaciones y prescindir de algunos profesionales cuyo acompañamiento permanente ya no se requiere en la misma proporción de etapas anteriores del proyecto.

Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, manteniendo el equilibrio económico y operativo de la interventoría frente al nuevo plazo contractual.

Finalmente, esta interventoría considera viable la solicitud de prórroga presentada por el contratista, condicionada al fortalecimiento de los frentes de trabajo requeridos para garantizar la culminación del proyecto dentro del plazo solicitado y al cumplimiento de las actividades pendientes conforme a la programación presentada.

Atentamente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 28 de mayo de 2026

OFICIO-199

Respetados Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor municipal de los contratos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripi Boyacá

Asunto: Respuesta citación a comité presencial de Seguimiento al Convenio 1520A de 2020 - Oficio No. SPOP2026091

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención a la citación realizada mediante oficio No. SPOP2026091, me permito informar que no me será posible asistir de manera presencial a la reunión programada para el viernes 29 de mayo de 2026, debido a que durante las jornadas de la mañana y la tarde tengo compromisos y reuniones previamente agendadas.

No obstante, manifiesto mi disposición para participar de manera virtual en la fecha y hora establecidas o, en su defecto, asistir presencialmente durante la próxima semana, en la fecha y hora que la entidad considere conveniente.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a sus indicaciones respecto a la alternativa que estimen pertinente.

Atentamente,

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA MAYO

Maripi, 07 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Justificación No Entrega Del Plan De Compras

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la "Construcción del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional**"**, me permito informar a la interventoría las razones técnicas y operativas que han impedido la presentación formal del Plan de Compras dentro de los tiempos previstos.

Durante el desarrollo de la etapa de planificación de suministros, el contratista ha adelantado la gestión de solicitudes formales de cotización y programación de entregas a diversos proveedores de materiales, equipos y servicios requeridos para la ejecución del proyecto. Sin embargo, como resultado de dichas gestiones, se ha evidenciado que la mayoría de los proveedores únicamente suministran fechas estimadas o tentativas de entrega**,** condicionadas a factores externos como disponibilidad de inventario, tiempos de producción, logística de transporte y condiciones del mercado.

En este sentido, no es posible consolidar un Plan de Compras con fechas definitivas y vinculantes**,** dado que los proveedores no asumen compromisos contractuales con cronogramas rígidos de suministro. Esta situación genera un alto grado de incertidumbre en la programación logística del proyecto y podría derivar en aparentes incumplimientos en la ejecución del plan, sin que estos sean atribuibles al contratista, sino a condiciones externas fuera de su control.

Adicionalmente, estructurar y presentar un Plan de Compras bajo estas condiciones implicaría la inclusión de información no plenamente confiable, lo cual contraviene los principios de planeación técnica, trazabilidad y control que deben regir la ejecución contractual. En consecuencia, se considera más adecuado avanzar en la gestión dinámica de adquisiciones, ajustando las órdenes de compra conforme se obtengan confirmaciones reales y verificables por parte de los proveedores.

Por lo anterior, se solicita a la interventoría considerar esta justificación como sustento técnico para la no entrega del Plan de Compras en esta etapa, aclarando que el contratista

continuará realizando el seguimiento permanente a la cadena de suministro, con el fin de minimizar riesgos y garantizar la continuidad de la obra.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACON
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Chiquinquirá, 13 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Entrega del **Informe mensual** correspondiente al periodo comprendido al mes **de marzo de 2026 ajustado a las observaciones**.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO CARABINEROS 2022** se permite remitir el **Informe mensual**, correspondiente al periodo comprendido al mes de **marzo de 2026** junto con los documentos que soportan las actividades desarrolladas durante dicho periodo.

A continuación, se relacionan los informes que se entregan:

1. **Informe Mensual** (1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026), el cual contiene:

   a. Informe de avance de obra.
   b. Plan de Manejo Ambiental (PMA).
   c. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se informa que fueron atendidas las observaciones relacionadas con: ajuste del periodo del informe, en consecuencia, se presenta el informe debidamente corregido para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

IVAN YESID GALVIS CHACO
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Chiquinquirá, 14 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Entrega del **Informe mensual** correspondiente al periodo comprendido al mes **de abril de 2026.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO CARABINEROS 2022** se permite remitir el **Informe mensual**, correspondiente al periodo comprendido al mes de **abril de 2026** junto con los documentos que soportan las actividades desarrolladas durante dicho periodo.

A continuación, se relacionan los informes que se entregan:

1. **Informe Mensual** (1 de abril de 2026 al 30 de abrilde 2026), el cual contiene:

   a. Informe de avance de obra.
   b. Plan de Manejo Ambiental (PMA).
   c. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se informa que fueron atendidas las observaciones relacionadas con: ajuste del periodo del informe, en consecuencia, se presenta el informe debidamente corregido para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

IVAN YESID GALVIS CHACO
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Chiquinquirá, 19 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

INGENIERO
BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
SUPERVISOR MUNICIPAL DE LOS CONTRATOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE MARIPÍ MARIPI, BOYACÁ

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 6 AL CONTRATO DE OBRA LP- 03-2022.

Cordial saludo,

En calidad de contratista del proyecto ejecutado por el CONSORCIO CARABINEROS 2022, y teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del Contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICÍA NACIONAL", nos permitimos presentar formalmente solicitud de **PRÓRROGA No. 6** al plazo contractual, con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas, climáticas, logísticas, administrativas y normativas que se exponen a continuación.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la correcta calidad técnica de las actividades pendientes y preservar las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad de las obras ejecutadas, toda vez que durante el desarrollo del proyecto se han presentado situaciones extraordinarias, externas y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera directa el normal desarrollo de la programación de obra.

1. CONSIDERACIÓN CLIMÁTICA

1.1. Registro y afectación climática

Con base en la información consignada en las bitácoras de obra, reportes semanales, registros fotográficos y seguimiento de programación, se evidencia que durante el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026 se presentaron precipitaciones constantes y recurrentes que afectaron de manera directa la ejecución de múltiples actividades constructivas.

Las condiciones meteorológicas registradas impactaron significativamente el rendimiento operativo del proyecto, especialmente en actividades relacionadas con excavaciones, zanjas, urbanismo, conformación de subrasantes, fundiciones, transporte de materiales, instalación de redes y tránsito de maquinaria pesada.

1.2. Relación de semanas afectadas por lluvias

Semana	Periodo programado	Días con lluvia	Total, días afectados
Semana 75	11/02/2026 al 15/02/2026	12 13 y 14 de febrero	3
Semana 76	16/02/2026 al 22/02/2026	18, 20, 21 y 22 de febrero	4
Semana 77	23/02/2026 al 01/03/2026	25, 26 y 28 de febrero	3
Semana 78	02/03/2026 al 08/03/2026	6, 7 y 9 de marzo	3
Semana 79	09/03/2026 al 15/03/2026	10, 11 y 12 de marzo	3
Semana 80	16/03/2026 al 22/03/2026	16, 17, 19, 20, 21 y 22 de marzo	6
Semana 81	23/03/2026 al 29/03/2026	24 y 25 de marzo	2
Semana 82	30/03/2026 al 05/04/2026	3, 4 y 5 de abril	3
Semana 83	06/04/2026 al 12/04/2026	10 y 11de abril	2
Semana 84	13/04/2026 al 19/04/2026	13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril	7
Semana 85	20/04/2026 al 26/04/2026	20, 21 y 24 de abril	3
Semana 86	27/04/2026 al 03/05/2026	27 y 28 de abril	3
Semana 87	04/05/2026 al 10/05/2026	4, 8 y 10 de mayo	3

Del análisis técnico efectuado se concluye que las semanas con mayor afectación climática corresponden a:

- Semana 84 (13/04/2026 al 19/04/2026): siete (7) días continuos de lluvia.
- Semana 80 (16/03/2026 al 22/03/2026): seis (6) días de precipitaciones.
- Semanas 75, 76, 77, 78, 79, 82, 85, 86 y 87: tres (3) días de afectación climática por cada semana.

Lo anterior evidencia un comportamiento climático atípico y persistente que incidió directamente en la productividad y continuidad de las actividades programadas.

1.3. Impacto técnico y operativo generado por las lluvias

Las precipitaciones presentadas generaron afectaciones técnicas y operativas tales como:

- Saturación y estancamiento de agua en las áreas de trabajo.
- Disminución de la capacidad portante del terreno.
- Inestabilidad de zanjas y zonas de excavación.
- Dificultades de acceso y tránsito de maquinaria pesada.
- Suspensión parcial y temporal de actividades exteriores.
- Limitaciones técnicas para ejecutar fundiciones, excavaciones y actividades de urbanismo.
- Incremento en tiempos destinados a limpieza, bombeo, estabilización y adecuación de áreas intervenidas.
- Aumento de riesgos asociados a seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Disminución del rendimiento del personal operativo debido a las condiciones de humedad y lodo.
- Afectación en el almacenamiento y estabilidad de materiales.
- Reprogramación permanente de frentes de trabajo y secuencia constructiva.

Adicionalmente, conforme a lo registrado en bitácora, gran parte de las lluvias se presentaron en horario nocturno, ocasionando que al inicio de la jornada laboral las áreas permanecieran inundadas, con presencia de lodo y humedad excesiva, obligando al personal a ejecutar labores preliminares de adecuación antes de iniciar las actividades programadas.

En consecuencia, el tiempo efectivo de producción diaria se vio considerablemente reducido, afectando directamente el cumplimiento de las metas semanales de avance.

1.4. Afectación específica en actividades de urbanismo

Es importante señalar que las precipitaciones han tenido una incidencia directa y recurrente en las actividades de urbanismo, especialmente en:

- Movimiento de tierras.
- Excavaciones.
- Conformación y compactación de subrasantes.
- Instalación de redes exteriores.
- Construcción de sardineles.
- Adecuación de vías internas.
- Transporte y disposición de materiales pétreos.

Estas actividades requieren condiciones secas y estabilidad del terreno para garantizar la calidad técnica de ejecución. La presencia permanente de humedad y saturación de suelos imposibilitó desarrollar los trabajos conforme a los rendimientos inicialmente previstos.

Por lo tanto, las circunstancias descritas constituyen situaciones externas, extraordinarias y no imputables al contratista, las cuales afectaron de manera demostrable el desarrollo normal del contrato.



2. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

De acuerdo con el Decreto No. 015 del 03 de marzo de 2026, expedido por la Alcaldía Municipal de Maripí – Boyacá, se declaró la situación de calamidad pública como consecuencia de las fuertes y continuas precipitaciones presentadas entre agosto de 2025 y marzo de 2026.

Dicha declaratoria se fundamentó en las graves afectaciones ocasionadas por la temporada invernal, entre las cuales se destacan:

- Procesos de remoción en masa.
- Deslizamientos de tierra.
- Crecientes súbitos de quebradas.
- Pérdida de banca en vías estratégicas.
- Saturación y baja consistencia de los suelos.
- Deterioro progresivo de la infraestructura vial.
- Riesgo para peatones y vehículos.
- Restricción en la movilidad.

Necesidad permanente de intervención con maquinaria amarilla.

Afectaciones estructurales y no estructurales en viviendas.

Riesgo geotécnico por movimientos activos de tierra.

Las zonas más afectadas por la emergencia corresponden a las veredas:

- Palmar.
- La Carrera – Upane.
- Palo Blanco.
- Guayabal.
- Pan de Azúcar.
- Vereda centro sector Palenque.

Resulta pertinente resaltar que el proyecto se encuentra ubicado en la vereda centro sector palenque, una de las zonas directamente impactadas por la emergencia climática.

La declaratoria oficial de calamidad pública constituye un soporte técnico y administrativo adicional que evidencia la magnitud de las afectaciones climáticas presentadas en la zona de ejecución del proyecto y confirma la existencia de circunstancias excepcionales ajenas al control del contratista.

En consecuencia, dichas situaciones configuran hechos externos e imprevisibles que alteraron las condiciones inicialmente previstas para la ejecución contractual.









3. CONSIDERACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO

Durante el desarrollo del proyecto se ha evidenciado un deterioro significativo de las vías de acceso al frente de obra, situación ocasionada principalmente por las fuertes lluvias registradas en la región.

Las condiciones actuales de transitabilidad presentan:

- Presencia permanente de lodo.
- Pérdida parcial de banca.
- Encharcamientos.
- Hundimientos.
- Restricciones de movilidad.
- Riesgo para el tránsito de maquinaria pesada.
- Incremento en tiempos de desplazamiento.

Esta situación ha generado dificultades para:

- El ingreso oportuno de materiales.
- El transporte de equipos y maquinaria.
- El abastecimiento continuo de insumos.
- La movilización del personal operativo.
- La ejecución continua de actividades programadas.

Como consecuencia directa, se han presentado:

- Disminución en los rendimientos de obra.
- Retrasos logísticos.
- Mayores tiempos de transporte.
- Incremento en costos operativos indirectos.
- Suspensión temporal de actividades por imposibilidad de acceso.
- Incremento en riesgos operacionales y de seguridad.





















Adicionalmente, el registro fotográfico adjunto evidencia caída de árboles y afectaciones en redes eléctricas ocasionadas por las condiciones climáticas, generando interrupciones en el suministro de energía y afectando la continuidad de las labores constructivas.



4. CONSIDERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Durante la semana 83, comprendida entre el 06 y el 12 de abril de 2026, se presentó un paro nacional relacionado con inconformidades frente al avalúo catastral, situación que generó bloqueos y cierres viales en las principales rutas de acceso a la zona del proyecto.

Particularmente, durante los días 08, 09, 10 y 11 de abril de 2026 se registraron cierres totales y restricciones de movilidad que afectaron integralmente la logística de abastecimiento y el desplazamiento del personal operativo.

Como consecuencia de esta situación extraordinaria se presentaron interrupciones en la cadena de suministro de materiales indispensables para la ejecución de actividades tales como:

- Instalación de cielo raso en PVC.
- Redes eléctricas.
- Sistema de red contra incendios.
- Construcción de sardinel.
- Suministro de materiales pétreos.

Estas circunstancias ocasionaron reprogramaciones operativas, disminución de rendimientos y retrasos en la continuidad normal de las actividades constructivas.

Debe señalarse que dichos eventos corresponden a situaciones de orden público ajenas al control del contratista y constituyen circunstancias externas no previsibles al momento de estructuración de la programación vigente.

5. CONSIDERACIÓN SOBRE SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES

De acuerdo con la comunicación remitida por el proveedor especializado de la bomba correspondiente al sistema de red contra incendios, se informó que la entrega del equipo se encuentra programada para el 31 de julio de 2026.

La instalación de dicho equipo resulta indispensable para:

- La culminación del cuarto de máquinas.
- Las pruebas de funcionamiento del sistema.
- La puesta en marcha integral de la red contra incendios.
- La certificación técnica de operatividad.
- El cierre técnico y funcional del proyecto.

En consecuencia, la no disponibilidad oportuna del equipo imposibilita técnicamente finalizar dichas actividades dentro del plazo actualmente vigente.

Se anexa comunicación emitida por el proveedor como soporte de la presente consideración.

6. CONSIDERACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE OBRA

La programación vigente del proyecto se encuentra condicionada al plazo actual del convenio, cuya fecha límite corresponde al 31 de julio de 2026.

No obstante, al descontar aproximadamente dos (2) meses requeridos para:

- Procesos de certificación.
- Pruebas técnicas.
- Verificaciones de funcionamiento.
- Correcciones finales.
- Entrega y recibo de obra.
- Cierre administrativo.

el tiempo efectivo real de ejecución se reduce considerablemente.

Bajo las condiciones actuales, el proyecto dispone únicamente de aproximadamente dieciséis (16) semanas efectivas de ejecución, situación que técnicamente resulta insuficiente frente a:

- Las actividades pendientes.
- Las restricciones climáticas persistentes.
- Las actividades predecesoras.
- Las limitaciones logísticas existentes.
- Las afectaciones en movilidad y acceso.

Adicionalmente, debe resaltarse que el planteamiento inicial del proyecto contemplaba un plazo de ocho (8) meses de ejecución más dos (2) meses adicionales destinados a pruebas, cierre y entrega final.

Sin embargo, en el escenario actual el tiempo disponible se ha reducido significativamente, obligando a concentrar mayores volúmenes de obra en periodos considerablemente más cortos, afectando la secuencia técnica y la progresividad normal de ejecución.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el proyecto estuvo suspendido aproximadamente diecisiete (17) meses, situación que generó múltiples afectaciones al momento del reinicio contractual.

Durante las primeras semanas posteriores al reinicio fue necesario ejecutar actividades preliminares indispensables para la reactivación del proyecto, entre ellas:

- Limpieza y adecuación de áreas.
- Reacondicionamiento del sitio.
- Organización administrativa.
- Reactivación contractual y operativa.
- Reincorporación de personal.
- Movilización de equipos y maquinaria.
- Reabastecimiento de materiales.
- Verificación de estructuras y elementos previamente ejecutados.

Estas actividades, aunque indispensables para garantizar la continuidad del proyecto, no se reflejan proporcionalmente en el avance físico y financiero de obra.

7. FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y CONTRACTUALES

La presente solicitud de prórroga se sustenta jurídicamente en los principios y disposiciones aplicables a la contratación estatal, particularmente:

7.1. Ley 80 de 1993

La Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales deben ejecutarse bajo los principios de economía, responsabilidad, planeación y equilibrio económico del contrato.

En particular, el artículo 4 dispone que las entidades estatales deberán mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, mientras que

el artículo 5 reconoce el derecho del contratista a que la administración adopte las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.

Asimismo, el artículo 27 establece el deber de preservar la ecuación contractual cuando se presenten circunstancias extraordinarias, imprevisibles y ajenas a las partes que alteren las condiciones de ejecución.

7.2. Ley 1150 de 2007

La Ley 1150 de 2007 fortalece el principio de eficiencia y adecuada ejecución contractual, permitiendo la adopción de medidas administrativas necesarias para garantizar la culminación satisfactoria de los proyectos públicos.

7.3. Principio de imprevisión

Las circunstancias expuestas en la presente solicitud constituyen hechos extraordinarios, externos e imprevisibles que alteraron sustancialmente las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido reiteradamente que cuando sobrevienen hechos ajenos a las partes que afectan de manera grave y anormal la ejecución contractual, procede la adopción de medidas encaminadas a restablecer las condiciones de ejecución y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

7.4. Caso fortuito y fuerza mayor

Las afectaciones derivadas de la temporada invernal, calamidad pública, bloqueos viales y deterioro de vías corresponden a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, toda vez que:

- Son hechos externos al contratista.
- Resultan imprevisibles o irresistibles.
- No son atribuibles a deficiencias operativas o administrativas.
- Impactan directamente la ejecución del contrato.

7.5. Normatividad técnica aplicable

Las especificaciones técnicas generales de construcción y los lineamientos técnicos aplicables a actividades de urbanismo, excavación y conformación de terrenos establecen restricciones de ejecución bajo condiciones de saturación de suelos y humedad excesiva, debido a que dichas condiciones comprometen:

- La estabilidad estructural.
- La compactación adecuada.
- La calidad de los materiales.

- La seguridad de los trabajadores.
- La durabilidad de las obras.

De igual manera, los lineamientos técnicos utilizados por entidades como el INVÍAS contemplan limitaciones operativas en vías no pavimentadas sometidas a altos niveles de humedad y deterioro estructural. En consecuencia, continuar determinadas actividades bajo condiciones climáticas adversas podría comprometer la calidad técnica de la obra y generar riesgos constructivos posteriores.

Con fundamento en las consideraciones técnicas, climáticas, logísticas, operativas, administrativas y normativas anteriormente expuestas, el CONSORCIO CARABINEROS 2022 solicita respetuosamente la aprobación de una **PRÓRROGA No. 6** al Contrato de Obra LP-03-2022 por un término no inferior a **DOS (2) MESES,** contados a partir de la fecha de terminación original del contrato, para compensar los días perdidos y garantizar la ejecución óptima de los trabajos y culminar con el alcance del contrato.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar:

- La correcta culminación del proyecto.
- La calidad técnica de las obras.
- El cumplimiento integral del objeto contractual.
- La adecuada ejecución de las actividades pendientes.
- La realización de pruebas y certificaciones.
- La entrega funcional y operativa del proyecto.

Se precisa que las afectaciones descritas obedecen a circunstancias externas no imputables al contratista y debidamente soportadas mediante bitácoras, registros técnicos, evidencia fotográfica, declaratoria de calamidad pública y comunicaciones anexas.

Por lo anterior, resulta técnica y jurídicamente procedente la ampliación del plazo contractual, en aplicación de los principios de equilibrio económico, buena fe contractual, proporcionalidad y adecuada ejecución del contrato estatal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, observación técnica o lineamiento que la interventoría considere pertinente frente a la presente solicitud.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACON
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

ANEXOS:

1. BITÁCORA DE OBRA.
2. DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA.
3. COMUNICADO BOMBAS RCI.
4. OFICIO 129: OFICIO INFORMATIVO SOBRE AFECTACIONES DERIVADAS DEL PARO (BLOQUEOS) Y CONDICIONES CLIMÁTICAS.
5. OFICIO 130: SOLICITUD CAMBIO DE MATERIAL EN LAS EXCAVACIONES
6. OFICIO 131: MAL ESTADO DE VÍAS POR FACTOR CLIMÁTICO
7. OFICIO 132: SOLICITUD DE SUSPENSION NO. 5 AL CONTRATO DE OBRA LP-03-2022.
8. INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. Publicaciones: 17 de febrero de 2026, 16 de marzo de 2026 y 20 de abril de 2026.
9. BOLETÍN DE PREDICCION CLIMATICA Y RECOMENDACIÓN SECTORIAL. Publicación N°372 febrero de 2026, Publicación N°373 marzo de 2026, Publicación N°374 abril de 2026.
10. BOLETÍN AGROCLIMATICO DE BOYACA. Edición febrero-abril 2026, marzo-mayo 2026 y abril-junio 2026.

Maripí Boyacá, 27 de mayo de 2026

SPOP2026091

Arquitecto
IVAN GALVIS CHACON
Representante Legal Contratista de Obra
CONSORCIO CARABINEROS 2022

Ingeniera
NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
Representante Legal Interventoría
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

ASUNTO: Citación a Comité Presencial de Seguimiento al Convenio 1520A de 2020 - Maripi / Boyacá.

REF: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 085 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1520A-2020

Cordial saludo,

En el marco de los Contratos derivados del Convenio de cofinanciación 1520A de 2020 suscrito entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Boyacá y el Municipio de Maripí, me permito **solicitar** la presencia de los **representantes legales** a un comité de seguimiento que se llevará a cabo de manera presencial, el día 29 de mayo a las 10:00 am en las instalaciones de la alcaldía municipal del municipio de Maripí, en concordancia con las obligaciones convenidas en la minuta de los contratos referenciados, haciendo mención específica de:

CLAUSULA SEPTIMA: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Y CLAUSULA SEXTA: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CONVENIO 1520A:

> *(…) Participar a través del representante legal y residente de obra del contrato en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del Convenio Interadministrativo 1520ª de 2020, convocados por el Ministerio del Interior y/o el municipio de Maripí, cuando así lo requiera. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (…)*

Para cualquier información adicional, agradecemos comunicarse con la secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio al correo obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co.

Atentamente,

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor municipal de los contratos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripí Boyacá

Chiquinquirá, 21 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

INGENIERO
BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
SUPERVISOR MUNICIPAL DE LOS CONTRATOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE MARIPÍ
MARIPI, BOYACÁ

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Presentación Y Alcance Del Plan De Compras Y Abastecimiento De Materiales

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la construcción del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional en el municipio de Maripí, nos permitimos presentar información relacionada con el proceso de abastecimiento, programación logística y proyección estimada de adquisiciones requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas programadas.

Durante la etapa de planeación, programación y suministro de materiales, el contratista ha venido adelantando de manera continua la gestión de solicitudes formales de cotización, verificación de disponibilidad, análisis de tiempos de fabricación y coordinación de entregas con diferentes proveedores de materiales, equipos y servicios especializados necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Dichas actividades se desarrollan permanentemente con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la obra, minimizar riesgos de desabastecimiento y asegurar el cumplimiento de la programación contractual establecida.

Sin embargo, como resultado de las consultas y negociaciones adelantadas con los diferentes proveedores, se ha evidenciado que la mayoría de éstos únicamente suministran fechas tentativas o estimadas de entrega, las cuales se encuentran sujetas a variables externas asociadas a disponibilidad de inventario, tiempos de producción y fabricación, capacidad operativa, condiciones de transporte y logística, abastecimiento de materias primas, comportamiento del mercado de la construcción y demás factores ajenos al control directo del contratista.

En consecuencia, actualmente no resulta técnicamente viable consolidar un Plan de Compras con fechas definitivas y plenamente vinculantes, toda vez que los proveedores no asumen compromisos contractuales con cronogramas rígidos de suministro. Esta situación genera un

margen de incertidumbre en la programación logística del proyecto, pudiendo ocasionar ajustes en las fechas inicialmente previstas para determinadas actividades, sin que dichas circunstancias sean atribuibles al contratista, sino a condiciones externas y dinámicas propias de la cadena de suministro del sector construcción.

Adicionalmente, la estructuración de un Plan de Compras bajo condiciones de variabilidad permanente implicaría incorporar información susceptible de modificaciones continuas, lo cual afectaría su confiabilidad técnica, trazabilidad y estabilidad documental. Lo anterior podría contravenir los principios de planeación, control, seguimiento y actualización que deben regir la adecuada ejecución contractual. Por tal motivo, se considera técnica y administrativamente más conveniente mantener un esquema dinámico de adquisiciones y abastecimiento, ajustando órdenes de compra, despachos y programaciones de entrega conforme se reciban confirmaciones reales y verificables por parte de los proveedores.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que actualmente el proyecto cuenta con disponibilidad suficiente de materiales e insumos para garantizar la continuidad de las actividades programadas en los diferentes frentes de trabajo. En las zonas de almacenamiento y acopio de obra se evidencia existencia y disponibilidad de los siguientes materiales:

- Tubería PVC para agua potable
- Tubería PVC sanitaria
- Tubería corrugada para drenaje
- Sardineles prefabricados de concreto
- Cunetas prefabricadas de concreto
- Loseta prefabricada
- Adoquín de gres
- Tubería y accesorios para red contra incendios
- Paneles en PVC para cielo raso
- Arena
- Gravilla
- Cemento de uso general y estructural
- Planta eléctrica
- Materiales eléctricos

Todos los materiales almacenados en obra son objeto de procesos permanentes de control, inspección y verificación, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones requeridas para su instalación y utilización dentro del proyecto. Asimismo, se realiza seguimiento continuo a consumos, inventarios y necesidades de reposición, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno conforme al avance físico de ejecución.

ETAPA CONSTRUCTIVA	MATERIAL / EQUIPO	INTERVALO ESTIMADO DE ENTREGA
CIMENTACION Y DESAGUES, ESTRUCTURAS	CEMENTO	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
	ACERO	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
	AFIRMADO	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
MAMPOSTERIA	LADRILLO	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
	BLOQUE	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
PAÑETES	CEMENTO	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	ARENA	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	TUBERÍA SANITARIA	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
	TUBERÍA HIDRAULICA	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
	ACCESORIOS SANITARIOS	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
	ACCESORIOS HIDRAULICOS	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
PINTURA	PINTURA INTERNA	15 DE JUNIO A 21 JUNIO DE 2026
	PINTURA EXTERIOR	15 DE JUNIO A 21 JUNIO DE 2026
ENCHAPES	REJILLAS SIFONES	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	TAPAS REGISTRO	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	MADERA PARA FACHADA	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
CUBIERTAS	REMATE POSTERIOR CUBIERTA	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	TEJA PANEL METALICO TIPO SANDUCHE	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	CANAL EN LAMINA	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	CAÑA BRAVA	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
CARPINTERÍA MADERA	PUERTAS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	CLOSET	27 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2026
CARPINTERÍA METÁLICA	PUERTA EN ALUMINIO	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	VENTANAS EN ALUMINIO	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
APARATOS SANITARIOS	SANITARIOS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	LAVAMANOS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	ORINALES	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
VIDRIOS Y CERRADURAS	CERRADURAS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	VIDRIOS	15 DE JULIO A 21 JULIO DE 2026
DOTACIÓN BASICA	LETRAS Y ESCUDO DE BRONCE	27 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2026

URBANISMO	REJILLAS SUMIDEROS	8 JUNIO A 14 DE JUNIO DE 2026
	TAPAS POZOS	8 JUNIO A 14 DE JUNIO DE 2026
	SARDINEL	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	CAÑUELA	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	TUBERIA CONDUIT	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	TUBERIA SANITARIO	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	TUBERIA HIDRAULICO	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	LOSETA	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	ADOQUIN	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
RED ELECTRICA Y DE DETECCION, ALUMBRADO EXTERIOR	TUBERIA CONDUIT	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
EQUIPOS ESPECIALES	BOMBA CARCASA PARTIDA HORIZONTAL Y ACCESORIOS PARA FUNCIONAMIENTO	31 DE JULIO A 15 DE AGOSTO DE 2026
	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO	13 DE JULIO A 19 DE JULIO DE 2026
RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	TUBERIA EN ACERO EN CARBON	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	ACCESORIOS PARA TUBERÍA	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	SOPORTES	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	VALVULAS	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	EXTINTORES	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
MAQUINARIA AMARILLA	RETROEXCAVADORA: 2	21 DE MAYO A 26 DE JUNIO DE 2026
	VIBRO COMPACTADOR: 2	21 DE MAYO A 26 DE JUNIO DE 2026

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la adecuada ejecución técnica, administrativa y logística del proyecto, manteniendo un seguimiento permanente a los procesos de abastecimiento y coordinación con proveedores, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas y la continuidad de la obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, observación técnica o lineamiento que la interventoría y supervisión consideren pertinente frente a la presente información.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACON
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DE 2022

CONTRATISTA: QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MM-LP-085 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO CARABINEROS 2022

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

INFORME MENSUAL 4

1 de mayo de 2026 – 31 de mayo o de 2026

Versión 1.0

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 6
1.1. Justificación y objetivo 6
1.2. Localización 8
1.3. Alcance 8
2. CONTRATO DE OBRA 10
3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
4. METAS FÍSICAS CONTRATADAS 13
5. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 17
5.1. Porcentaje ejecutado del contrato 17
5.2. GARANTÍAS Y VIGENCIAS 22
5.3. SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO 32
5.4. INFORME DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 32
5.5. REPORTE DE VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA 32
5.6. REPORTE DE VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA 33
5.7. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO PROGRAMADO VS EJECUTADO 33
6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN OBRA 37
7. INFORME FOTOGRÁFICO 42
8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 79
9. ANEXOS 80

LISTA DE TABLAS

Figura 1. Mapa ubicación del proyecto 8
Tabla 1. Contrato de Obra 10
Tabla 2. Información del personal del contratista de obra 10
Tabla 3. Contrato de Interventoría 11
Tabla 4. Información del Personal de Interventoría 12
Tabla 5. Metas físicas contractuales (Áreas a intervenir) 14
Tabla 6. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 0 22
Tabla 7. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 1 22
Tabla 8. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 2 22
Tabla 9. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 3 23
Tabla 10. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 4 23
Tabla 11. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 5 24
Tabla 12. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 6 24
Tabla 13. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 7 24
Tabla 14. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 8 25
Tabla 15. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 9 25
Tabla 16. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 0 27
Tabla 17. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 1 28
Tabla 18. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 2 28
Tabla 19. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 3 29
Tabla 20. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 4 29
Tabla 21. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 5 30
Tabla 22. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 7 30
Tabla 23. Información dependencias de control del contrato. 32
Tabla 24. Relación entrega de documentos técnicos del proyecto. 32
Tabla 25. Información Pago Seguridad Social mayo 2026. 33
Tabla 26. Cuadro de Información pago seguridad social mayo 2026. 33
Tabla 27. Cuadro de avance general de Obra 34
Tabla 28. Cuadro de Avance General de Obra 34
Tabla 29. Cuadro de Avance General del Proyecto con Atraso/Adelanto. 37
Figura 2. Registro fotográfico 43

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento han sido entregadas, según se indica a continuación. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas a esta oficina para proceder a realizar sus modificaciones:

ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	N° de Copias
OFICINA PLANEACIÓN MUNICIPAL MUNICIPIO MARIPÍ	FÍSICO
ING. BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ	1 digital

La interventoría es responsable de administrar las copias correspondientes de este documento dentro de los grupos de trabajo.

ÍNDICE

Versión	Fecha de modificación	Observaciones
1.0	Marzo de 2026	Versión 1.0

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	Nombre	DIEGO FERNANDO ROMERO TRIANA
	Firma	
	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
REVISÓ	Nombre	NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
	Firma	
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
APROBÓ	Nombre	NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
	Firma	
	REPRESENTANTE LEGAL	

1. GENERALIDADES

1.1. Justificación y objetivo

La constitución prevé en el Artículo 2° que son fines del Estado: "[…] Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación […]".

La Administración Municipal tiene dentro de sus funciones el planear, controlar y proveer los servicios de insumos al parque automotor y demás vehículos y equipos que prestan un servicio a la entidad, para el beneficio de la comunidad, necesarias para la correcta prestación del servicio.

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, al Municipio de Maripi como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde i) prestar los servicios públicos que determine la ley; ii) construir las obras que demande el progreso local; iii) ordenar el desarrollo de su territorio; iv) promover la participación comunitaria; v) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De igual manera y al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 al Municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, domiciliarios, vivienda, recreación y deporte.

Concordante con lo anterior, el artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de estos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrativos.

En este mismo sentido, el Articulo 13 de la Constitución Política de Colombia establece que "[…] Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión opinión política o filosófica […]".

Por ende, la ley 62 de 1993 "por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la Republica"., consagra en su ARTICULO 1°. (reglamentado por el Decreto Nacional 1028 de 1994) que será la finalidad de la Policía Nacional proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Seguido de los anterior, también establece que la actividad de la Policía deberá estar destinada a proteger los derechos fundamentales, en concordancia con lo dictado por la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia, "La actividad Policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos Humanos".

Una de las direcciones más destacadas dentro de la Policía Nacional es la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional – DICAR, la cual tiene como misión direccionar al servicio de la Policía Rural en el territorio nacional especialmente en las zonas de consolidación parques naturales, áreas de reserva, zonas productivas y de frontera, mediante el desarrollo de estrategias de protección, planes, programas acciones preventivas, disuasivas, de control de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y educación ciudadana, que contribuyan a garantizar la convivencia rural (PONAL, 2021).

El municipio de Maripi se encuentra dentro del territorio colombiano en la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá, situado a 41 km de la ciudad de Chiquinquirá siendo esta la capital de la provincia, y a 119 km de la ciudad de Tunja la capital del Departamento. Hasta la década de 1990 su economía era de tipo agropecuario, pero desde entonces, se dio a conocer por el descubrimiento y explotación de yacimientos esmeralderos en su territorio.

La ubicación estratégica del Municipio en el contexto de la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá dio origen a la planeación estratégica para la localización y desarrollo del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE D E LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ya que desde el sector donde se encuentra el proyecto

antes mencionado existe la posibilidad de realizar desplazamientos a todos los Municipios de la provincia por su centralidad.

1.2. Localización

El proyecto está localizado al este del Municipio de Maripi en el Departamento de Boyacá, en la zona rural de la vereda Centro, en el sector Palenque, se encuentra a una altura de 1980 m.s.n.m aprox. El clima de la zona oscila entre los 12°C – 17°C.

A continuación, se presenta una imagen de la localización del proyecto.

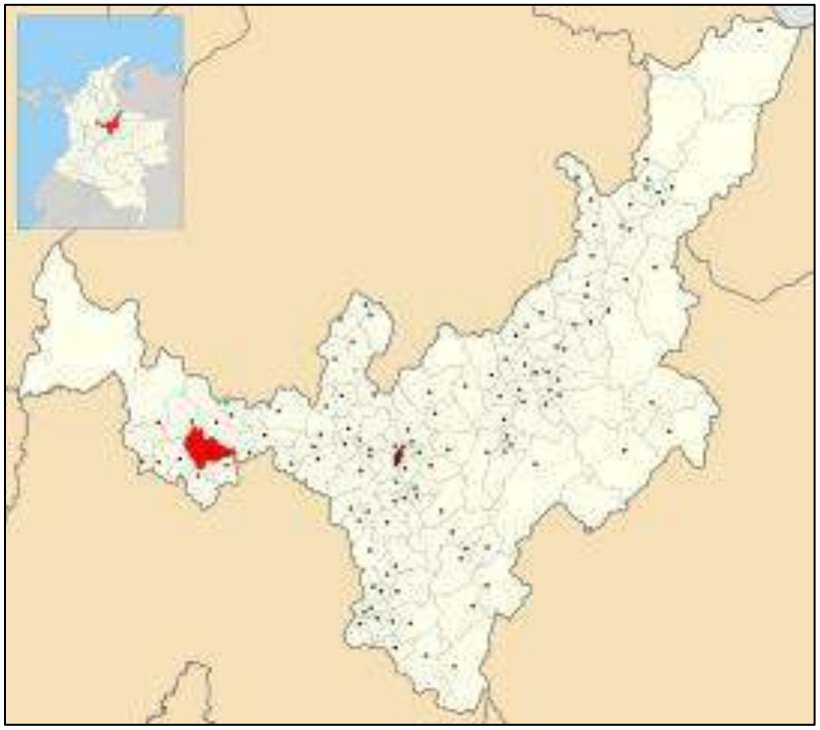


Figura 1. Mapa ubicación del proyecto

1.3. Alcance

En cumplimiento del Contrato de interventoría **No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022** a cargo de **QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA SAS NIT: 901.565.963-0**, Representado Legalmente por **NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO**, quien a su vez y a través del presente documento hace entrega a la Secretaria de Planeación y Obras Publicas del Municipio de Maripi, el Informe de Aprobación de Interventoría, cuyo objeto contractual corresponde a la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,**

FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"; lo anterior se realiza bajo adjudicación del proceso de contratación **N°. LP 003-2022** al contratista **CONSORCIO CARABINEROS 2022** para desarrollar mediante contrato de obra pública **N°. 085 DEL 07 DE JUNIO DE 2022** que tiene por objeto la: **"CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".** El presente informe comprende las actividades desarrolladas en la etapa constructiva, comprendido en el periodo del presente informe.

2. CONTRATO DE OBRA

Se relaciona a continuación la información pertinente al contrato de obra: objeto del contrato, plazos, fechas correspondientes, acta de inicio y demás modificaciones al mismo.

Tabla 1. Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 085 DE JUNIO 2022	
Objeto del Contrato:	"CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
Contratista:	CONSORCIO CARABINEROS 2022
Valor del Contrato:	$ 9.890.838.912,00
Plazo de Ejecución Inicial:	DOS (2) MESES
Fecha de Iniciación:	05 de septiembre de 2022
Fecha Prórroga N° 01:	10 de septiembre de 2022 (un (1) mes y veintiséis (26) días)
Fecha de Suspensión N° 01:	15 de septiembre de 2022
Fecha de Reinicio N° 01:	03 de octubre de 2022
Fecha de Suspensión N° 02:	28 de octubre de 2022
Fecha de Reinicio N° 02:	28 de noviembre de 2022
Fecha Prórroga N° 02:	18 de enero de 2023 (nueve (9) meses y veintiséis (26) días)
Fecha Prórroga de N° 3:	11 de diciembre de 2023 (veinte (20) días)
Valor de Adición N1:	$ 142.493.367,00
Fecha Suspensión N° 03:	29 de diciembre de 2023
Fecha Reinicio N° 04:	17 de junio de 2024
Fecha de Prorroga N° 04:	17 de junio de 2024
Fecha de Suspensión N° 04:	04 de septiembre de 2024
Valor de Adición N2:	$2.729.744.685,00
Valor total del contrato	**$12.623.666.603,00**

El siguiente cuadro relaciona la información del personal de contratista de obra:

Tabla 2. Información del personal del contratista de obra

Nombre	Cargo	Email
CARLOS MANUEL BENAVIDES QUIÑONES	DIRECTOR DE OBRA	ccarabineros2022@gmail.com
NINY PAOLA MONTOYA SALGADO	ING. AMBIENTAL	ccarabineros2022@gmail.com
RICARDO CASTIBLANCO BONILLA	ESP. GEOTECNIA	ccarabineros2022@gmail.com
RICARDO CASTIBLANCO BONILLA	ESP. EN ESTRUCTURAS	ccarabineros2022@gmail.com
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA	ESP. HIDRÁULICO	ccarabineros2022@gmail.com
IVÁN YEZID GALVIS CHACÓN	RESIDENTE DE OBRA	ccarabineros2022@gmail.com
OSCAR JAVIER GÓMEZ TARAZONA	TOPÓGRAFO	ccarabineros2022@gmail.com
CAMILO ANDRÉS LANCHEROS COY	ING. ASESOR ELÉCTRICO	ccarabineros2022@gmail.com
JOSE LUIS MERCADO PÉREZ	ING. ASESOR PMP	ccarabineros2022@gmail.com
SANDRA LILIANA GALINDO SÁNCHEZ	ING. SISO	ccarabineros2022@gmail.com
RAFAEL RICARDO ROBAYO NÚÑEZ	INSPECTOR	ccarabineros2022@gmail.com
JIMMY VERGARA SILVA	LABORATORIO SUELOS	ccarabineros2022@gmail.com

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se muestra la información pertinente al contrato objeto del proyecto, fechas de acta de inicio, suscripción y terminación del contrato:

Tabla 3. Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022	
Objeto del Contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
Interventor:	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S
Plazo de Ejecución:	DOS (2) MESES
Fecha de Iniciación:	01 de junio de 2022
Fecha de Suspensión N° 01:	01 de julio de 2022
Fecha de Reinicio N° 01:	05 de septiembre de 2022
Fecha de Suspensión N° 02:	15 de septiembre de 2022
Fecha de Reinicio N° 02:	03 de octubre de 2022
Fecha Prórroga N° 01:	18 de octubre de 2022 (dos (2) meses y doce (12) días)

Fecha de Suspensión N° 03:	28 de octubre de 2022
Fecha de Reinicio N° 03:	28 de noviembre de 2022
Fecha Prórroga N° 02:	18 de enero de 2023 (nueve (9) meses y veintiséis (26) días)
Fecha Prórroga N° 03:	11 de diciembre de 2023 (veinte (20) días))
Valor Adición N° 01:	$ 7.672.720,00
Fecha de Suspensión N° 04:	29 de diciembre de 2023
Fecha de Reinicio N° 04:	17 de junio de 2024
Fecha de Prorroga N° 04:	17 de junio de 2024 (cuatro (4) meses)
Fecha de Suspensión N° 05:	04 de septiembre de 2024
Plazo Total Actualizado:	Dieciocho (18) meses y veintiocho (28) días
Valor del Contrato:	$ 532.333.256,00
Valor Adición N° 01:	$ 7.672.720,00
Valor Adición N° 02:	**$139.410.361,00**
Valor del Contrato con Adición	**$ 679.416.337,00**

El siguiente cuadro muestra la información del personal de Interventoría:

Tabla 4. Información del Personal de Interventoría

Nombre	Cargo	Email
HELVER HERNÁN GORDILLO CASTELLANOS	ARQUITECTO	quinacingeneiria05@gmail.com
DARLYN JESÚS PALACIOS PALACIOS	AUDITOR INTERNO DE CALIDAD	quinacingeneiria05@gmail.com
NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO	DIRECTOR DE OBRA	quinacingeneiria05@gmail.com
LUIS EFRAÍN ÁVILA BALLEN	ING. ELÉCTRICO	quinacingeneiria05@gmail.com
IVÁN FERLEY CAÑÓN PÁEZ	ESP. AMBIENTAL	quinacingeneiria05@gmail.com
FERNEY YESID BELTRÁN ÁVILA	ESP. EN ESTRUCTURAS	quinacingeneiria05@gmail.com
BARBARA GRACIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ESP. GEOTECNIA	quinacingeneiria05@gmail.com
DIEGO JAVIER MESA INFANTE	ESP. HIDRÁULICO	quinacingeneiria05@gmail.com
DIEGO FERNANDO ROMERO TRIANA	RESIDENTE	quinacingeneiria05@gmail.com
YUDY JIMENA ROCHA TORRES	SISO	quinacingeneiria05@gmail.com
YEISON GILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TOPÓGRAFO	quinacingeneiria05@gmail.com

4. METAS FÍSICAS CONTRATADAS

Las metas físicas de este proyecto se basan en las actividades generadas por el contrato de obra que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, y el contrato de interventoría que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Tabla 5. Metas físicas contractuales (Áreas a intervenir)

DEPENDENCIA	OFICINA DE APOYO DIRECTO	CARGO Y/O ESPACIO	AREA REQUERIDA POR ESPACIO (M2)	TOTAL AREA (M2)
ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICINA COMANDANTE FUERTE DE CARABINEROS	COMANDANTE FUERTE (Incluye sala de juntas privada)	27,00	27,00
		AREA SOCIAL (Sala interior del despacho)	11,21	11,21
		BAÑO PRIVADO	4,00	4,00
		SUBTOTAL		42,21
	OFICINA SUBCOMANDANTE FUERTE DE CARABINEROS	SUBCOMANDANTE FUERTE (Incluye sala de juntas privada)	18,00	18,00
		BAÑO PRIVADO	3,00	3,00
		SUBTOTAL		21,00
	SECRETARIA	SECRETARIA(O)	6,05	6,05
		ARCHIVO RODANTE	3,68	3,68
		SUBTOTAL		9,73
		SALA DE ESPERA	11,21	11,21
		SUBTOTAL		11,21
	SERVICIOS DE APOYO	BÑOS HOMBRES	9	9
		BAÑOS MUJERES	9	9
		COCINETA TINTOS	4	4
		CUARTO DE ASEO	3	3
		SUBTOTAL		25,00
	AREAS Y GRUPOS COMPLEMENTARIOS	ATENCION AL CIUDADANO	7,00	7,00
		POLICIA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA	4,20	4,20
		COORDINACIÓN SIJIN SIPOL	4,20	4,20
		POLICIA COMUNITARIA	4,20	4,20
		PROYECTOS AGROPECUARIOS	4,20	8,40
		OFICINA EMCAR	4,20	4,20
		ARCHIVO RODANTE	5,00	5,00
		RECEPCION Y ZONA DE IMPRESIÓN	3,90	3,90
		ARMERILLO	23,20	23,20
		ALMACEN DE INTENDENCIA	18,00	18,00
		PLANEACION	4,20	4,20
		GESTION DOCUMENTAL	47,00	47,00
		SALA DE ESPERA	11,20	11,20
		SUBTOTAL		144,70

SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN	AREA DE SERVICIO	RECINTO AUDITORIO	130,00	130,00
		BATERIA BAÑOS HOMBRES	18,00	18,00
		BATERIAS BAÑOS MUJERES	18,00	18,00
		PLANTA ELÉCTRICA	18,00	18,00
		CUARTO DE CONTROL SONIDO - VIDEOILUMINACION DE AUDITORIO	6,00	6,00
		CUARTO TÉCNICO	10,00	10,00
		DEPÓSITO BODEGA	6,00	6,00
		SUBTOTAL		206,00
	RESTAURANTE - CAFETERÍA	AUTOSERVICIO	12,50	12,50
		LAVADO	4,50	4,50
		LAVADO LOZA	4,50	4,50
		PORCIONAMIENTO - PREPARACION	4,50	4,50
		COCCION	9,00	9,00
		CUARTOS FRÍOS	5,00	5,00
		VAJILLAS Y OLLAS	4,50	4,50
		DESPENSA DIARIA	6,00	6,00
		CUARTO BASURAS	6,00	6,00
		COMEDOR GENERAL	77,00	77,00
		SALA DE ESPERA EXTERNA	17,00	17,00
		LOCAL COMERCIAL	8,00	8,00
		BAÑO HOMBRES	9,00	9,00
		BAÑO MUJERES	9,00	9,00
		SUBTOTAL		176,50
ALOJAMIENTO DE PERSONAL	OFICIALES	HABITACION INDIVIDUAL COMANDANTE (Incluye baño privado)	28	28
		HABITACION INDIVIDUAL SUBCOMANDANTE (Incluye baño privado)	20	20
		HABITACION HOMBRES 2 CAMAS SENCILLAS	28	28
		HABITACION MUJERES 2 CAMAS SENCILLAS	28	28
		HABITACION VISITANTES 2 CAMAS SENCILLAS	28	28
		DEPÓSITO BODEGA	6	6
		CUARTO DE ASEO	4	4
		SUBTOTAL		142,00
	SUBOFICIALES	HABITACION 3 CAMAROTES	43,00	129,00
		CASINO, ESTAR TV, BAR	40,00	40,00
		BAÑO HOMBRES	4,00	4,00
		BAÑO MUJERES	4,00	4,00
		DEPÓSITO	6,00	0,00
		CUARTO DE ASEO	4,00	0,00
		CIRCULACION		
		SUBTOTAL		177,00
	PATRULLEROS	HABITACION HOMBRES 4 CAMAROTES	57,30	229,20
		HABITACION MUJERES 2 CAMAROTES	25,00	56,00
		SALA Y ESTAR TV	40,00	40,00
		SUBTOTAL		325,20
	AREA DE APOYO ALOJAMIENTOS	LAVANDERIA	25,00	25,00
		AREA DE DESARROLLO DE EJERCICIOS	140,00	140,00
		SUBTOTAL		165,00

AREA DE SERVICIO Y SEGURIDAD	GUARDIA Y GARITAS	BAÑO SOCIAL HOMBRES	3,50	3,50
		BAÑO SOCIAL MUJERES	3,50	3,50
		BAÑO ESPECIAL PARA MINUSVALIDOS	5,76	5,76
		CUARTO DE ASEO	4,00	4,00
		HABITACION DE CONTROL ACCESO A PARQUEADEROS	4,00	4,00
		GARITA TIPO 2	2,50	15,00
		SUBTOTAL		35,76
SEMOVIENTES Y CANILES	PESEBRERAS	PESEBRERAS	14,00	210,00
		HERRERIA	36,00	36,00
		DEPÓSITO	36,00	36,00
		CUARTO DE ATALAJE	16,00	16,00
		ENFERMERÍA	36,00	36,00
		ASERRIN	16,00	16,00
		EMBARCADERO	16,00	16,00
		LAVAPATAS	16,00	16,00
		BODEGA	36,00	36,00
		BRETE	16,00	16,00
		SUBTOTAL		434,00
AREAS DESCUBIERTAS	PARQUEADEROS Y ZONAS DURAS	VEHICULOS CAMPEROS Y AUTOMOVILES VISITANTES	16,32	163,20
		VEHICULOS CAMPEROS Y AUTOMOVILES INSTITUCIONALES	24,00	360,00
		CAMIONES, BUSES Y BUSETAS	45,00	135,00
		MOTOCICLETAS	24,84	74,52
		ACCESO PEATONAL	45,00	45,00
		ACCESO VEHICULAR	20,00	20,00
		PLAZA DE ARMAS	700,00	700,00
		SUBTOTAL		1497,72

5. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. Porcentaje ejecutado del contrato

Se realiza el respectivo seguimiento de las actividades ejecutadas, para cada ítem y capitulo, obteniendo el porcentaje de avance respecto al avance programado estipulado por el contratista de obra, según flujograma semanal:

MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Dirección de Infraestructura

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 87
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO CARABINEROS 2022	Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contrato No.	085 DE 2022		
Valor Inicial:	$ 9.890.838.912,00		
Valor Adicion 1	$ 142.493.367,00		
Valor Adicion 2	$ 2.590.334.324,00		
Valor Actualizado:	$ 12.623.666.603,00		
Plazo Inicial:	DOS (2) MESES		
Prorroga 1	DOS (2) MESES y DOCE (12) DÍAS		
Prorroga 2	NUEVE (9) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		
Prorroga 3	VEINTE (20) DÍAS		
Prorroga 4	CUATRO (4) MESES		
Prorroga 5	CUATRO (4) MESES OCHO (08) DIAS		
Plazo Actualizado:	VEINTIDOS (22) MESES Y TREINTA Y SEIS (36) DÍAS		
Fecha de Iniciación:	CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2022		
Fecha de Vencimiento:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026		

Semana Número: 87 Del: 4/5/2026 Al: 10/5/2026 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 601 días

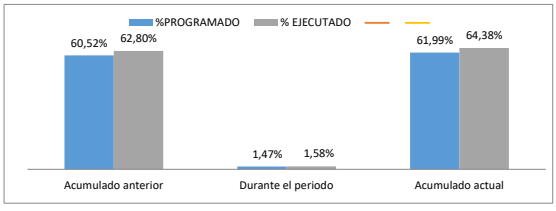
Nombre del Supervisor ING. BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ

AVANCE DE LA OBRA

	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA	
	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,47%	61,99%		
Obra Física Ejecutada (%)			1,58%	64,38%
Valor de la Obra	$ 185.817.173,06	$ 7.825.683.567,12	$ 199.563.899,00	$ 8.127.393.862,71

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	60,52%	62,80%	2,39%
Durante el periodo	1,47%	1,58%	
Acumulado actual	61,99%	64,38%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL



ESTADO DEL CLIMA



OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al avance físico de obra durante el periodo evaluado, evidenciándose que, aunque durante la semana se ejecutó una cantidad considerable de actividades y se contó con disponibilidad de materiales en obra, se alcanzó el porcentaje de ejecución programado conforme al cronograma aprobado. Lo anterior obedece a que, pese al esfuerzo operativo realizado y al volumen de labores desarrolladas, el impacto físico esperado fue representativo frente a las metas establecidas para el periodo evaluado. Si bien los materiales requeridos se encontraban disponibles en obra, estos fueron incorporados de manera eficiente y oportuna en algunos frentes de trabajo, mejorando el rendimiento esperado y generando un desfase en la programación inicialmente prevista.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE MATERIALES EN OBRA



REGISTRO DE MATERIALES EN OBRA

Durante la semana en curso se realizó la verificación del ingreso y disponibilidad de materiales en obra, evidenciándose condiciones favorables para el desarrollo de las actividades programadas, teniendo en cuenta que durante el periodo evaluado se presentaron buenas condiciones climáticas que permitieron mantener continuidad en los diferentes frentes de trabajo. En este sentido, se registró el ingreso de materiales como teja de cubierta, accesorios para la red contra incendio interna (RCI), cunetas, tubería para red de agua potable y arena, los cuales fueron recibidos en condiciones adecuadas y almacenados en las zonas de acopio definidas para su posterior utilización.

Así mismo, se constató la existencia en obra de otros materiales previamente suministrados, tales como cemento, tuberías y accesorios y cielo falso en PVC, verificándose que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto. En términos generales, se evidencia disponibilidad de materiales suficientes para la continuidad de las actividades constructivas; no obstante, se recomienda al contratista mantener una adecuada planeación y control en el suministro e incorporación de los materiales a obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma y optimizar el rendimiento de ejecución en los diferentes frentes de trabajo.

MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Dirección de Infraestructura

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 88
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO CARABINEROS 2022	Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contrato No.	085 DE 2022		
Valor Inicial:	$ 9.890.838.912,00		
Valor Adicion 1	$ 142.493.367,00		
Valor Adicion 2	$ 2.590.334.324,00		
Valor Actualizado:	$ 12.623.666.603,00		
Plazo Inicial:	DOS (2) MESES		
Prorroga 1	DOS (2) MESES y DOCE (12) DÍAS		
Prorroga 2	NUEVE (9) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		
Prorroga 3	VEINTE (20) DÍAS		
Prorroga 4	CUATRO (4) MESES		
Prorroga 5	CUATRO (4) MESES OCHO (08) DIAS		
Plazo Actualizado:	VEINTIDOS (22) MESES Y TREINTA Y SEIS (36) DÍAS		
Fecha de Iniciación:	CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2022		
Fecha de Vencimiento:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026		

Semana Número: 88 Del: 11/5/2026 Al: 17/5/2026 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 608 días

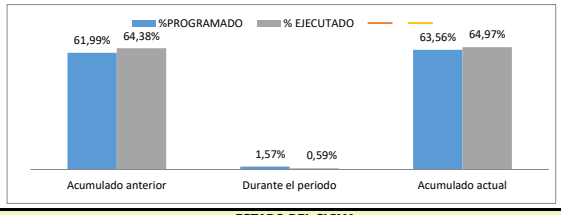
Nombre del Supervisor ING. BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ

AVANCE DE LA OBRA

	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA	
	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%) / Obra Física Ejecutada (%)	1,57%	63,57%	0,59%	64,97%
Valor de la Obra	$ 198.610.531,89	$ 8.024.294.099,01	$ 74.763.473,00	$ 8.202.157.335,71

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	61,99%	64,38%	1,41%
Durante el periodo	1,57%	0,59%	
Acumulado actual	63,56%	64,97%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL



ESTADO DEL CLIMA



OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al avance físico de obra durante el periodo evaluado, evidenciándose que, aunque se ejecutaron múltiples actividades y se contó con disponibilidad de materiales en obra, no fue posible alcanzar el porcentaje de ejecución programado conforme al cronograma aprobado. Lo anterior obedece a que, pese al esfuerzo operativo realizado y al volumen de labores desarrolladas, el impacto físico generado no fue suficiente frente a las metas establecidas para el periodo evaluado. Adicionalmente, se identificó que algunos materiales disponibles en obra no fueron incorporados de manera eficiente y oportuna en determinados frentes de trabajo, afectando el rendimiento esperado y ocasionando un desfase en la programación inicialmente prevista. En consecuencia, se requiere que el contratista implemente medidas correctivas y estrategias de optimización orientadas a mejorar la productividad, fortalecer la coordinación de actividades y recuperar el cumplimiento del cronograma contractual.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE MATERIALES EN OBRA



REGISTRO DE MATERIALES EN OBRA

Como resultado del seguimiento realizado por la interventoría durante el periodo evaluado, se evidenció que las condiciones climáticas presentaron variaciones entre jornadas de sol y precipitaciones, situación que incidió parcialmente en el desarrollo de algunas actividades constructivas; sin embargo, se observó continuidad en los diferentes frentes de trabajo habilitados en obra. De igual manera, la interventoría verificó la disponibilidad y utilización de materiales en obra, evidenciando el uso de elementos tales como cuneta, teja de cubierta, tubería PVC de presión, tubería de drenaje, luminarias, cielo falso en PVC, tuberías y accesorios, los cuales fueron incorporados en las actividades ejecutadas durante la semana conforme a las necesidades constructivas del proyecto. En términos generales, la interventoría considera que se cuenta con materiales suficientes para la continuidad de las actividades constructivas; no obstante, recomienda al contratista fortalecer la planeación, control y oportunidad en la incorporación de los materiales a los diferentes frentes de trabajo, con el fin de evitar afectaciones en el avance acumulado y mantener el cumplimiento del cronograma contractual. Así mismo, se recomienda dar inicio al frente de trabajo correspondiente a la construcción del tanque para la red contra incendio (RCI), teniendo en cuenta que dicha actividad presenta atraso debido a que, a la fecha del presente seguimiento, no se ha evidenciado el inicio de su ejecución.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

MODULO VETERINARIA Y CANILES: Se ejecutó la instalación de la cubierta en teja, incluyendo su respectiva fijación a la estructura portante, garantizando alineación, nivelación, traslapos y anclajes conforme a las especificaciones técnicas y constructivas establecidas en el proyecto.

MÓDULO ADMINISTRACIÓN: Se ejecutó la construcción de cajas de inspección, conforme a las dimensiones y especificaciones técnicas establecidas en los planos del proyecto, garantizando adecuada nivelación, alineación y disposición para la correcta operación y mantenimiento de las redes hidrosanitarias.

URBANISMO: Se realizó en conjunto con el topógrafo la verificación y toma de cotas de batea, garantizando el cumplimento de niveles y pendientes conforme a las especificaciones técnicas y de diseño establecidas en el proyecto, además se replanteo la caja de inspección, dejando fundida la plaqueta en concreto

CAJA DE GUARDÍA, POZO 5 Y POZO 4: Se ejecutó la excavación y la instalación de tubería de drenaje de 6", conforme a los alineamientos, niveles y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

MÓDULO ADMINISTRACIÓN: Se ejecutó la instalación de las luminarias correspondientes, conforme a la distribución y especificaciones técnicas establecidas en los planos eléctricos y de diseño del proyecto.

MÓDULOS DE PATRULLEROS Y RESTAURANTE: Se ejecutó la instalación de las cunetas, verificándose su correcta nivelación y alineamiento conforme a las cotas y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

URBANISMO: Se continuó con la instalación de tubería PVC de presión en el costado del módulo de patrulleros y restaurante, conforme al trazado y especificaciones técnicas establecidas para la red proyectada.

MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Dirección de Infraestructura

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 89
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO CARABINEROS 2022	Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contrato No.	085 DE 2022		
Valor Inicial:	$ 9.890.838.912,00		
Valor Adicion 1	$ 142.493.367,00		
Valor Adicion 2	$ 2.590.334.324,00		
Valor Actualizado:	$ 12.623.666.603,00		
Plazo Inicial:	DOS (2) MESES		
Prorroga 1	DOS (2) MESES y DOCE (12) DÍAS		
Prorroga 2	NUEVE (9) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		
Prorroga 3	VEINTE (20) DÍAS		
Prorroga 4	CUATRO (4) MESES		
Prorroga 5	CUATRO (4) MESES OCHO (08) DIAS		
Plazo Actualizado:	VEINTIDOS (22) MESES Y TREINTA Y SEIS (36) DÍAS		
Fecha de Iniciación:	CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2022		
Fecha de Vencimiento:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026		

Semana Número: 89 Del: 18/5/2026 Al: 24/5/2026 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 615 días

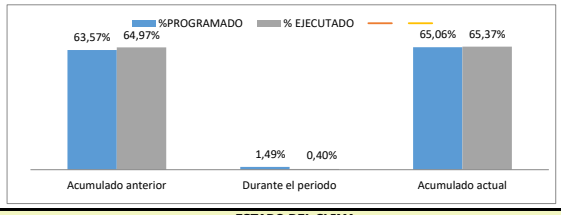
Nombre del Supervisor ING. BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ

AVANCE DE LA OBRA

	OBRA PROGRAMADA SEMANAL	OBRA PROGRAMADA ACUMULADO	OBRA EJECUTADA SEMANAL	OBRA EJECUTADA ACUMULADO
Obra programada (%) / Obra Física Ejecutada (%)	1,49%	65,05%	0,40%	65,37%
Valor de la Obra	$ 187.827.492,05	$ 8.212.121.591,06	$ 50.561.394,00	$ 8.252.718.729,71

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	63,57%	64,97%	0,31%
Durante el periodo	1,49%	0,40%	
Acumulado actual	65,06%	65,37%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL



ESTADO DEL CLIMA



OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

Como resultado del seguimiento técnico efectuado al avance físico de obra durante el periodo evaluado, la interventoría evidenció que, pese a presentarse condiciones climáticas desfavorables asociadas a precipitaciones registradas durante algunos días de la semana, las actividades constructivas continuaron ejecutándose en condiciones normales de operación, garantizando la continuidad de los procesos constructivos en los frentes de trabajo habilitados. No obstante, una vez realizado el análisis comparativo entre el avance ejecutado y la programación establecida en el cronograma contractual vigente, se determinó que no fue posible alcanzar la meta física programada para el presente corte, situación atribuible principalmente a la disminución en el rendimiento operativo ocasionada por la jornada no laborable correspondiente el día festivo de la semana evaluada, así como a la limitada disponibilidad de frentes de trabajo activos durante los primeros días del periodo.Sin perjuicio de lo anterior, la interventoría deja constancia que el avance acumulado del proyecto presenta un comportamiento favorable, manteniéndose ligeralmente por encima de lo programado acumulado, conforme a los indicadores de seguimiento y control establecidos para la ejecución contractual. De igual manera, se verificó que hacía la finalización del periodo evaluado el contratista logró mantener en operación los seis (06) frentes de trabajo requeridos contractualmente, fortaleciendo la capacidad operativa y mejorando las condiciones para el cumplimiento de las metas de ejecución proyectadas para los próximos periodos. Adicionalmente, se evidenció el ingreso y puesta en operación de maquinaria adicional tipo "pajarita", destinada al apoyo de las actividades constructivas y a la optimización de los rendimientos de ejecución en obra, medida que contribuye al fortalecimiento de la capacidad oerativa del proyecto y a la recuperación de actividades frente a la programación contractual establecida. En consecuencia, la interventoría recomienda al contratista mantener la totalidad de los frentes de trabajo activos, garantizar la permanencia y disponibilidad de los equipos y maquinaria incorporados, fortalecer la planeación y coordinación operativa de las actividades constructivas, y adoptar las medidas técnicas y administrativas necesarias que permitan optimizar los rendimientos de ejecución y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma contractual vigente.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE MATERIALES EN OBRA



REGISTRO DE MATERIALES EN OBRA

Durante el peiodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento a la disponibilidad de materiales en obra, evidenciando existencia suficiente para garantizar la continuidad y normal desarrollo de las actividades constructivas. Entre los materiales verificados se encuentran arena, cemento, teja de cubierta, cuneta, tubería PVC de presión y tubería de drenaje, los cuales se encontraron disponibles e incorporados conforme a las necesidades constructivas del proyecto. En términos generales, la interventoría considera que el contratista cuenta con materiales suficientes para mantener el avance de obra; no obstante, se rerecomienda fortalecer la planeación y control en el suministro e incorporación oportuna de materiales a los diferentes frentes de trabajo, con el fin de evitar posibles afectaciones en el cumplimiento del cronograma contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

MODULO VETERINARIA, GARITA 1 Y GUARDIA : Se finalizó la instalación de la cubierta en teja tipo sándwich, incluyendo su respectiva fijación a la estructura portante, garantizando alineación, nivelación, traslapos y anclajes conforme a las especificaciones técnicas y constructivas establecidas en el proyecto.

MODULO VETERINARIA: Durante el periodo evaluado, se ejecutaron actividades correspondientes a la excavación de cunetas, conforme a las condiciones y alineamientos establecidos en el proyecto, con el fin de garantizar el adecuado manejo y conducción de aguas superficiales dentro del área de intervención.

MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Dirección de Infraestructura

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 90
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO CARABINEROS 2022	Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contrato No.	085 DE 2022		
Valor Inicial:	$ 9.890.838.912,00		
Valor Adicion 1	$ 142.493.367,00		
Valor Adicion 2	$ 2.590.334.324,00		
Valor Actualizado:	$ 12.623.666.603,00		
Plazo Inicial:	DOS (2) MESES		
Prorroga 1	DOS (2) MESES y DOCE (12) DÍAS		
Prorroga 2	NUEVE (9) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		
Prorroga 3	VEINTE (20) DÍAS		
Prorroga 4	CUATRO (4) MESES		
Prorroga 5	CUATRO (4) MESES OCHO (08) DIAS		
Plazo Actualizado:	VEINTIDOS (22) MESES Y TREINTA Y SEIS (36) DÍAS		
Fecha de Iniciación:	CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2022		
Fecha de Vencimiento:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026		

Semana Número: 90 Del: 25/5/2026 Al: 31/5/2026 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 622 días

Nombre del Supervisor ING. BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ

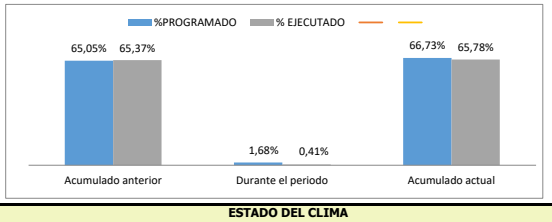
AVANCE DE LA OBRA

OBRA PROGRAMADA	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,68%	66,74%
Valor de la Obra	$ 212.315.490,67	$ 8.424.437.081,73

OBRA EJECUTADA	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,41%	65,78%
Valor de la Obra	$ 51.194.668,00	$ 8.303.913.397,71

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	65,05%	65,37%	-0,95%
Durante el periodo	1,68%	0,41%	
Acumulado actual	66,73%	65,78%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL



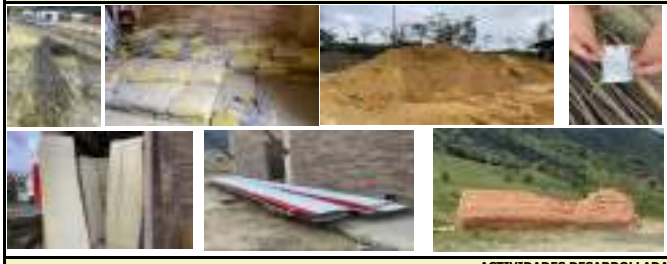
ESTADO DEL CLIMA



OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

Durante la semana evaluada, la interventoría evidenció avances en las actividades programadas de obra, entre las que se destacan la ejecución de cunetas revestidas, construcción de sumideros, instalación de teja tipo sándwich en el módulo de caniles, instalación de concreto y adoquín en pasos peatonales, actividades de pañete, excavación y nivelación de terreno con retroexcavadora, así como el figurado y amarre de acero para la estructura del tanque RCI. En las visitas de seguimiento se verificó el cumplimiento general de las especificaciones técnicas y de las medidas de seguridad implementadas en obra. Se recomienda al contratista continuar con la adecuada coordinación de los frentes de trabajo, mantener el control de calidad de los procesos constructivos y garantizar la disponibilidad y correcto estado de la maquinaria y equipos requeridos para evitar retrasos en la programación establecida.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE MATERIALES EN OBRA



REGISTRO DE MATERIALES EN OBRA

Durante la semana evaluada se evidenció el ingreso y utilización de materiales requeridos para la ejecución de las actividades programadas en obra, entre los que se destacan concreto, adoquines, acero de refuerzo, estuco, materiales para cunetas revestidas, sumideros y elementos para la instalación de cubierta tipo sándwich. La interventoría realizó seguimiento al uso de los materiales en los diferentes frentes de trabajo, verificando su adecuada disposición, almacenamiento y aplicación conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. No se evidenciaron novedades relevantes relacionadas con la calidad de los materiales utilizados durante el período evaluado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

MÓDULO APOYO : Se realizò el suministro e instalaciòn de alambròn de 8mm para el anillo superior de sistema de apantallamiento en el mòdulo, como se especifica en el diseño elèctrico de la obra

TANQUE RCI: Durante el periodo evaluado se evidenciò la ejecuciòn de actividades correspondientes al figurado y amarre de acero de refuerzo para la estructura del tanque RCI, conforme a las especificaciones tècnicas establecidas para el proyecto.

MÓDULO PATRULLEROS: Durante el periodo evaluado, se ejecutó la instalación de tomacorrientes, interruptores y cableado eléctrico, dando continuidad a las actividades correspondientes a las actividades corespondientes a las instalaciones eléctricas del proyecto.

MÓDULOS ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍO: Durante el periodo evaluado, se realizó la excavación y la construcción de sumideros asociados a las cunetas en el módulo de administración, como parte de las obras de manejo y drenaje de aguas lluvias del proyecto, aemás se suministro la instalación de tubería de drenaje de 4".

MÓDULO CANILES, PUNTO ECOLÓGICO, GARITA 4: Durante la semana se realizó la instalación de teja de cubierta tipo sándwich en el móduo de caniles, avanzando en las actividades correspondientes a la estructura y cerramiento de cubierta

URBANISMO: Durante la semana se evidenciaron actividades de excavación y nivelación de terreno con apoyo de retroexcavadora en las áreas cercanas a caniles y en los sectores de oficiales, suboficiales y patrulleros, con el fin de adecuar el terreno para la ejecución de las actividades constructivas programadas

PLAZOLETA (GUARDIA): Durante la semana se evidenció la instalación de concreto y adoquín en los pasos peatonales faltantes de la plazoleta, logrando un adecuado acabado arquitectónico y de diseño en el área intervenida. Asimismo, se realizó la terminación del asta de banderas ubicada en este sector, contribuyendo al avance y complementación de las obras de urbanismo.

MÓDULO VETERINARIA: Durante la semana se dio inicio la ejecución de la construcción de cuneta revestida, realizando el respectivo replanteo y verificación de niveles para garantizar el adecuado manejo de aguas y cumplimiento de las especifiaciones técnicas dl proyecto

MÓDULO RESTAURANTE: Durante la semana se dio inicio a la ejecución de estuco y vinilo en muros, con el fin de avanzar en las actividades de acabados y preparación de superficies según las especificaciones del proyecto

URBANISMO: Se continuó con la instalación de tubería PVC de presión en el costado del módulo de patrulleros y restaurante, conforme al trazado y especificaciones técnicas establecidas para la red proyectada.

VISITA: Durante la semana se contó con la visita de suboficiales de la Policía Nacional y de un funcionario de la Gobernación de Boyacá, quienes realizaron un recorrido por las diferentes áreas del proyecto con el fin de verificar y conocer el avance físico de las actividades ejecutadas en obra. Durante la inspección se evidenció el progreso de los frentes de trabajo conforme a la programación establecida.

5.2. GARANTÍAS Y VIGENCIAS

- **Contrato de interventoría.**

Tabla 6. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 0

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 0				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/05/2022	27/11/2022	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/05/2022	27/07/2025	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	27/07/2022	27/07/2027	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 1

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 1				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	01/02/2023	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	01/10/2025	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2022	01/10/2027	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 1: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/06/2022 Y ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 01/07/2022 SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS DE LA PRESENTE POLIZA

Tabla 8. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 2

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 2				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	05/02/2023	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS

PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	05/10/2025	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2022	05/10/2027	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 2: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE REINICIO DE FECHA 05/09/2022 SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS DE LA PRESENTE PÓLIZA

Tabla 9. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 3

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 3				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	23/03/2023	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	23/11/2025	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2022	05/11/2027	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 3: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE REINICIO DE FECHA 03/10/2022 SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS DE LA PRESENTE PÓLIZA

Tabla 10. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 4

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 4				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	30/04/2023	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	30/12/2025	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2022	31/12/2027	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 4: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No. 1, SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA

Tabla 11. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 5

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 5				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	30/05/2023	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	31/01/2026	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2022	31/01/2028	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 5: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No.03 DEL 28/10/2022 Y REINICIO No.03 DE FECHA 28/11/2022 SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

Tabla 12. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 6

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 6				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	27/07/2023	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	27/03/2026	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2023	27/03/2028	$ 106,466,651.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 6: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL EN TIEMPO No. 2 DE FECHA 18/01/2023 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

Tabla 13. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 7

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 7				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	30/04/2024	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	01/06/2022	31/12/2026	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS

LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 7: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No. 3 Y ADICIONAL No.1, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA

Tabla 14. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 8

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 8				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	18/02/2025	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	18/10/2027	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	18/10/2029	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 8: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 4 DEL 29/12/2023 Y REINICIO No 4 DE FECHA 17/06/2024 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS DE LA PRESENTE POLIZA.

Tabla 15. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 9

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 9				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	18/02/2025	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	18/10/2027	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	18/10/2029	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 9: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CONOCEMOS Y ACEPTAMOS LA PRORROGA No 4 DE FECHA 17/06/2024 LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

Tabla 16. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 10

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 10				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	27/07/2026	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	27/03/2029	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	27/03/2031	$ 108,001,195.20	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 10: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No.05 DEL 04/09/2024 Y REINICIO No.05 DE FECHA 11/02/2026 SE PRORROGAN LASVIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

Tabla 17. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 11

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 11				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	27/07/2026	135,883,267.40	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	27/03/2029	135,883,267.40	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	27/03/2031	135,883,267.40	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 11: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO N 02 PRORROGA N05 Y ADICIÓN N02, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LASGARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

Tabla 18. Información de Garantías del Contrato de Interventoría ANEXO 12

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 895-47-994000007008 ANEXO - 12				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	30/11/2026	135,883,267.40	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2022	31/07/2029	135,883,267.40	ACTUALIZADAS
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2031	135,883,267.40	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 12: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO N 02 PRORROGA N05 Y ADICIÓN N02, SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIASDE LA PRESENTE POLIZA.

- **Contrato de Obra.**

Tabla 19. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 0

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 4006623 ANEXO - 0				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/06/2022	07/02/2023	$ 2,967,251,673.60	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/06/2022	07/08/2025	$ 989,083,891.20	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/06/2022	07/06/2027	$ 3,956,335,564.80	ACTUALIZADAS
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 4001297 ANEXO - 0				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/06/2022	07/08/2022	$ 400,000,000.00	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA

Tabla 20. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 1

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 4006623 ANEXO - 1				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2022	05/05/2023	$ 2,967,251,673.60	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2022	05/11/2025	$ 989,083,891.20	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/06/2022	07/06/2027	$ 3,956,335,564.80	ACTUALIZADAS
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 4001297 ANEXO - 1				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/06/2022	05/11/2022	$ 400,000,000.00	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA

Tabla 21. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 2

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 4006623 ANEXO - 2				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2022	23/05/2023	$ 2,967,251,673.60	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2022	23/11/2025	$ 989,083,891.20	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/06/2022	07/06/2027	$ 3,956,335,564.80	ACTUALIZADAS
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 4001297 ANEXO - 2				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/06/2022	23/11/2022	$ 400,000,000.00	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA

Tabla 22. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 3

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 4006623 ANEXO - 3				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2022	01/07/2023	$ 2,967,251,673.60	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2022	31/12/2025	$ 989,083,891.20	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/06/2022	07/06/2027	$ 3,956,335,564.80	ACTUALIZADAS
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 4001297 ANEXO - 3				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/06/2022	31/12/2022	$ 400,000,000.00	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA

Tabla 23. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 4

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 4006623 ANEXO - 4				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2022	02/08/2023	$ 2,967,251,673.60	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2022	02/02/2026	$ 989,083,891.20	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/06/2022	07/06/2027	$ 3,956,335,564.80	ACTUALIZADAS
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 4001297 ANEXO - 4				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/06/2022	02/02/2023	$ 400,000,000.00	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA

Tabla 24. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 5

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 4006623 ANEXO - 5				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2022	26/05/2024	$ 2,967,251,673.60	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2022	26/11/2026	$ 989,083,891.20	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/06/2022	07/06/2027	$ 3,956,335,564.80	ACTUALIZADAS
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 4001297 ANEXO - 5				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/06/2022	26/11/2023	$ 464,000,000.00	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA

Tabla 25. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 7

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 4006623 ANEXO - 7				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2022	22/04/2025	$ 3.009.999.683,70	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2022	22/10/2027	$ 1.003.333.227,90	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/06/2022	07/06/2027	$ 4.013.332.911,60	ACTUALIZADAS
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 4001297 ANEXO - 7				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/06/2022	22/10/2024	$ 520.000.000,00	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA

Tabla 26. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 8

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 4006623 ANEXO - 8				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2022	22/09/2025	$ 3.009.999.683,70	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2022	22/03/2028	$ 1.003.333.227,90	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/06/2022	07/06/2027	$ 4.013.332.911,60	ACTUALIZADAS
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 4001297 ANEXO - 8				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	22/10/2024	22/03/2025	$ 520.000.000,00	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA

Tabla 26. Información de Garantías del Contrato de Obra ANEXO 9

Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 4006623 ANEXO - 9				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2022	22/04/2025	$ 3.009.999.683,70	ACTUALIZADAS
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2022	22/10/2027	$ 1.003.333.227,90	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/06/2022	07/06/2027	$ 4.013.332.911,60	ACTUALIZADAS
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 4001297 ANEXO - 9				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	22/03/2025	31/07/2026	$ 700.362.000,00	ACTUALIZADAS

Fuente: Elaboración Propia

** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

5.3. SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO

Tabla 27. Información dependencias de control del contrato.

INTERVENTOR/SUPERVISOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
QUINAC SOLUCIONES S.A.S / Interventoría	05/09/2022	31/07/2026
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL / Supervisión	05/09/2022	31/07/2026

Estas fechas se actualizarán una vez se firme el acta de reinicio para los contratos de obra e interventoría.

5.4. INFORME DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Tabla 28. Relación entrega de documentos técnicos del proyecto.

DOCUMENTOS	ENTREGA CONTRATISTA	VERIFICA INTERVENTORÍA	ESTADO
PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (ACTUALIZACIÓN SEGÚN PRORROGA)	MAYO 2026	CUMPLE	ACTUALIZADOS
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (ACTUALIZACIÓN SEGÚN PRORROGA)	MAYO 2026	CUMPLE	ACTUALIZADOS
DISEÑOS DE MEZCLA	MAYO 2026	CUMPLE	ACTUALIZADOS
CALIDAD DE MATERIALES	MAYO 2026	CUMPLE	ACTUALIZADOS
DOCUMENTOS CANTERA	MAYO 2026	CUMPLE	ACTUALIZADOS
RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO	MAYO 2026	CUMPLE	ACTUALIZADOS

5.5. REPORTE DE VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Tabla 29. Información Pago Seguridad Social mayo 2026.

CONTRATISTA	VIGENCIA	REVISIÓN
RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS	Mayo 2026	Pendiente
NINY PAOLA MONTOYA SALGADO	Mayo 2026	
RICARDO CASTIBLANCO BONILLA	Mayo 2026	
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA	Mayo 2026	
IVAN YEZID GALVIS CHACON	Mayo 2026	
CARLOS MANUEL BENAVIDES QUIÑONES	Mayo 2026	

5.6. REPORTE DE VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 30. Cuadro de Información pago seguridad social mayo 2026.

CONTRATISTA	VIGENCIA	REVISIÓN
HELVER HERNÁN GORDILLO CASTELLANOS	Mayo 2026	SI
DARLYN JESÚS PALACIOS PALACIOS	Mayo 2026	SI
NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO	Mayo 2026	SI
LUIS EFRAÍN ÁVILA BALLEN	Mayo 2026	SI
IVÁN FERLEY CAÑÓN PÁEZ	Mayo 2026	SI
FERNEY YESID BELTRÁN ÁVILA	Mayo 2026	SI
BARBARA GRACIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Mayo 2026	SI
DIEGO JAVIER MESA INFANTE	Mayo 2026	SI
DIEGO FERNANDO ROMERO TRIANA	Mayo 2026	SI
YUDY JIMENA ROCHA TORRES	Mayo 2026	SI
YEISON GILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Mayo 2026	SI

5.7. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO PROGRAMADO VS EJECUTADO

A continuación, se muestra el balance financiero de la fase constructiva del proyecto únicamente.

Tabla 31. Cuadro de avance general de Obra.

Avance General del Proyecto			
Ejecutado	**Programado**	**Valor Ejecutado**	**Valor Programado**
65.78%	**66.74%**	**$ 8,303,913,397,71**	**$ 8,424,437,081,73**

i. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL ACUMULADO DEL MES

Se muestra un resumen del porcentaje ejecutado para cada semana a lo largo de los periodos de ejecución y valor correspondiente acumulado para el acumulado de los meses correspondiente.

Tabla 32. Cuadro de Avance General de Obra.

AVANCE GENERAL DE OBRA					
	Ejecutado	**Programado**	**Valor Ejecutado**	**Valor Programado**	**OBSERVACIONES**
ACUMULADO SEPTIEMBRE	**0.79%**	**1.68%**	**$ 78.596.977,00**	**$ 166.189.065,00**	
ACUMULADO OCTUBRE	**0.65%**	**6.4%**	**$ 64.352.409,00**	**$ 633.509.530,00**	
ACUMULADO DICIEMBRE	**5.73%**	**21.55%**	**$ 566.851.609,00**	**$2.131.166.441,00**	
ACUMULADO ENERO	**6.52%**	**26.85%**	**$ 645.068.749,00**	**$ 2.655.622.502,40**	
ACUMULADO FEBRERO	**8.19%**	**13.91%**	**$ 809.942.087,00**	**$ 1.376.107.015,00**	SE REALIZA AJUSTE SEGÚN REPROGRAMACIÓN
ACUMULADO MARZO	**18.00%**	**32.08%**	**$1.780.487.417,00**	**$ 3.172.717.373,10**	
ACUMULADO ABRIL	**30.76%**	**40.60%**	**$3.042.527.452,00**	**$ 4.589.449.778,24**	
ACUMULADO MAYO	**34.71%**	**65.36%**	**$3.433.351.483,00**	**$ 6.464.421.570,24**	SE EXPONE NECESIDAD DE REALIZAR REPROGRAMACIÓN
ACUMULADO JUNIO	**37.55%**	**79.92%**	**$3.713.596.350,00**	**$ 7.905.075.955,00**	SE EXPONE NECESIDAD DE REALIZAR REPROGRAMACIÓN
ACUMULADO JULIO	**40.64%**	**86.49%**	**$4.019.497.416,00**	**$ 8.554.913.615,00**	SE EXPONE NECESIDAD DE REALIZAR REPROGRAMACIÓN
ACUMULADO AGOSTO	**45.45%**	**94.18%**	**$4.495.422.262,00**	**$ 9.315.329.371,00**	SE EXPONE NECESIDAD DE REALIZAR REPROGRAMACIÓN

ACUMULADO SEPTIEMBRE	**49.74%**	**97.99%**	**$ 4.919.387.493,00**	**$ 9.691.900.461,00**	SE EXPONE NECESIDAD DE REALIZAR REPROGRAMACIÓN
ACUMULADO OCTUBRE	**52.73%**	**99.98%**	**$ 5,215,098,825.00**	**$ 9,890,280,626.00**	SE EXPONE NECESIDAD DE REALIZAR REPROGRAMACIÓN
ACUMULADO NOVIEMBRE	**55.04%**	**100.00%**	**$ 5,444,245,475.00**	**$ 9,890,838,912.00**	SE SOLICITA REPROGRAMACIÓN
ACUMULADO DICIEMBRE	**57.53%**	**100.00%**	**$ 5,771,959,101.82**	**$ 10,033,332,279.00**	**SE SOLICITA REPROGRAMACIÓN**
ACUMULADO JUNIO 2024	**57.89%**	**55.79%**	**$ 5,807,871,380.94**	**$ 5,597,211,247.19**	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 4**
Semana 64	0.10%	0.38%	$10,455,489.62	$38,595,057.31	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 65	0.25%	0.46%	$25,456,789.50	$46,166,172.02	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 66	0.26%	0.45%	$ 26,467,952.40	$ 46,581,240.53	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 67	0.29%	0.48%	$ 29,157,634.15	$ 47,837,588.51	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 68	0.18%	0.50%	$ 18,249,512.35	$ 49,864,513.89	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 69	0.21%	0.58%	$ 20,789,654.32	$ 57,750,947.12	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 70	0.27%	0.79%	$ 26,945,632.12	$ 79,702,874.56	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 71	0.30%	1.01%	$ 30,298,745.13	$ 101,161,304.35	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 72	0.36%	1.42%	$ 35,986,457.32	$ 142,911,941.05	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 73	0.35%	1.82%	$ 34,769,845.23	$ 182,955,930.62	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 74	0.37%	3.17%	$ 37,246,987.65	$ 317,695,411.30	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN**
Semana 75	0,64%	0,65%	$ 80.563.000,00	$ 81.483.356,48	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 76	1,11%	0,95%	$ 140.525.000,00	$ 119.644.802,38	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 77	0.60%	0.86%	$ 75,790,363.65	$ 109,152,672.60	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
ACUMULADO MES DE FEBRERO 2026	**50.12%**	**50.53%**	**$6,327,415,177,61**	**$6,378,165,983,75**	**SEGÚN REPROGRAMACUÓN DEL REINICIO 5**
Semana 78	1.46%	0.85%	$184,500,245,80	$107,894,067,68	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**

Semana 79	1.36%	0.85%	$171,959,386,30	$107,651,932,26	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 80	0.66%	1.22%	$82,692,968,00	$154,444,048,58	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 81	1.25%	1.23%	$158,407,661,00	$155,560,145,32	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
ACUMULADO MES DE MARZO 2026	**54.86%**	**54.69%**	**$6,924,975,438,71**	**$6,903,716,177,59**	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 82	0.43%	1.09%	$53,870,984.00	$137,685,135.21	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 83	0.99%	1.10%	$124,726,831.00	$139,225,252.71	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 84	3.43%	1.16%	$432,513,962.00	$139,225,252.71	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 85	1.96%	1.19%	$246,754.200.00	$150,115.512.44	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 86	1.07%	1.28%	$135,487,371.00	$162,175,071.08	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
ACUMULADO MES DE ABRIL 2026	**62.80%**	**60.52%**	**$7,927,829,963.71**	**$7,639,866,394.06**	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 87	1.58%	1.47%	$199,563,899,00	$185,817,173,06	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 88	0.59%	1.57%	$74,763,473,00	$198,610,531,89	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 89	0.40%	1.49%	$50,561,394,00	$187,827,492,05	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
Semana 90	0.41%	1.68%	$51,194,668,00	$212,315,490,67	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**
ACUMULADO MES DE MAYO 2026	**65.78%**	**66.74%**	**$8,303,913,397,71**	**$8,424,437,081,73**	**SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL REINICIO 5**

NOTA: Se realiza ajuste desde la semana 64 según entrega de reprogramación y flujo de inversión semanal, según Acta de Reinicio No 4 de fecha 17 de junio de 2024.

ii. RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES CONTRATO DE OBRA

ACTAS PARCIALES COBRADAS			
ACTA N°	**VALOR**	**% COBRADO**	**% COBRADO ACUMULADO**
ACTA PARCIAL N° 1	$ 565.033.363,00	**5,63%**	**5,63%**
ACTA PARCIAL N° 2	$ 3.038.383.529,00	**30,28%**	**35,91%**
ACTA PARCIAL N° 3	$ 1.909.426.938,00	**19,03%**	**54,95%**

iii. RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES CONTRATO DE INTERVENTORIA

ACTAS PARCIALES COBRADAS			
ACTA N°	**VALOR**	**% COBRADO**	**% COBRADO ACUMULADO**
ACTA PARCIAL N° 1	$ 193.929.005,16	**36,43%**	**36,43%**
ACTA PARCIAL N° 2	$ 98.588.119,01	**18.52%**	**54.95%**

iv. ADELANTO Y/O ATRASO DE LA OBRA

En el siguiente cuadro se muestra en porcentaje (%) el avance del proyecto con respecto al cronograma establecido con su respectivo valor porcentual de retraso o adelanto:

Tabla 33. Cuadro de Avance General del Proyecto con Atraso/Adelanto.

	AVANCE GENERAL DEL PROYECTO			
	Ejecutado	**Programado**	**(-) Atraso**	**(+) Adelanto**
MAYO 2026	**65,78%**	**66,74%**	**-0.95%**	

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN OBRA

SEMANA No.87 (4/05/2026-10/05/2026)

OBRA EN GENERAL: Durante la semana se evidenció el avance físico del periodo evaluado, evidenciándose que, aunque durante la semana se ejecutó una cantidad considerable de actividades y se contó con disponibilidad de materiales en obra, se alcanzó el porcentaje de ejecución programado conforme al cronograma aprobado. Lo anterior obedece a que, pese al esfuerzo operativo realizado y al volumen de labores desarrolladas, el impacto físico esperado fue representativo frente a las metas establecidas para el periodo evaluado. Si bien los materiales requeridos se encontraban disponibles en obra, estos fueron incorporados de manera eficiente y oportuna en algunos frentes de trabajo, mejorando el rendimiento esperado y generando un desfase en la programación inicialmente prevista.

- **GARITA 1 Y 4:** Se realizó la respectiva instalación de la estructura para la cubierta en madera tipo Sapán, ejecutándose las labores correspondientes de conformación, ajuste y fijación de los elementos estructurales, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto y garantizando las condiciones necesarias para la posterior instalación de la cubierta.

- **MÓDULOS SUBOFICIALES, OFICIALES Y PATRULLEROS:** Se realizó la nivelación e instalación de cunetas en los sectores programados, ejecutando las actividades correspondientes de alineación, adecuación y ajuste de los elementos, con el fin de garantizar el correcto manejo y conducción de aguas superficiales conforme a las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

- **MÓDULO PATRULLEROS:** Se ejecutó el emboquillamiento del piso exterior mediante la aplicación de material de junta entre las piezas instaladas, garantizando la adecuada adherencia, sellado y acabado superficial del área intervenida, mejorando así la estabilidad y durabilidad del revestimiento.

- **MÓDULOS SUBOFICIALES, OFICIALES Y PATRULLEROS:** Se suministró e instaló el cableado 2/0 para anillo inferior de apantallamiento que se ejecuta antes de instalar las cunetas en estos respectivos módulos.

- **MÓDULO AUDITORIO:** Se realizó la instalación interna de tubería de acero al carbón en el módulo, incluyendo la totalidad de accesorios y elementos de conexión requeridos, así como la instalación de su respectiva válvula, conforme a las especificaciones técnicas y diseños establecidos para el sistema.

- **MÓDULOS ADMINISTRACIÓN, AUDITORIO, APOYO, SUBOFICIALES,**

OFICIALES, PATRULLEROS, RESTAURANTE, CABALLERIZAS Y CANILES: Se realizó la instalación de tubería de acero al carbón con sus respectivos accesorios, destinada a la conexión de los gabinetes internos y externos de cada módulo, ejecutando las labores conforme a las especificaciones técnicas y diseños establecidos para el sistema.

- **MÓDULO PATRULLEROS:** Se ejecutaron actividades correspondientes a la terminación e instalación del sistema de cielo raso en el área intervenida.

- **MÓDULOS AUDITORIO Y PATRULLEROS:** Se realizó la instalación de la tubería EMT en este módulo de auditorio y en el de patrulleros, se empezó con el corte para la instalación de luminarias.

- **MÓDULO APOYO:** Se realizó la instalación de las respectivas luminarias correspondientes a este módulo, ejecutando las labores de ubicación, fijación y conexión conforme a las especificaciones técnicas y diseños establecidos para el sistema eléctrico del proyecto.

- **URBANISMO**: Se realizó la nivelación del terreno en los módulos de caballerizas y veterinaria con apoyo de retroexcavadora, ejecutando labores de conformación y adecuación del área conforme a las cotas y especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

- **URBANISMO**: Se evidencia la presencia del topógrafo realizando actividades de toma de niveles y replanteo en terreno, conforme a los requerimientos técnicos establecidos para el desarrollo y control de las actividades de obra.

SEMANA No.88 (11/05/2026- 17/05/2026)

Se realizó seguimiento al avance físico de obra durante el periodo evaluado, evidenciándose que, aunque se ejecutaron múltiples actividades y se conto con disponibilidad de materiales en obra, no fue posible alcanzar el porcentaje de ejecución programado conforme al cronograma aprobado. Lo anterior obedece a que, pese el esfuerzo operativo realizado y al volumen de labores desarrolladas, el impacto físico generado no fue suficiente frente a las metas establecidas para el periodo evaluado. Adicionalmente, se identifico que algunos materiales disponibles en obra no fueron incorporados de manera eficiente y oportuna en determinados frentes de trabajo, afectando el rendimiento esperado y ocasionando un desfase en la programación inicialmente prevista. En consecuencia, se requiere que el contratista implemente medidas correctivas y estrategias de optimización orientadas a mejorar la productividad, fortalecer la coordinación de actividades y recuperar el cumplimiento del cronograma contractual.

- **MÓDULOS VETERINARIA Y CANILES:** Se ejecutó la instalación de la cubierta en teja, incluyendo su respectiva fijación a la estructura portante, garantizando alineación, nivelación, traslapos y anclajes conforme a las especificaciones técnicas y constructivas establecidas en el proyecto.

- **MÓDULO ADMINISTRACIÓN:** Se ejecutó la construcción de cajas de inspección, conforme a las dimensiones y especificaciones técnicas establecidas en los planos del proyecto, garantizando adecuada nivelación, alineación y disposición para la correcta operación y mantenimiento de las redes hidrosanitarias.

- **CAJA DE GUARDÍA, POZO 5 Y POZO 4:** Se ejecutó la excavación y la instalación de tubería de drenaje de 6", conforme a los alineamientos, niveles y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

- **MÓDULO ADMINISTRACIÓN**: Se ejecutó la instalación de las luminarias correspondientes, conforme a la distribución y especificaciones técnicas establecidas en los planos eléctricos y de diseño del proyecto.

- **MÓDULOS PATRULLEROS Y RESTAURANTE:** Se ejecutó la instalación de las cunetas, verificándose su correcta nivelación y alineamiento conforme a las cotas y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

- **URBANISMO:** Se continuo con la instalación de tubería PVC de presión en el costado del módulo de patrulleros y restaurante, conforme al trazado y

especificaciones técnicas establecidas para la red proyectada.

- **POZO 5**: Se inició la construcción del pozo de inspección No 5 y la construcción de la caja de inspección, destinado a la recepción y conducción de aguas, conforme a las especificaciones técnicas y al diseño hidráulico del proyecto.

- **MÓDULO AUDITORIO**: Se ejecutó la instalación del sistema de cielo falso, conforme a las especificaciones técnicas, niveles y detalles constructivos establecidos en el proyecto.

- **MÓDULOS AUDITORIO, SUBOFICIALES Y OFICIALES:** Se ejecutó la instalación del anillo superior correspondiente al sistema de apantallamiento en los módulos, conforme a las especificaciones técnicas, detalles constructivos y requerimientos establecidos para el sistema de protección eléctrica del proyecto.

SEMANA No.89 (18/05/2026- 24/05/2026)

Durante la semana evaluada, las actividades de obra continuaron ejecutándose pese a algunas condiciones climáticas adversas. Aunque no se alcanzó la meta física programada debido a la disminución de rendimientos y a limitaciones operativas al inicio del periodo, el avance acumulado del proyecto se mantiene favorable frente a lo programado. Se evidenció la continuidad de los frentes de trabajo y la incorporación de las actividades. La interventoría recomienda mantener la disponibilidad de personal, equipos y frentes de trabajo para garantizar el cumplimiento de las metas contractuales.

- **CAJAS DE INSPECCIÓN**: Durante el periodo evaluado, se realizó la limpieza correspondiente de todas las cajas de inspección y pozos existentes dentro del área de intervención, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y continuidad en las actividades de obra relacionadas con las redes de drenaje y saneamiento.

- **URBANISMO**: Durante el periodo evaluado, se realizó la excavación para la instalación de tubería de drenaje de 6" y tubería de agua a presión de 2 1/2", conforme a los alineamientos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, con el fin de dar continuidad a las actividades correspondientes a las redes hidráulicas y de drenaje.

- **TANQUE RCI:** Durante el periodo evaluado, se iniciaron las actividades de nivelación del terreno, evidenciándose una falla en el área intervenida, la cual fue corregida oportunamente mediante relleno debidamente compactado. Posteriormente, se ejecutó el solado en concreto conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

- **MÓDULO RESTAURANTE:** Durante el periodo evaluado, se realizó la instalación de cerraduras en las puertas exteriores, conforme a las necesidades de funcionamiento y seguridad de las áreas intervenidas del proyecto.

- **MÓDULO PATRULLEROS:** Durante el periodo evaluado, se ejecutaron actividades correspondientes al cableado de las instalaciones, conforme a los requerimientos técnicos y al avance constructivo del proyecto.

- **MÓDULO GARITA 4:** Durante el periodo evaluado, en el área correspondiente a la garita se ejecutaron actividades de construcción del andén, conforme a los alineamientos y especificaciones establecidas en el proyecto.

- **URBANISMO:** Durante el periodo evaluado, se realizó el replanteo topográfico para la futura ejecución de la plazoleta central, actividad desarrollada en conjunto con el topógrafo, conforme a los diseños y alineamientos establecidos en el proyecto.

SEMANA No.90 (25/05/2026- 31/05/2026)

Durante la semana evaluada, la interventoría evidenció avances en las actividades programadas de obra, entre las que se destacan la ejecución de cunetas revestidas, construcción de sumideros, instalación de teja tipo sándwich en el módulo de caniles, instalación de concreto y adoquín en pasos peatonales, actividades de pañete, excavación y nivelación de terreno con retroexcavadora, así como el figurado y amarre de acero para la estructura del tanque RCI. En las visitas de seguimiento se verificó el cumplimiento general de las especificaciones técnicas y de las medidas de seguridad implementadas en obra. Se recomienda al contratista continuar con la adecuada coordinación de los frentes de trabajo, mantener el control de calidad de los procesos constructivos y garantizar la disponibilidad y correcto estado de la maquinaria y equipos requeridos para evitar retrasos en la programación establecida.

- **MÓDULO APOYO:** Se realizó el suministro e instalación de alambrón de 8 mm para el anillo superior de sistema de apantallamiento en el módulo, como se especifica en el diseño eléctrico de la obra.

  TANQUE RCI: Durante el periodo evaluado se evidenció la ejecución de actividades correspondientes al figurado y amarre de acero de refuerzo para la estructura del tanque RCI, conforme a las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

- **MÓDULO PATRULLEROS:** Durante el periodo evaluado, se ejecutó la instalación de tomacorrientes, interruptores y cableado eléctrico, dando continuidad a las actividades correspondientes a las instalaciones eléctricas del proyecto.

- **MÓDULOS ADMINISTRACIÓN, AUDITORIO:** Durante el periodo evaluado, se realizó la excavación y la construcción de sumideros asociados a las cunetas en el módulo de administración, como parte de las obras de manejo y drenaje de aguas lluvias del proyecto, además se suministro la instalación de tubería de drenaje de 4".

- **MÓDULOS CANILES, PUNTO ECOLÓGICO Y GARITA 4:** Durante la semana se realizó la instalación de teja de cubierta tipo sándwich en el módulo de caniles, avanzando en las actividades correspondientes a la estructura y cerramiento de cubierta.

- **URBANISMO:** Durante la semana se evidenciaron actividades de excavación y nivelación de terreno con apoyo de retroexcavadora con las áreas cercanas a caniles y en los sectores de oficiales, suboficiales y patrulleros, con el fin de adecuar el terreno para la ejecución de las actividades constructivas programadas.

- **PLAZOLETA (GUARDÍA):** Durante la semana se evidenció la instalación de concreto y adoquín en los pasos peatonales faltantes de la plazoleta, logrando un adecuado acabado arquitectónico y de diseño en el área intervenida. Asimismo, se realizó la terminación de la asta de banderas ubicada en este sector, contribuyendo al avance y complementación de las obras de urbanismo.

- **MÓDULO VETERINARIA:** Durante la semana se dio inicio a la ejecución de la construcción de cuneta revestida, realizando el respectivo replanteo y verificación de niveles para garantizar el adecuado manejo de aguas y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

- **MÓDULO RESTAURANTE**: Durante la semana se dio inicio a la aplicación de estuco en muros, con el fin de avanzar en las actividades de acabados y preparación de

superficies según las especificaciones del proyecto.

- **URBANISMO**: Se continuó con la instalación de tubería PVC de presión en el costado del módulo de patrulleros y restaurante, conforme al trazado y especificaciones técnicas establecidas para la red proyectada.

7. INFORME FOTOGRÁFICO

A continuación, un resumen de las actividades realizadas durante el periodo con soporte fotográfico del estado de las áreas de trabajo de la obra en este mes de ejecución.

Figura 2. Registro fotográfico



Actividad: Alistamiento de estructura
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza el alistamiento de la madera para la estructura de cubierta



Actividad: Alistamiento de estructura
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza el alistamiento de la madera para la estructura de cubierta



Actividad: Alistamiento de estructura
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de estructura de cubierta en garita 1



Actividad: Alistamiento de estructura
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de estructura de cubierta en garita 1



Actividad: Alistamiento de estructura
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de estructura de cubierta en garita 4



Actividad: Alistamiento de estructura
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de estructura de cubierta en garita 4



Actividad: Alistamiento de estructura
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de estructura de cubierta en garita 4



Actividad: Instalación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de suboficiales



Actividad: Instalación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de suboficiales



Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de suboficiales



Actividad: Instalación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de suboficiales



Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de suboficiales



Actividad: Instalación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de oficiales



Actividad: Instalación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de oficiales



Actividad: Instalación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de oficiales



Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de patrulleros



Actividad: Instalación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de patrulleros



Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de patrulleros



Actividad: Instalación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de patrulleros



Actividad: Emboquillado de piso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza el emboquillamiento de piso en el módulo de patrulleros



Actividad: Emboquillado de piso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza el emboquillamiento de piso en el módulo de patrulleros



Actividad: Emboquillado de piso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza el emboquillamiento de piso en el módulo de patrulleros



Actividad: Instalación anillo inferior de apantallamiento
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de anillo inferior de apantallamiento en el módulo de suboficiales



Actividad: Instalación anillo inferior de apantallamiento
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de anillo inferior de apantallamiento en el módulo de suboficiales



Actividad: Instalación anillo inferior de apantallamiento
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de anillo inferior de apantallamiento en el módulo de oficiales



Actividad: Instalación anillo inferior de apantallamiento
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de anillo inferior de apantallamiento en el módulo de oficiales



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio

 Actividad: Instalación tubería RCI Fecha: mayo 2026 Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de patrulleros	 Actividad: Instalación tubería RCI Fecha: mayo 2026 Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de patrulleros para el gabinete
 Actividad: Instalación tubería RCI Fecha: mayo 2026 Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de patrulleros para el gabinete	 Actividad: Instalación tubería RCI Fecha: mayo 2026 Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de patrulleros para el gabinete
 Actividad: Instalación tubería RCI Fecha: mayo 2026 Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de patrulleros para el gabinete	 Actividad: Instalación tubería RCI Fecha: mayo 2026 Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de patrulleros para el gabinete



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de patrulleros para el gabinete



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de administración para el gabinete



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de restaurante para el gabinete



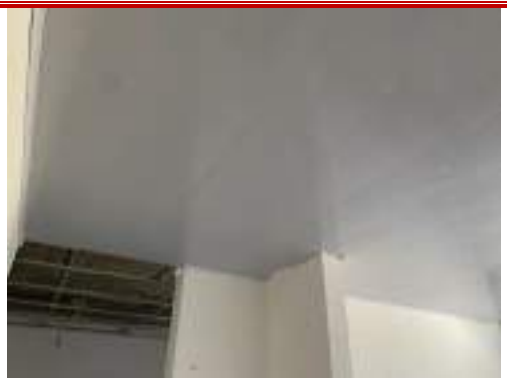
Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de auditorio para el gabinete



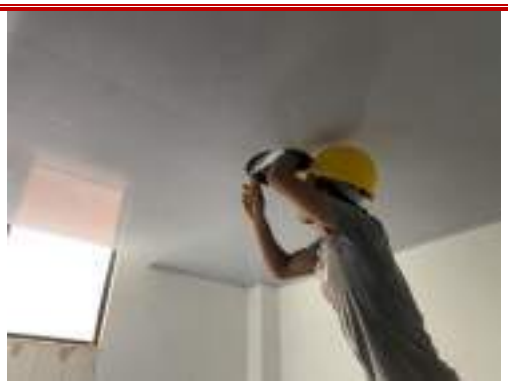
Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de oficiales para el gabinete



Actividad: Instalación tubería RCI
Fecha: mayo 2026
Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de apoyo para el gabinete

 Actividad: Instalación tubería RCI Fecha: mayo 2026 Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de caballerizas para el gabinete	 Actividad: Instalación tubería RCI Fecha: mayo 2026 Descripción: Instalación de tubería de Red contra incendios en el módulo de caballerizas para el gabinete
 Actividad: Instalación de cielo raso Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cielo raso en el módulo de patrulleros	 Actividad: Instalación de cielo raso Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cielo raso en el módulo de patrulleros
 Actividad: Instalación de cielo raso Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cielo raso en el módulo de patrulleros	 Actividad: Instalación de cielo raso Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cielo raso en el módulo de patrulleros

 Actividad: Instalación de cielo raso Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cielo raso en el módulo de patrulleros	 Actividad: Instalación de tubería EMT Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de tubería EMT en auditorio
 Actividad: Instalación de tubería EMT Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de tubería EMT en patrulleros	 Actividad: Instalación de luminarias Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de luminarias en el módulo de apoyo
 Actividad: Nivelación del terreno Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación del terreno con ayuda de la retroexcavadora	 Actividad: Nivelación del terreno Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación del terreno con ayuda de la retroexcavadora

 Actividad: Nivelación del terreno Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación del terreno con ayuda de la retroexcavadora	 Actividad: Corte en el cielo raso Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza el corte del cielo raso en el módulo de patrulleros
 Actividad: Corte en el cielo raso Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza el corte del cielo raso en el módulo de patrulleros	 Actividad: Nivelación y replanteo Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación y replanteo topográfico
 Actividad: Nivelación y replanteo Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación y replanteo topográfico	 Actividad: Nivelación y replanteo Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación y replanteo topográfico

 Actividad: Nivelación y replanteo Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación y replanteo topográfico	 Actividad: Nivelación y replanteo Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación y replanteo topográfico
 Actividad: Instalación teja Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria	 Actividad: Instalación teja Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria
 Actividad: Instalación teja Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria	 Actividad: Instalación teja Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria

 Actividad: Instalación teja Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria	 Actividad: Instalación teja Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria
 Actividad: Instalación teja Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria	 Actividad: Instalación teja Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria
 Actividad: Toma de cotas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la toma de cotas de batea para la caja de pozo a 5	 Actividad: Toma de cotas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la toma de cotas de batea para la caja de pozo a 5

 Actividad: Toma de cotas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la toma de cotas de batea para la caja de pozo a 5	 Actividad: Toma de cotas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la toma de cotas de batea para la caja de pozo a 5
 Actividad: Toma de cotas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la toma de cotas de batea para la caja de pozo a 5	 Actividad: Toma de cotas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la toma de cotas de batea para la caja de pozo a 5
 Actividad: Excavación de caja a pozo Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica desde la caja hasta el pozo 5	 Actividad: Excavación de caja a pozo Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica desde la caja hasta el pozo 5



Actividad: Excavación de caja a pozo
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la excavación mecánica desde la caja hasta el pozo 5



Actividad: Excavación de caja a pozo
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la excavación mecánica desde la caja hasta el pozo 5



Actividad: Excavación de caja a pozo
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la excavación mecánica desde la caja hasta el pozo 5



Actividad: Excavación de caja
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la excavación de caja de inspección en guardia



Actividad: Excavación de pozo 5
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la excavación de pozo 5



Actividad: Excavación de pozo 5
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la excavación de pozo 5

 Actividad: Excavación de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación de caja guardia a pozo 5	 Actividad: Excavación de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación de caja guardia a pozo 5
 Actividad: Excavación de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación de caja guardia a pozo 5	 Actividad: Excavación de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación de caja guardia a pozo 5
 Actividad: Excavación de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación de caja guardia a pozo 5	 Actividad: Excavación de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación de caja guardia a pozo 5

 Actividad: Construcción caja de inspección Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción de caja de inspección en la guardia	 Actividad: Construcción caja de inspección Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción de caja de inspección en la guardia
 Actividad: Construcción caja de inspección Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción de caja de inspección en la guardia	 Actividad: Construcción caja de inspección Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción de caja de inspección en la guardia
 Actividad: Instalación tubería de drenaje Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de tubería de drenaje de la caja al pozo 5	 Actividad: Instalación tubería de drenaje Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de tubería de drenaje de la caja al pozo 5



Actividad: Instalación tubería de drenaje
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de tubería de drenaje de la caja al pozo 5



Actividad: Instalación de luminarias
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de luminarias en el módulo de administración



Actividad: Instalación de luminarias
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de luminarias en el módulo de administración



Actividad: Instalación de luminarias
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de luminarias en el módulo de administración



Actividad: Instalación de luminarias
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de luminarias en el módulo de administración



Actividad: Instalación de luminarias
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de luminarias en el módulo de administración

 Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de restaurante	 Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de restaurante
 Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de restaurante	 Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de restaurante
 Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de restaurante	 Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de restaurante

 Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de patrulleros	 Actividad: Instalación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de cunetas en el módulo de patrulleros
 Actividad: Instalación de tubería Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de tubería hidráulica	 Actividad: Instalación de tubería Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de tubería hidráulica
 Actividad: Instalación de tubería Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de tubería hidráulica	 Actividad: Construcción de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción del pozo 5

 Actividad: Construcción de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción del pozo 5	 Actividad: Construcción de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción del pozo 5
 Actividad: Construcción de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción del pozo 5	 Actividad: Construcción de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción del pozo 5
 Actividad: Construcción de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción del pozo 5	 Actividad: Construcción de pozo 5 Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la construcción del pozo 5



Actividad: Construcción de pozo 5
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la construcción del pozo 5



Actividad: Instalación cielo falso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cielo falso en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación cielo falso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cielo falso en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación cielo falso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cielo falso en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación cielo falso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cielo falso en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación cielo falso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cielo falso en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación cielo falso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cielo falso en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación cielo falso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cielo falso en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación cielo falso
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de cielo falso en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación anillo superior
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de anillo superior de apantallamiento en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación anillo superior
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de anillo superior de apantallamiento en el módulo de auditorio



Actividad: Instalación anillo superior
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de anillo superior de apantallamiento en el módulo de oficiales

 Actividad: Instalación anillo superior Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de anillo superior de apantallamiento en el módulo de oficiales	 Actividad: Instalación de teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en garita 1
 Actividad: Instalación de teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en garita 1	 Actividad: Instalación de teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en garita 1
 Actividad: Instalación de teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en garita 1	 Actividad: Instalación de teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en garita 1



Actividad: Instalación de teja cubierta
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en guardia



Actividad: Instalación de teja cubierta
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en guardia



Actividad: Instalación de teja cubierta
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la instalación de teja de cubierta en guardia



Actividad: Excavación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la excavación de cuentas en el módulo de veterinaria



Actividad: Excavación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la excavación de cuentas en el módulo de veterinaria



Actividad: Excavación de cunetas
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la excavación de cuentas en el módulo de veterinaria

 Actividad: Excavación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación de cuentas en el módulo de veterinaria	 Actividad: Excavación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación de cuentas en el módulo de veterinaria
 Actividad: Excavación de cunetas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación de cuentas en el módulo de veterinaria	 Actividad: Limpieza de cajas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la limpieza adecuada de cajas de inspección
 Actividad: Limpieza de cajas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la limpieza adecuada de cajas de inspección	 Actividad: Limpieza de cajas Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la limpieza adecuada de cajas de inspección

 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica	 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica
 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica	 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica
 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica	 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica

 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica	 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica
 Actividad: Instalación de tubería Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la instalación de tubería de drenaje	 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica
 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica	 Actividad: Excavación mecánica Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la excavación mecánica para instalar tubería de drenaje e hidráulica

 Actividad: Nivelación del terreno Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación del terreno para la construcción del tanque RCI	 Actividad: Nivelación del terreno Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación del terreno para la construcción del tanque RCI
 Actividad: Nivelación del terreno Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realiza la nivelación del terreno para la construcción del tanque RCI	 Actividad: Falla del área Fecha: mayo 2026 Descripción: Se encuentra la falla del suelo donde se encuentra el tanque RCI
 Actividad: Falla del área Fecha: mayo 2026 Descripción: Se encuentra la falla del suelo donde se encuentra el tanque RCI	 Actividad: Corrección falla del área Fecha: mayo 2026 Descripción: Se corrige la falla del suelo



Actividad: Corrección falla del área
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se corrige la falla del suelo



Actividad: Corrección falla del área
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza la conformación del área del tanque RCI



Actividad: Solado
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza el solado del tanque de RCI



Actividad: Solado
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza el solado del tanque de RCI



Actividad: Solado
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza el solado del tanque de RCI



Actividad: Solado
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realiza el solado del tanque de RCI

 Actividad: Instalación de cerraduras fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de cerraduras en el módulo de restaurante	 Actividad: Instalación de cerraduras fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de cerraduras en el módulo de restaurante
 Actividad: Instalación de cerraduras fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de cerraduras en el módulo de restaurante	 Actividad: Instalación de cableado Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de cableado eléctrico en el módulo de patrulleros
 Actividad: Instalación de cableado Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de cableado eléctrico en el módulo de patrulleros	 Actividad: Instalación de cableado Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de cableado eléctrico en el módulo de patrulleros

 Actividad: Instalación de cableado Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de cableado eléctrico en el módulo de patrulleros	 Actividad: Construcción de anden Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la construcción del andén en garita 4
 Actividad: Construcción de anden Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la construcción del andén en garita 4	 Actividad: Construcción de anden Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la construcción del andén en garita 4
 Actividad: Instalación anillo superior Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de anillo superior de apantallamiento en el módulo de apoyo	 Actividad: Instalación anillo superior Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de anillo superior de apantallamiento en el módulo de apoyo



Actividad: Instalación de figurado y amarre
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la instalación de figurado y amarre en el tanque RCI



Actividad: Instalación de figurado y amarre
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la instalación de figurado y amarre en el tanque RCI



Actividad: Instalación de figurado y amarre
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la instalación de figurado y amarre en el tanque RCI



Actividad: Instalación de figurado y amarre
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la instalación de figurado y amarre en el tanque RCI



Actividad: Instalación de aparatos eléctricos
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la instalación de tomacorrientes e interruptores en el módulo de patrulleros



Actividad: Instalación de aparatos eléctricos
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la instalación de tomacorrientes e interruptores en el módulo de patrulleros



Actividad: Instalación de aparatos eléctricos
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la instalación de tomacorrientes e interruptores en el módulo de patrulleros



Actividad: Excavación de caja de inspección
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación para la caja de inspección de administración



Actividad: Excavación de caja de inspección
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación para la caja de inspección de administración



Actividad: Construcción de caja de inspección
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la construcción de caja de inspección



Actividad: Construcción de sumidero
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la construcción de caja de inspección



Actividad: Construcción de sumidero
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la construcción de caja de inspección

 Actividad: Instalación teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de teja de cubierta de caniles	 Actividad: Instalación teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de teja de cubierta de caniles
 Actividad: Instalación teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de teja de cubierta del punto ecológico	 Actividad: Instalación teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de teja de cubierta en el módulo del punto ecológico
 Actividad: Instalación teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de teja de cubierta de garita 4	 Actividad: Instalación teja cubierta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de teja de cubierta de garita 4



Actividad: Vaciado de concreto
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó el vaciado de concreto en la plazoleta de guardia



Actividad: Vaciado de concreto
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó el vaciado de concreto en la plazoleta de guardia



Actividad: Vaciado de concreto
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó el vaciado de concreto en la plazoleta de guardia



Actividad: Vaciado de concreto
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó el vaciado de concreto en la plazoleta de guardia



Actividad: Vaciado de concreto
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó el vaciado de concreto en la plazoleta de guardia



Actividad: Vaciado de concreto
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó el vaciado de concreto en la plazoleta de guardia



Actividad: Excavación y nivelación del terreno
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno



Actividad: Excavación y nivelación del terreno
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno



Actividad: Excavación y nivelación del terreno
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno y nivelación



Actividad: Excavación y nivelación del terreno
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno y nivelación



Actividad: Excavación y nivelación del terreno
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno y nivelación



Actividad: Excavación y nivelación del terreno
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno y nivelación



Actividad: Excavación y nivelación del terreno
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno y nivelación



Actividad: Excavación y nivelación del terreno
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno y nivelación



Actividad: Excavación y nivelación del terreno
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno y nivelación



Actividad: Excavación para tubería hidráulica
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno para la instalación de tubería hidráulica



Actividad: Excavación para tubería hidráulica
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la excavación del terreno para la instalación de tubería hidráulica



Actividad: Instalación de tubería
Fecha: mayo 2026
Descripción: Se realizó la instalación de tubería hidráulica en urbanismo

 Actividad: Instalación de tubería Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la instalación de tubería hidráulica en urbanismo	 Actividad: Construcción de cuneta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la construcción de cuneta revestida en el módulo de veterinaria
 Actividad: Construcción de cuneta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la construcción de cuneta revestida en el módulo de veterinaria	 Actividad: Construcción de cuneta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la construcción de cuneta revestida en el módulo de veterinaria
 Actividad: Construcción de cuneta Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la construcción de cuneta revestida en el módulo de veterinaria	 Actividad: Aplicación de estuco Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la aplicación de estuco en el módulo de restaurante

	
Actividad: Aplicación de estuco Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la aplicación de estuco en el módulo de restaurante	Actividad: Aplicación de estuco Fecha: mayo 2026 Descripción: Se realizó la aplicación de estuco en el módulo de restaurante

8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se solicita al contratista el aumento de personal de obra con el fin de establecer nuevos frentes de trabajo según se define en el contrato como parte de las obligaciones e iniciar nuevas actividades que permitan ampliar las zonas de intervención y aumentar el avance constructivo del proyecto, lo anterior se define dentro de los compromisos proyectados en las diferentes reuniones realizadas y en los diferentes comités de seguimiento y control.

- Se reitera que las actividades que han sido sujetas a cambios y/o ajustes han sido definidas y aprobadas por parte de los entes de control del proyecto mediante comités de obra y acotaciones en la respetiva bitácora de obra con el fin de establecer un flujo de actividades que permita el desarrollo de estas, claramente son actividades que no generan afectaciones presupuestales al alcance del proyecto.

- Se le recomienda al contratista que una vez sea realizada la excavación hacer lo posible de dejar tapado, ya que el clima puede cambiar y el material se puede saturar por la lluvia, de esta manera se cuidará el material de la excavación.

R/L QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S
ING. NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO

9. ANEXOS

CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL MAYO – INTERVENTORÍA

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565963	0	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4 7 37	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7211054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	420194100	9505128383	E	2026/06/16	2026/06/25	BANCO CAJA SOCIAL	9	$432,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$280,200						$70,100	
																				$280,200						$70,100	
																				$280,200						$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		FAMISANAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$280,200						$70,100	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMFABOY	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565963	0	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4 7 37	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7211054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	420329790	9505128754	K	2026/06/16	2026/06/25	BANCO CAJA SOCIAL	9	$9,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1002692256	NOVA DEISY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565963	0	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4 7 37	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7211054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	420329790	9505128754	K	2026/06/16	2026/06/25	BANCO CAJA SOCIAL	9	$9,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
TOTAL				**1**	**$9,200**	**$100**	**$0**	**$9,300**

COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA MAYO

Chiquinquirá, 04 de mayo de 2026

OFICIO-195

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.130 Solicitud de cambio de material en excavaciones

Ref. Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al Oficio OCHM N° 130, mediante el cual el contratista solicita la autorización para el cambio de material en las exacciones, esta interventoría se permite informar que, una vez revisados los argumentos expuestos, **no se acepta solicitud presentada.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas argumentadas corresponden a situaciones previsibles dentro del desarrollo del contrato, las cuales deben ser gestionadas oportunamente por el contratista mediante la adopción de medidas preventivas adecuadas. En este caso, se evidencia que el material excavado fue expuesto a la intemperie sin la debida protección, lo que derivó en la pérdida de sus condiciones físicas y mecánicas.

Es importante precisar que es responsabilidad del contratista garantizar el adecuado manejo, conservación y protección de los materiales durante la ejecución de las actividades, implementado acciones como el cubrimiento oportuno del

material, control de aguas superficiales y sistemas de drenaje que eviten su afectación. La omisión de estas medidas no constituye una causal válida para justificar cambios en las condiciones técnicas inicialmente previstas.

Así mismo, se le recomendó al contratista que se llevara acabo de manera paralela excavación, instalación de red y relleno con material proveniente de la excavación por tramos en la misma jornada laboral; pero no se atendió el requerimiento y se dejó expuesto el material hasta 20 días. Evidenciando la faltaban algunos accesorios de la red contraincendios por lo que no podían realizar el relleno de manera inmediata; lo que evidencio una falta de planeación en las actividades.

Ahora bien, se está realizando la excavación para cunetas material que se extrajo en buenas condiciones que pudo ser utilizado para relleno de las excavaciones para tuberías, pero de igual forma este material se expuso a la intemperie y no fue utilizado a tiempo.

En consecuencia, el contratista deberá asumir las acciones necesarias para garantizar la calidad de las actividades ejecutadas, sin que ello implique modificaciones contractuales o reconocimientos adicionales por parte de la entidad.

Se solicita dar continuidad a la ejecución del proyecto, implementando los correctivos pertinentes que aseguren el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SOPORTE

	
Fecha: 29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

 Fecha: 29/04/2026 Material sin compactar	 Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie
 Fecha: 30/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	 Fecha: 29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

 Fecha:1/05/2026 Material sin compactar	 Fecha: 1/05/2026 Material sin compactar
 Fecha:1/05/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	 Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

En las siguientes fotografías se evidencia la calidad del material proveniente de la excavación en su estado original, el cual presenta buenas condiciones. No obstante, se observa que dicho material únicamente fue cubierto durante dos (2) días, sin que posteriormente se le diera uso ni se mantuviera protegido.

Así mismo, el jueves 30 de abril se recomendó al contratista la instalación de las cunetas, así como la construcción de los sumideros y de la red de evacuación de aguas lluvias, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las cunetas. Sin embargo, a la fecha, dicha actividad aún no ha sido ejecutada (contando desde el jueves 30 abril hasta la fecha 04/05/2026 buenas condiciones climáticas).

 Fecha:30/04/2026	 Fecha:30/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie
 Fecha: 30/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	 Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

<table>
<tr><td>
Fecha:5/04/2026</td><td>
Fecha: 13/04/2026</td></tr>
<tr><td></td><td> </td></tr>
</table>

En atención a lo expuesto, esta interventoría no aprueba el cambio del material inicialmente previsto, toda vez que la pérdida de su aptitud para uso obedece a deficiencias de planeación, manejo y protección en obra, atribuibles al contratista. Si bien el material presentaba condiciones favorables en su estado original, no se adoptaron oportunamente las medidas necesarias para su conservación, almacenamiento y utilización, ni se garantizaron las condiciones mínimas de protección frente a la exposición a la intemperie.

Así mismo, en reiteradas ocasiones esta interventoría recomendó y advirtió sobre la implementación de las actividades requeridas para su adecuado aprovechamiento, incluyendo la ejecución de cunetas, sumideros y la red de evacuación de aguas

lluvias. No obstante, dichas recomendaciones no fueron atendidas de manera oportuna. De igual forma, durante la ejecución de los rellenos se ha evidenciado ausencia de una adecuada compactación, situación que compromete el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

En consecuencia, no se acepta el reemplazo del material solicitado, dado que la condición actual del mismo no obedece a una limitación técnica inherente al material, sino a una inadecuada gestión constructiva por parte del contratista.

Cordialmente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 04 de mayo de 2026

OFICIO-195

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.129 Rendimientos por paro y Lluvias

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al Oficio OCHM N° 129, mediante el cual el contratista informa las afectaciones en los rendimientos de obra derivadas de bloqueos y condiciones climáticas durante las semanas 83 y 84 del cronograma, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Revisada la información allegada, se **toma conocimiento de las situaciones descritas**, particularmente en lo relacionado con los bloqueos en vías de acceso y las precipitaciones presentadas en el área del proyecto.

No obstante, es necesario precisar que las **condiciones climáticas corresponden a factores previsibles** dentro de la ejecución de obras civiles, los cuales deben ser considerados por el contratista en la planeación, programación y ejecución de las actividades, así como en la definición de sus rendimientos y estrategias constructivas.

En cuanto a los bloqueos reportados, si bien pueden constituir situaciones externas, esta situación para occidente de Boyacá solo se vio afectada dos días con paso permitido en las noches, y en el resto del país fue de 3 y máximo 4 días, situación que, si actualmente se verifica el porcentaje programada versus el porcentaje

ejecutado, no se evidencia atraso en obra; esta situación no genero traumas con posterioridad que tengan un impacto que justifique reconocimiento, ni atrasos futuros.

Adicionalmente, no se evidencia de manera detallada la implementación de medidas de contingencia orientadas a mitigar los efectos de las situaciones descritas, ni la trazabilidad entre las actividades afectadas, los rendimientos programados y los realmente ejecutados por las lluvias.

Se ha recomendado en reiteradas ocasiones al contratista que, de manera simultánea a las actividades de excavación, se realice la instalación de las cunetas con el fin de evitar el apozamiento de agua. Asimismo, se solicita efectuar el retiro oportuno del material proveniente de la excavación que no será utilizado como relleno, ya que su acumulación favorece el estancamiento de aguas y dificulta la adecuada circulación de las aguas lluvias.

Si bien durante la semana comprendida entre el 20 y el 26 de abril las condiciones de la vía fueron reguladas, actualmente la vía de acceso se encuentra en condiciones adecuadas para el transporte de materiales de construcción, sin presentarse novedades. De igual manera, la administración municipal se encuentra adelantando labores de mantenimiento sobre la misma, como se evidencia en campo.

Foto1 fecha 1/05/2026. Vehículo tipo turbo en la vía



Foto2 fecha 1/05/2026. Vehículo tipo turbo en obra



Fotos 3-4-5-6. 30/04/2026 estado de punto crítico y vehículos en vía (liviano pesado).









De acuerdo con el seguimiento efectuado a la programación vigente, se evidencia que las condiciones adversas asociadas al estado de la vía tuvieron una incidencia temporal limitada, correspondiente aproximadamente a una (1) semana. No obstante, conforme a la última programación presentada y aprobada por el contratista, el proyecto actualmente se encuentra ajustado a los tiempos establecidos, sin evidenciarse desfase o atraso en la ejecución de las actividades.

Adicionalmente, se ha verificado en campo que las condiciones climáticas han mejorado de manera significativa, permitiendo el normal desarrollo de las labores. Así mismo, se constató que las vías de acceso a la zona de intervención fueron intervenidas y se encuentran en condiciones adecuadas de transitabilidad, eliminando las restricciones previamente manifestadas.

En ese sentido, no se identifican actualmente causales técnicas, climáticas o logísticas que justifiquen afectaciones en la programación de obra. Por lo tanto, cualquier eventual retraso no puede ser atribuido a las condiciones previamente expuestas.

Finalmente, se reitera la obligación del contratista de adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las condiciones contractuales, optimizando los recursos disponibles y ajustando la programación de obra conforme a las condiciones reales del proyecto.

Cordialmente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 04 de mayo de 2026

OFICIO-196

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.132 mediante el cual el contratista solicita la Suspensión No. 5 del contrato de obra LP-03-2022.

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

En atención al oficio OCHM No. 132 del 30 de abril de 2026, mediante el cual el contratista solicita la Suspensión No. 5 del contrato de obra LP-03-2022, esta interventoría se permite emitir el siguiente concepto técnico:

Una vez analizados los argumentos expuestos, se evidencia que varias de las situaciones descritas corresponden a afectaciones de carácter **temporal y actualmente superadas**, las cuales no configuran una causal vigente que justifique la suspensión del contrato.

En relación con las condiciones climáticas, si bien se presentaron eventos de lluvias en periodos anteriores, a la fecha se ha verificado en campo una **mejora significativa de las condiciones meteorológicas**, lo que permite el desarrollo normal de las actividades constructivas. En este sentido, no se evidencia una restricción actual que impida la continuidad de la obra.

Adicionalmente, es importante precisar que, en caso de presentarse lluvias eventuales, el proyecto contempla actividades que pueden ejecutarse bajo techo, lo cual permite mantener la continuidad de los frentes de trabajo sin afectar de manera sustancial el avance de obra.

Respecto al estado de las vías de acceso, particularmente la vía Chiquinquirá – Maripí, se constató que las afectaciones reportadas tuvieron una incidencia **limitada en el tiempo (aproximadamente una semana)** y que actualmente las condiciones de transitabilidad han sido restablecidas, permitiendo el ingreso de materiales, equipos y personal sin restricciones significativas.

En cuanto al suministro de materiales, no se acepta como justificación permanente la condición de humedad de los agregados, toda vez que corresponde al contratista implementar los **controles técnicos, logísticos y de**

almacenamiento necesarios para garantizar su adecuada utilización conforme a las especificaciones del proyecto.

Frente a las afectaciones derivadas del paro nacional, estas corresponden a eventos **puntuales y ya superados**, cuya incidencia debe ser gestionada mediante la reprogramación interna de actividades, sin que ello constituya causal de suspensión.

En relación con el suministro de equipos y sistemas especializados, esta interventoría deja constancia de que, conforme a lo informado por el contratista en comité de fecha 30 de abril de 2026, dichos equipos ya se encuentran en tránsito. Por lo anterior, no se evidencia una imposibilidad actual que impida la continuidad de las actividades en obra, tratándose de una situación temporal que debe ser gestionada dentro de la ejecución contractual y si llegasen a haber situaciones posteriores con la importación esta debe ser informada.

Adicionalmente, conforme a la programación vigente presentada por el contratista, **no se evidencia atraso en la ejecución de las actividades**, encontrándose el proyecto alineado con los tiempos establecidos. En consecuencia, no se configura una imposibilidad actual de cumplimiento que justifique la suspensión solicitada.

Así mismo, aspectos como tiempos de importación, procesos administrativos, condiciones derivadas de la suspensión previa del contrato y actividades de alistamiento corresponden a condiciones **previsibles dentro de la gestión contractual**, las cuales deben ser consideradas y gestionadas por el contratista en su planeación.

En lo referente al eventual reajuste de precios, se aclara que este constituye un trámite independiente, sujeto a evaluación técnica, jurídica y financiera, y no guarda relación directa con la procedencia de una suspensión contractual.

En consecuencia, esta interventoría concluye que **no se configuran actualmente condiciones técnicas, climáticas o logísticas que imposibiliten la ejecución del contrato**, ni que justifiquen la suspensión solicitada.

Por lo anterior, **no se conceptúa favorablemente la Suspensión No. 5 del contrato de obra LP-03-2022**, y se insta al contratista a continuar con la ejecución de las actividades conforme a la programación vigente, optimizando recursos y adoptando las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 21 de mayo de 2026

OFICIO-197

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.133 Justificación No Entrega del Plan de Compras

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al oficio OCHM No. 133 del 07 de mayo de 2026, mediante el cual el contratista presenta justificación respecto a la no entrega del Plan de Compras del proyecto "Construcción del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional", esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisado el contenido del oficio, se entiende la situación expuesta frente a las dificultades operativas y comerciales derivadas de la obtención de fechas definitivas de suministro por parte de los diferentes proveedores vinculados al proyecto. No obstante, es importante precisar que el Plan de Compras constituye una herramienta fundamental de seguimiento, control y planificación contractual, necesaria para verificar la adecuada programación de recursos y garantizar la continuidad de la ejecución de la obra.

Cabe precisar que la naturaleza del Plan de Compras corresponde a un instrumento dinámico de programación y control, susceptible de ajustes y actualizaciones periódicas conforme avance la ejecución contractual y se obtengan confirmaciones formales por parte de los proveedores, razón por la cual su elaboración no depende de la existencia de fechas absolutamente definitivas o inmodificables.

En consecuencia, se solicita al contratista realizar la presentación de un Plan de Compras preliminar ajustado a las condiciones reales del proyecto, incluyendo información actualizada y susceptible de seguimiento, el cual podrá ser objeto de modificaciones y actualizaciones periódicas conforme avance la gestión de suministros.

Por otro lado, se le recuerda al contratista que, de acuerdo con el Contrato de Obra No. 085 del 07 de junio de 2022, específicamente en la cláusula séptima – Obligaciones Específicas (ítem ee), se establece que: “el contratista debe poner en operación seis (06) frentes de trabajo para las diferentes unidades de edificaciones, a fin de dar cumplimiento al cronograma establecido por el Ministerio del Interior, situación que deberá mantenerse y fortalecerse durante el plazo adicional solicitado, con el propósito de optimizar rendimientos, recuperar actividades afectadas y garantizar el cumplimiento de la programación de obra”.

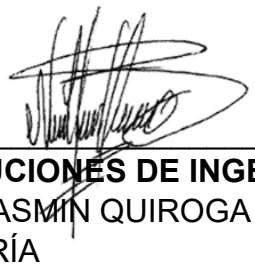
En ese sentido, se considera indispensable continuar fortaleciendo la planeación logística y de suministros del proyecto, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los frentes de trabajo actualmente activos y evitar posibles afectaciones en la ejecución y cumplimiento de la programación contractual.

Lo anterior permitirá a la interventoría efectuar el debido control técnico y administrativo sobre la ejecución contractual, así como identificar oportunamente posibles riesgos que puedan afectar el cronograma de obra.

Finalmente, se reitera la importancia de fortalecer los mecanismos de planeación, programación y seguimiento logístico, con el propósito de minimizar impactos en la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a la entrega de la información solicitada.

Cordialmente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 21 de mayo de 2026

OFICIO-198

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor municipal de los contratos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripi Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficio OCHM No.136 Solicitud de prórroga No 6 AL CONTRATO DE OBRA LP-03-2022

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al oficio OCHM No. 136 de fecha 19 de mayo de 2026, mediante el cual el contratista solicita prórroga No.6 al contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICÍA NACIONAL", esta interventoría realizó la correspondiente revisión técnica, administrativa, operativa y contractual de la documentación allegada, así como el estado actual de ejecución del proyecto

Una vez efectuado el análisis de los soportes presentados, las bitácoras de obra, informes de seguimiento, registros fotográficos, programación vigente y condiciones actuales del proyecto, esta interventoría se permite emitir las siguientes consideraciones:

1. CONSIDERACIONES CLIMÁTICAS

Respecto a las condiciones climáticas expuestas por el contratista, esta interventoría verificó mediante bitácoras de obra, informes señales, registros fotográficos y seguimiento de programación, que durante el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026 se presentaron precipitaciones persistentes y de

alta intensidad que afectaron de manera directa el normal desarrollo de múltiples actividades constructivas.

Las condiciones de lluvia generaron saturación de los terrenos intervenidos, presencia permanente de lodo, pérdida de capacidad portante del suelo y dificultades de acceso para maquinaria y vehículos de suministro, afectando especialmente actividades relacionadas con excavaciones, conformación y compactación de subrasantes, urbanismo, instalación de redes exteriores, fundiciones, construcción de sardineles y transporte de materiales

.

De igual forma, se evidenció que gran parte de las precipitaciones se presentaron en horarios nocturnos y durante las primeras horas del día, ocasionando que al inicio de la jornada laboral los frentes de trabajo permanecieran inundados o con altos niveles de humedad, obligando a ejecutar previamente actividades de limpieza, bombeo, retiro de material saturado y adecuación de áreas antes de iniciar labores productivas.

Estas circunstancias redujeron considerablemente el tiempo efectivo de ejecución diaria, disminuyeron los rendimientos operativos inicialmente programados y obligaron a realizar constantes reprogramaciones de actividades y reorganización de frentes de trabajo.

Adicionalmente, debe señalarse que la ejecución de determinadas actividades bajo condiciones de saturación de suelos y humedad excesiva compromete la calidad técnica de las obras, particularmente en procesos de compactación, estabilidad de excavaciones y conformación de estructuras de urbanismo, razón por la cual técnicamente no resulta procedente mantener la ejecución continua de dichas actividades bajo condiciones climáticas adversas.

2. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

Frente a la declaratoria de calamidad pública, esta interventoría verificó que mediante Decreto No. 015 del 03 de marzo de 2026, expedido por la Alcaldía Municipal de Maripi, se declaró oficialmente la situación de calamidad pública como consecuencia de la fuerte temporada invernal presentada en el municipio.

Dicha declaratoria reconoce afectaciones asociadas a remoción en masa, deslizamientos de tierra, pérdida de banca, deterioro de vías, saturación de suelos y restricciones de movilidad en diferentes sectores del municipio, incluyendo la vereda El Palmar, zona donde se ejecuta el proyecto objeto contractual.

En consecuencia, esta situación constituye un soporte técnico y administrativo relevante que permite evidenciar que las afectaciones climáticas descritas corresponden a circunstancias extraordinarias, externas y ajenas al control del contratista, las cuales incidieron directamente sobre las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato.

3. CONSIDERACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO

En cuanto al estado de las vías de acceso al proyecto, esta interventoría evidenció deterioro progresivo de las condiciones de transitabilidad como consecuencia de las fuertes lluvias registradas en la región.

Las vías presentan presencia permanente de lodo, pérdida parcial de banca, hundimientos, encharcamientos y restricciones para el tránsito seguro de vehículos pesados y maquinaria, situación que ha dificultado de manera considerable el ingreso oportuno de materiales, el abastecimiento continuo de insumos, el transporte de equipos y la movilización del personal operativo.

Como consecuencia de lo anterior, se han generado retrasos logísticos, mayores tiempos de desplazamiento, disminución de rendimientos de obra y suspensión temporal de algunas actividades por imposibilidad de acceso al proyecto.

Asimismo, dichas condiciones incrementan los riesgos operacionales y de seguridad asociados al tránsito de maquinaria pesada y vehículos de carga, afectando la continuidad normal de las actividades programadas.

4. CONSIDERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Respecto a las condiciones de orden público expuestas por el contratista, esta interventoría considera procedente reconocer las afectaciones generadas durante el paro nacional presentado en el mes de abril de 2026, el cual ocasionó cierres viales y restricciones de movilidad sobre las principales rutas de acceso al municipio y al frente de obra.

Estas circunstancias afectaron directamente la logística de suministro de materiales y el desplazamiento del personal operativo, generando retrasos en el abastecimiento de elementos requeridos para actividades críticas tales como instalación de cielo raso en PVC, redes eléctricas, sistema de red contra incendios, construcción de sardineles y suministro de materiales pétreos. Lo anterior ocasionó reprogramaciones operativas, disminución de rendimientos y afectación en la continuidad de la secuencia constructiva inicialmente prevista.

5. CONSIDERACIÓN SOBRE SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES

Frente al suministro de equipos especiales correspondientes al sistema de red contra incendios, esta interventoría verificó la comunicación emitida por el proveedor especializado, mediante la cual se informa que la entrega de la bomba principal del sistema se encuentra programada para el 31 de julio de 2026.

Debe señalarse que dicho equipo resulta indispensable para la culminación técnica y funcional del sistema contra incendios, incluyendo la instalación definitiva, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha, certificaciones técnicas y cierre operativo del proyecto.

En consecuencia, la no disponibilidad oportuna del equipo limita técnicamente la posibilidad de finalizar dichas actividades dentro del plazo contractual actualmente vigente, considerando además que estas actividades corresponden a procesos finales que requieren pruebas, ajustes, verificaciones y validaciones técnicas previas a la entrega definitiva de la obra.

6. CONSIDERACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE OBRA

Respecto a la programación general del proyecto, esta interventoría evidenció que el plazo actualmente vigente resulta limitado frente al volumen de actividades pendientes, especialmente considerando las afectaciones climáticas persistentes, las restricciones logísticas existentes y las actividades predecesoras necesarias para la culminación integral del proyecto.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el proyecto presentó una suspensión aproximada de diecisiete (17) meses, situación que generó afectaciones operativas y administrativas al momento del reinicio contractual.

Durante la etapa de reactivación fue necesario ejecutar actividades preliminares indispensables tales como limpieza y adecuación de áreas, reacondicionamiento del sitio, movilización de maquinaria, reincorporación de personal, verificación de estructuras previamente ejecutadas y reabastecimiento de materiales, actividades que, aunque necesarias para garantizar la continuidad del proyecto, no representan avances físicos significativos dentro de la programación general.

Adicionalmente, debe considerarse que previo a la terminación contractual es necesario destinar un periodo para ejecución de pruebas técnicas, verificaciones de funcionamiento, certificaciones, ajustes finales, recibo de obra y cierre administrativo, actividades que técnicamente requieren tiempos específicos de ejecución y validación para garantizar la adecuada entrega funcional del proyecto.

7. CONCEPTO FINAL DE INTERVENTORIA

Con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas, climáticas, logísticas y administrativas anteriormente expuestas, esta interventoría considera técnicamente VIABLE la aprobación de la Prórroga No. 6 al Contrato de Obra LP-03-2022, toda vez que las circunstancias descritas corresponden a situaciones externas, extraordinarias y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera demostrable el normal desarrollo de la ejecución contractual.

Así mismo, se recuerda que en el contrato de obra 085 del 07 de Junio del 2022, con la conformidad de la Cláusula Séptima – Obligaciones Específicas del Contratista, específicamente en el (ítem ee), el contratista deberá continuar manteniendo los seis (6) frentes de trabajo para las diferentes unidades de edificación, conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento de la programación definida para el proyecto, situación que deberá seguir fortaleciéndose durante el plazo adicional solicitado, con el propósito de

optimizar rendimientos, recuperar actividades afectadas y garantizar el cumplimiento de la programación general de obra.

De igual forma, esta interventoría considera necesario que el contratista presente la actualización del plan de compras y suministro de materiales y equipos acorde a la nueva programación de obra, especialmente aquellos relacionados con actividades críticas del proyecto y elementos con tiempos prolongados de fabricación o entrega, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de recursos, asegurar la continuidad operativa de los frentes de trabajo y evitar nuevas afectaciones en la programación contractual.

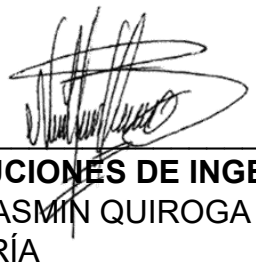
Así mismo, esta interventoría solicita respetuosamente a la entidad contratante evaluar la viabilidad de adicionar recursos al contrato de interventoría con ocasión de la ampliación del plazo contractual derivada de la presente solicitud de prórroga.

No obstante, en caso de que no sea procedente la adición presupuestal al contrato de interventoría, se propone realizar una correlación económica conforme a la propuesta que será presentada por esta interventoría, teniendo en cuenta el estado actual de ejecución de la obra, las actividades pendientes por desarrollar y la posibilidad de ajustar dedicaciones y prescindir de algunos profesionales cuyo acompañamiento permanente ya no se requiere en la misma proporción de etapas anteriores del proyecto.

Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, manteniendo el equilibrio económico y operativo de la interventoría frente al nuevo plazo contractual.

Finalmente, esta interventoría considera viable la solicitud de prórroga presentada por el contratista, condicionada al fortalecimiento de los frentes de trabajo requeridos para garantizar la culminación del proyecto dentro del plazo solicitado y al cumplimiento de las actividades pendientes conforme a la programación presentada.

Atentamente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 28 de mayo de 2026

OFICIO-199

Respetados Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor municipal de los contratos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripi Boyacá

Asunto: Respuesta citación a comité presencial de Seguimiento al Convenio 1520A de 2020 - Oficio No. SPOP2026091

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención a la citación realizada mediante oficio No. SPOP2026091, me permito informar que no me será posible asistir de manera presencial a la reunión programada para el viernes 29 de mayo de 2026, debido a que durante las jornadas de la mañana y la tarde tengo compromisos y reuniones previamente agendadas.

No obstante, manifiesto mi disposición para participar de manera virtual en la fecha y hora establecidas o, en su defecto, asistir presencialmente durante la próxima semana, en la fecha y hora que la entidad considere conveniente.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a sus indicaciones respecto a la alternativa que estimen pertinente.

Atentamente,

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

COPIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA MAYO

Maripi, 07 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Justificación No Entrega Del Plan De Compras

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la "Construcción del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional**"**, me permito informar a la interventoría las razones técnicas y operativas que han impedido la presentación formal del Plan de Compras dentro de los tiempos previstos.

Durante el desarrollo de la etapa de planificación de suministros, el contratista ha adelantado la gestión de solicitudes formales de cotización y programación de entregas a diversos proveedores de materiales, equipos y servicios requeridos para la ejecución del proyecto. Sin embargo, como resultado de dichas gestiones, se ha evidenciado que la mayoría de los proveedores únicamente suministran fechas estimadas o tentativas de entrega**,** condicionadas a factores externos como disponibilidad de inventario, tiempos de producción, logística de transporte y condiciones del mercado.

En este sentido, no es posible consolidar un Plan de Compras con fechas definitivas y vinculantes**,** dado que los proveedores no asumen compromisos contractuales con cronogramas rígidos de suministro. Esta situación genera un alto grado de incertidumbre en la programación logística del proyecto y podría derivar en aparentes incumplimientos en la ejecución del plan, sin que estos sean atribuibles al contratista, sino a condiciones externas fuera de su control.

Adicionalmente, estructurar y presentar un Plan de Compras bajo estas condiciones implicaría la inclusión de información no plenamente confiable, lo cual contraviene los principios de planeación técnica, trazabilidad y control que deben regir la ejecución contractual. En consecuencia, se considera más adecuado avanzar en la gestión dinámica de adquisiciones, ajustando las órdenes de compra conforme se obtengan confirmaciones reales y verificables por parte de los proveedores.

Por lo anterior, se solicita a la interventoría considerar esta justificación como sustento técnico para la no entrega del Plan de Compras en esta etapa, aclarando que el contratista

continuará realizando el seguimiento permanente a la cadena de suministro, con el fin de minimizar riesgos y garantizar la continuidad de la obra.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACON
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Chiquinquirá, 13 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Entrega del **Informe mensual** correspondiente al periodo comprendido al mes **de marzo de 2026 ajustado a las observaciones**.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO CARABINEROS 2022** se permite remitir el **Informe mensual**, correspondiente al periodo comprendido al mes de **marzo de 2026** junto con los documentos que soportan las actividades desarrolladas durante dicho periodo.

A continuación, se relacionan los informes que se entregan:

1. **Informe Mensual** (1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026), el cual contiene:

   a. Informe de avance de obra.
   b. Plan de Manejo Ambiental (PMA).
   c. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se informa que fueron atendidas las observaciones relacionadas con: ajuste del periodo del informe, en consecuencia, se presenta el informe debidamente corregido para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

IVAN YESID GALVIS CHACO
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Chiquinquirá, 14 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Entrega del **Informe mensual** correspondiente al periodo comprendido al mes **de abril de 2026.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO CARABINEROS 2022** se permite remitir el **Informe mensual**, correspondiente al periodo comprendido al mes de **abril de 2026** junto con los documentos que soportan las actividades desarrolladas durante dicho periodo.

A continuación, se relacionan los informes que se entregan:

1. **Informe Mensual** (1 de abril de 2026 al 30 de abrilde 2026), el cual contiene:

   a. Informe de avance de obra.
   b. Plan de Manejo Ambiental (PMA).
   c. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se informa que fueron atendidas las observaciones relacionadas con: ajuste del periodo del informe, en consecuencia, se presenta el informe debidamente corregido para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

IVAN YESID GALVIS CHACO
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Chiquinquirá, 19 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

INGENIERO
BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
SUPERVISOR MUNICIPAL DE LOS CONTRATOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE MARIPÍ MARIPI, BOYACÁ

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 6 AL CONTRATO DE OBRA LP- 03-2022.

Cordial saludo,

En calidad de contratista del proyecto ejecutado por el CONSORCIO CARABINEROS 2022, y teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del Contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICÍA NACIONAL", nos permitimos presentar formalmente solicitud de **PRÓRROGA No. 6** al plazo contractual, con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas, climáticas, logísticas, administrativas y normativas que se exponen a continuación.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la correcta calidad técnica de las actividades pendientes y preservar las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad de las obras ejecutadas, toda vez que durante el desarrollo del proyecto se han presentado situaciones extraordinarias, externas y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera directa el normal desarrollo de la programación de obra.

1. CONSIDERACIÓN CLIMÁTICA

1.1. Registro y afectación climática

Con base en la información consignada en las bitácoras de obra, reportes semanales, registros fotográficos y seguimiento de programación, se evidencia que durante el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026 se presentaron precipitaciones constantes y recurrentes que afectaron de manera directa la ejecución de múltiples actividades constructivas.

Las condiciones meteorológicas registradas impactaron significativamente el rendimiento operativo del proyecto, especialmente en actividades relacionadas con excavaciones, zanjas, urbanismo, conformación de subrasantes, fundiciones, transporte de materiales, instalación de redes y tránsito de maquinaria pesada.

1.2. Relación de semanas afectadas por lluvias

Semana	Periodo programado	Días con lluvia	Total, días afectados
Semana 75	11/02/2026 al 15/02/2026	12 13 y 14 de febrero	3
Semana 76	16/02/2026 al 22/02/2026	18, 20, 21 y 22 de febrero	4
Semana 77	23/02/2026 al 01/03/2026	25, 26 y 28 de febrero	3
Semana 78	02/03/2026 al 08/03/2026	6, 7 y 9 de marzo	3
Semana 79	09/03/2026 al 15/03/2026	10, 11 y 12 de marzo	3
Semana 80	16/03/2026 al 22/03/2026	16, 17, 19, 20, 21 y 22 de marzo	6
Semana 81	23/03/2026 al 29/03/2026	24 y 25 de marzo	2
Semana 82	30/03/2026 al 05/04/2026	3, 4 y 5 de abril	3
Semana 83	06/04/2026 al 12/04/2026	10 y 11de abril	2
Semana 84	13/04/2026 al 19/04/2026	13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril	7
Semana 85	20/04/2026 al 26/04/2026	20, 21 y 24 de abril	3
Semana 86	27/04/2026 al 03/05/2026	27 y 28 de abril	3
Semana 87	04/05/2026 al 10/05/2026	4, 8 y 10 de mayo	3

Del análisis técnico efectuado se concluye que las semanas con mayor afectación climática corresponden a:

- Semana 84 (13/04/2026 al 19/04/2026): siete (7) días continuos de lluvia.
- Semana 80 (16/03/2026 al 22/03/2026): seis (6) días de precipitaciones.
- Semanas 75, 76, 77, 78, 79, 82, 85, 86 y 87: tres (3) días de afectación climática por cada semana.

Lo anterior evidencia un comportamiento climático atípico y persistente que incidió directamente en la productividad y continuidad de las actividades programadas.

1.3. Impacto técnico y operativo generado por las lluvias

Las precipitaciones presentadas generaron afectaciones técnicas y operativas tales como:

- Saturación y estancamiento de agua en las áreas de trabajo.
- Disminución de la capacidad portante del terreno.
- Inestabilidad de zanjas y zonas de excavación.
- Dificultades de acceso y tránsito de maquinaria pesada.
- Suspensión parcial y temporal de actividades exteriores.
- Limitaciones técnicas para ejecutar fundiciones, excavaciones y actividades de urbanismo.
- Incremento en tiempos destinados a limpieza, bombeo, estabilización y adecuación de áreas intervenidas.
- Aumento de riesgos asociados a seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Disminución del rendimiento del personal operativo debido a las condiciones de humedad y lodo.
- Afectación en el almacenamiento y estabilidad de materiales.
- Reprogramación permanente de frentes de trabajo y secuencia constructiva.

Adicionalmente, conforme a lo registrado en bitácora, gran parte de las lluvias se presentaron en horario nocturno, ocasionando que al inicio de la jornada laboral las áreas permanecieran inundadas, con presencia de lodo y humedad excesiva, obligando al personal a ejecutar labores preliminares de adecuación antes de iniciar las actividades programadas.

En consecuencia, el tiempo efectivo de producción diaria se vio considerablemente reducido, afectando directamente el cumplimiento de las metas semanales de avance.

1.4. Afectación específica en actividades de urbanismo

Es importante señalar que las precipitaciones han tenido una incidencia directa y recurrente en las actividades de urbanismo, especialmente en:

- Movimiento de tierras.
- Excavaciones.
- Conformación y compactación de subrasantes.
- Instalación de redes exteriores.
- Construcción de sardineles.
- Adecuación de vías internas.
- Transporte y disposición de materiales pétreos.

Estas actividades requieren condiciones secas y estabilidad del terreno para garantizar la calidad técnica de ejecución. La presencia permanente de humedad y saturación de suelos imposibilitó desarrollar los trabajos conforme a los rendimientos inicialmente previstos.

Por lo tanto, las circunstancias descritas constituyen situaciones externas, extraordinarias y no imputables al contratista, las cuales afectaron de manera demostrable el desarrollo normal del contrato.



2. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

De acuerdo con el Decreto No. 015 del 03 de marzo de 2026, expedido por la Alcaldía Municipal de Maripí – Boyacá, se declaró la situación de calamidad pública como consecuencia de las fuertes y continuas precipitaciones presentadas entre agosto de 2025 y marzo de 2026.

Dicha declaratoria se fundamentó en las graves afectaciones ocasionadas por la temporada invernal, entre las cuales se destacan:

- Procesos de remoción en masa.
- Deslizamientos de tierra.
- Crecientes súbitos de quebradas.
- Pérdida de banca en vías estratégicas.
- Saturación y baja consistencia de los suelos.
- Deterioro progresivo de la infraestructura vial.
- Riesgo para peatones y vehículos.
- Restricción en la movilidad.

Necesidad permanente de intervención con maquinaria amarilla.

Afectaciones estructurales y no estructurales en viviendas.

Riesgo geotécnico por movimientos activos de tierra.

Las zonas más afectadas por la emergencia corresponden a las veredas:

- Palmar.
- La Carrera – Upane.
- Palo Blanco.
- Guayabal.
- Pan de Azúcar.
- Vereda centro sector Palenque.

Resulta pertinente resaltar que el proyecto se encuentra ubicado en la vereda centro sector palenque, una de las zonas directamente impactadas por la emergencia climática.

La declaratoria oficial de calamidad pública constituye un soporte técnico y administrativo adicional que evidencia la magnitud de las afectaciones climáticas presentadas en la zona de ejecución del proyecto y confirma la existencia de circunstancias excepcionales ajenas al control del contratista.

En consecuencia, dichas situaciones configuran hechos externos e imprevisibles que alteraron las condiciones inicialmente previstas para la ejecución contractual.



3. CONSIDERACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO

Durante el desarrollo del proyecto se ha evidenciado un deterioro significativo de las vías de acceso al frente de obra, situación ocasionada principalmente por las fuertes lluvias registradas en la región.

Las condiciones actuales de transitabilidad presentan:

- Presencia permanente de lodo.
- Pérdida parcial de banca.
- Encharcamientos.
- Hundimientos.
- Restricciones de movilidad.
- Riesgo para el tránsito de maquinaria pesada.
- Incremento en tiempos de desplazamiento.

Esta situación ha generado dificultades para:

- El ingreso oportuno de materiales.
- El transporte de equipos y maquinaria.
- El abastecimiento continuo de insumos.
- La movilización del personal operativo.
- La ejecución continua de actividades programadas.

Como consecuencia directa, se han presentado:

- Disminución en los rendimientos de obra.
- Retrasos logísticos.
- Mayores tiempos de transporte.
- Incremento en costos operativos indirectos.
- Suspensión temporal de actividades por imposibilidad de acceso.
- Incremento en riesgos operacionales y de seguridad.
















Adicionalmente, el registro fotográfico adjunto evidencia caída de árboles y afectaciones en redes eléctricas ocasionadas por las condiciones climáticas, generando interrupciones en el suministro de energía y afectando la continuidad de las labores constructivas.



4. CONSIDERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Durante la semana 83, comprendida entre el 06 y el 12 de abril de 2026, se presentó un paro nacional relacionado con inconformidades frente al avalúo catastral, situación que generó bloqueos y cierres viales en las principales rutas de acceso a la zona del proyecto.

Particularmente, durante los días 08, 09, 10 y 11 de abril de 2026 se registraron cierres totales y restricciones de movilidad que afectaron integralmente la logística de abastecimiento y el desplazamiento del personal operativo.

Como consecuencia de esta situación extraordinaria se presentaron interrupciones en la cadena de suministro de materiales indispensables para la ejecución de actividades tales como:

- Instalación de cielo raso en PVC.
- Redes eléctricas.
- Sistema de red contra incendios.
- Construcción de sardinel.
- Suministro de materiales pétreos.

Estas circunstancias ocasionaron reprogramaciones operativas, disminución de rendimientos y retrasos en la continuidad normal de las actividades constructivas.

Debe señalarse que dichos eventos corresponden a situaciones de orden público ajenas al control del contratista y constituyen circunstancias externas no previsibles al momento de estructuración de la programación vigente.

5. CONSIDERACIÓN SOBRE SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES

De acuerdo con la comunicación remitida por el proveedor especializado de la bomba correspondiente al sistema de red contra incendios, se informó que la entrega del equipo se encuentra programada para el 31 de julio de 2026.

La instalación de dicho equipo resulta indispensable para:

- La culminación del cuarto de máquinas.
- Las pruebas de funcionamiento del sistema.
- La puesta en marcha integral de la red contra incendios.
- La certificación técnica de operatividad.
- El cierre técnico y funcional del proyecto.

En consecuencia, la no disponibilidad oportuna del equipo imposibilita técnicamente finalizar dichas actividades dentro del plazo actualmente vigente.

Se anexa comunicación emitida por el proveedor como soporte de la presente consideración.

6. CONSIDERACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE OBRA

La programación vigente del proyecto se encuentra condicionada al plazo actual del convenio, cuya fecha límite corresponde al 31 de julio de 2026.

No obstante, al descontar aproximadamente dos (2) meses requeridos para:

- Procesos de certificación.
- Pruebas técnicas.
- Verificaciones de funcionamiento.
- Correcciones finales.
- Entrega y recibo de obra.
- Cierre administrativo.

el tiempo efectivo real de ejecución se reduce considerablemente.

Bajo las condiciones actuales, el proyecto dispone únicamente de aproximadamente dieciséis (16) semanas efectivas de ejecución, situación que técnicamente resulta insuficiente frente a:

- Las actividades pendientes.
- Las restricciones climáticas persistentes.
- Las actividades predecesoras.
- Las limitaciones logísticas existentes.
- Las afectaciones en movilidad y acceso.

Adicionalmente, debe resaltarse que el planteamiento inicial del proyecto contemplaba un plazo de ocho (8) meses de ejecución más dos (2) meses adicionales destinados a pruebas, cierre y entrega final.

Sin embargo, en el escenario actual el tiempo disponible se ha reducido significativamente, obligando a concentrar mayores volúmenes de obra en periodos considerablemente más cortos, afectando la secuencia técnica y la progresividad normal de ejecución.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el proyecto estuvo suspendido aproximadamente diecisiete (17) meses, situación que generó múltiples afectaciones al momento del reinicio contractual.

Durante las primeras semanas posteriores al reinicio fue necesario ejecutar actividades preliminares indispensables para la reactivación del proyecto, entre ellas:

- Limpieza y adecuación de áreas.
- Reacondicionamiento del sitio.
- Organización administrativa.
- Reactivación contractual y operativa.
- Reincorporación de personal.
- Movilización de equipos y maquinaria.
- Reabastecimiento de materiales.
- Verificación de estructuras y elementos previamente ejecutados.

Estas actividades, aunque indispensables para garantizar la continuidad del proyecto, no se reflejan proporcionalmente en el avance físico y financiero de obra.

7. FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y CONTRACTUALES

La presente solicitud de prórroga se sustenta jurídicamente en los principios y disposiciones aplicables a la contratación estatal, particularmente:

7.1. Ley 80 de 1993

La Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales deben ejecutarse bajo los principios de economía, responsabilidad, planeación y equilibrio económico del contrato.

En particular, el artículo 4 dispone que las entidades estatales deberán mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, mientras que

el artículo 5 reconoce el derecho del contratista a que la administración adopte las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.

Asimismo, el artículo 27 establece el deber de preservar la ecuación contractual cuando se presenten circunstancias extraordinarias, imprevisibles y ajenas a las partes que alteren las condiciones de ejecución.

7.2. Ley 1150 de 2007

La Ley 1150 de 2007 fortalece el principio de eficiencia y adecuada ejecución contractual, permitiendo la adopción de medidas administrativas necesarias para garantizar la culminación satisfactoria de los proyectos públicos.

7.3. Principio de imprevisión

Las circunstancias expuestas en la presente solicitud constituyen hechos extraordinarios, externos e imprevisibles que alteraron sustancialmente las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido reiteradamente que cuando sobrevienen hechos ajenos a las partes que afectan de manera grave y anormal la ejecución contractual, procede la adopción de medidas encaminadas a restablecer las condiciones de ejecución y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

7.4. Caso fortuito y fuerza mayor

Las afectaciones derivadas de la temporada invernal, calamidad pública, bloqueos viales y deterioro de vías corresponden a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, toda vez que:

- Son hechos externos al contratista.
- Resultan imprevisibles o irresistibles.
- No son atribuibles a deficiencias operativas o administrativas.
- Impactan directamente la ejecución del contrato.

7.5. Normatividad técnica aplicable

Las especificaciones técnicas generales de construcción y los lineamientos técnicos aplicables a actividades de urbanismo, excavación y conformación de terrenos establecen restricciones de ejecución bajo condiciones de saturación de suelos y humedad excesiva, debido a que dichas condiciones comprometen:

- La estabilidad estructural.
- La compactación adecuada.
- La calidad de los materiales.

- La seguridad de los trabajadores.
- La durabilidad de las obras.

De igual manera, los lineamientos técnicos utilizados por entidades como el INVÍAS contemplan limitaciones operativas en vías no pavimentadas sometidas a altos niveles de humedad y deterioro estructural. En consecuencia, continuar determinadas actividades bajo condiciones climáticas adversas podría comprometer la calidad técnica de la obra y generar riesgos constructivos posteriores.

Con fundamento en las consideraciones técnicas, climáticas, logísticas, operativas, administrativas y normativas anteriormente expuestas, el CONSORCIO CARABINEROS 2022 solicita respetuosamente la aprobación de una **PRÓRROGA No. 6** al Contrato de Obra LP-03-2022 por un término no inferior a **DOS (2) MESES,** contados a partir de la fecha de terminación original del contrato, para compensar los días perdidos y garantizar la ejecución óptima de los trabajos y culminar con el alcance del contrato.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar:

- La correcta culminación del proyecto.
- La calidad técnica de las obras.
- El cumplimiento integral del objeto contractual.
- La adecuada ejecución de las actividades pendientes.
- La realización de pruebas y certificaciones.
- La entrega funcional y operativa del proyecto.

Se precisa que las afectaciones descritas obedecen a circunstancias externas no imputables al contratista y debidamente soportadas mediante bitácoras, registros técnicos, evidencia fotográfica, declaratoria de calamidad pública y comunicaciones anexas.

Por lo anterior, resulta técnica y jurídicamente procedente la ampliación del plazo contractual, en aplicación de los principios de equilibrio económico, buena fe contractual, proporcionalidad y adecuada ejecución del contrato estatal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, observación técnica o lineamiento que la interventoría considere pertinente frente a la presente solicitud.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACON
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

ANEXOS:

1. BITÁCORA DE OBRA.
2. DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA.
3. COMUNICADO BOMBAS RCI.
4. OFICIO 129: OFICIO INFORMATIVO SOBRE AFECTACIONES DERIVADAS DEL PARO (BLOQUEOS) Y CONDICIONES CLIMÁTICAS.
5. OFICIO 130: SOLICITUD CAMBIO DE MATERIAL EN LAS EXCAVACIONES
6. OFICIO 131: MAL ESTADO DE VÍAS POR FACTOR CLIMÁTICO
7. OFICIO 132: SOLICITUD DE SUSPENSION NO. 5 AL CONTRATO DE OBRA LP-03-2022.
8. INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. Publicaciones: 17 de febrero de 2026, 16 de marzo de 2026 y 20 de abril de 2026.
9. BOLETÍN DE PREDICCION CLIMATICA Y RECOMENDACIÓN SECTORIAL. Publicación N°372 febrero de 2026, Publicación N°373 marzo de 2026, Publicación N°374 abril de 2026.
10. BOLETÍN AGROCLIMATICO DE BOYACA. Edición febrero-abril 2026, marzo-mayo 2026 y abril-junio 2026.

Chiquinquirá, 21 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

INGENIERO
BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
SUPERVISOR MUNICIPAL DE LOS CONTRATOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE MARIPÍ
MARIPI, BOYACÁ

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Presentación Y Alcance Del Plan De Compras Y Abastecimiento De Materiales

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la construcción del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional en el municipio de Maripí, nos permitimos presentar información relacionada con el proceso de abastecimiento, programación logística y proyección estimada de adquisiciones requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas programadas.

Durante la etapa de planeación, programación y suministro de materiales, el contratista ha venido adelantando de manera continua la gestión de solicitudes formales de cotización, verificación de disponibilidad, análisis de tiempos de fabricación y coordinación de entregas con diferentes proveedores de materiales, equipos y servicios especializados necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Dichas actividades se desarrollan permanentemente con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la obra, minimizar riesgos de desabastecimiento y asegurar el cumplimiento de la programación contractual establecida.

Sin embargo, como resultado de las consultas y negociaciones adelantadas con los diferentes proveedores, se ha evidenciado que la mayoría de éstos únicamente suministran fechas tentativas o estimadas de entrega, las cuales se encuentran sujetas a variables externas asociadas a disponibilidad de inventario, tiempos de producción y fabricación, capacidad operativa, condiciones de transporte y logística, abastecimiento de materias primas, comportamiento del mercado de la construcción y demás factores ajenos al control directo del contratista.

En consecuencia, actualmente no resulta técnicamente viable consolidar un Plan de Compras con fechas definitivas y plenamente vinculantes, toda vez que los proveedores no asumen compromisos contractuales con cronogramas rígidos de suministro. Esta situación genera un

margen de incertidumbre en la programación logística del proyecto, pudiendo ocasionar ajustes en las fechas inicialmente previstas para determinadas actividades, sin que dichas circunstancias sean atribuibles al contratista, sino a condiciones externas y dinámicas propias de la cadena de suministro del sector construcción.

Adicionalmente, la estructuración de un Plan de Compras bajo condiciones de variabilidad permanente implicaría incorporar información susceptible de modificaciones continuas, lo cual afectaría su confiabilidad técnica, trazabilidad y estabilidad documental. Lo anterior podría contravenir los principios de planeación, control, seguimiento y actualización que deben regir la adecuada ejecución contractual. Por tal motivo, se considera técnica y administrativamente más conveniente mantener un esquema dinámico de adquisiciones y abastecimiento, ajustando órdenes de compra, despachos y programaciones de entrega conforme se reciban confirmaciones reales y verificables por parte de los proveedores.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que actualmente el proyecto cuenta con disponibilidad suficiente de materiales e insumos para garantizar la continuidad de las actividades programadas en los diferentes frentes de trabajo. En las zonas de almacenamiento y acopio de obra se evidencia existencia y disponibilidad de los siguientes materiales:

- Tubería PVC para agua potable
- Tubería PVC sanitaria
- Tubería corrugada para drenaje
- Sardineles prefabricados de concreto
- Cunetas prefabricadas de concreto
- Loseta prefabricada
- Adoquín de gres
- Tubería y accesorios para red contra incendios
- Paneles en PVC para cielo raso
- Arena
- Gravilla
- Cemento de uso general y estructural
- Planta eléctrica
- Materiales eléctricos

Todos los materiales almacenados en obra son objeto de procesos permanentes de control, inspección y verificación, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones requeridas para su instalación y utilización dentro del proyecto. Asimismo, se realiza seguimiento continuo a consumos, inventarios y necesidades de reposición, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno conforme al avance físico de ejecución.

ETAPA CONSTRUCTIVA	MATERIAL / EQUIPO	INTERVALO ESTIMADO DE ENTREGA
CIMENTACION Y DESAGUES, ESTRUCTURAS	CEMENTO	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
	ACERO	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
	AFIRMADO	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
MAMPOSTERIA	LADRILLO	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
	BLOQUE	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
PAÑETES	CEMENTO	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	ARENA	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	TUBERÍA SANITARIA	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
	TUBERÍA HIDRAULICA	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
	ACCESORIOS SANITARIOS	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
	ACCESORIOS HIDRAULICOS	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
PINTURA	PINTURA INTERNA	15 DE JUNIO A 21 JUNIO DE 2026
	PINTURA EXTERIOR	15 DE JUNIO A 21 JUNIO DE 2026
ENCHAPES	REJILLAS SIFONES	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	TAPAS REGISTRO	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	MADERA PARA FACHADA	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
CUBIERTAS	REMATE POSTERIOR CUBIERTA	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	TEJA PANEL METALICO TIPO SANDUCHE	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	CANAL EN LAMINA	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	CAÑA BRAVA	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
CARPINTERÍA MADERA	PUERTAS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	CLOSET	27 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2026
CARPINTERÍA METÁLICA	PUERTA EN ALUMINIO	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	VENTANAS EN ALUMINIO	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
APARATOS SANITARIOS	SANITARIOS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	LAVAMANOS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	ORINALES	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
VIDRIOS Y CERRADURAS	CERRADURAS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	VIDRIOS	15 DE JULIO A 21 JULIO DE 2026
DOTACIÓN BASICA	LETRAS Y ESCUDO DE BRONCE	27 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2026

URBANISMO	REJILLAS SUMIDEROS	8 JUNIO A 14 DE JUNIO DE 2026
	TAPAS POZOS	8 JUNIO A 14 DE JUNIO DE 2026
	SARDINEL	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	CAÑUELA	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	TUBERIA CONDUIT	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	TUBERIA SANITARIO	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	TUBERIA HIDRAULICO	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	LOSETA	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	ADOQUIN	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
RED ELECTRICA Y DE DETECCION, ALUMBRADO EXTERIOR	TUBERIA CONDUIT	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
EQUIPOS ESPECIALES	BOMBA CARCASA PARTIDA HORIZONTAL Y ACCESORIOS PARA FUNCIONAMIENTO	31 DE JULIO A 15 DE AGOSTO DE 2026
	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO	13 DE JULIO A 19 DE JULIO DE 2026
RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	TUBERIA EN ACERO EN CARBON	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	ACCESORIOS PARA TUBERÍA	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	SOPORTES	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	VALVULAS	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	EXTINTORES	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
MAQUINARIA AMARILLA	RETROEXCAVADORA: 2	21 DE MAYO A 26 DE JUNIO DE 2026
	VIBRO COMPACTADOR: 2	21 DE MAYO A 26 DE JUNIO DE 2026

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la adecuada ejecución técnica, administrativa y logística del proyecto, manteniendo un seguimiento permanente a los procesos de abastecimiento y coordinación con proveedores, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas y la continuidad de la obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, observación técnica o lineamiento que la interventoría y supervisión consideren pertinente frente a la presente información.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACON
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Maripí Boyacá, 27 de mayo de 2026

SPOP2026091

Arquitecto
IVAN GALVIS CHACON
Representante Legal Contratista de Obra
CONSORCIO CARABINEROS 2022

Ingeniera
NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
Representante Legal Interventoría
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

ASUNTO: Citación a Comité Presencial de Seguimiento al Convenio 1520A de 2020 - Maripi / Boyacá.

REF: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 085 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1520A-2020

Cordial saludo,

En el marco de los Contratos derivados del Convenio de cofinanciación 1520A de 2020 suscrito entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Boyacá y el Municipio de Maripí, me permito **solicitar** la presencia de los **representantes legales** a un comité de seguimiento que se llevará a cabo de manera presencial, el día 29 de mayo a las 10:00 am en las instalaciones de la alcaldía municipal del municipio de Maripí, en concordancia con las obligaciones convenidas en la minuta de los contratos referenciados, haciendo mención específica de:

CLAUSULA SEPTIMA: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Y CLAUSULA SEXTA: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CONVENIO 1520A:

> *(…) Participar a través del representante legal y residente de obra del contrato en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del Convenio Interadministrativo 1520ª de 2020, convocados por el Ministerio del Interior y/o el municipio de Maripí, cuando así lo requiera. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (…)*

Para cualquier información adicional, agradecemos comunicarse con la secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio al correo obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co.

Atentamente,

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor municipal de los contratos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripí Boyacá

INFORME SST DE INTERVENTORIA MAYO

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OBRA CONSTRUCCION DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA MARIPI – BOYACÁ

31 DE MAYO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La empresa **QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S**, dentro de su marco de actividades se dedica a la edificación de obras civiles. El presente informe se realiza con el fin de dar a conocer el estado actual al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST" en la obra **"CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**" que se desarrolla en el predio El Tesoro en la Vereda Centro, sector Palenque en el Municipio de Maripi, Boyacá.

Es por ello por lo que **QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S** tiene entre sus propósitos desarrollar prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, dentro del desarrollo de la obra. El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. La prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dentro de la obra está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

17. JUSTIFICACIÓN

La construcción es el sector más castigado por la siniestralidad laboral, aproximadamente la tercera parte de accidentes laborales tienen lugar en este sector. Esta mayor incidencia en cuanto a siniestralidad obedece a las características propias de un sector que dificulta la gestión efectiva de la prevención de riesgos laborales:

- Las obras de construcción son lugares de por sí, de elevado riesgo intrínseco.
- En ellas se produce un cambio permanente tanto de las condiciones de trabajo como de los riesgos.

Tomando como referencia lo anteriormente mencionado y consientes de esta situación **CONSORCIO CARABINEROS 2022** tiene como prioridad ejecutar el contrato tomando como referencia los lineamientos establecidos en la Seguridad y Salud en el Trabajo permite

la prevención y promoción de la salud, logrando bienestar integro en los trabajadores ocasionando con ello la disminución de los riesgos laborales a los que se puede enfrentar las personas vinculadas a la actividad laboral.

2. OBJETIVO GENERAL

Informar el cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en el desarrollo de las actividades que se ejecutan en la obra **"CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar visita a obra con el fin de conocer el estado actual del esquema SST.
- Generar registro que evidencie el cumplimiento de la normatividad del SG-SST.
- Desarrollar seguimiento permanente al SG-SST con el fin de identificar que procesos y esquemas se encuentran subsanados.

3. CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MARIPI**
CONTRATISTA	**CONSORCIO CARABINEROS 2022** **NIT. 901601898-4** **R/L IVAN GALVIS CHACON** **C.C. 7313955 de Chiquinquirá Boyacá**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
VALOR:	**NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($9.890.838.912,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**DOS (2) MESES**
FECHA DE INICIO	**CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2022**
ADICION N°1	**CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($142.493.367,00)**

ADICIÓN N°2	**DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.729.744.685,00)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES N°1 Y N°2	**DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($12.623.666.603,00)**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026**

4. CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

4.1. ASPECTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

4.1.1. Proceso de Planificación y Liderazgo de la Alta Dirección.

El CONSORCIO CARABINEROS 2022 aún no ha diseñado e implementado el SG-SST según el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

4.1.2. Relación de Personal Vinculado a la Obra

El siguiente listado corresponde a las personas vinculadas en el CONTRATO DE OBRA, realizando actividades en sitio, describiendo la actividad que realizan:

N.º	NOMBRE	CARGO
1.	SAMUEL CHACON GARCIA	Auxiliar Residente de Obra
2.	IGNACIO LOPEZ RUIZ	Almacenista
3.	GERMAN GARZON PIRAMEQUE	Ayudante
4.	NELSON ALIRIO ADAMES PARRAGA	Ayudante
5.	JAIME ABELARDO HERNANDEZ	Ayudante
6.	JEHENS STIFER CAGUA	Ayudante
7.	JORGE JHOAN RINCON ACEVEDO	Ayudante
8.	MANUEL JOSE URREGO SORZA	Ayudante
9.	ANGEL GUSTAVO ALBAÑIL CANGREJO	Ayudante
10.	JOSE ALFREDO CAGUA ROJAS	Maestro

4.1.3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realiza la entrega de política de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del informe de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, no se encuentra publicada en la obra como medio de divulgación según el Art. 2.2.4.6.5. del Decreto 1072 de 2015.

4.1.4. Matriz de Requisitos Legales Aplicables de SST.

Se entrega la matriz de requisitos legales aplicable para la obra en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1.5. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Se entrega, pero no se evidencia que el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se encontrara publicado en la obra, según el Art. 351 del C.S.T.

4.1.6. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se evidencio que está conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST”, según indagaciones realizadas con los colaboradores en obra. Cumpliendo con la Resolución 2013 de 1986, no se presenta evidencia de la realización de reuniones del Comité.

4.1.7. Comité de Convivencia Laboral.

Se evidenció que se tiene conocimiento del Comité de Convivencia Laboral, pero no presenta evidencia de su conformación o realización de reuniones. Incumpliendo con la Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012.

4.1.8. Identificación de Peligros y Control de Riesgos.

Se realiza la entrega de la identificación y análisis de Riesgos y Peligros existentes dentro del informe de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; no se evidencia que en obra se pongan en práctica con la finalidad de establecer controles que mitiguen los riesgos asociados, incumpliendo con el Art. 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.23 y 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 del 2015.

4.2. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

4.2.1. Exámenes Médicos Laborales.

No se realiza la entrega de los exámenes médicos ocupacionales donde se evidencia que el personal de nuevo ingreso ya ha sido valorado por medicina laboral, incumpliendo con la Resolución 2346 de 2007 y Art. 2.2.4.6.24. del Decreto 1072 de 2015.

4.2.2. Esquema de Vacunación.

De acuerdo con la OMS la vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegerse contra las enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, pues activa las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir infecciones específicas y fortalezcan el sistema inmunitario. En ese sentido, la vacunación contra el COVID-19, permitirá reducir el riesgo de enfermar de forma grave y morir, pues se estará mejor protegido. sin embargo, se estima que las consecuencias en el organismo serán mucho menores. En obra no se evidencio que los colaboradores mantuvieran los registros de vacunación.

4.2.3. Programa de Ausentismo Laboral

Se evidenció que no se lleva un registro y análisis del ausentismo por ausencia médica, incumpliendo con el Art. 2.2.4.6.21 y Art. 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015. A la fecha no se encuentra subsanado dicho elemento.

4.2.4. Charlas de Seguridad.

No se realizan charlas en seguridad y salud en el trabajo en obra. No existe una persona responsable de gestionar estas actividades.

4.2.5. Procedimientos de Trabajo Seguro.

No se evidenció que existan en sitio protocolos escritos de seguridad como procedimiento o instructivos para las actividades críticas como, por ejemplo: trabajos en alturas, manipulación de maquinaria amarilla, excavaciones, etc, incumpliendo con la Resolución 4272 de 2021 y Art. 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015. A la fecha no se encuentra subsanado dicho elemento.

4.2.6. Dotación y Elementos de Protección Personal.

Se evidencia que el personal hace uso de algunos elementos de protección personal “E.P.P” como casco y tapabocas. En ocasiones se evidencia que los tapabocas y el calzado de seguridad no son los correctos para proteger de los peligros existentes, por otra parte, no hacen uso de guantes para todas las actividades; incumpliendo con el Art. 230 del C.S.T y Art 2.2.1.4.1. del Decreto 1072 de 2015. Se recomienda tener mayor control en la verificación del cumplimiento del uso constate y correcto de los Elementos de Protección Personal.





























4.2.7. Maquinaria y Equipos.

Se evidencio en la obra que se hace uso de maquinaria amarilla como retroexcavadoras, además de maquinaria como mezcladoras, minicargador y dámper u hormigonera, dicha maquinaria no contaba con los respectivos manuales de uso, hojas de vida e inspecciones preoperacionales; incumpliendo con el Art. 2.2.4.6.12. del Decreto 1072 de 2015. A la fecha no se encuentra subsanado dicho elemento



4.2.7.1. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

No existen registros de los mantenimientos realizados a las máquinas, equipos y herramientas existentes en obra, incumpliendo con el Art. 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015. A la fecha no se encuentra subsanado dicho elemento.

4.2.8. Señalización y Demarcación.

Durante la inspección realizada en el área de carabineros se evidencio mejoramiento en la señalización y demarcación existente dentro de la obra, manteniéndose identificada las áreas y rutas ya establecidas. Estas actividades hacen parte de las medidas de control administrativo implementadas para mitigar y controlar los riesgos presentes en la ejecución de los trabajos, contribuyendo a fortalecer las condiciones de seguridad y organización dentro del proyecto.







4.2.9. Plan de Emergencias.

Se identificó que se cuentan con elementos para atención de emergencias como camilla y botiquín, faltando el plan de emergencias para la obra, que contemple un análisis de vulnerabilidad, clasificación de amenazas, planes operativos normalizados y teléfonos de entes atención de emergencias. Por otra parte, se detectó que no está conformada una brigada de emergencias; incumpliendo con el Art. 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015.

Se menciona además que, no se encontró extintor en obra, además el botiquín en obra no es el indicado y se encuentra incompleto y en condiciones cuestionables, debe ser reajustado y cumplir con el tipo de botiquín según se dispone en la Resolución 0705 de 2007.



4.2.10. Programa de Inspecciones.

No se hallaron registros de inspecciones tanto locativas, orden y aseo, elementos para emergencias, E.P.P, ni de máquinas, equipos y herramientas; incumpliendo con el Art. 2.2.4.6.12. y Art. 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015. A la fecha no se encuentra subsanado dicho elemento.

4.2.11. Estadísticas SST.

En el informe se presenta la medición del SG-SST, evidenciándose que para el periodo del presente informe no se presentados accidentes de trabajo en obra.

4.2.12. Programa de Capacitación y Entrenamiento.

No se evidenciaron registros de capacitación y/o entrenamiento para fortalecer la correcta ejecución de las actividades que se realizan en la obra; incumpliendo con el Art. 2.2.4.6.11. del Decreto 1072 de 2015.

4.2.13. Trabajo en Alturas

Se evidenció que dentro de las actividades que se desarrollan, se ejecutan trabajos en alturas, esta actividad no está amparada incumpliendo con la Resolución 4272 de 2021.



5. GESTIÓN AMBIENTAL.

5.1. ADECUACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS, TALLERES Y BODEGAS.

Se evidencio dentro de la obra que existe un campamento donde se encuentra equipo de cómputo y oficinas, pero ahí mismo se evidencia la presencia de insumos, materiales y equipos que no hacen parte de labores administrativas, además el estado de orden y aseo no es el indicado. En las zonas exteriores al aire libre se encuentran acopiados materiales como sardineles y material granular sin el correcto almacenamiento para su conservación y evitar contaminación.



5.2. CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Se evidenció en obra que existen algunos recipientes para la clasificación de los residuos, los cuales no están en buenas condiciones, ni se está realizando la correcta clasificación de los residuos; por otra parte, se debe asignar un área para almacenar

temporalmente los residuos y que esté debidamente señalizada, según Resolución 2184 de 2019, ya que se evidencia que se está acopiando una gran cantidad de desechos incluyendo desechos de sustancias peligrosas y altamente contaminantes como bolsas de cementos, al aire libre, según Resolución 2184 de 2019.



5.3. ORDEN Y ASEO EN LA OBRA.

En general se halló desorden en la mayoría de las áreas de la obra.











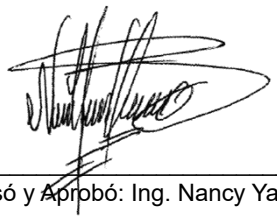

6. CONCLUSIONES

En general se evidencia que la obra **CUMPLE TOTALMENTE** con la mayoría de los requisitos exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).

7. RECOMENDACIONES

- Contar con una persona competente y con la dedicación requerida para el cargo SISO en obra.
- Crear y mantener activados los diferentes comités según normatividad legal vigente.
- Diseñar, divulgar y publicar política de SST, Reglamente de Higiene y Seguridad • Industrial, y RIT acorde a la naturaleza de la empresa y normatividad legal vigente.
- Diseñar y aplicar la matriz identificación de peligros y control de riesgos.
- Diseñar e implementar programas de gestión, para los riesgos prioritarios.
- Diseñar e implementar programa de capacitaciones y/o entrenamientos.
- Contar en obra con personal competente para cada una de las actividades que se desarrollan, como por ejemplo operarios de maquinaria amarilla certificados, colaboradores que desarrollan trabajos en alturas con curso, etc.
- Diseñar y aplicar procedimiento ejecución exámenes médicos laborales, como también contar con certificados médicos de aptitud en obra de cada uno de los colaboradores.
- Implementar en obra los análisis seguros de trabajo y permisos de trabajo.
- Diseñar e implementar inspecciones preoperacionales para máquinas y equipos, como también otro tipo de inspecciones como elementos para emergencias, locativas, orden y aseo, comportamientos, etc.
- Realizar charlas de SST preoperacionales de **TODOS** los equipos.

- Mantener las áreas de la obra bien señalizadas, como también las salidas de evacuación, punto de encuentro y elementos para emergencias.
- Diseñar matriz de E.P.P por actividad que se ejecuta en la obra.
- Garantizar que los colaboradores hagan uso correcto de lo E.P.P acordes a los peligros.
- Crear y capacitar la brigada de emergencias.
- Diseñar el plan de emergencias aterrizado a la obra en especial.
- Diseñar y mantener en obra las respectivas hojas de vida de cada máquina, equipo y herramienta.
- Realizar mantenimiento preventivo a máquinas, equipos y herramientas según indicaciones del fabricante.
- Mantener en obra los manuales de uso de cada máquina, equipo y herramienta.
- Mantener dotado y en buenas condiciones el botiquín según elementos indicados en la Resolución 705 de 2007.
- Realizar inventario de sustancias químicas existentes en obra.
- Mantener en obra las FDS de cada una de las sustancias existentes.
- Etiquetar según el SGA todos los recipientes que contengan sustancias químicas.
- Asignar un área dentro de la obra para parqueadero de vehículo, motos y bicicletas.
- Realizar un buen orden en la obra.
- Ubicar recipientes resistentes y con tapa según la Resolución 2184 de 2019 para una correcta clasificación de residuos en obra.
- Asignar un solo lugar para el almacenamiento temporal de residuos.



Revisó y Aprobó: Ing. Nancy Yasmin Quiroga



Elaboró: Ing.Carolina Benavides Quiroga

INFORME MENSUAL DE OBRA

INFORME DE OBRA PERIODO 1 DE MAYO DE 2026 A 31 DE MAYO DE 2026



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 085

OBJETO DEL CONTRATO: ***"CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA"***

CONSORCIO CARABINEROS 2022
NIT: 901.601.898-4

MARIPÍ-BOYACÁ-2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ALCANCE 4
3. OBJETIVOS 5
3.1 OBJETIVO GENERAL 5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
4. GENERALIDADES 5
4.1 ANTECEDENTES 5
4.2 LOCALIZACIÓN 8
4.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO 9
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 10
5.1 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA 10
5.2 ASPECTOS LEGALES 11
5.3 ASPECTOS FINANCIEROS 12
6. CAPITULO TECNICO 14
6.1 Aspectos Técnicos Contrato De Obra 14
6.2 Información General Del Contrato De Obra 15
6.3 Personal Aprobado Del Contratista 16
6.4 maquinaria y equipos aprobados 16
6.5 Descripción De Trabajos Realizados Por El Contratista En El Periodo De Este Informe 16
6.6 Avance de obra 24
6.7 Informe De Los Especialistas Según Cambios Realizados En Los Diseños 35
6.8 Estado General Del Clima 35
6.9 Control de Correspondencia. 36
7. CAPITULO DE CALIDAD 39
7.1 Certificaciones De Calidad De Materiales 39
8. ANEXOS 39
8.1 REGISTRO FOTOGRAFICO 40
8.2 RESULTADOS DE LABORATORIO 41

8.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA 42
8.4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 43
8.5 CERTIFICADOS DE CALIDAD 44
8.6 INFORME DE SST OBRA 45
8.7 SEGURIDAD SOCIAL 46
8.8 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 47

TABLAS

Tabla 1. Alcance del contrato 5
Tabla 2. localización del proyecto 8
Tabla 3. Aspectos contractuales del contrato de obra 11
Tabla 4. Forma de pago del contrato 12
Tabla 5. Rubro para contratista. 12
Tabla 6. CDP ADICION No.1 12
Tabla 7. CDP ADICION No.2 12
Tabla 8. Resumen del contrato pagos 13
Tabla 9. Información general del contrato de obra. 16
Tabla 10. Personal aprobado 16
Tabla 11. Maquinaria y equipo 16
Tabla 12. Plan financiero Programado 27
Tabla 13. Ejecución Física Vs Programado Y Avance En Tiempo. 29
Tabla 14. Registro fotográfico daños Estado general del clima. 36
Tabla 15. Relación de correspondencia-Enviada 38
Tabla 16. Relación de correspondencia-Recibida 39

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Panorámica satelital del Municipio de Maripí- fuente: Google Earth 9
Ilustración 2. Localización del proyecto- fuente: Google Earth 9
Ilustración 3. Ejecutado vs Programado. 32

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona el avance de las actividades ejecutadas en el periodo de tiempo relacionado, con el fin de cumplir con el objeto contractual del proyecto previsto en el alcance del proyecto, donde se dará a conocer el rendimiento de las actividades ejecutadas de cada uno de los módulos con su respectivo avance de cantidades ejecutadas, en el cual se describen cada una de ellas y se entregara sus respectivas memorias de cálculo. Todas las actividades desarrolladas están enfocadas en dar garantía y cumplimiento del objeto contractual y la calidad de las obras relacionadas con el cumplimento de las especificaciones generales y particulares de las obras ejecutadas.

2. ALCANCE

El proyecto contempla la construcción del Fuerte de Carabineros de Maripí, una infraestructura destinada a fortalecer la presencia institucional y mejorar las condiciones de seguridad en la región. La ejecución de esta obra busca consolidar un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades operativas de la Policía Nacional, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

La puesta en funcionamiento de esta infraestructura representará un importante apoyo para la comunidad del occidente del departamento de Boyacá, permitiendo mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades frente a las diferentes situaciones que se puedan presentar en la zona, así como brindar mayores condiciones de protección y acompañamiento a la población.

DEFINICIONES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (9.890.838.912,00) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL No.1:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($142.493.367,00)
VALOR ADICIONAL No.2:	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($2.590.334.324,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES N°1 Y N°2	DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (12.623.666.603,00 M/CTE)

Tabla 1. Alcance del contrato.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

1. Es la construcción del fuerte carabineros de la policía nacional en el municipio de Maripí del departamento de Boyacá.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Darle cumplimiento a los diseños, planos y estudios.
2. Dar garantía de los materiales que se utilizaran durante la ejecución de la obra
3. Cumplir con cada una de las actividades programadas para el desarrollo del proyecto.
4. Darle cumplimiento al cronograma de obra.

4. GENERALIDADES

4.1 ANTECEDENTES

El Municipio de Maripi evidenció la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA", teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

- La constitución Política prevé en el artículo 2 que son fines del estado: "[…] Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la festividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilidad la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación […]".
- La Administración Municipal tiene dentro de sus funciones el planear, controlar y proveer los servicios de insumos al parque automotor y demás vehículos y equipos que prestan un servicio a la entidad, para el beneficio de la comunidad, necesarias para la correcta prestación del servicio.
- De conformidad con el artículo 311 de la constitución Política, al Municipio de Maripi como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le

corresponde ¡) prestar los servicios públicos que determine la ley; ii) construir las obras que demande el progreso local; iii) ordenar el desarrollo de su territorio, iv) promover la participación comunitaria; v) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

- De igual manera y al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 al Municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, domiciliarios, vivienda, recreación y deporte.
- Concordante con lo anterior, el artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- En este mismo sentido, el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia establece que *[...] Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica [...]".
- Por ende, la ley 62 de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se-reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República"., consagra en su ARTÍCULO 1". (Reglamentado por el Decreto Nacional 1028 de 1994) que será la finalidad de la Policía Nacional proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida honra bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
- Seguido de lo anterior, también establece que la actividad de la Policía deberá DEl destinada a proteger los derechos fundamentales, en concordancia con lo dictado por la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia, "La actividad Policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos Humanos".
- Una de las direcciones más. destacadas dentro de la Policía Nacional es la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional - DICAR, la cual tiene como misión direccionar el servicio de Policía Rural en el territorio nacional especialmente en las zonas de consolidación, parques naturales, áreas de reserva, zonas productivas y de frontera, mediante el desarrollo de estrategias de protección, planes, programas,

acciones preventivas, disuasivas, de control de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y educación ciudadana, que contribuyan a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana rural (PONAL, 2021).

- El Municipio de Maripi se encuentra dentro del territorio colombiano ubicado en la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá, situado a 41 km de la ciudad de Chiquinquirá siendo esta la capital de la provincia, y a 119 kilómetros de la ciudad de Tunja la capital del Departamento. Hasta la década de 1990 su economía era de tipo agropecuario, pero desde entonces, se dio a conocer por el descubrimiento y explotación de yacimientos esmeralderos en su territorio.
- La ubicación estratégica del Municipio en el contexto de la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá dio origen a la planeación estratégica para la localización y desarrollo del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ya que desde el sector donde se encuentra el proyecto antes mencionado existe la posibilidad de realizar desplazamientos a todos los Municipios de la provincia por su centralidad.
- Que en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Maripi un Compromiso de Corazón", vigente y aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 011 de 08 de julio de 2020, encontramos el Pilar de desarrollo 2: MARIPÍ UN COMPROMISO DE CORAZÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO del sector Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través del Proyecto: 2020154420041 que está titulado como la IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ATRAVÉS DE FUERZA PUBLICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ.
- Que el Municipio de Maripi suscribió el Convenio Interadministrativo 1520A de 2020, en compañía de la Policía Nacional, el Departamento de Boyacá y el Ministerio del interior a fin de realizar la CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- Que el Municipio declara que cuenta con disponibilidad mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio de Maripi, para la realización del pago correspondiente al presente contrato.
- Que el Municipio de Maripi desarrollo los respectivos estudios y documentos previos, los cuales fueron publicados mediante la plataforma SECOP I.
- Que el Municipio de Maripi mediante la Resolución No. 091 del 27 de abril de 2022 ordeno la apertura del proceso de L.P. No. 003 de 2022; cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA

POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

- Que se expidió la Resolución No. 118 de fecha 01 DE JUNIO DE 2022, "Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Licitación Pública L.P. No. 003 de 2022; cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

4.2 LOCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO
BOYACA	MARIPÍ	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tabla 2. localización del proyecto.

LIMITES DEL MUNICIPIO:

El fuerte carabineros del occidente de Boyacá, se encuentra ubicado en el departamento de Boyacá municipio de Maripi, el municipio se encuentra ubicado en la ladera oeste de la cordillera oriental, en su declinación por la cuenca del rio minero hacia el valle del rio magdalena, su altitud sobre el nivel del mar se encuentra entre los 425 M.S.N.M.

- NORTE: municipio de Pauna
- SUR: los municipios de BUENAVISTA y COPER
- ORIENTE: Municipio de Caldas
- OCCIDENTE: Los municipios de San pablo de Borbor y Muzo

DATOS DEL MUNICIPIO:

- Extensión total: Maripi tiene una extensión de 160.96 kilómetros cuadrados Km2
- Extensión área urbana
- Extensión área rural:
- Altitud (metros sobre el nivel del mar): 1250
- Temperatura media: 18 Centígrados
- Distancia de referencia: 130



Ilustración 1. Panorámica satelital del Municipio de Maripi- fuente: Google Earth

EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA", dicho sitio está ubicado como se muestra en la Ilustración 2.



Ilustración 2. Localización del proyecto- fuente: Google Earth

4.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO

La construcción del fuerte de carabineros significa, para la policía nacional, hacer presencia en un sector que antiguamente presentaba unos márgenes de violencia que, poco a poco, se ha ido controlando, para darle seguridad y apoyo para el desarrollo del área rural que es lo que cambia la realidad de esta región. Después de un estudio de factibilidad y prefactibilidad de aproximadamente varios años de trabajo, logran determinar este proyecto como un

epicentro donde va ser ubicado el centro de carabineros del municipio de MARIPÍ, donde buscan consolidar la paz de la provincia del occidente del departamento de Boyacá, El cual fue ubicado en un centro estratégico donde se contará con mínimo 100 carabineros y unas unidades rápidas de atención dotadas de motocicletas y vehículos, para dar garantía de seguridad a los habitantes de la región, lo cual significa construir una paz sin armas, una paz solida que no generen violencia y que se respeten los derechos de los cuidados.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPÍ
CONTRATISTA	CONSORCIO CARABINEROS 2022 NIT. 901601898-4 R/L IVAN GALVIS CHACON C.C. 7313955 DE CHIQUINQUIRA-BOYACÁ
DIRECCIÓN	CRA 6 N-35—70 CHIQUINQUIRÁ
TELEFONO:	6087266509
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (9.890.838.912,00) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL No.1:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($142.493.367,00)
VALOR ADICIONAL No.2:	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($2.590.334.324,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES N°1 Y N°2	DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (12.623.666.603,00 M/CTE)

FECHA DE INICIO:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE CONTRATO INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA DE PRORROGA No.1	10 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE PRORROGA No. 1	1 MES Y 26 DIAS
FECHA DE SUSPENSION No.1	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA REINICIO No.1	03 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION No.2	28 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO No.2	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRORROGA No.2	18 DE ENERO DE 2023
TIEMPO DE PRORROGA No. 2	9 MESES Y 26 DIAS
FECHA DE PRORROGA No.3 Y ADICION N.1	11 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No.3	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No.3	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No.4	17 DE JUNIO DE 2024
TIEMPO PRORROGA No.4	4 MESES
FECHA DE SUSPENSION No.4	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO No.4	11 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA No.5	4 MESES Y 8 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2026
PERIODO PRESENTE INFORME	1 DE MAYO DE 2026 A 31 DE MAYO DE 2026

Tabla 3. Aspectos contractuales del contrato de obra.

5.2 ASPECTOS LEGALES

FORMA DE PAGO

Para el presente contrato de obra pública No.085, tienen establecidas los siguientes parámetros de forma de pago nombrados hasta la fecha:

DEFINICIONES	
La Alcaldía municipal de Maripi cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma:	Mediante actas de recibo parciales hasta un 90% aprobadas por el interventor y por el supervisor delegado y el saldo restante equivalente al 10% se cancelará mediante acta de liquidación, se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su radicación en la entidad.

	El diez (10) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación.

Tabla 4. Forma de pago del contrato.

5.3 ASPECTOS FINANCIEROS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2022000075	28-01-2022	2320101001 02144501	Convenio Administrativo N. 1520 de 2020 Construcción de fuerte de carabineros Departamento	$3.117.057.409,00
		2320101001 0214450101	Convenio Administrativo N. 1520 de 2020 construcción de fuerte de carabineros-Nación	$6774.133.907,00
TOTAL, CDP				$9.891.191.316,00

Tabla 5. Rubro para contratista.

No. CDP	FECHA	DETALLE	VALOR
CD12023000 630	11-12-2023	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA FUERTE DE CARABINEROS	$3.117.057.409,00

Tabla 6. CDP ADICION No.1.

No. CDP	FECHA	DETALLE	VALOR
2022000075	28-01-2022	ADICION N 2 CONTRUCCION DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$3.117.057.409,00

Tabla 7. CDP ADICION No.2.

Los cortes de obra se efectuarán de manera periódica, de acuerdo con el avance real de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto. Estos cortes tienen como finalidad registrar y verificar las cantidades de obra efectivamente construidas en cada periodo, permitiendo llevar un control técnico, administrativo y financiero adecuado del contrato.

Para la elaboración de dichos cortes, las actividades reportadas deberán corresponder estrictamente con los diseños aprobados, los ítems contemplados en el presupuesto contractual y las especificaciones técnicas definidas para el proyecto. Asimismo, se verificará que las obras ejecutadas cumplan con las condiciones de calidad, los procedimientos constructivos establecidos y las normas técnicas aplicables.

Cada corte de obra será soportado mediante las respectivas mediciones de campo, registros técnicos, memorias de cálculo, planos de obra y demás documentos que permitan evidenciar el avance físico del proyecto. De igual forma, se realizará la comparación entre las cantidades ejecutadas y las cantidades contractuales, con el fin de mantener un control claro y transparente del progreso de la obra.

La validación y aprobación de los cortes de obra se llevará a cabo únicamente después de que las actividades ejecutadas hayan sido revisadas y recibidas a satisfacción por parte de la interventoría **QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.**, quien será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, contractuales y de calidad establecidas en el proyecto. Solo una vez surtido este proceso de verificación y aprobación, los cortes de obra podrán ser incluidos dentro de los informes de avance y en los respectivos procesos de pago establecidos en el contrato.

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR INCIAL ADEL CONTRATO	$9.890.838.912,00
ADICION No.1	$ 142.493.367,00
ADICION No.2	$2.590.334.324,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.623.666.603,00
ACTA RECIBO PARCIAL No 1	$565.033.363,00
ACTA RECIBO PARCIAL No 2	$3.038.383.529,00
ACTA RECIBO PARCIAL No 3	$ 1.913.225.658,00
PORCENTAJE ACTA RECIBO PARCIAL No 1	4.48%
PORCENTAJE ACTA RECIBO PARCIAL No 2	24.07%
PORCENTAJE ACTA RECIBO PARCIAL No 3	15.16%
SALDO POR PAGAR	$7.107.024.083,00
PORCENTAJE SALDO POR PAGAR	56.30%

Tabla 8. Resumen del contrato pagos.

6. CAPITULO TECNICO

6.1 Aspectos Técnicos Contrato De Obra

El componente técnico constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar la correcta ejecución del proyecto, ya que permite asegurar que todas las actividades constructivas se desarrollen conforme a los estándares de calidad, seguridad y eficiencia establecidos. Este aspecto comprende el seguimiento, control y supervisión técnica permanente durante todas las etapas de la obra, con el propósito de verificar que los procesos constructivos, los materiales utilizados y los resultados obtenidos cumplan con las normas, especificaciones y diseños definidos en el contrato.

En este sentido, el **CONSORCIO CARABINEROS 2022** implementó un sistema de control técnico orientado a garantizar la adecuada ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Control de materiales:** verificación de la calidad, procedencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas de todos los materiales utilizados en la obra.
- **Cumplimiento de normas técnicas:** aplicación de las normas y reglamentos técnicos vigentes que regulan los procesos constructivos y la calidad de los materiales.
- **Especificaciones técnicas del proyecto:** seguimiento permanente al cumplimiento de las especificaciones establecidas en los documentos contractuales y en los diseños aprobados.
- **Ensayos y pruebas de control:** realización de pruebas y ensayos de laboratorio y de campo para verificar la calidad y funcionamiento de los materiales y de las diferentes instalaciones del proyecto, tales como instalaciones eléctricas, mecánicas, hidráulicas y sanitarias, así como instalaciones especiales. De igual manera, se efectuaron controles de asentamientos, pruebas de carga estructural y ensayos de concreto y acero de refuerzo, entre otros.
- **Mediciones físicas de obra:** verificación y registro de las cantidades de obra ejecutadas, con el fin de garantizar la exactitud en los procesos de control y en la elaboración de actas de avance.
- **Concordancia con los planos constructivos:** supervisión permanente para asegurar que la ejecución de la obra se realice conforme a los planos, diseños y detalles constructivos aprobados.
- **Programación y control del presupuesto de obra:** seguimiento al cronograma de actividades y a la ejecución presupuestal, con el objetivo de mantener el desarrollo del proyecto dentro de los tiempos y costos establecidos.
- **Organización de las áreas de trabajo y almacenamiento:** adecuada planificación y distribución de las zonas destinadas a la ejecución de actividades constructivas y al

almacenamiento de materiales, garantizando condiciones óptimas de seguridad, logística y eficiencia operativa.

El cumplimiento riguroso de estos aspectos técnicos permitió mantener un adecuado control sobre la calidad de la obra, optimizar los procesos constructivos y asegurar que el proyecto se desarrollara conforme a los requerimientos establecidos en el contrato y a las buenas prácticas de la ingeniería y la construcción.

6.2 Información General Del Contrato De Obra

DEFINICIONES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPÍ
CONTRATISTA	CONSORCIO CARABINEROS 2022 NIT. 901601898-4 R/L IVAN GALVIS CHACON C.C. 7313955 DE CHIQUINQUIRA-BOYACÁ
DIRECCIÓN	CRA 6 N-35—70 CHIQUINQUIRÁ
TELEFONO:	6087266509
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (9.890.838.912,00) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL No.1:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($142.493.367,00)
VALOR ADICIONAL No.2:	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($2.590.334.324,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES N°1 Y N°2	DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (12.623.666.603,00 M/CTE)

Tabla 9. Información general del contrato de obra.

6.3 Personal Aprobado Del Contratista

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO
Carlos Manuel Benavides Quiñones	7300759	Director de Obra
Iván Yezid Galvis Chacón	7313955	Residente de Obra
Niny Paola Montoya Salgado	1053322529	Ingeniera Ambiental
Ricardo Castiblanco Bonilla	7307388	Especialista Geotecnia
Ricardo Castiblanco Bonilla	7307388	Especialista Estructural
Luis Alejandro Murcia Salamanca	79867703	Especialista Hidráulico

Tabla 10. Personal aprobado.

6.4 maquinaria y equipos aprobados

Se dispone de la siguiente maquinaria

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PLACA/REF	CANTIDAD
1.	RETROEXCAVADORA	420-D	1
2.	VOLQUETA DOBLETROQUE	UZK-365	1
3.	MEZCLADORA		1
4.	COMPACTADORA TIPO CANGUROS		1
5.	COMPACTADORA TIPO RANA		2
6.	DÁMPER		1

Tabla 11. Maquinaria y equipo.

6.5 Descripción De Trabajos Realizados Por El Contratista En El Periodo De Este Informe

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SEMANA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

SEMANA No. 87 (4 de mayo de 2026 al 10 de mayo de 2026)

Durante el periodo evaluado se ejecutaron las actividades programadas para los diferentes frentes de trabajo, contando con la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos para su desarrollo. En este sentido, se avanzó en labores de estructuras, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, urbanismo y acabados, permitiendo dar continuidad a la ejecución del proyecto conforme a la programación establecida y optimizando el rendimiento de los recursos disponibles en obra.

GARITAS 1 Y 2

Se ejecutó la instalación de la estructura de cubierta en madera tipo Sapán, desarrollando las actividades de conformación, ajuste y fijación de los elementos estructurales de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, quedando preparada para la posterior instalación de la cubierta.

MÓDULOS SUBOFICIALES, OFICIALES Y PATRULLEROS

Se realizaron actividades de nivelación e instalación de cunetas en los sectores programados, garantizando las condiciones requeridas para el adecuado manejo y conducción de aguas superficiales conforme a los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

MÓDULO PATRULLEROS

Se ejecutó el emboquillamiento del piso exterior mediante la aplicación del material de junta entre las piezas instaladas, garantizando el correcto sellado, acabado superficial y durabilidad del revestimiento.

MÓDULOS SUBOFICIALES, OFICIALES Y PATRULLEROS

Se suministró e instaló el cableado 2/0 correspondiente al anillo inferior de apantallamiento, actividad ejecutada previamente a la instalación de cunetas en los módulos intervenidos.

MÓDULO AUDITORIO

Se realizó la instalación interna de tubería de acero al carbón, incluyendo accesorios, elementos de conexión y válvulas requeridas para el sistema, conforme a los diseños y especificaciones técnicas establecidas.

MÓDULOS ADMIISTRACIÓN, AUDITORIO, APOYO, SUBOFICIALES, OFICIALES, PATRULLEROS, RESTAURANTE, CABALLERIZAS Y CANILES

Se ejecutó la instalación de tubería de acero al carbón y sus respectivos accesorios para la conexión de gabinetes internos y externos, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas del sistema.

MÓDULO PATRULLEROS

Se adelantaron actividades de terminación e instalación del sistema de cielo raso en las áreas intervenidas, dando continuidad a los trabajos de acabados interiores.

MÓDUOS AUDITORIO Y PATRULLEROS

Se realizó la instalación de tubería EMT para las redes eléctricas y se ejecutaron las actividades de corte y adecuación requeridas para la posterior instalación de luminarias.

MÓDULO APOYO

Se llevó a cabo la instalación de luminarias, incluyendo su ubicación, fijación y conexión, conforme a las especificaciones técnicas y diseños eléctricos del proyecto.

URBANISMO

Se ejecutaron actividades de nivelación y conformación del terreno en los sectores de caballerizas y veterinaria mediante apoyo de retroexcavadora, adecuando las áreas de acuerdo con las cotas y especificaciones técnicas establecidas. Además, se realizaron labores de topografía consistentes en toma de niveles, verificación y replanteo en terreno, como apoyo al control y desarrollo de las actividades constructivas programadas.

SEMANA No. 88 (11 de mayo de 2026 al 17 de mayo de 2026)

Durante el periodo evaluado se dio continuidad a las actividades constructivas programadas en los diferentes frentes de trabajo, ejecutando labores correspondientes a cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, urbanismo y acabados. Asimismo, se contó con la disponibilidad de los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades, permitiendo avanzar en la ejecución de las obras conforme a las necesidades operativas del proyecto.

MÓDULOS VETERINARIA Y CANILES

Se ejecutó la instalación de la cubierta en teja, incluyendo las labores de fijación a la estructura portante, garantizando su correcta alineación, nivelación, traslapos y anclajes de acuerdo con las especificaciones técnicas y constructivas establecidas.

MÓDULO ADMINISTRACIÓN

Se realizó la construcción de cajas de inspección conforme a las dimensiones y especificaciones técnicas definidas en los diseños del proyecto, garantizando las condiciones requeridas para la operación y mantenimiento de las redes hidrosanitarias.

CAJA DE GUARDIA, POZO 4 Y POZO 5

Se ejecutaron actividades de excavación e instalación de tubería de drenaje de 6", de acuerdo con los alineamientos, niveles y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

MÓDULO ADMINISTRACIÓN

Se llevó a cabo la instalación de las luminarias correspondientes al módulo, conforme a la distribución y especificaciones contempladas en los diseños eléctricos del proyecto.

MÓDULOS PATRULLEROS Y RESTAURANTE

Se ejecutó la instalación de cunetas, verificando su correcta ubicación, alineación y nivelación conforme a las cotas y especificaciones técnicas establecidas.

URBANISMO

Se continuó con la instalación de tubería PVC de presión en el costado de los módulos de patrulleros y restaurante, de acuerdo con el trazado y las especificaciones técnicas definidas para la red proyectada.

POZO 5

Se inició la construcción del pozo de inspección No. 5 y de su respectiva caja de inspección, destinados a la recepción y conducción de aguas, conforme al diseño hidráulico y a las especificaciones técnicas del proyecto.

MÓDULO AUDITORIO

Se ejecutó la instalación del sistema de cielo falso, desarrollando las actividades de montaje y ajuste de acuerdo con los niveles, detalles constructivos y especificaciones técnicas establecidas.

MÓDULOS AUDITORIO, SUBOFICIALES Y OFICIALES

Se realizó la instalación del anillo superior del sistema de apantallamiento, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos para el sistema de protección eléctrica del proyecto.

SEMANA No. 89 (18 de mayo de 2026 al 24 de mayo de 2026)

Durante el período evaluado se dio continuidad a las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo del proyecto, ejecutando labores relacionadas con redes hidráulicas y de drenaje, urbanismo, edificaciones y obras complementarias. Asimismo, se realizaron actividades de replanteo, adecuación de terrenos, instalaciones y acabados, permitiendo avanzar en la ejecución de las obras conforme a la programación establecida.

CAJA DE INSPECCIÓN

Se realizó la limpieza de las cajas de inspección y pozos existentes dentro del área de intervención, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y facilitar la continuidad de las actividades asociadas a las redes de drenaje y saneamiento.

URBANISMO

Se ejecutaron actividades de excavación para la instalación de tubería de drenaje de 6" y tubería de agua a presión de 2 ½", conforme a los alineamientos, niveles y especificaciones técnicas definidas para las redes proyectadas.

TANQUE RCI

Se iniciaron las actividades de nivelación del terreno para la construcción del tanque. Como parte de las labores de adecuación, se realizó el relleno y compactación del área intervenida, seguido de la ejecución del solado en concreto conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

MÓDULO RESTAURANTE

Se efectuó la instalación de cerraduras en las puertas exteriores del módulo, garantizando las condiciones de funcionamiento y seguridad requeridas para las áreas intervenidas

MÓDULO PATRULLEROS

Se ejecutaron actividades correspondientes al tendido y organización del cableado de las instalaciones eléctricas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y el avance constructivo del proyecto.

GARITA 4

Se realizaron actividades de construcción del andén perimetral, conforme a los alineamientos, niveles y especificaciones técnicas contempladas en los diseños del proyecto.

URBANISMO

Se llevó a cabo el replanteo topográfico para la futura ejecución de la plazoleta central, actividad desarrollada de acuerdo con los diseños, niveles y alineamientos establecidos para el proyecto.

SEMANA No. 90 (25 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026)

Durante el período evaluado se dio continuidad a las actividades constructivas programadas en los diferentes frentes de trabajo del proyecto, ejecutando labores relacionadas con instalaciones eléctricas, obras de drenaje, urbanismo, cubiertas, estructuras y acabados. Asimismo, se avanzó en la construcción de elementos asociados al sistema de manejo de aguas lluvias, adecuación de terrenos, instalación de redes y ejecución de obras complementarias, permitiendo el desarrollo progresivo de las actividades contempladas en el proyecto.

MÓDULO APOYO

Se realizó el suministro e instalación de alambrón de 8 mm para la conformación del anillo superior del sistema de apantallamiento, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los diseños eléctricos del proyecto.

TANQUE RCI

Se ejecutaron actividades de figurado, corte, doblado y amarre de acero de refuerzo para la estructura del tanque RCI, conforme a los planos estructurales y especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

MÓDULO PATRULLEROS

Se realizó la instalación de tomacorrientes, interruptores y cableado eléctrico, dando continuidad a las actividades correspondientes a las redes eléctricas internas del módulo.

MÓDULOS AUDITORIO Y ADMINISTRACIÓN

Se ejecutaron actividades de excavación y construcción de sumideros asociados al sistema de cunetas, como parte de las obras de drenaje de aguas lluvias. De igual manera, se realizó el suministro e instalación de tubería de drenaje de 4", conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

MÓDULOS CANILES, PUNTO ECOLÓGICO Y GARITA 4

Se llevó a cabo la instalación de teja tipo sándwich para cubierta, avanzando en las actividades correspondientes al cerramiento y protección de las estructuras intervenidas.

URBANISMO

Se ejecutaron actividades de excavación, conformación y nivelación de terreno mediante apoyo de retroexcavadora en los sectores cercanos a caniles y en las áreas correspondientes a oficiales, suboficiales y patrulleros, con el fin de adecuar las superficies para la ejecución de las obras proyectadas.

PLAZOLETA (GUARDIA)

Se realizó la instalación de concreto y adoquín en los pasos peatonales pendientes de ejecución, así como la terminación de la asta de banderas ubicada en este sector, dando continuidad a las obras de urbanismo y acabados exteriores.

MÓDULO VETERINARIA

Se inició la construcción de la cuneta revestida, ejecutando previamente las actividades de replanteo y verificación de niveles requeridas para su correcta construcción.

MÓDULO RESTAURANTE

Se iniciaron las actividades de aplicación de estuco sobre muros, avanzando en los trabajos de acabados y preparación de superficies conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

URBANISMO

Se continuó con la instalación de tubería PVC de presión en el costado de los módulos de patrulleros y restaurante, de acuerdo con el trazado, niveles y especificaciones técnicas definidas para la red proyectada.

Durante el periodo evaluado también se llevó a cabo reunión de seguimiento con participación de la interventoría, contratista y supervisión de obra, en la cual se revisó el estado de avance físico, cumplimiento del cronograma, disponibilidad de materiales, rendimiento operativo y condiciones generales de ejecución. Como resultado de esta reunión, se establecieron compromisos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la programación y optimización de los procesos constructivos.

RESUMEN GENERAL DEL PERIODO

Durante las semanas comprendidas entre la No. 87 y la No. 90 se dio continuidad a la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, avanzando en frentes relacionados con cubiertas, urbanismo, redes hidráulicas, drenajes, sistema contra incendios, instalaciones eléctricas, apantallamiento, estructuras y acabados arquitectónicos. Entre las actividades más representativas del periodo se destacan la instalación de estructuras y cubiertas en los módulos de garitas, veterinaria y caniles; la construcción de cunetas revestidas, sumideros, cajas y pozos de inspección; la instalación de tuberías para redes hidráulicas, drenaje y sistema contra incendios; la ejecución de sistemas de apantallamiento y redes eléctricas; así como el avance en actividades de urbanismo, incluyendo nivelaciones, conformación de terrenos, instalación de adoquines y construcción de andenes.

De igual manera, se avanzó en la construcción del Tanque RCI mediante la ejecución de actividades de adecuación del terreno, solado, figurado y amarre de acero de refuerzo. Asimismo, se desarrollaron labores de acabados arquitectónicos, tales como instalación de cielo raso, emboquillado de pisos, aplicación de estuco, instalación de luminarias, tomacorrientes, interruptores y cerraduras, contribuyendo al progreso integral de los diferentes módulos que conforman el proyecto.

Durante el periodo se mantuvo la ejecución simultánea de varios frentes de trabajo, permitiendo la continuidad de las actividades programadas y el aprovechamiento de los recursos disponibles en obra. Adicionalmente, se realizaron labores de replanteo topográfico, control de niveles y seguimiento técnico que facilitaron el desarrollo de las actividades constructivas, garantizando la correcta ejecución de los trabajos conforme a los diseños, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos para el proyecto.

6.6 Avance de obra

AVANCE FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el porcentaje de avance del flujo de caja del proyecto, distribuido conforme a la programación financiera establecida y aprobada por la interventoría. Esta distribución refleja el comportamiento de la ejecución de los recursos en relación con el desarrollo de las actividades programadas y el avance físico de la obra, permitiendo realizar el seguimiento y control de la inversión durante el período evaluado.

.

Periodo Programado			Plan Financiero Programado			
			Periodo		Acumulado	
			$	%	$	%
SEMANA 1	**5/09/2022**	**11/09/2022**	$ 7.397.530,55	0,06%	$ 7.397.530,55	0,06%
SEMANA 2	**12/09/2022**	**18/09/2022**	$ 4.931.687,02	0,04%	$ 12.329.217,57	0,10%
	19/09/2022	**25/09/2022**	$ -	0,00%	$ 12.329.217,57	0,10%
	26/09/2022	**2/10/2022**	$ -	0,00%	$ 12.329.217,57	0,10%
SEMANA 3	**3/10/2022**	**9/10/2022**	$ 7.382.269,33	0,06%	$ 19.711.486,90	0,16%
SEMANA 4	**10/10/2022**	**16/10/2022**	$ 11.775.041,16	0,09%	$ 31.486.528,06	0,25%
SEMANA 5	**17/10/2022**	**23/10/2022**	$ 16.110.264,36	0,13%	$ 47.596.792,42	0,38%
SEMANA 6	**24/10/2022**	**30/10/2022**	$ 7.215.258,62	0,06%	$ 54.812.051,04	0,43%
	31/10/2022	**6/11/2022**	$ -	0,00%	$ 54.812.051,04	0,43%
	21/11/2022	**27/11/2022**	$ -	0,00%	$ 54.812.051,04	0,43%
SEMANA 7	**28/11/2022**	**4/12/2022**	$ 5.279.700,32	0,04%	$ 60.091.751,36	0,48%
SEMANA 8	**5/12/2022**	**11/12/2022**	$ 1.086.994,64	0,01%	$ 61.178.746,00	0,48%
SEMANA 9	**12/12/2022**	**18/12/2022**	$ 505.584,45	0,00%	$ 61.684.330,45	0,49%
SEMANA 10	**19/12/2022**	**25/12/2022**	$ 7.422.533,81	0,06%	$ 69.106.864,26	0,55%
SEMANA 11	**26/12/2022**	**1/01/2023**	$ 12.783.735,74	0,10%	$ 81.890.600,00	0,65%
SEMANA 12	**2/01/2023**	**8/01/2023**	$ 12.520.381,29	0,10%	$ 94.410.981,29	0,75%
SEMANA 13	**9/01/2023**	**15/01/2023**	$ 15.413.811,28	0,12%	$ 109.824.792,57	0,87%
SEMANA 14	**16/01/2023**	**22/01/2023**	$ 10.326.699,68	0,08%	$ 120.151.492,25	0,95%
SEMANA 15	**23/01/2023**	**29/01/2023**	$ 14.420.959,66	0,11%	$ 134.572.451,91	1,07%
SEMANA 16	**30/01/2023**	**5/02/2023**	$ 19.778.026,24	0,16%	$ 154.350.478,15	1,22%
SEMANA 17	**6/02/2023**	**12/02/2023**	$ 24.041.169,20	0,19%	$ 178.391.647,35	1,41%
SEMANA 18	**13/02/2023**	**19/02/2023**	$ 32.715.266,29	0,26%	$ 211.106.913,64	1,67%
SEMANA 19	**20/02/2023**	**26/02/2023**	$ 35.703.540,97	0,28%	$ 246.810.454,61	1,96%
SEMANA 20	**27/02/2023**	**5/03/2023**	$ 31.647.821,42	0,25%	$ 278.458.276,03	2,21%

SEMANA 21	**6/03/2023**	**12/03/2023**	$	37.980.390,95	0,30%	$ 316.438.666,98	2,51%
SEMANA 22	**13/03/2023**	**19/03/2023**	$	34.396.554,91	0,27%	$ 350.835.221,89	2,78%
SEMANA 23	**20/03/2023**	**26/03/2023**	$	34.501.037,01	0,27%	$ 385.336.258,90	3,05%
SEMANA 24	**27/03/2023**	**2/04/2023**	$	29.867.797,27	0,24%	$ 415.204.056,17	3,29%
SEMANA 25	**3/04/2023**	**9/04/2023**	$	39.933.246,27	0,32%	$ 455.137.302,44	3,61%
SEMANA 26	**10/04/2023**	**16/04/2023**	$	57.730.835,25	0,46%	$ 512.868.137,69	4,06%
SEMANA 27	**17/04/2023**	**23/04/2023**	$	54.854.175,12	0,43%	$ 567.722.312,81	4,50%
SEMANA 28	**24/04/2023**	**30/04/2023**	$	85.131.831,53	0,67%	$ 652.854.144,34	5,17%
SEMANA 29	**1/05/2023**	**7/05/2023**	$	62.505.790,29	0,50%	$ 715.359.934,63	5,67%
SEMANA 30	**8/05/2023**	**14/05/2023**	$	53.749.656,36	0,43%	$ 769.109.590,99	6,09%
SEMANA 31	**15/05/2023**	**21/05/2023**	$	55.951.318,48	0,44%	$ 825.060.909,47	6,54%
SEMANA 32	**22/05/2023**	**28/05/2023**	$	75.698.066,24	0,60%	$ 900.758.975,71	7,14%
SEMANA 33	**29/05/2023**	**4/06/2023**	$	57.144.762,86	0,45%	$ 957.903.738,57	7,59%
SEMANA 34	**5/06/2023**	**11/06/2023**	$	87.357.320,95	0,69%	$ 1.045.261.059,52	8,28%
SEMANA 35	**12/06/2023**	**18/06/2023**	$	169.748.224,79	1,34%	$ 1.215.009.284,31	9,62%
SEMANA 36	**19/06/2023**	**25/06/2023**	$	185.010.713,67	1,47%	$ 1.400.019.997,98	11,09%
SEMANA 37	**26/06/2023**	**2/07/2023**	$	221.257.804,61	1,75%	$ 1.621.277.802,59	12,84%
SEMANA 38	**3/07/2023**	**9/07/2023**	$	216.074.720,82	1,71%	$ 1.837.352.523,41	14,55%
SEMANA 39	**10/07/2023**	**16/07/2023**	$	162.050.166,09	1,28%	$ 1.999.402.689,50	15,84%
SEMANA 40	**17/07/2023**	**23/07/2023**	$	149.837.494,14	1,19%	$ 2.149.240.183,64	17,03%
SEMANA 41	**24/07/2023**	**30/07/2023**	$	192.033.936,36	1,52%	$ 2.341.274.120,00	18,55%
SEMANA 42	**31/07/2023**	**6/08/2023**	$	183.206.194,71	1,45%	$ 2.524.480.314,71	20,00%
SEMANA 43	**7/08/2023**	**13/08/2023**	$	139.117.110,81	1,10%	$ 2.663.597.425,52	21,10%
SEMANA 44	**14/08/2023**	**20/08/2023**	$	197.695.496,17	1,57%	$ 2.861.292.921,69	22,67%
SEMANA 45	**21/08/2023**	**27/08/2023**	$	261.814.828,00	2,07%	$ 3.123.107.749,69	24,74%
SEMANA 46	**28/08/2023**	**3/09/2023**	$	226.750.616,82	1,80%	$ 3.349.858.366,51	26,54%
SEMANA 47	**4/09/2023**	**10/09/2023**	$	191.153.171,30	1,51%	$ 3.541.011.537,81	28,05%
SEMANA 48	**11/09/2023**	**17/09/2023**	$	178.211.077,13	1,41%	$ 3.719.222.614,94	29,46%
SEMANA 49	**18/09/2023**	**24/09/2023**	$	140.004.180,13	1,11%	$ 3.859.226.795,07	30,57%
SEMANA 50	**25/09/2023**	**1/10/2023**	$	269.445.668,55	2,13%	$ 4.128.672.463,62	32,71%
SEMANA 51	**2/10/2023**	**8/10/2023**	$	104.981.048,02	0,83%	$ 4.233.653.511,64	33,54%
SEMANA 52	**9/10/2023**	**15/10/2023**	$	161.285.922,35	1,28%	$ 4.394.939.433,99	34,82%
SEMANA 53	**16/10/2023**	**22/10/2023**	$	169.120.598,31	1,34%	$ 4.564.060.032,30	36,15%
SEMANA 54	**23/10/2023**	**29/10/2023**	$	111.879.471,29	0,89%	$ 4.675.939.503,59	37,04%
SEMANA 55	**30/10/2023**	**5/11/2023**	$	51.856.025,02	0,41%	$ 4.727.795.528,61	37,45%
SEMANA 56	**6/11/2023**	**12/11/2023**	$	82.612.941,01	0,65%	$ 4.810.408.469,62	38,11%
SEMANA 57	**13/11/2023**	**19/11/2023**	$	73.664.930,04	0,58%	$ 4.884.073.399,66	38,69%
SEMANA 58	**20/11/2023**	**26/11/2023**	$	69.645.003,78	0,55%	$ 4.953.718.403,44	39,24%

SEMANA 59	**27/11/2023**	**3/12/2023**	$	73.521.235,40	0,58%	$ 5.027.239.638,84	39,82%
SEMANA 60	**4/12/2023**	**10/12/2023**	$	40.591.641,88	0,32%	$ 5.067.831.280,72	40,15%
SEMANA 61	**11/12/2023**	**17/12/2023**	$	45.675.773,72	0,36%	$ 5.113.507.054,44	40,51%
SEMANA 62	**18/12/2023**	**24/12/2023**	$	143.257.875,65	1,13%	$ 5.256.764.930,09	41,64%
SEMANA 63	**25/12/2023**	**31/12/2023**	$	34.142.434,32	0,27%	$ 5.290.907.364,41	41,91%
	1/01/2024	**7/01/2024**	$	-	0,00%	$ 5.290.907.364,41	41,91%
	10/06/2024	**16/06/2024**	$	-	0,00%	$ 5.290.907.364,41	41,91%
SEMANA 64	**17/06/2024**	**23/06/2024**	$	17.830.073,87	0,14%	$ 5.308.737.438,28	42,05%
SEMANA 65	**24/06/2024**	**30/06/2024**	$	22.275.775,62	0,18%	$ 5.331.013.213,90	42,23%
SEMANA 66	**1/07/2024**	**7/07/2024**	$	91.571.298,39	0,73%	$ 5.422.584.512,29	42,96%
SEMANA 67	**8/07/2024**	**14/07/2024**	$	58.885.785,00	0,47%	$ 5.481.470.297,29	43,42%
SEMANA 68	**15/07/2024**	**21/07/2024**	$	35.172.929,76	0,28%	$ 5.516.643.227,05	43,70%
SEMANA 69	**22/07/2024**	**28/07/2024**	$	15.119.812,80	0,12%	$ 5.531.763.039,85	43,82%
SEMANA 70	**29/07/2024**	**4/08/2024**	$	52.251.216,82	0,41%	$ 5.584.014.256,67	44,23%
SEMANA 71	**5/08/2024**	**11/08/2024**	$	71.468.859,22	0,57%	$ 5.655.483.115,89	44,80%
SEMANA 72	**12/08/2024**	**18/08/2024**	$	73.236.891,90	0,58%	$ 5.728.720.007,79	45,38%
SEMANA 73	**19/08/2024**	**25/08/2024**	$	78.791.825,58	0,62%	$ 5.807.511.833,37	46,00%
SEMANA 74	**26/08/2024**	**1/09/2024**	$	136.305.353,94	1,08%	$ 5.943.817.187,31	47,08%
SEMANA 74	**2/09/2024**	**4/09/2024**	$	124.067.964,98	0,98%	$ 6.067.885.152,29	48,07%
	5/09/2024	**8/09/2024**	$	-	0,00%	$ 6.067.885.152,29	48,07%
	26/01/2026	**10/02/2026**	$	-	0,00%	$ 6.067.885.152,29	48,07%
SEMANA 75	**11/02/2026**	**15/02/2026**	$	81.483.356,48	0,65%	$ 6.149.368.508,77	48,71%
SEMANA 76	**16/02/2026**	**22/02/2026**	$	119.644.802,38	0,95%	$ 6.269.013.311,15	49,66%
SEMANA 77	**23/02/2026**	**1/03/2026**	$	109.152.672,60	0,86%	$ 6.378.165.983,75	50,53%
SEMANA 78	**2/03/2026**	**8/03/2026**	$	107.894.067,68	0,85%	$ 6.486.060.051,43	51,38%
SEMANA 79	**9/03/2026**	**15/03/2026**	$	107.651.932,26	0,85%	$ 6.593.711.983,69	52,23%
SEMANA 80	**16/03/2026**	**22/03/2026**	$	154.444.048,58	1,22%	$ 6.748.156.032,27	53,46%
SEMANA 81	**23/03/2026**	**29/03/2026**	$	155.560.145,32	1,23%	$ 6.903.716.177,59	54,69%
SEMANA 82	**30/03/2026**	**5/04/2026**	$	137.685.135,21	1,09%	$ 7.041.401.312,80	55,78%
SEMANA 83	**6/04/2026**	**12/04/2026**	$	139.225.252,71	1,10%	$ 7.180.626.565,51	56,88%
SEMANA 84	**13/04/2026**	**19/04/2026**	$	146.949.245,03	1,16%	$ 7.327.575.810,54	58,05%
SEMANA 85	**20/04/2026**	**26/04/2026**	$	150.115.512,44	1,19%	$ 7.477.691.322,98	59,24%
SEMANA 86	**27/04/2026**	**3/05/2026**	$	162.175.071,08	1,28%	$ 7.639.866.394,06	60,52%
SEMANA 87	**4/05/2026**	**10/05/2026**	$	185.817.173,06	1,47%	$ 7.825.683.567,12	61,99%
SEMANA 88	**11/05/2026**	**17/05/2026**	$	198.610.531,89	1,57%	$ 8.024.294.099,01	63,57%
SEMANA 89	**18/05/2026**	**24/05/2026**	$	187.827.492,05	1,49%	$ 8.212.121.591,06	65,05%
SEMANA 90	**25/05/2026**	**31/05/2026**	$	212.315.490,67	1,68%	$ 8.424.437.081,73	66,74%
SEMANA 91	**1/06/2026**	**7/06/2026**	$	364.743.896,18	2,89%	$ 8.789.180.977,91	69,62%

SEMANA 92	**8/06/2026**	**14/06/2026**	$	465.737.708,35	3,69%	$ 9.254.918.686,26	73,31%
SEMANA 93	**15/06/2026**	**21/06/2026**	$	486.433.781,03	3,85%	$ 9.741.352.467,29	77,17%
SEMANA 94	**22/06/2026**	**28/06/2026**	$	414.424.047,84	3,28%	$ 10.155.776.515,13	80,45%
SEMANA 95	**29/06/2026**	**5/07/2026**	$	393.597.905,77	3,12%	$ 10.549.374.420,90	83,57%
SEMANA 96	**6/07/2026**	**12/07/2026**	$	550.978.084,58	4,36%	$ 11.100.352.505,48	87,93%
SEMANA 97	**13/07/2026**	**19/07/2026**	$	837.339.133,32	6,63%	$ 11.937.691.638,80	94,57%
SEMANA 98	**20/07/2026**	**26/07/2026**	$	514.285.693,24	4,07%	$ 12.451.977.332,04	98,64%
SEMANA 99	**27/07/2026**	**31/07/2026**	$	171.689.266,27	1,36%	$ 12.623.666.598,31	100,00%

Tabla 12. Plan financiero Programado.

Periodo Programado			**% Avance Físico**					**Avance en Tiempo (%)**	
			Programado		**Ejecutado**		**% Cumplimiento**	**Periodo**	**Acumulado**
			Periodo	**Acumulado**	**Periodo**	**Acumulado**			
SEMANA 1	5/09/2022	11/09/2022	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	100%	1,00%	1,00%
SEMANA 2	12/09/2022	18/09/2022	0,04%	0,10%	0,04%	0,10%	100%	1,00%	2,00%
0	19/09/2022	25/09/2022	0,00%	0,10%		0,10%			
0	26/09/2022	2/10/2022	0,00%	0,10%		0,10%			
SEMANA 3	3/10/2022	9/10/2022	0,06%	0,16%	0,06%	0,16%	100%	1,00%	3,00%
SEMANA 4	10/10/2022	16/10/2022	0,09%	0,25%	0,09%	0,25%	100%	1,00%	4,00%
SEMANA 5	17/10/2022	23/10/2022	0,13%	0,38%	0,13%	0,38%	100%	1,00%	5,00%
SEMANA 6	24/10/2022	30/10/2022	0,06%	0,43%	0,05%	0,43%	100%	1,00%	6,00%
0	31/10/2022	6/11/2022	0,00%	0,43%		0,43%			
0	21/11/2022	27/11/2022	0,00%	0,43%		0,43%			
SEMANA 7	28/11/2022	4/12/2022	0,04%	0,48%	0,05%	0,48%	100%	1,00%	7,00%
SEMANA 8	5/12/2022	11/12/2022	0,01%	0,48%	0,00%	0,48%	100%	1,00%	8,00%
SEMANA 9	12/12/2022	18/12/2022	0,00%	0,49%	0,01%	0,49%	100%	1,00%	9,00%
SEMANA 10	19/12/2022	25/12/2022	0,06%	0,55%	0,06%	0,55%	100%	1,00%	10,00%
SEMANA 11	26/12/2022	1/01/2023	0,10%	0,65%	0,10%	0,65%	100%	1,00%	11,00%
SEMANA 12	2/01/2023	8/01/2023	0,10%	0,75%	0,10%	0,75%	100%	1,00%	12,00%
SEMANA 13	9/01/2023	15/01/2023	0,12%	0,87%	0,12%	0,87%	100%	1,00%	13,00%
SEMANA 14	16/01/2023	22/01/2023	0,08%	0,95%	0,08%	0,95%	100%	1,00%	14,00%
SEMANA 15	23/01/2023	29/01/2023	0,11%	1,07%	0,48%	1,07%	100%	1,00%	15,00%
SEMANA 16	30/01/2023	5/02/2023	0,16%	1,22%	0,56%	1,22%	100%	1,00%	16,00%
SEMANA 17	6/02/2023	12/02/2023	0,19%	1,41%	0,58%	1,41%	100%	1,00%	17,00%
SEMANA 18	13/02/2023	19/02/2023	0,26%	1,67%	0,75%	1,67%	100%	1,00%	18,00%
SEMANA 19	20/02/2023	26/02/2023	0,28%	1,96%	0,95%	1,96%	100%	1,00%	19,00%
SEMANA 20	27/02/2023	5/03/2023	0,25%	2,21%	1,35%	2,21%	100%	1,00%	20,00%
SEMANA 21	6/03/2023	12/03/2023	0,30%	2,51%	1,36%	2,51%	100%	1,00%	21,00%

SEMANA 22	13/03/2023	19/03/2023	0,27%	2,78%	1,50%	2,78%	100%	1,00%	22,00%
SEMANA 23	20/03/2023	26/03/2023	0,27%	3,05%	2,19%	3,05%	100%	1,00%	23,00%
SEMANA 24	27/03/2023	2/04/2023	0,24%	3,29%	5,44%	3,29%	100%	1,00%	24,00%
SEMANA 25	3/04/2023	9/04/2023	0,32%	3,61%	1,11%	3,61%	100%	1,00%	25,00%
SEMANA 26	10/04/2023	16/04/2023	0,46%	4,06%	4,22%	4,06%	100%	1,00%	26,00%
SEMANA 27	17/04/2023	23/04/2023	0,43%	4,50%	5,03%	4,50%	100%	1,00%	27,00%
SEMANA 28	24/04/2023	30/04/2023	0,67%	5,17%	0,69%	5,17%	100%	1,00%	28,00%
SEMANA 29	1/05/2023	7/05/2023	0,50%	5,67%	0,95%	5,67%	100%	1,00%	29,00%
SEMANA 30	8/05/2023	14/05/2023	0,43%	6,09%	0,42%	6,09%	100%	1,00%	30,00%
SEMANA 31	15/05/2023	21/05/2023	0,44%	6,54%	0,45%	6,54%	100%	1,00%	31,00%
SEMANA 32	22/05/2023	28/05/2023	0,60%	7,14%	0,60%	7,14%	100%	1,00%	32,00%
SEMANA 33	29/05/2023	4/06/2023	0,45%	7,59%	0,45%	7,59%	100%	1,00%	33,00%
SEMANA 34	5/06/2023	11/06/2023	0,69%	8,28%	0,69%	8,28%	100%	1,00%	34,00%
SEMANA 35	12/06/2023	18/06/2023	1,34%	9,62%	1,34%	9,62%	100%	1,00%	35,00%
SEMANA 36	19/06/2023	25/06/2023	1,47%	11,09%	1,47%	11,09%	100%	1,00%	36,00%
SEMANA 37	26/06/2023	2/07/2023	1,75%	12,84%	1,75%	12,84%	100%	1,00%	37,00%
SEMANA 38	3/07/2023	9/07/2023	1,71%	14,55%	1,71%	14,55%	100%	1,00%	38,00%
SEMANA 39	10/07/2023	16/07/2023	1,28%	15,84%	1,29%	15,84%	100%	1,00%	39,00%
SEMANA 40	17/07/2023	23/07/2023	1,19%	17,03%	1,19%	17,03%	100%	1,00%	40,00%
SEMANA 41	24/07/2023	30/07/2023	1,52%	18,55%	1,52%	18,55%	100%	1,00%	41,00%
SEMANA 42	31/07/2023	6/08/2023	1,45%	20,00%	1,45%	20,00%	100%	1,00%	42,00%
SEMANA 43	7/08/2023	13/08/2023	1,10%	21,10%	1,10%	21,10%	100%	1,00%	43,00%
SEMANA 44	14/08/2023	20/08/2023	1,57%	22,67%	1,57%	22,67%	100%	1,00%	44,00%
SEMANA 45	21/08/2023	27/08/2023	2,07%	24,74%	2,07%	24,74%	100%	1,00%	45,00%
SEMANA 46	28/08/2023	3/09/2023	1,80%	26,54%	1,80%	26,54%	100%	1,00%	46,00%
SEMANA 47	4/09/2023	10/09/2023	1,51%	28,05%	1,51%	28,05%	100%	1,00%	47,00%
SEMANA 48	11/09/2023	17/09/2023	1,41%	29,46%	1,41%	29,46%	100%	1,00%	48,00%
SEMANA 49	18/09/2023	24/09/2023	1,11%	30,57%	1,11%	30,57%	100%	1,00%	49,00%
SEMANA 50	25/09/2023	1/10/2023	2,13%	32,71%	2,14%	32,71%	100%	1,00%	50,00%
SEMANA 51	2/10/2023	8/10/2023	0,83%	33,54%	0,83%	33,54%	100%	1,00%	51,00%
SEMANA 52	9/10/2023	15/10/2023	1,28%	34,82%	1,28%	34,82%	100%	1,00%	52,00%
SEMANA 53	16/10/2023	22/10/2023	1,34%	36,15%	1,33%	36,15%	100%	1,00%	53,00%
SEMANA 54	23/10/2023	29/10/2023	0,89%	37,04%	0,89%	37,04%	100%	1,00%	54,00%
SEMANA 55	30/10/2023	5/11/2023	0,41%	37,45%	0,41%	37,45%	100%	1,00%	55,00%
SEMANA 56	6/11/2023	12/11/2023	0,65%	38,11%	0,66%	38,11%	100%	1,00%	56,00%
SEMANA 57	13/11/2023	19/11/2023	0,58%	38,69%	0,58%	38,69%	100%	1,00%	57,00%
SEMANA 58	20/11/2023	26/11/2023	0,55%	39,24%	0,55%	39,24%	100%	1,00%	58,00%
SEMANA 59	27/11/2023	3/12/2023	0,58%	39,82%	0,58%	39,82%	100%	1,00%	59,00%

SEMANA 60	4/12/2023	10/12/2023	0,32%	40,15%	0,33%	40,15%	100%	1,00%	60,00%
SEMANA 61	11/12/2023	17/12/2023	0,36%	40,51%	0,36%	40,51%	100%	1,00%	61,00%
SEMANA 62	18/12/2023	24/12/2023	1,13%	41,64%	1,13%	41,64%	100%	1,00%	62,00%
SEMANA 63	25/12/2023	31/12/2023	0,27%	41,91%	0,27%	41,91%	100%	1,00%	63,00%
0	1/01/2024	7/01/2024	0,00%	41,91%	0,00%	0,00%			
0	10/06/2024	16/06/2024	0,00%	41,91%	0,00%	0,00%			
SEMANA 64	17/06/2024	23/06/2024	0,14%	42,05%	0,14%	42,05%	100%	1,00%	64,00%
SEMANA 65	24/06/2024	30/06/2024	0,18%	42,23%	0,18%	42,23%	100%	1,00%	65,00%
SEMANA 66	1/07/2024	7/07/2024	0,73%	42,96%	0,73%	42,96%	100%	1,00%	66,00%
SEMANA 67	8/07/2024	14/07/2024	0,47%	43,42%	0,46%	43,42%	100%	1,00%	67,00%
SEMANA 68	15/07/2024	21/07/2024	0,28%	43,70%	0,28%	43,70%	100%	1,00%	68,00%
SEMANA 69	22/07/2024	28/07/2024	0,12%	43,82%	0,12%	43,82%	100%	1,00%	69,00%
SEMANA 70	29/07/2024	4/08/2024	0,41%	44,23%	0,41%	44,23%	100%	1,00%	70,00%
SEMANA 71	5/08/2024	11/08/2024	0,57%	44,80%	0,57%	44,80%	100%	1,00%	71,00%
SEMANA 72	12/08/2024	18/08/2024	0,58%	45,38%	0,58%	45,38%	100%	1,00%	72,00%
SEMANA 73	19/08/2024	25/08/2024	0,62%	46,00%	0,62%	46,00%	100%	1,00%	73,00%
SEMANA 74	26/08/2024	1/09/2024	1,08%	47,08%	1,08%	47,08%	100%	1,00%	74,00%
SEMANA 74	2/09/2024	4/09/2024	0,98%	48,07%	0,99%	48,07%	100%	1,00%	75,00%
0	5/09/2024	8/09/2024	0,00%	48,07%	0,00%	48,07%	100%		
0	26/01/2026	10/02/2026	0,00%	48,07%	0,00%	48,07%	100%		
SEMANA 75	11/02/2026	15/02/2026	0,65%	48,71%	0,34%	48,41%	99%	1,00%	76,00%
SEMANA 76	16/02/2026	22/02/2026	0,95%	49,66%	1,11%	49,52%	100%	1,00%	77,00%
SEMANA 77	23/02/2026	1/03/2026	0,86%	50,53%	0,60%	50,12%	99%	1,00%	78,00%
SEMANA 78	2/03/2026	8/03/2026	0,85%	51,38%	1,46%	51,58%	100%	1,00%	79,00%
SEMANA 79	9/03/2026	15/03/2026	0,85%	52,23%	1,37%	52,95%	101%	1,00%	80,00%
SEMANA 80	16/03/2026	22/03/2026	1,22%	53,46%	0,65%	53,60%	100%	1,00%	81,00%
SEMANA 81	23/03/2026	29/03/2026	1,23%	54,69%	1,26%	54,86%	100%	1,00%	82,00%
SEMANA 82	30/03/2026	5/04/2026	1,09%	55,78%	0,42%	55,28%	99%	1,00%	83,00%
SEMANA 83	6/04/2026	12/04/2026	1,10%	56,88%	0,99%	56,27%	99%	1,00%	84,00%
SEMANA 84	13/04/2026	19/04/2026	1,16%	58,05%	3,43%	59,70%	103%	1,00%	85,00%
SEMANA 85	20/04/2026	26/04/2026	1,19%	59,24%	2,05%	61,75%	104%	1,00%	86,00%
SEMANA 86	27/04/2026	3/05/2026	1,28%	60,52%	1,05%	62,80%	104%	1,00%	87,00%
SEMANA 87	4/5/2026	10/5/2026	1,47%	61,99%	1,58%	64,38%	104%	1,00%	88,00%
SEMANA 88	11/5/2026	17/5/2026	1,57%	63,57%	0,59%	64,97%	102%	1,00%	89,00%
SEMANA 89	18/5/2026	24/5/2026	1.49%	65,05%	0,40%	65,37%	100,4%	1,00%	90,00%
SEMANA 90	25/5/2026	31/5/2026	1,68%	66,74%	0,41%	65,78%	98,5%	1,00%	91,00%

Tabla 13. Ejecución Física Vs Programado Y Avance En Tiempo.

Con base en la información correspondiente al seguimiento físico de obra, se evidencia que el proyecto presenta, para la Semana No. 90 (25 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026),

un avance físico acumulado ejecutado de 66,74%, frente a un avance programado acumulado de 65,78%, no obstante, el indicador de avance en tiempo registra un valor de 98,5%, evidenciando un leve desfase respecto a la programación establecida para el período evaluado. Esta condición refleja la necesidad de mantener y fortalecer las actividades en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de recuperar el ritmo de ejecución previsto y garantizar el cumplimiento de las metas contractuales.

Durante las semanas iniciales del contrato, comprendidas entre septiembre de 2022 y finales de 2023, el proyecto mantuvo un comportamiento estable y alineado con la programación establecida, alcanzando porcentajes de cumplimiento cercanos al 100% en la mayoría de los periodos evaluados. En esta etapa se desarrollaron principalmente actividades preliminares, cimentaciones, estructuras y primeros avances de urbanismo, permitiendo consolidar progresivamente el avance físico general de la obra.

Posteriormente, el proyecto presentó periodos de suspensión y baja ejecución que afectaron la continuidad normal de las actividades, particularmente entre enero de 2024 y febrero de 2026, situación que incidió directamente en la dinámica del cronograma y en la necesidad de replantear la programación de obra. No obstante, una vez realizado el reinicio efectivo de actividades el 11 de febrero de 2026, se evidenció un incremento progresivo en los rendimientos y en la capacidad operativa de los diferentes frentes de trabajo.

En las semanas comprendidas entre la No. 75 y la No. 81, el proyecto mantuvo un comportamiento favorable, alcanzando niveles de cumplimiento entre el 99% y el 101%, evidenciando recuperación operativa y fortalecimiento en la ejecución de actividades relacionadas con cubiertas, instalaciones eléctricas, redes hidráulicas, urbanismo y acabados arquitectónicos. Particularmente, las semanas 78 y 79 presentaron rendimientos superiores a los programados, permitiendo compensar parcialmente rezagos generados en periodos anteriores.

Sin embargo, durante las semanas No. 82 y No. 83 se presentó una disminución temporal en el rendimiento semanal ejecutado frente al programado. En la semana 82 se programó un avance del 1,09%, ejecutándose únicamente el 0,42%, mientras que en la semana 83 se programó el 1,10% y se ejecutó el 0,99%. Estas variaciones estuvieron asociadas principalmente a factores externos que afectaron directamente la continuidad operativa del proyecto, entre ellos la reducción de jornadas laborales por Semana Santa, el paro nacional presentado durante la semana 83 y las condiciones climáticas adversas registradas en la zona de influencia del proyecto.

En relación con las afectaciones climáticas, las lluvias intensas y continuas generaron saturación del terreno, deterioro de las vías de acceso, restricciones de movilidad y limitaciones para la ejecución de actividades de urbanismo, excavaciones e instalación de redes externas. Asimismo, las dificultades logísticas derivadas de los bloqueos viales impactaron el suministro oportuno de materiales y la movilidad del personal operativo, ocasionando disminución temporal en los rendimientos de obra y necesidad de reprogramar

actividades. Estas condiciones fueron debidamente informadas mediante comunicaciones oficiales dirigidas a la interventoría.

A pesar de dichas afectaciones, durante las semanas No. 84, 85 y 86 se evidencia una recuperación significativa en el comportamiento del proyecto. En la semana 84 se ejecutó un avance del 3,43% frente a un programado de 1,16%, alcanzando un cumplimiento acumulado del 103%. De igual manera, en las semanas 85 y 86 se mantuvieron rendimientos superiores a los programados, permitiendo consolidar un cumplimiento acumulado del 104% respecto a la programación general del proyecto.

El incremento presentado durante estas semanas se encuentra asociado al fortalecimiento simultáneo de múltiples frentes de trabajo, especialmente en actividades de acabados arquitectónicos, instalación de cubiertas, urbanismo, redes eléctricas, red contra incendios, instalación de cunetas y redes hidráulicas. Asimismo, se evidencia una mejora en la capacidad operativa y en la articulación logística de obra, permitiendo compensar parcialmente las afectaciones derivadas de las condiciones externas previamente descritas.

Desde el punto de vista del avance en tiempo, el proyecto registra para la semana No. 86 un avance temporal acumulado del 87%, mientras que el avance físico acumulado ejecutado corresponde al 62,80%. Esta diferencia evidencia que el proyecto continúa condicionado por los efectos acumulados derivados de las suspensiones contractuales, reinicio tardío de actividades, afectaciones climáticas, restricciones logísticas y ajustes en la programación. No obstante, el comportamiento reciente de los rendimientos demuestra una recuperación progresiva de la capacidad productiva y un fortalecimiento de los frentes de ejecución.

En términos generales, el análisis comparativo entre el avance programado y ejecutado permite concluir que, pese a las dificultades externas presentadas durante el periodo evaluado, el proyecto mantiene un comportamiento favorable respecto al cumplimiento físico acumulado, logrando incluso superar el avance programado para la semana de corte. Lo anterior evidencia la implementación de estrategias de recuperación operativa, fortalecimiento de recursos y priorización de actividades críticas orientadas a garantizar la continuidad técnica y constructiva del proyecto.

Durante el período comprendido entre las semanas 87 y 90, el proyecto mantuvo una tendencia positiva en términos de avance físico acumulado, pasando de 64,38% a 66,74%, como resultado de la continuidad de los diferentes frentes de trabajo asociados a urbanismo, redes hidráulicas, sistema contra incendios, instalaciones eléctricas, cubiertas y acabados arquitectónicos. No obstante, se observa una disminución gradual en el porcentaje de cumplimiento semanal respecto a lo programado, pasando de 104% en la semana 87 a 98,5% en la semana 90, situación que evidencia una reducción en el ritmo de ejecución frente a las metas establecidas para el período más reciente.

De igual manera, el indicador de avance en tiempo presentó una evolución de 88% a 91% durante el período evaluado, reflejando que, aunque el proyecto continúa avanzando en la

recuperación de los desfases históricos acumulados, aún persiste una brecha frente a la programación contractual vigente. En este sentido, resulta fundamental mantener el fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos y operativos dispuestos en obra, así como la ejecución simultánea de múltiples frentes de trabajo, con el propósito de incrementar los rendimientos de construcción y consolidar la recuperación progresiva del cronograma durante los próximos períodos de seguimiento

GRAFICA DE AVANCE FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO

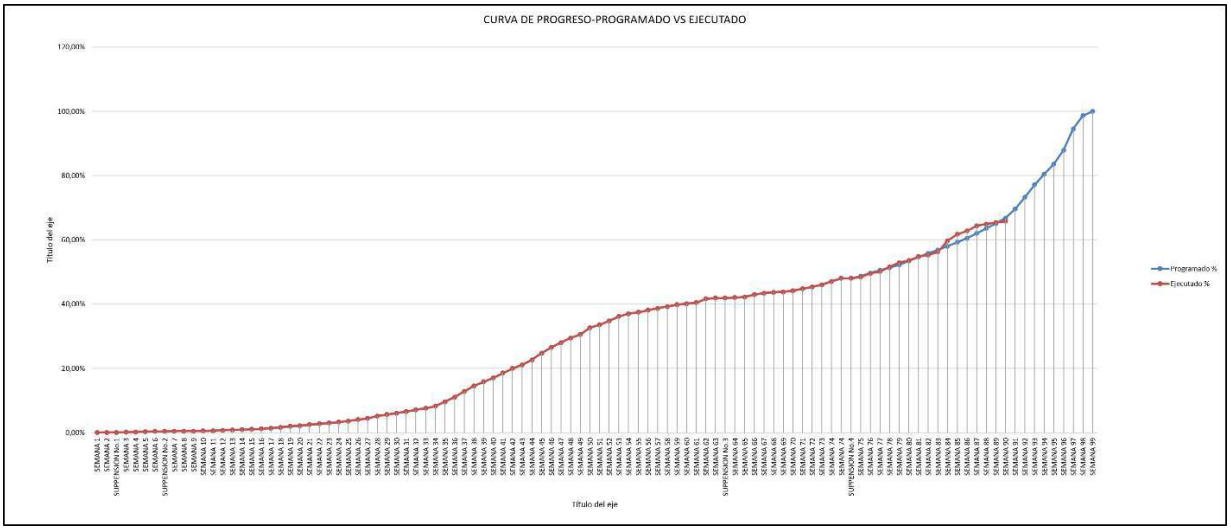


Ilustración 3. Ejecutado vs Programado.

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	NUEVO	TOTAL	FALTANTE
B. GUARDIA, CANILES, PUNTO ECOLOGICO, GARITA Y CUARTO PLANTA ELÉCTRICA	$96.435.991,60	$55.971.178,90	$152.407.170,50	1.21%
C. ALOJAMIENTO OFICIALES	$62.256.688,00	$45.934.778,50	$108.191.466,50	0.86%
D. ALOJAMIENTO SUB-OFICIALES	$75.435.278,10	$50.430.794,70	$125.866.072,80	1.00%
E. ALOJAMIENTO PATRULLEROS	$131.109.787,25	$67.505.118,20	$198.614.905,45	1,57%
F. CABALLERIZAS	$77.596.993,50	$52.246.916,80	$129.843.910,30	1,03%
G. APOYO ALLOJAMIENTO (GIMNASIO)	$58.528.896,40	$16.149.650,40	$74.678.546,80	0,59%
H. RESTAURANTE	$71.778.154,50	$188.120.530,00	$259.898.684,50	2,06%
I. AUDITORIO	$95.641.517,40	$53.845.174,50	$149.486.691,90	1,18%
J. ADMINISTRACIÓN	$54.570.591,40	$96.450.419,00	$151.021.010,40	1,20%
K. URBANISMO Y REDES	$791.828.536,20	$2.071.536.677,60	$2.863.365.216,80	22,68%
TOTAL	**$1.515.182.434,35**	**$2.698.191.238,60**	**$4.213.373.672,95**	**33.38%**

El Consorcio Carabineros 2022 hace mención del avance registrado conforme a los reportes consignados en los informes semanales. El cuadro anterior evidencia el progreso alcanzado en actividades relacionadas con el suministro de materiales, logística y demás procesos complementarios que, aunque no se reflejan de manera visible en la ejecución física de la obra, representan un adelanto significativo para el desarrollo y cumplimiento del proyecto.

Asimismo, estas actividades previas permiten garantizar la continuidad de la ejecución, optimizar los tiempos programados y asegurar que las etapas constructivas posteriores se desarrollen de manera eficiente y conforme a la planificación establecida.

Durante el periodo evaluado, el rendimiento general de la obra se vio afectado por diversos factores externos de carácter climático, logístico y social, los cuales incidieron directamente en el normal desarrollo de las actividades programadas y en el cumplimiento de los rendimientos proyectados en cronograma. Estas situaciones corresponden a condiciones ajenas al control del contratista y generaron impactos significativos en la continuidad operativa de los diferentes frentes de trabajo.

Uno de los factores de mayor incidencia correspondió a las condiciones climáticas adversas registradas durante las semanas evaluadas, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas que afectaron de manera recurrente las condiciones del terreno y la operación general del proyecto. Las lluvias constantes ocasionaron saturación del suelo, pérdida de capacidad portante y acumulación de agua en diferentes áreas intervenidas, limitando la ejecución de actividades relacionadas con excavaciones, movimiento de tierras, conformación de subrasantes, instalación de redes hidráulicas, eléctricas y contra incendios, así como actividades de urbanismo y transporte interno de materiales.

Como consecuencia de la alta humedad presente en las excavaciones y áreas de trabajo, el material existente perdió las propiedades físicas y mecánicas requeridas para garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, compactación y resistencia, comprometiendo técnicamente la correcta ejecución de actividades constructivas. Esta situación hizo necesario solicitar el reemplazo de material afectado por humedad excesiva, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la estabilidad de las obras proyectadas.

De igual manera, las fuertes precipitaciones generaron un deterioro considerable en las vías de acceso al proyecto, especialmente en la vía Chiquinquirá – Maripi, evidenciándose pérdida de banca, presencia de lodo, deslizamientos, encharcamientos y restricciones de transitabilidad. Estas condiciones afectaron directamente la logística de abastecimiento, incrementando los tiempos de transporte y dificultando el ingreso de maquinaria, equipos pesados y suministro oportuno de materiales requeridos para la ejecución de las actividades

programadas. En algunos casos, las condiciones de accesibilidad obligaron a suspender temporalmente actividades por imposibilidad de ingreso al proyecto.

Adicionalmente, las condiciones climáticas ocasionaron afectaciones sobre las redes eléctricas externas debido a la caída de árboles en la zona, generando interrupciones temporales en el suministro de energía eléctrica. Esta situación impactó el desarrollo normal de actividades que dependían de herramientas, equipos y sistemas eléctricos para su ejecución, generando disminución adicional en los rendimientos operativos de la obra.

Durante la semana No. 83 también se presentó un paro nacional relacionado con el avalúo catastral, situación que generó bloqueos en las principales vías de acceso a la zona del proyecto, especialmente durante los días 9, 10 y 11 de abril de 2026. Estos cierres ocasionaron afectaciones significativas en la movilidad del personal operativo y en la cadena de suministro de materiales, impactando directamente actividades como instalación de cielo raso en PVC, redes eléctricas, sistema contra incendios, construcción de sardinel y suministro de materiales pétreos. Como consecuencia, fue necesario realizar reprogramaciones operativas y redistribución de recursos para garantizar continuidad parcial en los frentes activos.

Otro aspecto que incidió en el comportamiento del rendimiento corresponde a las condiciones logísticas y contractuales derivadas del reinicio efectivo de obra. Aunque inicialmente se contemplaba el reinicio de actividades para el 1 de enero de 2026, las actividades constructivas solo pudieron reiniciarse hasta el 11 de febrero de 2026, reduciendo significativamente el tiempo efectivo disponible para ejecución. Adicionalmente, el proyecto permaneció suspendido aproximadamente diecisiete (17) meses, situación que obligó a ejecutar actividades preliminares de limpieza, reacondicionamiento, reorganización administrativa, reincorporación de personal y movilización de equipos y materiales, actividades indispensables para la reactivación de la obra pero que no se reflejan proporcionalmente en el avance físico y financiero del proyecto.

Asimismo, el proyecto contempla equipos y sistemas especializados cuyos tiempos de fabricación, importación, nacionalización y suministro superan los tiempos estándar del mercado, alcanzando plazos adicionales de hasta tres (3) meses. Esta condición limita la ejecución simultánea de determinadas actividades y obliga a desarrollar la programación bajo una lógica secuencial y dependiente, con el fin de evitar reprocesos y garantizar coherencia técnica durante la ejecución contractual.

En consecuencia, las afectaciones presentadas durante el periodo evaluado no obedecen a deficiencias en la planeación o ejecución por parte del contratista, sino a factores externos extraordinarios y no controlables, relacionados principalmente con condiciones climáticas extremas, dificultades de accesibilidad, afectaciones logísticas, bloqueos viales y

restricciones operativas derivadas de las condiciones del entorno. Estas circunstancias impactaron directamente los rendimientos de obra, la continuidad de las actividades y el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto.

Las situaciones anteriormente descritas tuvieron incidencia directa en el comportamiento de los indicadores de ejecución durante el período evaluado. Si bien el proyecto logró mantener un crecimiento sostenido en el avance físico acumulado, pasando de 64,38% en la semana 87 a 66,74% en la semana 90, se evidencia una disminución gradual en el porcentaje de cumplimiento frente a la programación semanal, el cual pasó de 104% a 98,5% durante el mismo período. Este comportamiento refleja que, aunque las actividades constructivas continuaron ejecutándose y se mantuvieron activos múltiples frentes de trabajo, las afectaciones externas limitaron parcialmente la capacidad de recuperación que venía presentando el proyecto durante semanas anteriores.

De igual manera, el indicador de avance en tiempo presentó una evolución de 88% a 91% entre las semanas 87 y 90, evidenciando una recuperación progresiva respecto a los retrasos acumulados; sin embargo, aún persiste una brecha frente a la programación contractual establecida. A pesar de ello, el avance físico acumulado ejecutado alcanzó el 66,74%, superando ligeramente el avance programado acumulado de 65,78%, lo que demuestra el esfuerzo realizado para mantener la productividad de la obra mediante la optimización de recursos, la continuidad de los frentes de trabajo y la priorización de actividades críticas. En este sentido, el comportamiento general del proyecto permite concluir que, pese a las dificultades operativas, logísticas y climáticas presentadas, se ha logrado sostener un nivel de ejecución favorable que contribuye al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la recuperación gradual del cronograma de obra.

6.7 Informe De Los Especialistas Según Cambios Realizados En Los Diseños

El Consorcio Carabineros 2022 informa que, durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, los cambios y/o ajustes realizados en el desarrollo del proyecto han sido debidamente registrados en la bitácora de obra, contando en todos los casos con el respectivo visto bueno por parte de la interventoría y la supervisión.

Así mismo, el seguimiento semanal efectuado a través de los informes de interventoría permite evidenciar de manera clara y trazable la ejecución de las actividades, incluyendo los ajustes implementados conforme a las necesidades técnicas y operativas del proyecto. Lo anterior garantiza la adecuada articulación entre la programación de obra y las condiciones reales de ejecución, asegurando el correcto desarrollo de las actividades dentro del marco contractual establecido.

6.8 Estado General Del Clima.

Durante el período evaluado correspondiente al mes de mayo de 2026, el proyecto presentó afectaciones parciales en sus rendimientos operativos debido a las condiciones climáticas registradas en el municipio de Maripi, caracterizadas por precipitaciones frecuentes y alta humedad del terreno, propias de la temporada lluviosa que predominó durante gran parte del mes. Estas condiciones incidieron principalmente en la ejecución de actividades de urbanismo, excavaciones, conformación de terrenos, construcción de cunetas, instalación de redes hidráulicas y drenajes, al generar dificultades para el acceso de maquinaria, incremento en los tiempos de ejecución y la necesidad de realizar ajustes operativos para garantizar la calidad y estabilidad de los trabajos ejecutados.

No obstante, pese a las condiciones meteorológicas adversas presentadas durante el período, el contratista mantuvo activos los diferentes frentes de trabajo y dio continuidad a las actividades programadas mediante la implementación de medidas de control y planificación orientadas a optimizar los recursos disponibles y minimizar los impactos sobre la programación de obra. De esta manera, fue posible avanzar en actividades relacionadas con cubiertas, instalaciones eléctricas, sistemas de apantallamiento, redes hidráulicas, obras de drenaje, urbanismo, estructura del tanque RCI y acabados arquitectónicos, permitiendo mantener el progreso físico del proyecto y garantizar la continuidad técnica y constructiva de las obras conforme a los requerimientos contractuales.



Tabla 14. Registro fotográfico daños Estado general del clima.

6.9 Control de Correspondencia.

La tabla que a continuación se muestra, se relaciona la correspondencia generada en el trascurso de la ejecución de la obra, se menciona la correspondencia enviada y recibida.

No.	OFICIO NUMERO	ASUNTO	DIRIGIDO
1	OCHM No 133	Justificación No entrega del Plan de Compras	QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA NIT.901565963-0 INTERVENTOR

2	OCHM No 134	Entrega del Informe mensual correspondiente al periodo comprendido al mes de marzo de 2026majustado a las observaciones	QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA NIT.901565963-0 INTERVENTOR
3	OCHM No 135	Entrega del Informe mensual correspondiente al periodo comprendido al mes de abril de 20226	QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA NIT.901565963-0 INTERVENTOR
4	OCHM No 136	Solicitud de Prorroga No.6 al contrato de obra LP-03-2022	QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA NIT.901565963-0 INTERVENTOR
5	OCHM No 137	Presentación y Alcance del Plan de Compras y Abastecimiento De Materiales	QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA NIT.901565963-0 INTERVENTOR

Tabla 15. Relación de correspondencia-Enviada.

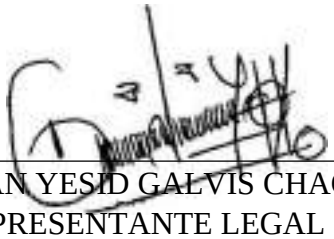
No.	OFICIO NUMERO	ASUNTO	DIRIGIDO
1	OFICIO-194	Respuesta a Oficio OCHM No 130 Solicitud de cambio de material en excavaciones	CONSORCIO CARABINEROS 2022 Contratista de obra Maripi, Boyacá
2	OFICIO-195	Respuesta a Oficios OCHM No. 129 Rendimiento por paro y Lluvias	CONSORCIO CARABINEROS 2022 Contratista de obra Maripi, Boyacá
3	OFICIO-196	Respuesta a Oficio OCHM No 132 mediante el cual el contratista solicita la Suspensión No.5 del contrato de obra LP-03-222	CONSORCIO CARABINEROS 2022 Contratista de obra Maripi, Boyacá
4	OFICIO-197	Respuesta a Oficio OCHM No 133 Justificación No entrega del Plan de Compras	CONSORCIO CARABINEROS 2022 Contratista de obra Maripi, Boyacá
5	OFICIO-198	Respuesta a Oficio OCHM No 136 Solicitud de prórroga No. 6 al Contrato de Obra LP-03-2022	CONSORCIO CARABINEROS 2022 Contratista de obra Maripi, Boyacá
5	OFICIO-199	Respuesta citación a comité presencial de Seguimiento al Convenio 1520ª de 2022-Oficio No. SPOP2026091	CONSORCIO CARABINEROS 2022 Contratista de obra Maripi, Boyacá

Tabla 16. Relación de correspondencia-Recibida.

7. CAPITULO DE CALIDAD

7.1 Certificaciones De Calidad De Materiales.

Se añade certificaciones de calidad de los materiales en el Anexo No. 8.4



IVAN YESID GALVIS CHACON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CARABINEROS 2022

8. ANEXOS

8.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA

MODULO GARITA 1 Y 4









INSTALACION ESTRUCTURA DE CUBIERTA









INSTALACIÒN TEJA DE CUBIERTA

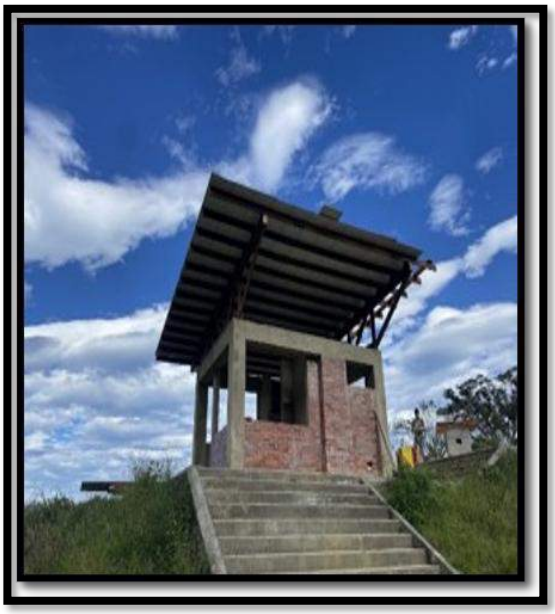




CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN

MÓDULO GUARDIA Y PLAZOLETA





INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y TEJA DE CUBIERTA









CONFORMACIÓN DE FIGURAS EN CONCRETO DE LA PLAZOLETA

MÓDULO SUB-OFICIALES





INSTALACIÓN DE CUNETAS





INSTALACIÓN DE ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO





NIVELACIÓN Y REPLANTEO

MODULO OFICIALES





INSTALACIÓN DE CUNETAS





INSTALACIÓN DE ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO





INSTALACIÓN DE TUBERÍA RCI PARA GABINETE





INSTALACIÓN DE ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO

MÓDULO PATRULLEROS









INSTALACIÓN DE CUNETAS





EMBOQUILLADO DE PISO













INSTALACIÓN DEE TUBERÍA RCI PARA GABINETES









INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC









CABLEADO ELÉCTRICO





INSTALACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS

MÓDULO AUDITORIO







INSTALACIÓN DE TUBERÍA RCI





INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT









INSTALACIÓN DEL CIELO FALSO EN PVC





INSTALACIÓN DE ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO

MÓDULO ADMINISTRACIÓN





INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE RCI PARA GABINETES









INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

MÓDULO RESTAURANTE









INSTALACION DE TUBERÍA DE RCI PARA GABINETE Y CUNETAS





INSTALACIÓN DE CERRADURAS





APLICACIÓN DE ESTUCO

MODULO APOYO





INSTALACIÓN DE TUBERÍA RCI PARA GABINETE Y INSTALACIÓN DE LUMINARIAS





INSTALACIÓN ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO

URBANISMO





NIVELACIÓN DEL TERRENO





NIVELACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO



















EXCAVACIÓN DE POZO 4 A POZO 5 Y DE CAJA A POZO 5; EXCAVACIÓN PARA TUBERÍA DE DRENAJE E HIDRÁULICA













CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN, SUMIDEROS (GUARDIA), ADMINISTRACIÓN













INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE, HIDRÚLICA (DE CAJA A POZO 5), (DE SUMIDERO A CAJA)





INSTALACÓN TUBERÍA HIDRÁULICA









CONSTRUCCIÓN DE POZO 5









NIVELACIÓN DEL TERRENO

MODULO CABALLERIZAS 2









INSTALACIÓN DE TEJA DE CUBIERTA









EXCAVACIÓN DE CUNETAS





LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN





CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS

TANQUE RCI









NIVELACIÓN DEL TERRENO, CORRECCIÓN DE FALLA DEL SUELO









CONFORMACIÓN DEL ÁREA, SOLADO





INSTALACIÓN DE FIGURADO Y AMARRE DE ACERO

MÓDULO CANILES





INSTALACIÓN TEJA DE CUBIERTA

MÓDULO PUNTO ECOLÓGICO





INSTALACIÓN TEJA DE CUBIERTA

8.2 RESULTADOS DE LABORATORIO

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorías y Construcción

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
DIRIGIDO A :	CONSORCIO CARABINEROS 2022
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 3000 p.s.i. CONCRETO CLASE D (210 Kg/cm2)
FECHA:	9/05/2026

Numero de Cilindros	1
Tipo de Estructura	PLACA GARITA No.4
Fecha de Vaciado	11/04/2026
Fecha de Falla	9/05/2026
Edad del Cilindro (En Dias)	28
Diametros del Cilindro (cm)	10,00
	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,20
	20,30
Area (cm²)	78,54
R:L/d	2,025
Resistencia Deseada (Psi)	3000
Asentamientos (pul)	
Carga (Kg)	17060

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**217,21**
(PSI)	**3089,44**
Porcentaje Alcanzado	**102,98**
Tipo de Falla	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente



ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

8.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Maripi, 07 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Justificación No Entrega Del Plan De Compras

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la "Construcción del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional**"**, me permito informar a la interventoría las razones técnicas y operativas que han impedido la presentación formal del Plan de Compras dentro de los tiempos previstos.

Durante el desarrollo de la etapa de planificación de suministros, el contratista ha adelantado la gestión de solicitudes formales de cotización y programación de entregas a diversos proveedores de materiales, equipos y servicios requeridos para la ejecución del proyecto. Sin embargo, como resultado de dichas gestiones, se ha evidenciado que la mayoría de los proveedores únicamente suministran fechas estimadas o tentativas de entrega**,** condicionadas a factores externos como disponibilidad de inventario, tiempos de producción, logística de transporte y condiciones del mercado.

En este sentido, no es posible consolidar un Plan de Compras con fechas definitivas y vinculantes**,** dado que los proveedores no asumen compromisos contractuales con cronogramas rígidos de suministro. Esta situación genera un alto grado de incertidumbre en la programación logística del proyecto y podría derivar en aparentes incumplimientos en la ejecución del plan, sin que estos sean atribuibles al contratista, sino a condiciones externas fuera de su control.

Adicionalmente, estructurar y presentar un Plan de Compras bajo estas condiciones implicaría la inclusión de información no plenamente confiable, lo cual contraviene los principios de planeación técnica, trazabilidad y control que deben regir la ejecución contractual. En consecuencia, se considera más adecuado avanzar en la gestión dinámica de adquisiciones, ajustando las órdenes de compra conforme se obtengan confirmaciones reales y verificables por parte de los proveedores.

Por lo anterior, se solicita a la interventoría considerar esta justificación como sustento técnico para la no entrega del Plan de Compras en esta etapa, aclarando que el contratista

continuará realizando el seguimiento permanente a la cadena de suministro, con el fin de minimizar riesgos y garantizar la continuidad de la obra.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACON
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Chiquinquirá, 13 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Entrega del **Informe mensual** correspondiente al periodo comprendido al mes **de marzo de 2026 ajustado a las observaciones**.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO CARABINEROS 2022** se permite remitir el **Informe mensual**, correspondiente al periodo comprendido al mes de **marzo de 2026** junto con los documentos que soportan las actividades desarrolladas durante dicho periodo.

A continuación, se relacionan los informes que se entregan:

1. **Informe Mensual** (1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026), el cual contiene:

   a. Informe de avance de obra.
   b. Plan de Manejo Ambiental (PMA).
   c. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se informa que fueron atendidas las observaciones relacionadas con: ajuste del periodo del informe, en consecuencia, se presenta el informe debidamente corregido para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACO
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Chiquinquirá, 14 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Entrega del **Informe mensual** correspondiente al periodo comprendido al mes **de abril de 2026.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO CARABINEROS 2022** se permite remitir el **Informe mensual**, correspondiente al periodo comprendido al mes de **abril de 2026** junto con los documentos que soportan las actividades desarrolladas durante dicho periodo.

A continuación, se relacionan los informes que se entregan:

1. **Informe Mensual** (1 de abril de 2026 al 30 de abrilde 2026), el cual contiene:

   a. Informe de avance de obra.
   b. Plan de Manejo Ambiental (PMA).
   c. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se informa que fueron atendidas las observaciones relacionadas con: ajuste del periodo del informe, en consecuencia, se presenta el informe debidamente corregido para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

IVAN YESID GALVIS CHACO
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

Chiquinquirá, 19 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

INGENIERO
BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
SUPERVISOR MUNICIPAL DE LOS CONTRATOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE MARIPÍ MARIPI, BOYACÁ

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 6 AL CONTRATO DE OBRA LP- 03-2022.

Cordial saludo,

En calidad de contratista del proyecto ejecutado por el CONSORCIO CARABINEROS 2022, y teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del Contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICÍA NACIONAL", nos permitimos presentar formalmente solicitud de **PRÓRROGA No. 6** al plazo contractual, con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas, climáticas, logísticas, administrativas y normativas que se exponen a continuación.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la correcta calidad técnica de las actividades pendientes y preservar las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad de las obras ejecutadas, toda vez que durante el desarrollo del proyecto se han presentado situaciones extraordinarias, externas y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera directa el normal desarrollo de la programación de obra.

1. CONSIDERACIÓN CLIMÁTICA

1.1. Registro y afectación climática

Con base en la información consignada en las bitácoras de obra, reportes semanales, registros fotográficos y seguimiento de programación, se evidencia que durante el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026 se presentaron precipitaciones constantes y recurrentes que afectaron de manera directa la ejecución de múltiples actividades constructivas.

Las condiciones meteorológicas registradas impactaron significativamente el rendimiento operativo del proyecto, especialmente en actividades relacionadas con excavaciones, zanjas, urbanismo, conformación de subrasantes, fundiciones, transporte de materiales, instalación de redes y tránsito de maquinaria pesada.

1.2. Relación de semanas afectadas por lluvias

Semana	Periodo programado	Días con lluvia	Total, días afectados
Semana 75	11/02/2026 al 15/02/2026	12 13 y 14 de febrero	3
Semana 76	16/02/2026 al 22/02/2026	18, 20, 21 y 22 de febrero	4
Semana 77	23/02/2026 al 01/03/2026	25, 26 y 28 de febrero	3
Semana 78	02/03/2026 al 08/03/2026	6, 7 y 9 de marzo	3
Semana 79	09/03/2026 al 15/03/2026	10, 11 y 12 de marzo	3
Semana 80	16/03/2026 al 22/03/2026	16, 17, 19, 20, 21 y 22 de marzo	6
Semana 81	23/03/2026 al 29/03/2026	24 y 25 de marzo	2
Semana 82	30/03/2026 al 05/04/2026	3, 4 y 5 de abril	3
Semana 83	06/04/2026 al 12/04/2026	10 y 11de abril	2
Semana 84	13/04/2026 al 19/04/2026	13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril	7
Semana 85	20/04/2026 al 26/04/2026	20, 21 y 24 de abril	3
Semana 86	27/04/2026 al 03/05/2026	27 y 28 de abril	3
Semana 87	04/05/2026 al 10/05/2026	4, 8 y 10 de mayo	3

Del análisis técnico efectuado se concluye que las semanas con mayor afectación climática corresponden a:

- Semana 84 (13/04/2026 al 19/04/2026): siete (7) días continuos de lluvia.
- Semana 80 (16/03/2026 al 22/03/2026): seis (6) días de precipitaciones.
- Semanas 75, 76, 77, 78, 79, 82, 85, 86 y 87: tres (3) días de afectación climática por cada semana.

Lo anterior evidencia un comportamiento climático atípico y persistente que incidió directamente en la productividad y continuidad de las actividades programadas.

1.3. Impacto técnico y operativo generado por las lluvias

Las precipitaciones presentadas generaron afectaciones técnicas y operativas tales como:

- Saturación y estancamiento de agua en las áreas de trabajo.
- Disminución de la capacidad portante del terreno.
- Inestabilidad de zanjas y zonas de excavación.
- Dificultades de acceso y tránsito de maquinaria pesada.
- Suspensión parcial y temporal de actividades exteriores.
- Limitaciones técnicas para ejecutar fundiciones, excavaciones y actividades de urbanismo.
- Incremento en tiempos destinados a limpieza, bombeo, estabilización y adecuación de áreas intervenidas.
- Aumento de riesgos asociados a seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Disminución del rendimiento del personal operativo debido a las condiciones de humedad y lodo.
- Afectación en el almacenamiento y estabilidad de materiales.
- Reprogramación permanente de frentes de trabajo y secuencia constructiva.

Adicionalmente, conforme a lo registrado en bitácora, gran parte de las lluvias se presentaron en horario nocturno, ocasionando que al inicio de la jornada laboral las áreas permanecieran inundadas, con presencia de lodo y humedad excesiva, obligando al personal a ejecutar labores preliminares de adecuación antes de iniciar las actividades programadas.

En consecuencia, el tiempo efectivo de producción diaria se vio considerablemente reducido, afectando directamente el cumplimiento de las metas semanales de avance.

1.4. Afectación específica en actividades de urbanismo

Es importante señalar que las precipitaciones han tenido una incidencia directa y recurrente en las actividades de urbanismo, especialmente en:

- Movimiento de tierras.
- Excavaciones.
- Conformación y compactación de subrasantes.
- Instalación de redes exteriores.
- Construcción de sardineles.
- Adecuación de vías internas.
- Transporte y disposición de materiales pétreos.

Estas actividades requieren condiciones secas y estabilidad del terreno para garantizar la calidad técnica de ejecución. La presencia permanente de humedad y saturación de suelos imposibilitó desarrollar los trabajos conforme a los rendimientos inicialmente previstos.

Por lo tanto, las circunstancias descritas constituyen situaciones externas, extraordinarias y no imputables al contratista, las cuales afectaron de manera demostrable el desarrollo normal del contrato.








2. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

De acuerdo con el Decreto No. 015 del 03 de marzo de 2026, expedido por la Alcaldía Municipal de Maripí – Boyacá, se declaró la situación de calamidad pública como consecuencia de las fuertes y continuas precipitaciones presentadas entre agosto de 2025 y marzo de 2026.

Dicha declaratoria se fundamentó en las graves afectaciones ocasionadas por la temporada invernal, entre las cuales se destacan:

- Procesos de remoción en masa.
- Deslizamientos de tierra.
- Crecientes súbitos de quebradas.
- Pérdida de banca en vías estratégicas.
- Saturación y baja consistencia de los suelos.
- Deterioro progresivo de la infraestructura vial.
- Riesgo para peatones y vehículos.
- Restricción en la movilidad.

Necesidad permanente de intervención con maquinaria amarilla.

Afectaciones estructurales y no estructurales en viviendas.

Riesgo geotécnico por movimientos activos de tierra.

Las zonas más afectadas por la emergencia corresponden a las veredas:

- Palmar.
- La Carrera – Upane.
- Palo Blanco.
- Guayabal.
- Pan de Azúcar.
- Vereda centro sector Palenque.

Resulta pertinente resaltar que el proyecto se encuentra ubicado en la vereda centro sector palenque, una de las zonas directamente impactadas por la emergencia climática.

La declaratoria oficial de calamidad pública constituye un soporte técnico y administrativo adicional que evidencia la magnitud de las afectaciones climáticas presentadas en la zona de ejecución del proyecto y confirma la existencia de circunstancias excepcionales ajenas al control del contratista.

En consecuencia, dichas situaciones configuran hechos externos e imprevisibles que alteraron las condiciones inicialmente previstas para la ejecución contractual.









3. CONSIDERACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO

Durante el desarrollo del proyecto se ha evidenciado un deterioro significativo de las vías de acceso al frente de obra, situación ocasionada principalmente por las fuertes lluvias registradas en la región.

Las condiciones actuales de transitabilidad presentan:

- Presencia permanente de lodo.
- Pérdida parcial de banca.
- Encharcamientos.
- Hundimientos.
- Restricciones de movilidad.
- Riesgo para el tránsito de maquinaria pesada.
- Incremento en tiempos de desplazamiento.

Esta situación ha generado dificultades para:

- El ingreso oportuno de materiales.
- El transporte de equipos y maquinaria.
- El abastecimiento continuo de insumos.
- La movilización del personal operativo.
- La ejecución continua de actividades programadas.

Como consecuencia directa, se han presentado:

- Disminución en los rendimientos de obra.
- Retrasos logísticos.
- Mayores tiempos de transporte.
- Incremento en costos operativos indirectos.
- Suspensión temporal de actividades por imposibilidad de acceso.
- Incremento en riesgos operacionales y de seguridad.





















Adicionalmente, el registro fotográfico adjunto evidencia caída de árboles y afectaciones en redes eléctricas ocasionadas por las condiciones climáticas, generando interrupciones en el suministro de energía y afectando la continuidad de las labores constructivas.



4. CONSIDERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Durante la semana 83, comprendida entre el 06 y el 12 de abril de 2026, se presentó un paro nacional relacionado con inconformidades frente al avalúo catastral, situación que generó bloqueos y cierres viales en las principales rutas de acceso a la zona del proyecto.

Particularmente, durante los días 08, 09, 10 y 11 de abril de 2026 se registraron cierres totales y restricciones de movilidad que afectaron integralmente la logística de abastecimiento y el desplazamiento del personal operativo.

Como consecuencia de esta situación extraordinaria se presentaron interrupciones en la cadena de suministro de materiales indispensables para la ejecución de actividades tales como:

- Instalación de cielo raso en PVC.
- Redes eléctricas.
- Sistema de red contra incendios.
- Construcción de sardinel.
- Suministro de materiales pétreos.

Estas circunstancias ocasionaron reprogramaciones operativas, disminución de rendimientos y retrasos en la continuidad normal de las actividades constructivas.

Debe señalarse que dichos eventos corresponden a situaciones de orden público ajenas al control del contratista y constituyen circunstancias externas no previsibles al momento de estructuración de la programación vigente.

5. CONSIDERACIÓN SOBRE SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES

De acuerdo con la comunicación remitida por el proveedor especializado de la bomba correspondiente al sistema de red contra incendios, se informó que la entrega del equipo se encuentra programada para el 31 de julio de 2026.

La instalación de dicho equipo resulta indispensable para:

- La culminación del cuarto de máquinas.
- Las pruebas de funcionamiento del sistema.
- La puesta en marcha integral de la red contra incendios.
- La certificación técnica de operatividad.
- El cierre técnico y funcional del proyecto.

En consecuencia, la no disponibilidad oportuna del equipo imposibilita técnicamente finalizar dichas actividades dentro del plazo actualmente vigente.

Se anexa comunicación emitida por el proveedor como soporte de la presente consideración.

6. CONSIDERACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE OBRA

La programación vigente del proyecto se encuentra condicionada al plazo actual del convenio, cuya fecha límite corresponde al 31 de julio de 2026.

No obstante, al descontar aproximadamente dos (2) meses requeridos para:

- Procesos de certificación.
- Pruebas técnicas.
- Verificaciones de funcionamiento.
- Correcciones finales.
- Entrega y recibo de obra.
- Cierre administrativo.

el tiempo efectivo real de ejecución se reduce considerablemente.

Bajo las condiciones actuales, el proyecto dispone únicamente de aproximadamente dieciséis (16) semanas efectivas de ejecución, situación que técnicamente resulta insuficiente frente a:

- Las actividades pendientes.
- Las restricciones climáticas persistentes.
- Las actividades predecesoras.
- Las limitaciones logísticas existentes.
- Las afectaciones en movilidad y acceso.

Adicionalmente, debe resaltarse que el planteamiento inicial del proyecto contemplaba un plazo de ocho (8) meses de ejecución más dos (2) meses adicionales destinados a pruebas, cierre y entrega final.

Sin embargo, en el escenario actual el tiempo disponible se ha reducido significativamente, obligando a concentrar mayores volúmenes de obra en periodos considerablemente más cortos, afectando la secuencia técnica y la progresividad normal de ejecución.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el proyecto estuvo suspendido aproximadamente diecisiete (17) meses, situación que generó múltiples afectaciones al momento del reinicio contractual.

Durante las primeras semanas posteriores al reinicio fue necesario ejecutar actividades preliminares indispensables para la reactivación del proyecto, entre ellas:

- Limpieza y adecuación de áreas.
- Reacondicionamiento del sitio.
- Organización administrativa.
- Reactivación contractual y operativa.
- Reincorporación de personal.
- Movilización de equipos y maquinaria.
- Reabastecimiento de materiales.
- Verificación de estructuras y elementos previamente ejecutados.

Estas actividades, aunque indispensables para garantizar la continuidad del proyecto, no se reflejan proporcionalmente en el avance físico y financiero de obra.

7. FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y CONTRACTUALES

La presente solicitud de prórroga se sustenta jurídicamente en los principios y disposiciones aplicables a la contratación estatal, particularmente:

7.1. Ley 80 de 1993

La Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales deben ejecutarse bajo los principios de economía, responsabilidad, planeación y equilibrio económico del contrato.

En particular, el artículo 4 dispone que las entidades estatales deberán mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, mientras que

el artículo 5 reconoce el derecho del contratista a que la administración adopte las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.

Asimismo, el artículo 27 establece el deber de preservar la ecuación contractual cuando se presenten circunstancias extraordinarias, imprevisibles y ajenas a las partes que alteren las condiciones de ejecución.

7.2. Ley 1150 de 2007

La Ley 1150 de 2007 fortalece el principio de eficiencia y adecuada ejecución contractual, permitiendo la adopción de medidas administrativas necesarias para garantizar la culminación satisfactoria de los proyectos públicos.

7.3. Principio de imprevisión

Las circunstancias expuestas en la presente solicitud constituyen hechos extraordinarios, externos e imprevisibles que alteraron sustancialmente las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido reiteradamente que cuando sobrevienen hechos ajenos a las partes que afectan de manera grave y anormal la ejecución contractual, procede la adopción de medidas encaminadas a restablecer las condiciones de ejecución y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

7.4. Caso fortuito y fuerza mayor

Las afectaciones derivadas de la temporada invernal, calamidad pública, bloqueos viales y deterioro de vías corresponden a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, toda vez que:

- Son hechos externos al contratista.
- Resultan imprevisibles o irresistibles.
- No son atribuibles a deficiencias operativas o administrativas.
- Impactan directamente la ejecución del contrato.

7.5. Normatividad técnica aplicable

Las especificaciones técnicas generales de construcción y los lineamientos técnicos aplicables a actividades de urbanismo, excavación y conformación de terrenos establecen restricciones de ejecución bajo condiciones de saturación de suelos y humedad excesiva, debido a que dichas condiciones comprometen:

- La estabilidad estructural.
- La compactación adecuada.
- La calidad de los materiales.

- La seguridad de los trabajadores.
- La durabilidad de las obras.

De igual manera, los lineamientos técnicos utilizados por entidades como el INVÍAS contemplan limitaciones operativas en vías no pavimentadas sometidas a altos niveles de humedad y deterioro estructural. En consecuencia, continuar determinadas actividades bajo condiciones climáticas adversas podría comprometer la calidad técnica de la obra y generar riesgos constructivos posteriores.

Con fundamento en las consideraciones técnicas, climáticas, logísticas, operativas, administrativas y normativas anteriormente expuestas, el CONSORCIO CARABINEROS 2022 solicita respetuosamente la aprobación de una **PRÓRROGA No. 6** al Contrato de Obra LP-03-2022 por un término no inferior a **DOS (2) MESES,** contados a partir de la fecha de terminación original del contrato, para compensar los días perdidos y garantizar la ejecución óptima de los trabajos y culminar con el alcance del contrato.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar:

- La correcta culminación del proyecto.
- La calidad técnica de las obras.
- El cumplimiento integral del objeto contractual.
- La adecuada ejecución de las actividades pendientes.
- La realización de pruebas y certificaciones.
- La entrega funcional y operativa del proyecto.

Se precisa que las afectaciones descritas obedecen a circunstancias externas no imputables al contratista y debidamente soportadas mediante bitácoras, registros técnicos, evidencia fotográfica, declaratoria de calamidad pública y comunicaciones anexas.

Por lo anterior, resulta técnica y jurídicamente procedente la ampliación del plazo contractual, en aplicación de los principios de equilibrio económico, buena fe contractual, proporcionalidad y adecuada ejecución del contrato estatal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, observación técnica o lineamiento que la interventoría considere pertinente frente a la presente solicitud.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACON
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

ANEXOS:

1. BITÁCORA DE OBRA.
2. DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA.
3. COMUNICADO BOMBAS RCI.
4. OFICIO 129: OFICIO INFORMATIVO SOBRE AFECTACIONES DERIVADAS DEL PARO (BLOQUEOS) Y CONDICIONES CLIMÁTICAS.
5. OFICIO 130: SOLICITUD CAMBIO DE MATERIAL EN LAS EXCAVACIONES
6. OFICIO 131: MAL ESTADO DE VÍAS POR FACTOR CLIMÁTICO
7. OFICIO 132: SOLICITUD DE SUSPENSION NO. 5 AL CONTRATO DE OBRA LP-03-2022.
8. INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. Publicaciones: 17 de febrero de 2026, 16 de marzo de 2026 y 20 de abril de 2026.
9. BOLETÍN DE PREDICCION CLIMATICA Y RECOMENDACIÓN SECTORIAL. Publicación N°372 febrero de 2026, Publicación N°373 marzo de 2026, Publicación N°374 abril de 2026.
10. BOLETÍN AGROCLIMATICO DE BOYACA. Edición febrero-abril 2026, marzo-mayo 2026 y abril-junio 2026.

Chiquinquirá, 21 de mayo de 2026

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

INGENIERO
BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
SUPERVISOR MUNICIPAL DE LOS CONTRATOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE MARIPÍ
MARIPI, BOYACÁ

REF. CONTRATO DE OBRA LP-03-2022 - CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Presentación Y Alcance Del Plan De Compras Y Abastecimiento De Materiales

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la construcción del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional en el municipio de Maripí, nos permitimos presentar información relacionada con el proceso de abastecimiento, programación logística y proyección estimada de adquisiciones requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas programadas.

Durante la etapa de planeación, programación y suministro de materiales, el contratista ha venido adelantando de manera continua la gestión de solicitudes formales de cotización, verificación de disponibilidad, análisis de tiempos de fabricación y coordinación de entregas con diferentes proveedores de materiales, equipos y servicios especializados necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Dichas actividades se desarrollan permanentemente con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la obra, minimizar riesgos de desabastecimiento y asegurar el cumplimiento de la programación contractual establecida.

Sin embargo, como resultado de las consultas y negociaciones adelantadas con los diferentes proveedores, se ha evidenciado que la mayoría de éstos únicamente suministran fechas tentativas o estimadas de entrega, las cuales se encuentran sujetas a variables externas asociadas a disponibilidad de inventario, tiempos de producción y fabricación, capacidad operativa, condiciones de transporte y logística, abastecimiento de materias primas, comportamiento del mercado de la construcción y demás factores ajenos al control directo del contratista.

En consecuencia, actualmente no resulta técnicamente viable consolidar un Plan de Compras con fechas definitivas y plenamente vinculantes, toda vez que los proveedores no asumen compromisos contractuales con cronogramas rígidos de suministro. Esta situación genera un

margen de incertidumbre en la programación logística del proyecto, pudiendo ocasionar ajustes en las fechas inicialmente previstas para determinadas actividades, sin que dichas circunstancias sean atribuibles al contratista, sino a condiciones externas y dinámicas propias de la cadena de suministro del sector construcción.

Adicionalmente, la estructuración de un Plan de Compras bajo condiciones de variabilidad permanente implicaría incorporar información susceptible de modificaciones continuas, lo cual afectaría su confiabilidad técnica, trazabilidad y estabilidad documental. Lo anterior podría contravenir los principios de planeación, control, seguimiento y actualización que deben regir la adecuada ejecución contractual. Por tal motivo, se considera técnica y administrativamente más conveniente mantener un esquema dinámico de adquisiciones y abastecimiento, ajustando órdenes de compra, despachos y programaciones de entrega conforme se reciban confirmaciones reales y verificables por parte de los proveedores.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que actualmente el proyecto cuenta con disponibilidad suficiente de materiales e insumos para garantizar la continuidad de las actividades programadas en los diferentes frentes de trabajo. En las zonas de almacenamiento y acopio de obra se evidencia existencia y disponibilidad de los siguientes materiales:

- Tubería PVC para agua potable
- Tubería PVC sanitaria
- Tubería corrugada para drenaje
- Sardineles prefabricados de concreto
- Cunetas prefabricadas de concreto
- Loseta prefabricada
- Adoquín de gres
- Tubería y accesorios para red contra incendios
- Paneles en PVC para cielo raso
- Arena
- Gravilla
- Cemento de uso general y estructural
- Planta eléctrica
- Materiales eléctricos

Todos los materiales almacenados en obra son objeto de procesos permanentes de control, inspección y verificación, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones requeridas para su instalación y utilización dentro del proyecto. Asimismo, se realiza seguimiento continuo a consumos, inventarios y necesidades de reposición, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno conforme al avance físico de ejecución.

ETAPA CONSTRUCTIVA	MATERIAL / EQUIPO	INTERVALO ESTIMADO DE ENTREGA
CIMENTACION Y DESAGUES, ESTRUCTURAS	CEMENTO	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
	ACERO	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
	AFIRMADO	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
MAMPOSTERIA	LADRILLO	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
	BLOQUE	1 JUNIO A 7 JUNIO DE 2026
PAÑETES	CEMENTO	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	ARENA	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	TUBERÍA SANITARIA	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
	TUBERÍA HIDRAULICA	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
	ACCESORIOS SANITARIOS	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
	ACCESORIOS HIDRAULICOS	7 JUNIO A 14 JUNIO DE 2026
PINTURA	PINTURA INTERNA	15 DE JUNIO A 21 JUNIO DE 2026
	PINTURA EXTERIOR	15 DE JUNIO A 21 JUNIO DE 2026
ENCHAPES	REJILLAS SIFONES	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	TAPAS REGISTRO	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	MADERA PARA FACHADA	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
CUBIERTAS	REMATE POSTERIOR CUBIERTA	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	TEJA PANEL METALICO TIPO SANDUCHE	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	CANAL EN LAMINA	25 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026
	CAÑA BRAVA	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
CARPINTERÍA MADERA	PUERTAS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	CLOSET	27 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2026
CARPINTERÍA METÁLICA	PUERTA EN ALUMINIO	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	VENTANAS EN ALUMINIO	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
APARATOS SANITARIOS	SANITARIOS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	LAVAMANOS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	ORINALES	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
VIDRIOS Y CERRADURAS	CERRADURAS	29 JUNIO A 5 JULIO DE 2026
	VIDRIOS	15 DE JULIO A 21 JULIO DE 2026
DOTACIÓN BASICA	LETRAS Y ESCUDO DE BRONCE	27 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2026

URBANISMO	REJILLAS SUMIDEROS	8 JUNIO A 14 DE JUNIO DE 2026
	TAPAS POZOS	8 JUNIO A 14 DE JUNIO DE 2026
	SARDINEL	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	CAÑUELA	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	TUBERIA CONDUIT	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	TUBERIA SANITARIO	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	TUBERIA HIDRAULICO	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	LOSETA	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
	ADOQUIN	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
RED ELECTRICA Y DE DETECCION, ALUMBRADO EXTERIOR	TUBERIA CONDUIT	22 JULIO A 28 DE JULIO DE 2026
EQUIPOS ESPECIALES	BOMBA CARCASA PARTIDA HORIZONTAL Y ACCESORIOS PARA FUNCIONAMIENTO	31 DE JULIO A 15 DE AGOSTO DE 2026
	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO	13 DE JULIO A 19 DE JULIO DE 2026
RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	TUBERIA EN ACERO EN CARBON	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	ACCESORIOS PARA TUBERÍA	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	SOPORTES	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	VALVULAS	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
	EXTINTORES	6 DE JULIO A 12 DE JULIO DE 2026
MAQUINARIA AMARILLA	RETROEXCAVADORA: 2	21 DE MAYO A 26 DE JUNIO DE 2026
	VIBRO COMPACTADOR: 2	21 DE MAYO A 26 DE JUNIO DE 2026

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la adecuada ejecución técnica, administrativa y logística del proyecto, manteniendo un seguimiento permanente a los procesos de abastecimiento y coordinación con proveedores, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas y la continuidad de la obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, observación técnica o lineamiento que la interventoría y supervisión consideren pertinente frente a la presente información.

Cordialmente,



IVAN YESID GALVIS CHACON
R/L ***CONSORCIO CARABINEROS 2022***

8.4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Chiquinquirá, 04 de mayo de 2026

OFICIO-195

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.130 Solicitud de cambio de material en excavaciones

Ref. Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al Oficio OCHM N° 130, mediante el cual el contratista solicita la autorización para el cambio de material en las exacciones, esta interventoría se permite informar que, una vez revisados los argumentos expuestos, **no se acepta solicitud presentada.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas argumentadas corresponden a situaciones previsibles dentro del desarrollo del contrato, las cuales deben ser gestionadas oportunamente por el contratista mediante la adopción de medidas preventivas adecuadas. En este caso, se evidencia que el material excavado fue expuesto a la intemperie sin la debida protección, lo que derivó en la pérdida de sus condiciones físicas y mecánicas.

Es importante precisar que es responsabilidad del contratista garantizar el adecuado manejo, conservación y protección de los materiales durante la ejecución de las actividades, implementado acciones como el cubrimiento oportuno del

material, control de aguas superficiales y sistemas de drenaje que eviten su afectación. La omisión de estas medidas no constituye una causal válida para justificar cambios en las condiciones técnicas inicialmente previstas.

Así mismo, se le recomendó al contratista que se llevara acabo de manera paralela excavación, instalación de red y relleno con material proveniente de la excavación por tramos en la misma jornada laboral; pero no se atendió el requerimiento y se dejó expuesto el material hasta 20 días. Evidenciando la faltaban algunos accesorios de la red contraincendios por lo que no podían realizar el relleno de manera inmediata; lo que evidencio una falta de planeación en las actividades.

Ahora bien, se está realizando la excavación para cunetas material que se extrajo en buenas condiciones que pudo ser utilizado para relleno de las excavaciones para tuberías, pero de igual forma este material se expuso a la intemperie y no fue utilizado a tiempo.

En consecuencia, el contratista deberá asumir las acciones necesarias para garantizar la calidad de las actividades ejecutadas, sin que ello implique modificaciones contractuales o reconocimientos adicionales por parte de la entidad.

Se solicita dar continuidad a la ejecución del proyecto, implementando los correctivos pertinentes que aseguren el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SOPORTE

	
Fecha: 29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

 Fecha: 29/04/2026 Material sin compactar	 Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie
 Fecha: 30/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	 Fecha: 29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

 Fecha:1/05/2026 Material sin compactar	 Fecha: 1/05/2026 Material sin compactar
 Fecha:1/05/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	 Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

En las siguientes fotografías se evidencia la calidad del material proveniente de la excavación en su estado original, el cual presenta buenas condiciones. No obstante, se observa que dicho material únicamente fue cubierto durante dos (2) días, sin que posteriormente se le diera uso ni se mantuviera protegido.

Así mismo, el jueves 30 de abril se recomendó al contratista la instalación de las cunetas, así como la construcción de los sumideros y de la red de evacuación de aguas lluvias, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las cunetas. Sin embargo, a la fecha, dicha actividad aún no ha sido ejecutada (contando desde el jueves 30 abril hasta la fecha 04/05/2026 buenas condiciones climáticas).

 Fecha:30/04/2026	 Fecha:30/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie
 Fecha: 30/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie	 Fecha:29/04/2026 Material de excavación expuesto a la intemperie

<table>
<tr><td>
Fecha:5/04/2026</td><td>
Fecha: 13/04/2026</td></tr>
<tr><td></td><td> </td></tr>
</table>

En atención a lo expuesto, esta interventoría no aprueba el cambio del material inicialmente previsto, toda vez que la pérdida de su aptitud para uso obedece a deficiencias de planeación, manejo y protección en obra, atribuibles al contratista. Si bien el material presentaba condiciones favorables en su estado original, no se adoptaron oportunamente las medidas necesarias para su conservación, almacenamiento y utilización, ni se garantizaron las condiciones mínimas de protección frente a la exposición a la intemperie.

Así mismo, en reiteradas ocasiones esta interventoría recomendó y advirtió sobre la implementación de las actividades requeridas para su adecuado aprovechamiento, incluyendo la ejecución de cunetas, sumideros y la red de evacuación de aguas

lluvias. No obstante, dichas recomendaciones no fueron atendidas de manera oportuna. De igual forma, durante la ejecución de los rellenos se ha evidenciado ausencia de una adecuada compactación, situación que compromete el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

En consecuencia, no se acepta el reemplazo del material solicitado, dado que la condición actual del mismo no obedece a una limitación técnica inherente al material, sino a una inadecuada gestión constructiva por parte del contratista.

Cordialmente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 04 de mayo de 2026

OFICIO-195

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.129 Rendimientos por paro y Lluvias

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al Oficio OCHM N° 129, mediante el cual el contratista informa las afectaciones en los rendimientos de obra derivadas de bloqueos y condiciones climáticas durante las semanas 83 y 84 del cronograma, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Revisada la información allegada, se **toma conocimiento de las situaciones descritas**, particularmente en lo relacionado con los bloqueos en vías de acceso y las precipitaciones presentadas en el área del proyecto.

No obstante, es necesario precisar que las **condiciones climáticas corresponden a factores previsibles** dentro de la ejecución de obras civiles, los cuales deben ser considerados por el contratista en la planeación, programación y ejecución de las actividades, así como en la definición de sus rendimientos y estrategias constructivas.

En cuanto a los bloqueos reportados, si bien pueden constituir situaciones externas, esta situación para occidente de Boyacá solo se vio afectada dos días con paso permitido en las noches, y en el resto del país fue de 3 y máximo 4 días, situación que, si actualmente se verifica el porcentaje programada versus el porcentaje

ejecutado, no se evidencia atraso en obra; esta situación no genero traumas con posterioridad que tengan un impacto que justifique reconocimiento, ni atrasos futuros.

Adicionalmente, no se evidencia de manera detallada la implementación de medidas de contingencia orientadas a mitigar los efectos de las situaciones descritas, ni la trazabilidad entre las actividades afectadas, los rendimientos programados y los realmente ejecutados por las lluvias.

Se ha recomendado en reiteradas ocasiones al contratista que, de manera simultánea a las actividades de excavación, se realice la instalación de las cunetas con el fin de evitar el apozamiento de agua. Asimismo, se solicita efectuar el retiro oportuno del material proveniente de la excavación que no será utilizado como relleno, ya que su acumulación favorece el estancamiento de aguas y dificulta la adecuada circulación de las aguas lluvias.

Si bien durante la semana comprendida entre el 20 y el 26 de abril las condiciones de la vía fueron reguladas, actualmente la vía de acceso se encuentra en condiciones adecuadas para el transporte de materiales de construcción, sin presentarse novedades. De igual manera, la administración municipal se encuentra adelantando labores de mantenimiento sobre la misma, como se evidencia en campo.

Foto1 fecha 1/05/2026. Vehículo tipo turbo en la vía



Foto2 fecha 1/05/2026. Vehículo tipo turbo en obra



Fotos 3-4-5-6. 30/04/2026 estado de punto crítico y vehículos en vía (liviano pesado).









De acuerdo con el seguimiento efectuado a la programación vigente, se evidencia que las condiciones adversas asociadas al estado de la vía tuvieron una incidencia temporal limitada, correspondiente aproximadamente a una (1) semana. No obstante, conforme a la última programación presentada y aprobada por el contratista, el proyecto actualmente se encuentra ajustado a los tiempos establecidos, sin evidenciarse desfase o atraso en la ejecución de las actividades.

Adicionalmente, se ha verificado en campo que las condiciones climáticas han mejorado de manera significativa, permitiendo el normal desarrollo de las labores. Así mismo, se constató que las vías de acceso a la zona de intervención fueron intervenidas y se encuentran en condiciones adecuadas de transitabilidad, eliminando las restricciones previamente manifestadas.

En ese sentido, no se identifican actualmente causales técnicas, climáticas o logísticas que justifiquen afectaciones en la programación de obra. Por lo tanto, cualquier eventual retraso no puede ser atribuido a las condiciones previamente expuestas.

Finalmente, se reitera la obligación del contratista de adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las condiciones contractuales, optimizando los recursos disponibles y ajustando la programación de obra conforme a las condiciones reales del proyecto.

Cordialmente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 04 de mayo de 2026

OFICIO-196

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.132 mediante el cual el contratista solicita la Suspensión No. 5 del contrato de obra LP-03-2022.

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

En atención al oficio OCHM No. 132 del 30 de abril de 2026, mediante el cual el contratista solicita la Suspensión No. 5 del contrato de obra LP-03-2022, esta interventoría se permite emitir el siguiente concepto técnico:

Una vez analizados los argumentos expuestos, se evidencia que varias de las situaciones descritas corresponden a afectaciones de carácter **temporal y actualmente superadas**, las cuales no configuran una causal vigente que justifique la suspensión del contrato.

En relación con las condiciones climáticas, si bien se presentaron eventos de lluvias en periodos anteriores, a la fecha se ha verificado en campo una **mejora significativa de las condiciones meteorológicas**, lo que permite el desarrollo normal de las actividades constructivas. En este sentido, no se evidencia una restricción actual que impida la continuidad de la obra.

Adicionalmente, es importante precisar que, en caso de presentarse lluvias eventuales, el proyecto contempla actividades que pueden ejecutarse bajo techo, lo cual permite mantener la continuidad de los frentes de trabajo sin afectar de manera sustancial el avance de obra.

Respecto al estado de las vías de acceso, particularmente la vía Chiquinquirá – Maripí, se constató que las afectaciones reportadas tuvieron una incidencia **limitada en el tiempo (aproximadamente una semana)** y que actualmente las condiciones de transitabilidad han sido restablecidas, permitiendo el ingreso de materiales, equipos y personal sin restricciones significativas.

En cuanto al suministro de materiales, no se acepta como justificación permanente la condición de humedad de los agregados, toda vez que corresponde al contratista implementar los **controles técnicos, logísticos y de**

almacenamiento necesarios para garantizar su adecuada utilización conforme a las especificaciones del proyecto.

Frente a las afectaciones derivadas del paro nacional, estas corresponden a eventos **puntuales y ya superados**, cuya incidencia debe ser gestionada mediante la reprogramación interna de actividades, sin que ello constituya causal de suspensión.

En relación con el suministro de equipos y sistemas especializados, esta interventoría deja constancia de que, conforme a lo informado por el contratista en comité de fecha 30 de abril de 2026, dichos equipos ya se encuentran en tránsito. Por lo anterior, no se evidencia una imposibilidad actual que impida la continuidad de las actividades en obra, tratándose de una situación temporal que debe ser gestionada dentro de la ejecución contractual y si llegasen a haber situaciones posteriores con la importación esta debe ser informada.

Adicionalmente, conforme a la programación vigente presentada por el contratista, **no se evidencia atraso en la ejecución de las actividades**, encontrándose el proyecto alineado con los tiempos establecidos. En consecuencia, no se configura una imposibilidad actual de cumplimiento que justifique la suspensión solicitada.

Así mismo, aspectos como tiempos de importación, procesos administrativos, condiciones derivadas de la suspensión previa del contrato y actividades de alistamiento corresponden a condiciones **previsibles dentro de la gestión contractual**, las cuales deben ser consideradas y gestionadas por el contratista en su planeación.

En lo referente al eventual reajuste de precios, se aclara que este constituye un trámite independiente, sujeto a evaluación técnica, jurídica y financiera, y no guarda relación directa con la procedencia de una suspensión contractual.

En consecuencia, esta interventoría concluye que **no se configuran actualmente condiciones técnicas, climáticas o logísticas que imposibiliten la ejecución del contrato**, ni que justifiquen la suspensión solicitada.

Por lo anterior, **no se conceptúa favorablemente la Suspensión No. 5 del contrato de obra LP-03-2022**, y se insta al contratista a continuar con la ejecución de las actividades conforme a la programación vigente, optimizando recursos y adoptando las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 21 de mayo de 2026

OFICIO-197

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficios OCHM No.133 Justificación No Entrega del Plan de Compras

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al oficio OCHM No. 133 del 07 de mayo de 2026, mediante el cual el contratista presenta justificación respecto a la no entrega del Plan de Compras del proyecto "Construcción del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional", esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisado el contenido del oficio, se entiende la situación expuesta frente a las dificultades operativas y comerciales derivadas de la obtención de fechas definitivas de suministro por parte de los diferentes proveedores vinculados al proyecto. No obstante, es importante precisar que el Plan de Compras constituye una herramienta fundamental de seguimiento, control y planificación contractual, necesaria para verificar la adecuada programación de recursos y garantizar la continuidad de la ejecución de la obra.

Cabe precisar que la naturaleza del Plan de Compras corresponde a un instrumento dinámico de programación y control, susceptible de ajustes y actualizaciones periódicas conforme avance la ejecución contractual y se obtengan confirmaciones formales por parte de los proveedores, razón por la cual su elaboración no depende de la existencia de fechas absolutamente definitivas o inmodificables.

En consecuencia, se solicita al contratista realizar la presentación de un Plan de Compras preliminar ajustado a las condiciones reales del proyecto, incluyendo información actualizada y susceptible de seguimiento, el cual podrá ser objeto de modificaciones y actualizaciones periódicas conforme avance la gestión de suministros.

Por otro lado, se le recuerda al contratista que, de acuerdo con el Contrato de Obra No. 085 del 07 de junio de 2022, específicamente en la cláusula séptima – Obligaciones Específicas (ítem ee), se establece que: “el contratista debe poner en operación seis (06) frentes de trabajo para las diferentes unidades de edificaciones, a fin de dar cumplimiento al cronograma establecido por el Ministerio del Interior, situación que deberá mantenerse y fortalecerse durante el plazo adicional solicitado, con el propósito de optimizar rendimientos, recuperar actividades afectadas y garantizar el cumplimiento de la programación de obra”.

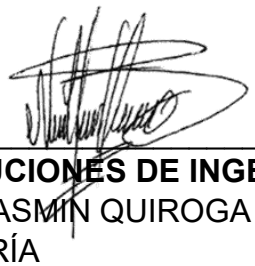
En ese sentido, se considera indispensable continuar fortaleciendo la planeación logística y de suministros del proyecto, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los frentes de trabajo actualmente activos y evitar posibles afectaciones en la ejecución y cumplimiento de la programación contractual.

Lo anterior permitirá a la interventoría efectuar el debido control técnico y administrativo sobre la ejecución contractual, así como identificar oportunamente posibles riesgos que puedan afectar el cronograma de obra.

Finalmente, se reitera la importancia de fortalecer los mecanismos de planeación, programación y seguimiento logístico, con el propósito de minimizar impactos en la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a la entrega de la información solicitada.

Cordialmente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Chiquinquirá, 21 de mayo de 2026

OFICIO-198

Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor municipal de los contratos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripi Boyacá

Asunto: Respuesta a Oficio OCHM No.136 Solicitud de prórroga No 6 AL CONTRATO DE OBRA LP-03-2022

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención al oficio OCHM No. 136 de fecha 19 de mayo de 2026, mediante el cual el contratista solicita prórroga No.6 al contrato de Obra LP-03-2022, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE POLICÍA NACIONAL", esta interventoría realizó la correspondiente revisión técnica, administrativa, operativa y contractual de la documentación allegada, así como el estado actual de ejecución del proyecto

Una vez efectuado el análisis de los soportes presentados, las bitácoras de obra, informes de seguimiento, registros fotográficos, programación vigente y condiciones actuales del proyecto, esta interventoría se permite emitir las siguientes consideraciones:

1. CONSIDERACIONES CLIMÁTICAS

Respecto a las condiciones climáticas expuestas por el contratista, esta interventoría verificó mediante bitácoras de obra, informes señales, registros fotográficos y seguimiento de programación, que durante el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026 se presentaron precipitaciones persistentes y de

alta intensidad que afectaron de manera directa el normal desarrollo de múltiples actividades constructivas.

Las condiciones de lluvia generaron saturación de los terrenos intervenidos, presencia permanente de lodo, pérdida de capacidad portante del suelo y dificultades de acceso para maquinaria y vehículos de suministro, afectando especialmente actividades relacionadas con excavaciones, conformación y compactación de subrasantes, urbanismo, instalación de redes exteriores, fundiciones, construcción de sardineles y transporte de materiales

.

De igual forma, se evidenció que gran parte de las precipitaciones se presentaron en horarios nocturnos y durante las primeras horas del día, ocasionando que al inicio de la jornada laboral los frentes de trabajo permanecieran inundados o con altos niveles de humedad, obligando a ejecutar previamente actividades de limpieza, bombeo, retiro de material saturado y adecuación de áreas antes de iniciar labores productivas.

Estas circunstancias redujeron considerablemente el tiempo efectivo de ejecución diaria, disminuyeron los rendimientos operativos inicialmente programados y obligaron a realizar constantes reprogramaciones de actividades y reorganización de frentes de trabajo.

Adicionalmente, debe señalarse que la ejecución de determinadas actividades bajo condiciones de saturación de suelos y humedad excesiva compromete la calidad técnica de las obras, particularmente en procesos de compactación, estabilidad de excavaciones y conformación de estructuras de urbanismo, razón por la cual técnicamente no resulta procedente mantener la ejecución continua de dichas actividades bajo condiciones climáticas adversas.

2. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

Frente a la declaratoria de calamidad pública, esta interventoría verificó que mediante Decreto No. 015 del 03 de marzo de 2026, expedido por la Alcaldía Municipal de Maripi, se declaró oficialmente la situación de calamidad pública como consecuencia de la fuerte temporada invernal presentada en el municipio.

Dicha declaratoria reconoce afectaciones asociadas a remoción en masa, deslizamientos de tierra, pérdida de banca, deterioro de vías, saturación de suelos y restricciones de movilidad en diferentes sectores del municipio, incluyendo la vereda El Palmar, zona donde se ejecuta el proyecto objeto contractual.

En consecuencia, esta situación constituye un soporte técnico y administrativo relevante que permite evidenciar que las afectaciones climáticas descritas corresponden a circunstancias extraordinarias, externas y ajenas al control del contratista, las cuales incidieron directamente sobre las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato.

3. CONSIDERACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO

En cuanto al estado de las vías de acceso al proyecto, esta interventoría evidenció deterioro progresivo de las condiciones de transitabilidad como consecuencia de las fuertes lluvias registradas en la región.

Las vías presentan presencia permanente de lodo, pérdida parcial de banca, hundimientos, encharcamientos y restricciones para el tránsito seguro de vehículos pesados y maquinaria, situación que ha dificultado de manera considerable el ingreso oportuno de materiales, el abastecimiento continuo de insumos, el transporte de equipos y la movilización del personal operativo.

Como consecuencia de lo anterior, se han generado retrasos logísticos, mayores tiempos de desplazamiento, disminución de rendimientos de obra y suspensión temporal de algunas actividades por imposibilidad de acceso al proyecto.

Asimismo, dichas condiciones incrementan los riesgos operacionales y de seguridad asociados al tránsito de maquinaria pesada y vehículos de carga, afectando la continuidad normal de las actividades programadas.

4. CONSIDERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Respecto a las condiciones de orden público expuestas por el contratista, esta interventoría considera procedente reconocer las afectaciones generadas durante el paro nacional presentado en el mes de abril de 2026, el cual ocasionó cierres viales y restricciones de movilidad sobre las principales rutas de acceso al municipio y al frente de obra.

Estas circunstancias afectaron directamente la logística de suministro de materiales y el desplazamiento del personal operativo, generando retrasos en el abastecimiento de elementos requeridos para actividades críticas tales como instalación de cielo raso en PVC, redes eléctricas, sistema de red contra incendios, construcción de sardineles y suministro de materiales pétreos. Lo anterior ocasionó reprogramaciones operativas, disminución de rendimientos y afectación en la continuidad de la secuencia constructiva inicialmente prevista.

5. CONSIDERACIÓN SOBRE SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES

Frente al suministro de equipos especiales correspondientes al sistema de red contra incendios, esta interventoría verificó la comunicación emitida por el proveedor especializado, mediante la cual se informa que la entrega de la bomba principal del sistema se encuentra programada para el 31 de julio de 2026.

Debe señalarse que dicho equipo resulta indispensable para la culminación técnica y funcional del sistema contra incendios, incluyendo la instalación definitiva, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha, certificaciones técnicas y cierre operativo del proyecto.

En consecuencia, la no disponibilidad oportuna del equipo limita técnicamente la posibilidad de finalizar dichas actividades dentro del plazo contractual actualmente vigente, considerando además que estas actividades corresponden a procesos finales que requieren pruebas, ajustes, verificaciones y validaciones técnicas previas a la entrega definitiva de la obra.

6. CONSIDERACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE OBRA

Respecto a la programación general del proyecto, esta interventoría evidenció que el plazo actualmente vigente resulta limitado frente al volumen de actividades pendientes, especialmente considerando las afectaciones climáticas persistentes, las restricciones logísticas existentes y las actividades predecesoras necesarias para la culminación integral del proyecto.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el proyecto presentó una suspensión aproximada de diecisiete (17) meses, situación que generó afectaciones operativas y administrativas al momento del reinicio contractual.

Durante la etapa de reactivación fue necesario ejecutar actividades preliminares indispensables tales como limpieza y adecuación de áreas, reacondicionamiento del sitio, movilización de maquinaria, reincorporación de personal, verificación de estructuras previamente ejecutadas y reabastecimiento de materiales, actividades que, aunque necesarias para garantizar la continuidad del proyecto, no representan avances físicos significativos dentro de la programación general.

Adicionalmente, debe considerarse que previo a la terminación contractual es necesario destinar un periodo para ejecución de pruebas técnicas, verificaciones de funcionamiento, certificaciones, ajustes finales, recibo de obra y cierre administrativo, actividades que técnicamente requieren tiempos específicos de ejecución y validación para garantizar la adecuada entrega funcional del proyecto.

7. CONCEPTO FINAL DE INTERVENTORIA

Con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas, climáticas, logísticas y administrativas anteriormente expuestas, esta interventoría considera técnicamente VIABLE la aprobación de la Prórroga No. 6 al Contrato de Obra LP-03-2022, toda vez que las circunstancias descritas corresponden a situaciones externas, extraordinarias y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera demostrable el normal desarrollo de la ejecución contractual.

Así mismo, se recuerda que en el contrato de obra 085 del 07 de Junio del 2022, con la conformidad de la Cláusula Séptima – Obligaciones Específicas del Contratista, específicamente en el (ítem ee), el contratista deberá continuar manteniendo los seis (6) frentes de trabajo para las diferentes unidades de edificación, conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento de la programación definida para el proyecto, situación que deberá seguir fortaleciéndose durante el plazo adicional solicitado, con el propósito de

optimizar rendimientos, recuperar actividades afectadas y garantizar el cumplimiento de la programación general de obra.

De igual forma, esta interventoría considera necesario que el contratista presente la actualización del plan de compras y suministro de materiales y equipos acorde a la nueva programación de obra, especialmente aquellos relacionados con actividades críticas del proyecto y elementos con tiempos prolongados de fabricación o entrega, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de recursos, asegurar la continuidad operativa de los frentes de trabajo y evitar nuevas afectaciones en la programación contractual.

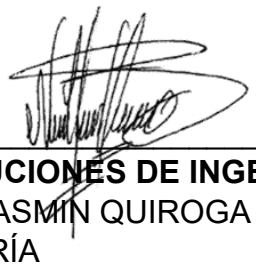
Así mismo, esta interventoría solicita respetuosamente a la entidad contratante evaluar la viabilidad de adicionar recursos al contrato de interventoría con ocasión de la ampliación del plazo contractual derivada de la presente solicitud de prórroga.

No obstante, en caso de que no sea procedente la adición presupuestal al contrato de interventoría, se propone realizar una correlación económica conforme a la propuesta que será presentada por esta interventoría, teniendo en cuenta el estado actual de ejecución de la obra, las actividades pendientes por desarrollar y la posibilidad de ajustar dedicaciones y prescindir de algunos profesionales cuyo acompañamiento permanente ya no se requiere en la misma proporción de etapas anteriores del proyecto.

Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, manteniendo el equilibrio económico y operativo de la interventoría frente al nuevo plazo contractual.

Finalmente, esta interventoría considera viable la solicitud de prórroga presentada por el contratista, condicionada al fortalecimiento de los frentes de trabajo requeridos para garantizar la culminación del proyecto dentro del plazo solicitado y al cumplimiento de las actividades pendientes conforme a la programación presentada.

Atentamente,



_____

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

Maripí Boyacá, 27 de mayo de 2026

SPOP2026091

Arquitecto
IVAN GALVIS CHACON
Representante Legal Contratista de Obra
CONSORCIO CARABINEROS 2022

Ingeniera
NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
Representante Legal Interventoría
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

ASUNTO: Citación a Comité Presencial de Seguimiento al Convenio 1520A de 2020 - Maripi / Boyacá.

REF: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 085 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1520A-2020

Cordial saludo,

En el marco de los Contratos derivados del Convenio de cofinanciación 1520A de 2020 suscrito entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Boyacá y el Municipio de Maripí, me permito **solicitar** la presencia de los **representantes legales** a un comité de seguimiento que se llevará a cabo de manera presencial, el día 29 de mayo a las 10:00 am en las instalaciones de la alcaldía municipal del municipio de Maripí, en concordancia con las obligaciones convenidas en la minuta de los contratos referenciados, haciendo mención específica de:

CLAUSULA SEPTIMA: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Y CLAUSULA SEXTA: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CONVENIO 1520A:

> *(…) Participar a través del representante legal y residente de obra del contrato en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del Convenio Interadministrativo 1520ª de 2020, convocados por el Ministerio del Interior y/o el municipio de Maripí, cuando así lo requiera. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (…)*

Para cualquier información adicional, agradecemos comunicarse con la secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio al correo obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co.

Atentamente,

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor municipal de los contratos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripí Boyacá

Chiquinquirá, 28 de mayo de 2026

OFICIO-199

Respetados Señores:

CONSORCIO CARABINEROS 2022
Contratista de obra
Maripi, Boyacá

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor municipal de los contratos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripi Boyacá

Asunto: Respuesta citación a comité presencial de Seguimiento al Convenio 1520A de 2020 - Oficio No. SPOP2026091

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Cordial saludo,

En atención a la citación realizada mediante oficio No. SPOP2026091, me permito informar que no me será posible asistir de manera presencial a la reunión programada para el viernes 29 de mayo de 2026, debido a que durante las jornadas de la mañana y la tarde tengo compromisos y reuniones previamente agendadas.

No obstante, manifiesto mi disposición para participar de manera virtual en la fecha y hora establecidas o, en su defecto, asistir presencialmente durante la próxima semana, en la fecha y hora que la entidad considere conveniente.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a sus indicaciones respecto a la alternativa que estimen pertinente.

Atentamente,

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERA S.A.S
R/L: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
INTERVENTORÍA

8.5 CERTIFICADOS DE CALIDAD

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Res 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 061844

FECHA: DD/MM/AA
15/02/2026

CLIENTE	**COMERCIALIZADORA LA 80 J&R S.A.S.**	**DESTINO**	CHQRA
		VEHÍCULO No.	XIE 081

PEDIDO No.	31630
REMISIÓN No.	28123
FACTURA No.	70281

						ENSAYOS FÍSICOS				COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.													DIMENSIONES DE PROCESO			
						ENSAYOS DE TRACCIÓN																				
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO METRO (kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO (mm)**	**ANCHO DE VENAS (mm)**
R - No. 4	**12**	20230003	3	504	✓	477.8	608.0	16.5	1.27	0.26	1.19	0.01	0.037	0.17	0.19	0.08	0.05	0.031	0.00113	0.0022	0.47	0.974	0.920	8.270	1.510
R - No. 5	**12**	20224326	2	540	✓	467.0	591.3	16.8	1.27	0.25	1.18	0.0096	0.033	0.18	0.15	0.06	0.07	0.024	0.00046	0.0022	0.46	1.519	1.210	10.440	2.050
		20224320	3		✓	464.7	592.1	16.1	1.27	0.25	1.19	0.0109	0.036	0.20	0.23	0.08	0.06	0.028	0.00033	0.0021	0.46	1.522	1.100	10.440	1.960
R - No. 6	**12**	20222317	1	228	✓	483.8	638.0	15.0	1.32	0.27	0.99	0.0079	0.030	0.20	0.19	0.08	0.08	0.021	0.00020	0.0020	0.45	2.189	1.460	12.900	2.590
		20222305	2		✓	476.8	623.4	15.5	1.31	0.26	1.04	0.0077	0.030	0.19	0.21	0.09	0.06	0.021	0.00037	0.0019	0.45	2.196	1.500	12.900	2.520
ESPECIFICACIONES DE NORMA																									
R - No. 4						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(0.934 - 0.994)	Min: 0.51	Max: 8.9	Max: 4.9
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Max: 6.1
R - No. 6						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.101 - 2.235)	Min: 0.97	Max: 13.3	Max: 7.3

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CALIDAD

Enviado: comercializadoralajyr@gmail.com

PazdelRío

Votorantim Siderurgia

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 18.02.2026
HORA: 09:20:20

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORRU N.3 SR NTC 2289
CLIENTE: CONSTRUCENTER JYR S.A.S.
REPORTE: *81226
PLACA: XAJ178
ORDEN DE ENTREGA: 8428364916

Análisis Químico y Propiedades Físicas Garantizadas

Propiedad:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq %	Rs(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	AL(%) %	DOBLADO	P/metro g	Espa.Res. mm	Altura Re. mm
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								555,40	426,60	14,50		527		0,38
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540,00				6,70	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq %	Rs(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	AL(%) %	DOBLADO	P/metro g	Espa.Res. mm	Altura Re. mm
B55348-23	6.382,00	0,29	1,03	0,014	0,029	0,18	0,065	0,018	0,013	0,005	0,000	0,020	0,463	611,57	442,97	16,13	B	551	5,97	0,67

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.

Km 6 Vía Nobsa - Belencito
Planta Industrial.
Nobsa - Boyacá
Tel: +57 (8) 7730200
Ext: 6848

Firma Autorizada: ING PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos

Firma Autorizada vigente a partir de: 11.03.2022

REPORTE DE CALIDAD CEMENTO GRIS PRESENTACIÓN: EMPACADO

CEMENTOS ARGOS S.A. PLANTA SOGAMOSO

DIRECCIÓN: KILOMETRO 6 VIA CORRALES - SOGAMOSO

FECHA: FEBRERO DE 2026

TELÉFONO: (8) 7707762

DIA	Blaine NTC 33	R325 NTC 294	CN NTC 110	PF NTC 118	FF NTC 118	Resistencias a la Compresion (Mpa) NTC 220				Densidad NTC 221	Contenido Aire NTC 224	MgO	SO_3	Na_2O	P.I.	Cal libre	Equiv. Alcalino	R.I.
	cm^2/g	%	%	min	min	1 día	3 días	7 días	28 días	g/cm^3	%	%	%	%	%	%	%	%
1-feb	5060	7,3	27,5	204	285	6,0	13,6	18,6	32,8			1,92	3,12	0,14	4,19	1,26	0,74	
3-feb	5139	7,6	27,4	212	300	3,7	9,3	16,3	28,3			1,90	3,06	0,14	5,14	1,24	0,86	
4-feb	5405	6,4	27,7	197	285	4,8	10,1	17,2	29,8			1,71	2,91	0,13	5,37	1,22	0,88	
5-feb	5012	6,9	27,7	220	300	4,3	9,9	15,3	29,8			1,80	2,98	0,13	4,97	1,20	0,80	
6-feb	4705	6,8	27,5	243	330	3,1	8,2	14,2	24,9			1,93	3,26	0,14	5,63	1,31	0,88	
8-feb	4697	6,2	27,5	233	315	3,2	8,3	14,1	25,6			1,96	3,18	0,14	5,11	1,17	0,89	
9-feb	4810	7,2	27,5	235	330	3,7	9,4	15,5	27,1			1,88	3,00	0,13	5,33	1,31	0,79	
11-feb	4955	7,5	27,4	233	330	3,5	8,9	15,2	25,6			1,87	3,11	0,13	5,07	1,24	0,82	
12-feb	4685	7,6	27,4	223	315	3,8	9,5	15,6	27,1			1,84	3,00	0,13	5,80	1,27	0,66	
13-feb	4865	6,5	27,4	206	300	4,0	9,7	17,0	27,3			1,87	3,17	0,14	5,08	1,20	0,74	
16-feb	4825	6,8	27,4	212	285	4,2	9,9	16,5	28,1	2,92		1,83	3,12	0,13	5,85	1,26	0,68	
17-feb	5185	5,5	27,4	196	285	4,9	10,7	16,4	27,5			1,80	3,21	0,13	5,55	1,16	0,75	
18-feb	4967	7,2	27,4	212	285	3,7	8,9	15,2	25,2			1,91	3,14	0,14	4,32	1,11	0,82	
19-feb	4770	8,4	27,4	233	315	3,3	8,1	15,1	24,9			2,02	3,08	0,12	5,39	1,29	0,79	
20-feb	4667	7,6	27,4	242	315	3,4	8,4	15,5	25,5			2,02	3,45	0,13	5,38	1,15	0,84	
22-feb	4710	7,8	27,4	209	300	4,8	10,6	18,2				1,89	3,06	0,13	5,15	1,31	0,71	
24-feb	4565	6,8	27,1	199	300	4,3	9,2	15,0				1,98	3,05	0,12	6,23	1,12	0,67	
25-feb	4690	7,3	27,1	219	315	4,0	9,2	15,1				2,07	3,23	0,13	4,41	1,07	0,84	
26-feb	4873	7,0	27,4	203	315	3,7	9,7	16,1				2,11	2,86	0,13	4,79	1,22	0,79	
27-feb	4680	7,9	27,5	241	330	3,5	8,8	15,6				1,99	3,19	0,13	4,85	1,05	0,80	
29-feb	4765	7,1	27,5	221	315	3,8	9,7	15,7				2,02	2,94	0,13	4,94	1,20	0,76	
30-feb	4760	6,7	27,4	241	330	3,4	8,4	15,1		2,89		2,01	2,82	0,13	4,87	1,25	0,80	
31-feb	4835	5,5	27,5	195	285	5,7	13,0	18,6				1,67	2,86	0,12	4,41	1,33	0,77	
° DATOS	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**15**	**2**	**0**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**23**	**0**
PROMEDIO	**4853**	**7,0**	**27,4**	**219**	**307**	**4,0**	**9,6**	**16,0**	**27,3**	**2,91**	**0,00**	**1,91**	**3,08**	**0,13**	**5,12**	**1,21**	**0,78**	**0,00**
DESV. STD.	**200**	**0,71**	**0,15**	**16,27**	**16,84**	**0,8**	**1,4**	**1,3**	**2,2**	**0,0**	**0,0**	**0,11**	**0,15**	**0,00**	**0,51**	**0,08**	**0,06**	**0,00**
COEF. VAR.	**4,13**	**10,08**	**0,55**	**7,44**	**5,48**	**19,1**	**14,1**	**7,8**	**8,2**	**0,7**	**0,0**	**5,69**	**4,80**	**3,48**	**9,97**	**6,42**	**8,27**	**0,00**
MAXIMO	**5405**	**8,40**	**27,69**	**243**	**330**	**6,0**	**13,6**	**18,6**	**32,8**	**2,9**	**0,0**	**2,11**	**3,45**	**0,14**	**6,23**	**1,33**	**0,89**	**0,00**
MINIMO	**4565**	**5,49**	**27,08**	**195**	**285**	**3,1**	**8,1**	**14,1**	**24,9**	**2,9**	**0,0**	**1,67**	**2,82**	**0,12**	**4,19**	**1,05**	**0,66**	**0,00**
RANGO	**840,0**	**2,9**	**0,6**	**48,0**	**45,00**	**2,9**	**5,5**	**4,5**	**7,9**	**0,0**	**0,0**	**0,43**	**0,63**	**0,02**	**2,04**	**0,28**	**0,23**	**0,00**

Los resultados en este informe se refieren a la muestra relacionada y al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos.

Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados de la Norma Técnica Colombiana.

Este cemento cumple con la Norma Técnica Colombiana 121.

Mónica González
Elaborado por
Profesional de Calidad

Olga Lucía Díaz
Revisado por
Jefe de Calidad

ZERTIFIKAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認證證書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT
TÜV SÜD

Product Service

Attestation of Conformity

No. N8A 002511 0002 Rev. 00

Holder of Certificate: **Zhejiang Jiangchao Motor Industry Co.,Ltd**
No.268 Mengtian Road, Shanlian Town,
Nanxun District,
313014 Huzhou City, Zhejiang Province
PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

Product: **Electric Motors**
Three Phase Induction Motor

This Attestation of Conformity is issued on a voluntary basis according to the Low Voltage Directive 2014/35/EU relating to electrical equipment designed for use within certain voltage limits. It confirms that the listed equipment complies with the principal protection requirements of the directive and is based on the technical specifications applicable at the time of issuance.
It refers only to the particular sample submitted for testing and certification. See also notes overleaf.

Test report no.: 705201808301-00

Date, 2018-08-17 (Liwei Sun)

After preparation of the necessary technical documentation as well as the EU declaration of conformity the required CE marking can be affixed on the product. The declaration of conformity is issued under the sole responsibility of the manufacturer. Other relevant EU-directives have to be observed.

TÜV SÜD Product Service GmbH • Certification Body • Ridlerstraße 65 • 80339 Munich • Germany

TÜV®

ZERTIFIKAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認證證書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT
TÜV SÜD

Product Service

Attestation of Conformity

No. N8A 002511 0002 Rev. 00

Model(s):

YE80M1-2; YE80M2-2; YE90S-2; YE90L-2; YE100L-2;
YE112M-2; YE112M1-2; YE112M2-2; YE132S1-2; YE132S2-2;
YE132S3-2; YE160M1-2; YE160M2-2; YE160L-2; YE160L1-2;
YE180L0-2; YE180M-2; YE180L2-2; YE180L3-2; YE200L1-2;
YE200L2-2; YE200L3-2; YE225M-2; YE250M-2; YE250M2-2;
YE280S-2; YE280M-2; YE280M1-2; YE280M2-2; YE315S-2;
YE315M-2; YE315L1-2; YE315L-2; YE315L2-2; YE355M-2;
YE355L-2; YE80M1-4; YE80M2-4; YE90S-4; YE90L-4;
YE100L1-4; YE100L2-4; YE112M-4; YE132S-4; YE132M-4;
YE160M-4; YE160L-4; YE180M-4; YE180L-4; YE200L-4;
YE225S-4; YE225M-4; YE250M-4; YE280S-4; YE280M-4;
YE315S-4; YE315M-4; YE315L1-4; YE315L2-4; YE355M-4;
YE355L-4; YE90S-6; YE90L-6; YE100L-6; YE112M-6;
YE132S-6; YE132M1-6; YE132M2-6; YE160M-6; YE160L-6;
YE180L-6; YE200L1-6; YE200L2-6; YE225M-6; YE250M-6;
YE280S-6; YE280M-6; YE315S-6; YE315M-6; YE315L1-6;
YE315L2-6; YE355M1-6; YE355M2-6; YE355L-6

Parameters:

Rated Voltage: See model list
Rated Frequency: 50/60Hz
Rated Output Power: See model list
Duty Type: S1
Protection Class: I
Protection Degree: IP55

After preparation of the necessary technical documentation as well as the EU declaration of conformity the required CE marking can be affixed on the product. The declaration of conformity is issued under the sole responsibility of the manufacturer. Other relevant EU-directives have to be observed.

TÜV SÜD Product Service GmbH • Certification Body • Ridlerstraße 65 • 80339 Munich • Germany

TÜV®

A4 / 07.17

ZERTIFIKAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認證證書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT
TÜV SÜD

Product Service

Attestation of Conformity

No. N8A 002511 0002 Rev. 00

Model	Rated Voltage (VAC)	Rated Output Power (kW)
YE80M1-2	220±10% 400±10% 460±10%	0.75
YE80M2-2	220±10% 400±10% 460±10%	1.1
YE90S-2	220±10% 400±10% 460±10%	1.5
YE90L-2	220±10% 400±10% 460±10%	2.2
YE100L-2	220±10% 400±10% 460±10%	3
YE112M-2	400±10% 690±10% 460±10%	4
YE112M1-2	400±10% 690±10% 460±10%	5.5
YE112M2-2	400±10% 690±10% 460±10%	7.5
YE132S1-2	400±10% 690±10% 460±10%	5.5
YE132S2-2	400±10% 690±10% 460±10%	7.5
YE132S3-2	400±10% 690±10% 460±10%	11
YE160M1-2	400±10% 690±10% 460±10%	11
YE160M2-2	400±10% 690±10% 460±10%	15
YE160L-2	400±10% 690±10% 460±10%	18.5
YE160L1-2	400±10% 690±10% 460±10%	22
YE180L0-2	400±10% 690±10% 460±10%	15
YE180M-2	400±10% 690±10% 460±10%	22
YE180L2-2	400±10% 690±10% 460±10%	26
YE180L3-2	400±10% 690±10% 460±10%	30
YE200L1-2	400±10% 690±10% 460±10%	30
YE200L2-2	400±10% 690±10% 460±10%	37
YE200L3-2	400±10% 690±10% 460±10%	45
YE225M-2	400±10% 690±10% 460±10%	45
YE250M-2	400±10% 690±10% 460±10%	55
YE250M2-2	400±10% 690±10% 460±10%	75
YE280S-2	400±10% 690±10% 460±10%	75
YE280M-2	400±10% 690±10% 460±10%	90
YE280M1-2	400±10% 690±10% 460±10%	110
YE280M2-2	400±10% 690±10% 460±10%	132
YE315S-2	400±10% 690±10% 460±10%	110
YE315M-2	400±10% 690±10% 460±10%	132
YE315L1-2	400±10% 690±10% 460±10%	160
YE315L-2	400±10% 690±10% 460±10%	185
YE315L2-2	400±10% 690±10% 460±10%	200
YE355M-2	400±10% 690±10% 460±10%	250
YE355L-2	400±10% 690±10% 460±10%	315
YE80M1-4	220±10% 400±10% 460±10%	0.55
YE80M2-4	220±10% 400±10% 460±10%	0.75
YE90S-4	220±10% 400±10% 460±10%	1.1
YE90L-4	220±10% 400±10% 460±10%	1.5
YE100L1-4	220±10% 400±10% 460±10%	2.2
YE100L2-4	220±10% 400±10% 460±10%	3
YE112M-4	400±10% 690±10% 460±10%	4
YE132S-4	400±10% 690±10% 460±10%	5.5
YE132M-4	400±10% 690±10% 460±10%	7.5

After preparation of the necessary technical documentation as well as the EU declaration of conformity the required CE marking can be affixed on the product. The declaration of conformity is issued under the sole responsibility of the manufacturer. Other relevant EU-directives have to be observed.

TÜV SÜD Product Service GmbH • Certification Body • Ridlerstraße 65 • 80339 Munich • Germany

TÜV®

A4 | 07.17

ZERTIFIKAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認證證書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT
TÜV SÜD

Product Service

Attestation of Conformity

No. N8A 002511 0002 Rev. 00

YE160M-4	400±10% 690±10% 460±10%	11
YE160L-4	400±10% 690±10% 460±10%	15
YE180M-4	400±10% 690±10% 460±10%	18.5
YE180L-4	400±10% 690±10% 460±10%	22
YE200L-4	400±10% 690±10% 460±10%	30
YE225S-4	400±10% 690±10% 460±10%	37
YE225M-4	400±10% 690±10% 460±10%	45
YE250M-4	400±10% 690±10% 460±10%	55
YE280S-4	400±10% 690±10% 460±10%	75
YE280M-4	400±10% 690±10% 460±10%	90
YE315S-4	400±10% 690±10% 460±10%	110
YE315M-4	400±10% 690±10% 460±10%	132
YE315L1-4	400±10% 690±10% 460±10%	160
YE315L2-4	400±10% 690±10% 460±10%	200
YE355M-4	400±10% 690±10% 460±10%	250
YE355L-4	400±10% 690±10% 460±10%	315
YE90S-6	400±10% 690±10% 460±10%	0.75
YE90L-6	400±10% 690±10% 460±10%	1.1
YE100L-6	400±10% 690±10% 460±10%	1.5
YE112M-6	400±10% 690±10% 460±10%	2.2
YE132S-6	400±10% 690±10% 460±10%	3
YE132M1-6	400±10% 690±10% 460±10%	4
YE132M2-6	400±10% 690±10% 460±10%	5.5
YE160M-6	400±10% 690±10% 460±10%	7.5
YE160L-6	400±10% 690±10% 460±10%	11
YE180L-6	400±10% 690±10% 460±10%	15
YE200L1-6	400±10% 690±10% 460±10%	18.5
YE200L2-6	400±10% 690±10% 460±10%	22
YE225M-6	400±10% 690±10% 460±10%	30
YE250M-6	400±10% 690±10% 460±10%	37
YE280S-6	400±10% 690±10% 460±10%	45
YE280M-6	400±10% 690±10% 460±10%	55
YE315S-6	400±10% 690±10% 460±10%	75
YE315M-6	400±10% 690±10% 460±10%	90
YE315L1-6	400±10% 690±10% 460±10%	110
YE315L2-6	400±10% 690±10% 460±10%	132
YE355M1-6	400±10% 690±10% 460±10%	160
YE355M2-6	400±10% 690±10% 460±10%	200
YE355L-6	400±10% 690±10% 460±10%	250

Tested according to: EN 60034-1:2010

After preparation of the necessary technical documentation as well as the EU declaration of conformity the required CE marking can be affixed on the product. The declaration of conformity is issued under the sole responsibility of the manufacturer. Other relevant EU-directives have to be observed.

TÜV SÜD Product Service GmbH • Certification Body • Ridlerstraße 65 • 80339 Munich • Germany

TÜV®

A4 / 07.17

Nota: Estamos mejorando nuestros sistemas, y tal vez encuentre datos duplicados, obsoletos, o faltantes. Durante este periodo de transición, consulte el certificado de conformidad o comuníquese con nuestro servicio al cliente en https://www.ul.com/about/locations.

Industrial Control Panels

COMPANY

TORNATECH INC
4100 Desserte Sud, (A-440 Ouest)
Laval, QC H7T 0H3 Canada

E158750

Trademark and/or Tradename: TORNATECH

Note: For additional marking information, refer to the Guide Information Page.

Model(s): Industrial control panel enclosures, Industrial control panels

--, Model(s): Industrial Control Panels Jockey Pump Controllers: JP1 – Jockey Pump Controller, across the line – 1 phase (N / L1) JP2 – Jockey Pump Controller, across the line – 1 phase (L1 / L2) JP3 – Jockey Pump Controller, across the line – 3 phase (L1 / L2 / L3) JPLT – Jockey Pump Controller with ViZi LT Controller, across the line – 3 phase or 1 phase JPV – Jockey Pump Controller, VFD starting, 3 phase. JPY - Jockey Pump Controller, reduced voltage, wye-delta, open transition JPD – Duplex Jockey Pump Controller, across the line – 3 phase (L1 / L2 / L3) DJP - Jockey Pump Controller, dual power source – 3 phase or 1 phase DJD – Duplex Jockey Pump Controller, dual power source – 3 phase or 1 phase Remote Alarm Panels: APE – Alarm Panel for Electric Fire Pump Controller APD – Alarm panel for Diesel Fire Pump Controller APEE – Alarm Panel for 2 Electric Fire Pump Controllers APDD – Alarm Panel for 2 Diesel Fire Pump Controllers APED – Alarm panel for Electric & Diesel Fire Pump Controller Low Level Lockout Panel: LPL – Low Level Lockout Panel Low Suction Pressure Shutdown Panel: LPS – Low Suction Pressure Shutdown Panel

Jockey Pump Controller, Model(s): DJD, DJP, JP1, JP2, JP3, JPD, JPLT, JPV, JPY

Low Level Lockout Panel, Model(s): LPL

Low Suction Pressure Shutdown Panel, Model(s): LPS

Remote Alarm Panel, Model(s): APD, APDD, APE, APED, APEE

Last Updated on 2025-03-02

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

Centrifugal Fire Pumps, End Suction

COMPANY

General Pumps S.L.U.
Pol. Ind. El-Oliverral (U.E.7 Nave 1) C/W Ribarroja Delturia
Valencia, 46394 Spain

EX27519

View model for additional information

Centrifugal Fire Pumps, End Suction, Model(s): FGBS 125-100-200, FGBS 125-100-250, FGBS 125-100-315, FGBS 150-125-250, FGBS 150-125-315, FGBS 65-40-250, FGBS 80-65-250

Last Updated on 2024-12-06

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

Centrifugal Fire Pumps, End Suction

See General Information for Centrifugal Fire Pumps

USE AND INSTALLATION

This category covers end-suction centrifugal fire pumps intended to deliver the capacities and net head pressures shown in the individual certifications. Requirements for installation and use of these pumps are contained in NFPA 20, "Installation of Stationary Pumps for Fire Protection." Requirements for the periodic inspection, testing and maintenance of these pumps are contained in NFPA 25, "Inspection, Testing, and Maintenance of Water-Based Fire Protection Systems."

These pumps are intended to be installed with the shaft in the horizontal position.

The maximum working pressure (psi) is the maximum pressure that is permitted to be developed at the discharge flange under any operating condition. The maximum working pressure values indicated in the individual certifications are the maximum for a given model designation. The ratings indicated in the individual certifications, as well as those marked on the pump, are not to be exceeded.

The rated speed marked on the pump by the manufacturer may vary within ±4% of rated speed referenced in the individual certifications.

Where the pump flange pressure rating is less than the maximum allowable discharge head pressures shown in the individual certifications, the flange rating is to prevail.

FACTORS NOT INVESTIGATED

Where the fire pump nameplate includes additional information that references the manufacturer/serial number of the controller and driver that are intended to be used with the pump, the connection, sizing and compatibility of the controller and driver referenced for use with the fire pump has not been investigated by UL. The suitability of the controller and driver should be investigated in accordance with NFPA 20.

PRODUCT IDENTITY

The following product identity appears on the product:

Centrifugal Fire Pump - End Suction

ADDITIONAL INFORMATION

For additional information, see Centrifugal Fire Pumps (QWWQ) and Fire Protection Equipment (AAFP).

REQUIREMENTS

The basic standard used to investigate products in this category is ANSI/CAN/UL 448, "Centrifugal Stationary Pumps for Fire-Protection Service."

UL MARK

The Certification Mark of UL on the product is the only method provided by UL to identify products manufactured under its Certification and Follow-Up Service. The Certification Mark for these products includes the UL symbol, the words "CERTIFIED" and "SAFETY," the geographic identifier(s), and a file number.

Alternate UL Mark

The Listing Mark of UL on the product is the only method provided by UL to identify products manufactured under its Listing and Follow-Up Service. The Listing Mark for these products includes the UL symbol (as illustrated in the Introduction of this Directory) together with the word "LISTED," a control number, and the product name "Centrifugal Fire Pump - End Suction."

****

UL Solutions, in performing its functions in accordance with its objectives, does not assume or undertake to discharge any responsibility of the manufacturer or any other party. UL Solutions shall not incur any obligation or liability for any loss, expense or damages, including incidental or consequential damages, arising out of or in connection with the use, interpretation of, or reliance upon this Guide Information.

Last Updated on 2017-02-22

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

Nota: Estamos mejorando nuestros sistemas, y tal vez encuentre datos duplicados, obsoletos, o faltantes. Durante este periodo de transición, consulte el certificado de conformidad o comuníquese con nuestro servicio al cliente en https://www.ul.com/about/locations.

Fire Pump Motors

COMPANY

General Pumps S.L.U.

Pol. Ind. El-Oliverral (U.E.7 Nave 1) C/W Ribarroja Delturia
Valencia, 46394 Spain

EX27373

Model(s): GD015A2P256T, GD015C2P256T, GD020A2P256T, GD020C2P256T, GD025A2P256T, GD025C2P256T, GD030A2P286TS, GD030C2P286TS, GD040A2P286TS, GD040C2P286TS, GD050A2P326TS, GD050C2P326TS, GD060A2P326TS, GD060C2P326TS, GD075A2P365TS, GD075C2P365TS, GD100A2P365TS, GD100C2P365TS, GD125B2P405TS, GD125C2P405TS, GD125D2P405TS, GD150B2P405TS, GD150C2P405TS, GD150D2P405TS, GD200B2P445TS, GD200C2P445TS, GD200D2P445TS, GD250B2P449TS, GT200L2-2, GTXC213T7.5U4B, GTXC256T20U4B, GTXC284T25U4B, GTXD143T 1.5U2B, GTXD143T 1U2B, GTXD143T 1U4B, GTXD145T 1.5U4B, GTXD145T 1U6B, GTXD145T 2U2B, GTXD145T 2U4B, GTXD145T 3U2B, GTXD182T 1.5U6B, GTXD182T 3U4B, GTXD182T 5U2B, GTXD184T 2U6B, GTXD184T 5U4B, GTXD184T 7.5U2B, GTXD213T 10U2B, GTXD213T 3U6B, GTXD213T 7.5U4B, GTXD215T 10U4B, GTXD215T 15U2B, GTXD215T 5U6B, GTXD48 1/2U2B, GTXD48 1/2U4B, GTXD48 1/3U2B, GTXD48 1/3U4B, GTXD48 1/4U2B, GTXD48 1/4U4B, GTXD48 3/4U2B, GTXD48 3/4U4B, GTXD56 1/2U2B, GTXD56 1/2U4B, GTXD56 1/2U6B, GTXD56 1/3U2B, GTXD56 1/3U4B, GTXD56 1/3U6B, GTXD56 1/4U2B, GTXD56 1/4U4B, GTXD56 1/4U6B, GTXD56 3/4U2B, GTXD56 3/4U4B, GTXD56 3/4U6B, GTXD56H 1.5U2B, GTXD56H 1.5U4B, GTXD56H 1U2B, GTXD56H 1U4B, GTXD56H 1U6B, GTXD56H 2U2B, GTXD56H 2U4B, GTXD56H 3U2B, GVHS254TP15U4B, GVHS254TP20U2B, GVHS256TP20U4B, GVHS256TP25U2B, GVHS284TP25U4B, GVHS284TP30U2B, GVHS286TP30U4B, GVHS286TP40U2B, GVHS324TP40U4B, GVHS324TP50U2B, GVHS326TP50U4B, GVHS326TP60U2B, GVHS364TP60U4B, GVHS364TP75U2B, GVHS365TP100U2B, GVHS365TP75U4B, GVHS404TP100U4B, GVHS405TP125U4B, GVHS444TP150U4B

60hp - 208~230 V - 3560 rpm, Model(s): GTDC364TS60U2B

Last Updated on 2025-04-04

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

Pump Controllers, Fire

COMPANY

TORNATECH INC

4100 Desserte Sud, (A-440 Ouest)
Laval, QC H7T 0H3 Canada

EX3971

View model for additional information

Electric fire pump controllers, Model(s): AF, AFP, AFR, AFY, ATF, ATR, ATP, or ATY followed by additional suffixes

Electric fire pump controllers, limited service, Model(s): AL followed by additional suffixes, ATL followed by additional suffixes

Electric fire pump controllers, limited service, Model(s): AL1 followed by N or C, followed by additional suffixes

Fire Pump Controller, for engine-driven centrifugal fire pumps, Model(s): FPD Series, GPD Series

Fire Pump Controllers, Model(s): CPA, CPP, CPR, CPS, CPV, CPW, CPY may be followed by additional suffixes

Fire Pump controllers, horsepower rated, Model(s): VPA or VPS followed by a number 200 through 600 with / followed by a number 5 through 450 with /, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Fire Pump Controllers, horsepower rated, Model(s): GPA, GPAe, GPP, GPR, GPS, GPV, GPY, GPYe or GPW, may be followed by a number 110 through 575 with - or / followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 1 through 500 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Fire pump controllers, kilowatt rated, Model(s): GPA, GPAe, GPP, GPR, GPS, GPV, GPY, GPYe or GPW, followed by -380/or 400/ or 415/ followed by a number 0.75 through 560 with kW/, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Fire Pump controllers, kilowatt rated, Model(s): VPA or VPS followed by -380 through 415/ followed by a number 4 through 250 with kW/, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Fire Pump controllers, kilowatt rated, Model(s): VPU followed by -380 through 415/ followed by a number 4 through 250 with kW/, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Full Service Automatic Transfer Switches, Model(s): ATG, ATU, VPG or VPU

Full Service Fire Pump Controllers, Model(s): FPA, FPP, FPR, FPS, FPV, FPW, FPY, VPA, VPR, and VPS may be followed by additional suffixes

Limited Service Automatic Transfer Switches, Model(s): LTG, LTU, GLG and GLU

Limited Service Fire Pump Controller, Model(s): FPL

Limited service fire pump controllers horsepower rated, Model(s): GPL may be followed by a number 110 through 575 with - or / followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 1 through 500 30 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Limited service fire pump controllers, kilowatt rated, Model(s): GPL followed by -380/or 400/ or 415/ followed by a number 0.75 through 22 with kW/, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Limited service transfer switch, for connection to a second utility, horsepower rated, Model(s): GLU may be followed by a number 110 through 575 with - or / followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 1 through 30 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Limited service transfer switch, for connection to a second utility, kilowatt rated, Model(s): GLU followed by -380/or 400/ or 415/ followed by a number 0.75 through 22 with kW/, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Overcurrent Protection Panels, Model(s): OPD may be followed by a number 200 through 575 with – or /, followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 10 through 500 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Transfer switch, horsepower rated, Model(s): GPU may be followed by a number 110 through 575 with - or / followed by a number 200 through 600 with /, followed by a number 1 through 500 with /, followed by 1 or 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Transfer switch, kilowatt rated, Model(s): GPU followed by -380/or 400/ or 415/ followed by a number 0.75 through 560 with kW/, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Transfer Switches, horsepower rated, Model(s): VPU followed by a number 200 through 600 with / followed by a number 5 through 450 with /, followed by 3 with /, followed by 50 or 60 or 50/60

Last Updated on 2025-07-23

La presencia del nombre de una empresa o producto en esta base de datos no garantiza por sí misma que los productos así identificados hayan sido fabricados bajo el servicio de seguimiento de UL. Solo aquellos productos que lleven la marca UL deben considerarse como certificados y garantizados bajo el servicio de seguimiento de UL. Busque siempre la marca en el producto.

UL permite la reproducción del material contenido en el directorio de certificación en línea sujeta a las siguientes condiciones: 1. La información de la guía, las asambleas, las construcciones, los diseños, los sistemas y/o certificaciones (archivos) deben presentarse en su totalidad y de forma no engañosa, sin ninguna manipulación en los datos (o dibujos). 2. Debe aparecer la declaración "Reimpreso desde el directorio de certificaciones en línea con permiso de UL" junto al material extraído. Además, el material reimpreso debe incluir una nota de derechos de autor en el siguiente formato: "©2025 UL LLC."

8.6 INFORME DE SST OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: ***"CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA"***

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 085

CONSORCIO CARABINEROS 2022
NIT: 901.601.898-4

MARIPÍ-BOYACÁ-2022

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 4
2. GENERALIDADES 4
2.1 ANTECEDENTES 4
2.2 LOCALIZACIÓN 7
2.3 **DESCRIPCION DEL PROYECTO** 8
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
3.1 ASPECTOS CONTRACTUALES 9
3.2 ASPECTOS LEGALES 10
3.3 ASPECTOS FINANCIEROS 11
4. ACTIVIDADES SST REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO AL SG-SST. 12
4.1 ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA 12
4.2 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 12
4.3 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 12
4.3.1 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL. 13
4.3.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 13
5. MEDICIÒN DEL SG-SST 21
6. CONCLUSIONES 25
7. Anexos 26
Señalización de áreas de trabajo 26
Registro fotográfico charlas de seguridad y pausas activas 28
Registro fotografico inducciones 29
Puntos ecológicos y elementos de emergencia 30
Entrega de elementos de protección personal 31
Documentos Retroexcavadora 34
Documentos Volqueta 36

TABLAS

Tabla 1. localización del proyecto..... 7
Tabla 2. Aspectos contractuales del contrato de obra. 10
Tabla 3. Forma de pago del contrato..... 11
Tabla 4. Rubro para contratista 11
Tabla 5. CDP ADICION No.1. 11
Tabla 6. CDP ADICION No.2. 11

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Panorámica satelital del Municipio de Maripí- fuente: Google Earth..... 8
Ilustración 2. Localización del proyecto- fuente: Google Earth..... 8

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Informar sobre la gestión SST, realizada por CONSORCIO CARABINEROS 2022, en la ejecución del contrato de obra pública 085 CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA en la etapa de ejecución durante el mes de mayo de 2026.

2. GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES

El Municipio de Maripí evidenció la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA", teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

- La constitución Política prevé en el artículo 2 que son fines del estado: "[…] Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la festividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilidad la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación […]".
- La Administración Municipal tiene dentro de sus funciones el planear, controlar y proveer los servicios de insumos al parque automotor y demás vehículos y equipos que prestan un servicio a la entidad, para el beneficio de la comunidad, necesarias para la correcta prestación del servicio.
- De conformidad con el artículo 311 de la constitución Política, al Municipio de Maripí como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde ¡) prestar los servicios públicos que determine la ley; ii) construir las obras que demande el progreso local; iii) ordenar el desarrollo de su territorio, iv) promover la participación comunitaria; v) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.
- De igual manera y al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 al Municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, domiciliarios, vivienda, recreación y deporte.

- Concordante con lo anterior, el artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- En este mismo sentido, el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia establece que *[...] Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica [...]".
- Por ende, la ley 62 de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se-reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República"., consagra en su ARTÍCULO 1". (Reglamentado por el Decreto Nacional 1028 de 1994) que será la finalidad de la Policía Nacional proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida honra bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
- Seguido de lo anterior, también establece que la actividad de la Policía deberá destinada a proteger los derechos fundamentales, en concordancia con lo dictado por la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia, "La actividad Policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos Humanos".
- Una de las direcciones más. destacadas dentro de la Policía Nacional es la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional - DICAR, la cual tiene como misión direccionar el servicio de Policía Rural en el territorio nacional especialmente en las zonas de consolidación, parques naturales, áreas de reserva, zonas productivas y de frontera, mediante el desarrollo de estrategias de protección, planes, programas, acciones preventivas, disuasivas, de control de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y educación ciudadana, que contribuyan a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana rural (PONAL, 2021).
- El Municipio de Maripí se encuentra dentro del territorio colombiano ubicado en la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá, situado a 41 km de la ciudad de Chiquinquirá siendo esta la capital de la provincia, y a 119 kilómetros de la ciudad de Tunja la capital del Departamento. Hasta la década de 1990 su economía era de

tipo agropecuario, pero desde entonces, se dio a conocer por el descubrimiento y explotación de yacimientos esmeralderos en su territorio.

- La ubicación estratégica del Municipio en el contexto de la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá, dio origen a la planeación estratégica para la localización y desarrollo del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ya que desde el sector donde se encuentra el proyecto antes mencionado existe la posibilidad de realizar desplazamientos a todos los Municipios de la provincia por su centralidad.
- Que en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Maripí un Compromiso de Corazón", vigente y aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 011 de 08 de julio de 2020, encontramos el Pilar de desarrollo 2: MARIPÍ UN COMPROMISO DE CORAZÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO del sector Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través del Proyecto: 2020154420041 que está titulado como la IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ATRAVÉS DE FUERZA PUBLICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ.
- Que el Municipio de Maripí suscribió el Convenio Interadministrativo 1520A de 2020, en compañía de la Policía Nacional, el Departamento de Boyacá y el Ministerio del interior a fin de realizar la CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- Que el Municipio declara que cuenta con disponibilidad mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio de Maripi, para la realización del pago correspondiente al presente contrato.
- Que el Municipio de Maripí desarrollo los respectivos estudios previos y documentos previos, los cuales fueron publicados mediante la plataforma SECOP I.
- Que el Municipio de Maripi mediante la Resolución No. 091 del 27 de mayo de 2022 ordeno la apertura del proceso de L.P. No. 003 de 2022; cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
- Que se expidió la Resolución No. 118 de fecha 01 DE JUNIO DE 2022, "Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Licitación Pública L.P. No. 003 de 2022; cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

2.2 LOCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO
BOYACA	MARIPÍ	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tabla 1. localización del proyecto.

LIMITES DEL MUNICIPIO:

El fuerte carabineros del occidente de Boyacá, se encuentra ubicado en el departamento de Boyacá municipio de Maripí, el municipio se encuentra ubicado en la ladera oeste de la cordillera oriental, en su declinación por la cuenca del rio minero hacia el valle del rio magdalena, su altitud sobre el nivel del mar se encuentra entre los 425 M.S.N.M.

- NORTE: municipio de Pauna
- SUR: los municipios de BUENAVISTA y COPER
- ORIENTE: Municipio de Caldas
- OCCIDENTE: Los municipios de San pablo de Borbur y Muzo

DATOS DEL MUNICIPIO:

- Extensión total: Maripí tiene una extensión de 160.96 kilómetros cuadrados Km2
- Extensión área urbana
- Extensión área rural:
- Altitud (metros sobre el nivel del mar): 1250
- Temperatura media: 18 Centígrados
- Distancia de referencia: 130



Ilustración 1. Panorámica satelital del Municipio de Maripí- fuente: Google Earth

EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA", dicho sitio está ubicado como se muestra en la Ilustración 2.



Ilustración 2. Localización del proyecto- fuente: Google Earth

2.3 **DESCRIPCION DEL PROYECTO**

La construcción del fuerte de carabineros significa, para la policía nacional, hacer presencia en un sector que antiguamente presentaba unos márgenes de violencia que, poco a poco, se ha ido controlando, para darle seguridad y apoyo para el desarrollo del área rural que es lo que cambia la realidad de esta región. Después de un estudio de factibilidad y prefactibilidad de aproximadamente varios años de trabajo, logran determinar este proyecto como un

epicentro donde va ser ubicado el centro de carabineros del municipio de MARIPÍ, donde buscan consolidar la paz de la provincia del occidente del departamento de Boyacá, El cual fue ubicado en un centro estratégico donde se contará con mínimo 100 carabineros y unas unidades rápidas de atención dotadas de motocicletas y vehículos, para dar garantía de seguridad a los habitantes de la región, lo cual significa construir una paz sin armas, una paz solida que no generen violencia y que se respeten los derechos de los cuidados.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPÍ
CONTRATISTA	CONSORCIO CARABINEROS 2022 NIT. 901601898-4 R/L IVAN GALVIS CHACON C.C. 7313955 DE CHIQUINQUIRA-BOYACÁ
DIRECCIÓN	CRA 6 N-35—70 CHIQUINQUIRÁ
TELEFONO:	6087266509
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (9.890.838.912,00) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL No.1:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($142.493.367,00)
VALOR ADICIONAL No.2:	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($2.590.334.324,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES N°1 Y N°2	DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS

	MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (12.623.666.603,00 M/CTE)
FECHA DE INICIO:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE CONTRATO INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA DE PRORROGA No.1	10 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE PRORROGA No. 1	1 MES Y 26 DIAS
FECHA DE SUSPENSION No.1	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA REINICIO No.1	03 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION No.2	28 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO No.2	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRORROGA No.2	18 DE ENERO DE 2023
TIEMPO DE PRORROGA No. 2	9 MESES Y 26 DIAS
FECHA DE PRORROGA No.3 Y ADICION N.1	11 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No.3	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No.3	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No.4	17 DE JUNIO DE 2024
TIEMPO PRORROGA No.4	4 MESES
FECHA DE SUSPENSION No.4	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO No.4	11 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA No.5	4 MESES Y 8 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2026
PERIODO PRESENTE INFORME	1DE MAYO DE 2026 A 31 DE MAYO DE 2026

Tabla 2. Aspectos contractuales del contrato de obra.

3.2 ASPECTOS LEGALES

FORMA DE PAGO

Para el presente contrato de obra pública No.085, tienen establecidas los siguientes parámetros de forma de pago nombrados hasta la fecha:

DEFINICIONES	
La Alcaldía municipal de Maripí cancelará el valor del contrato que	Mediante actas de recibo parciales hasta un 90% aprobadas por el interventor y por el supervisor delegado y el saldo restante equivalente al 10% se cancelará mediante acta de

se suscribe, de la siguiente forma:	liquidación, se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su radicación en la entidad.
	El diez (10) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación.

Tabla 3. Forma de pago del contrato.

3.3 ASPECTOS FINANCIEROS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2022000075	28-01-2022	232010100102144501	Convenio Administrativo N. 1520 de 2020 Construcción de fuerte de carabineros Departamento	$3.117.057.409,00
		23201010010214450101	Convenio Administrativo N. 1520 de 2020 construcción de fuerte de carabineros-Nación	$6774.133.907,00
TOTAL, CDP				$9.891.191.316,00

Tabla 4. Rubro para contratista

No. CDP	FECHA	DETALLE	VALOR
CD12023000630	11-12-2023	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA FUERTE DE CARABINEROS	$3.117.057.409,00

Tabla 5. CDP ADICION No.1.

No. CDP	FECHA	DETALLE	VALOR
2022000075	28-01-2022	ADICION N 2 CONTRUCCION DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$3.117.057.409,00

Tabla 6. CDP ADICION No.2.

4. ACTIVIDADES SST REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO AL SG-SST.

- Ejecución del SG-SST aprobado por interventoría.
- En el periodo del presente informe se registran ingresos a los cuales se realiza respectivo proceso y tramite de afiliación al sistema de seguridad social.
- Se desarrollan todas las actividades correspondientes a la implementación del protocolo de bioseguridad en obra.
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica ruido

4.1 ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA

En este periodo se continuaron las actividades para la CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA y en los cuales se ha dispuesto de los respectivos elementos para la atención de emergencias, (camilla, extintor y botiquín) y de los cuales se realiza respectiva inspección.

4.2 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

En el desarrollo de las actividades constructivas, se cuenta con servicio de baños para el personal, lavamanos para desinfección, y zona para el resguardo de la ropa de cambio y elementos personales.

BAÑOS.

Dada las condiciones de la obra, el contratista acondiciona lugar del baño, disposición de áreas comunes y zonas de trabajo, puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores.

4.3 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

No se presentaron accidentes de trabajo y tampoco se reportan enfermedades comunes, en el periodo evaluado.

4.3.1 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Se continúa con la misma relación de trabajadores relacionados a continuación. Y se anexa respectiva planilla de pago de seguridad social. **(Anexo).**

4.3.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Todo trabajador que ingresa a laborar se le suministra la dotación necesaria para desempeñar las funciones para las cuales fueron contratados, es de anotar que esta debe ser repuesta periódicamente o cuando sea necesario.

ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL		LEGISLACIÓN	RIESGO	MANTENIMIENTO	CARGOS	ENTREGA	REPOSICIÓN
EPP	IMAGEN						
PROTECCION PARA LA CABEZA y CARA							
CASCO DE SEGURIDAD		NTC 1523 o ANSI Z89,1 2009	Locativo	su lavado sea con detergente neutro y agua ademas Periódicamente deben inspeccionarse todas las partes del casco, buscando signos de rotura, fisura, penetración, daño por impactos, decoloraciones, debiendo retirarlo de uso inmediatamente cuando encuentre alguna de las condiciones mencionadas	Personal técnico y auxiliares de obra	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
GAFAS DE SEGURIDAD		OSHA 29 CFR 1910.134,NIOSH P100 NORMA 42CFR 84	Biologico	limpiarlas con un paño, para su lavado utilizar jabon suave y agua.	Personal técnico y auxiliares de obra	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
PROTECCIÓN AUDITIVA							
TAPAOIDOS TIPO OREJERAS		ANSI S3.19-1974 Resolución Nº1392-007 GUIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTROL DE PROTECTORES AUDITIVOS	Fisico	Su limpieza debera ser con un paño humedo y suave	operario de Maquinaria amarilla	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
TAPAOIDOS DE INSERCIÓN		Resolución Nº1392-007 NTC 2272 de 1998 ANSI S3-19 ANSI S3.19-1974.	Fisico	su lavado debe ser con detergente neutro o jabon suave, y agua su secado se hara con un paño o toalla que no produzca residuos.	Auxiliar de obra	en el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
PROTECCIÓN RESPIRATORIA							
TAPABOCAS INDUSTRIAL NEGRO TPBX50		NO APLICA	Químico	Desechable	Auxiliares de obra	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición". A requerimiento.
PROTECCION DE LAS MANOS							
GUANTES DE POLIESTER		NTC 2190	Locativo-Mecánico	Hacer limpieza con trapos o estopas secas,mas no lavarse completamente,pues tienden a ponerse rigidos cuando se exponen al sol.	operario de produccion	en el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
GUANTES DE CAUCHO		NTC 2190	Locativo-biologico	Hacer limpieza con trapos o estopas secas,mas no lavarse completamente,pues tienden a ponerse rigidos cuando se exponen al sol.	operario de produccion	en el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
PROTECCIÓN PARA PIES							
CALZADO DE SEGURIDAD (BOTAS DE CAUCHO CAÑA LARGA)		ANSI Z41 de 1999 EN 12568-S Calzado de seguridad ISO 20345:2011, 26 Norma ICONTEC 2275 Tipo 1 EN ISO 20345:2004/A1:200	locativo	lavar con agua y detergente dejar secar a la sombra, no utilice clorox.	Auxiliares de obra y personal Tecnico	en el momento de la vinculación del trabajador la empresa	según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposición".
CALZADO DE SEGURIDAD (BOTAS DE MATERIAL)		ICONTEC 1097	loccativo	lavar con agua y detergente dejar secar a la sombra, no utilice clorox.	Personal Técnico y auxiliares de obra	En el momento de la vinculación del trabajador la empresa	Según las caracteristicas estipuladas en el procedimiento de EPP parte "reposicion"

Elementos de protección de acuerdo a los riesgos.

RIESGO	EPP
-Caída de objetos (riesgo Locativo) -Cortes (Riesgos mecánicos) -Exposición a material particulado (riesgo químico) -Sobre esfuerzo (riesgo Biomecánico)	-Casco de seguridad -Guantes de seguridad -Protección respiratoria -Botas de seguridad -Protección ocular Los riesgos biomecánicos se intervienen mediante el uso de equipos y el trabajo conjunto
Exposición a productos químicos (riesgo químico)	-Guantes de caucho -Protección respiratoria. -Protección ocular
-Exposición a detergentes (riesgo químico) -Exposición a Humedad (riesgo físico) -Caídas al mismo nivel (riesgo locativo) -Caída de objetos (riesgo locativo)	-Guantes de caucho -Protección respiratoria. -Protección ocular -Botas de caucho antideslizantes -Casco de seguridad
-Exposición a material particulado (riesgo químico) -Movimientos repetitivos (riesgo biomecánico) -Posturas prolongadas (riesgo biomecánico)	-Guantes de caucho -Protección respiratoria. -Protección ocular -Botas de seguridad

-Exposición a material particulado (riesgo químico) -Partículas proyectadas (riesgo físico) -Golpes con herramientas (riesgo mecánico) -Caída de objetos (riesgo locativo)	-Guantes de Nitrilo -Protección respiratoria. -Protección ocular -Botas de seguridad -Casco de seguridad
-Exposición a detergentes (riesgo químico) -Exposición a desechos (riesgo biológico). -Exposición a material particulado (riesgo químico) -Caídas al mismo nivel (riesgo locativo). -Sobresfuerzo (riesgo biomecánico)	-Guantes de caucho -Protección respiratoria.

4.3.3 PLAN DE SEÑALIZACIÓN

En el periodo del presente informe comprendido entre el 01 y 30 de abril se implementan las siguientes señales para la ejecución de las actividades descritas.

IMAGEN	TIPO DE SEÑAL	FUNCIÓN
	**SEÑAL DE ADVERTENCIA**	Informan a las personas sobre fuentes de energía eléctricas en el lugar.

	**SEÑAL INFORMATIVA**	Informan a las personas sobre las rutas establecidas en caso de una emergencia en el área de trabajo.
	**SEÑAL INFORMATIVA**	Identifica el lugar de reunión o llegada en caso de una emergencia.
	**SENAL DE ADVERTENCIA**	Advierte la presencia de trabajadores y obras en un área determinada.
	**SEÑAL DE OBLIGACION**	Indica el uso obligatorio de los EPP en determinada área.

	**SEÑAL DE PROHIBICIÓN**	Indican prohibición del consumo de tabaco en un área determinada.
	**SEÑAL DE PROHIBICIÓN**	Indican restricciones, prohibiciones o limitaciones para el ingreso a un área determinada.
	**SEÑAL DE INFORMACIÓN**	Indica el lugar designado para depositar los residuos de manera adecuada.
	**SEÑAL DE SALVAMENTO**	Indica la ubicación de equipos y recursos para la atención médica y la respuesta en caso de emergencias

	**SEÑAL DE OBLIGACIÓN**	Indica la obligación de mantener las áreas organizadas y limpias.
	**SEÑAL DE ADVERTENCIA**	Advierte de un peligro potencial pero que no siempre es obvio. Ayuda a que la persona este atenta.
	**SEÑAL DE PROHIBICIÓN**	Indica que esta prohibido correr por la zona, el tránsito se debe realizar caminando y con precaución.
	**SEÑAL DE ADVERTENCIA**	Indica que la zona presenta flujo de vehículos por lo cual se debe estar atento.

	**SEÑAL DE ADVERTENCIA**	Indica la presencia de caída de objetos en el área por lo cual siempre se debe usar el caso de seguridad.
	**SEÑAL DE PROHIBICIÓN**	Prohíbe la disposición de herramientas en el piso del área señalada para evitar los AT

4.3.4 PROGRAMA DE INSPECCIÓNES

5 Lugar/ equipo	Fecha de ejecución	Hallazgos	Recomendaciones
Áreas de trabajo	05-05-26	Mala disposición de herramientas	Establecer un lugar para almacenar herramientas y materiales
	11-05-26	Mala disposición de residuos	Establecer lugar para disposición de residuos
	19-05-26	Desorden	
	25-05-26	Desorden en áreas de trabajo	Disposición de áreas para almacenar herramientas y materiales
Herramientas y equipos de trabajo	05-05-26	Herramientas tiradas	Disponer las herramientas en un solo lugar.
	11-05-26	Herramientas Sucias	Retirar el material adherido a las herramientas
	19-05-26	Herramientas Sucias	Limpiar las herramientas antes de guardarlas
	25-05-26	Mal almacenamiento de herramientas	Destinar un área adecuada para el correcto almacenamiento de las herramientas.
EPP	05-05-26	Elementos sucios	Realizar limpieza
	11-05-26	Elementos deteriorados	Realizar cambio de EPP

	19-05-26	**Elementos tirados**	**Uso permanente de EPP**
	25-05-26	**Uso incorrecto**	**Charla de seguridad sobre forma correcta de los EPP**
Elementos de Emergencia	**19-05-26**	**Etiqueta de extintor no visible**	**Realizar cambio y mantenimiento**
Maquinaria	**05-05-26**	**Suciedad adherida**	**Realizar limpieza**
	11-05-26	**Falta de aseo**	**Realizar limpieza**
	19-05-26	**Falta de orden**	**Sacar de la maquina elementos ajenos a ella.**
	25-05-26	**Falta de aseo**	**Realizar limpieza**

4.3.5 CRONOGRAMA DE DDS Y CAPACITACIONES

TEMA	DDS	CAP	FECHA DE EJECUCIÓN	# DE ASISTENTES
Riesgo Mecánico	**X**		**04 DE MAYO 2026**	**7**
Ahorro de Agua	**X**		**12 DE MAYO 2026**	**7**
Riesgo Eléctrico		**X**	**20 DE MAYO 2026**	**7**
Primeros Auxilios en caso de herida.		**X**	**26 DE MAYO 2025**	**7**

5. MEDICIÒN DEL SG-SST

Para el presente periodo la medición de indicadores del SG-SST, se presenta de acuerdo al número de trabajadores presentes en obra.

Los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo regulados mediante la Resolución 0312 de 2019 establecen cuáles son los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo con los que debe contar una empresa sin importar su nivel de riesgo ni el número de empleados.

Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual

Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

- **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

Se establecerá de acuerdo a inducciones, capacitaciones, inspecciones según cronograma.

$$\frac{\text{N de Actividades Ejecutadas} \quad x\ 100}{\text{N de actividades Programadas}}$$

25 x 100 / 30 = 83%

- **INDICADORES DE COBERTURA**

$$\frac{\text{N de trabajadores con inducción} \quad x\ 100}{\text{N total de trabajadores}}$$

5 x 100/ 7 = 71%

- **INDICADOR DE IMPACTO**

$$\frac{\text{N accidentes del mes x 100}}{\text{N total de trabajadores}}$$

0 x 100 / 7= 0%

- **AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA**

$$\frac{\text{N de días de ausencia X 100}}{\text{N de días Trabajados}}$$

0 x 100 / 22 = 0%

6. CONCLUSIONES

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) continúa desarrollando de manera permanente actividades de planificación, ejecución, seguimiento y mejora, orientadas a garantizar condiciones seguras y saludables para todo el personal vinculado al proyecto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aprobado por la interventoría.

Durante el periodo evaluado, se ha dado continuidad a la implementación de los programas, subprogramas y medidas preventivas establecidas, incluyendo el control de riesgos asociados a las actividades constructivas, el suministro y reposición de elementos de protección personal, la verificación de afiliación al sistema de seguridad social, así como la disposición y mantenimiento de los elementos de atención de emergencias en los diferentes frentes de obra. De igual manera, se han fortalecido las condiciones de higiene industrial mediante la adecuación de espacios sanitarios, puntos de lavado de manos y zonas de bienestar para los trabajadores.

En este sentido, se presenta el informe correspondiente a las actividades ejecutadas en el marco del SG-SST para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", el cual es desarrollado por el CONSORCIO CARABINEROS 2022, en cumplimiento del contrato de obra pública No. 085.

El presente informe consolida las acciones adelantadas en los diferentes frentes de trabajo durante el periodo reportado, evidenciando el compromiso del contratista con la prevención de incidentes, la promoción de la salud de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, contribuyendo así al desarrollo seguro del proyecto y al bienestar integral del talento humano involucrado.

Sandra L. Galindo S

SANDRA LILIANA
INGENIERA DE VIAS
CONSORCIO CARABINEROS 2022

7. Anexos

SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO










PROHIBIDO
DEJAR
HERRAMIENTAS
EN EL PISO


PRECAUCIÓN
ENTRADA Y SALIDA
DE VEHICULOS





REGISTRO FOTOGRÁFICO CHARLAS DE SEGURIDAD Y PAUSAS ACTIVAS









REGISTRO FOTOGRAFICO ORDEN Y ASEO







INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS







ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL













PREOPERACIONAL RETROEXCAVADORA



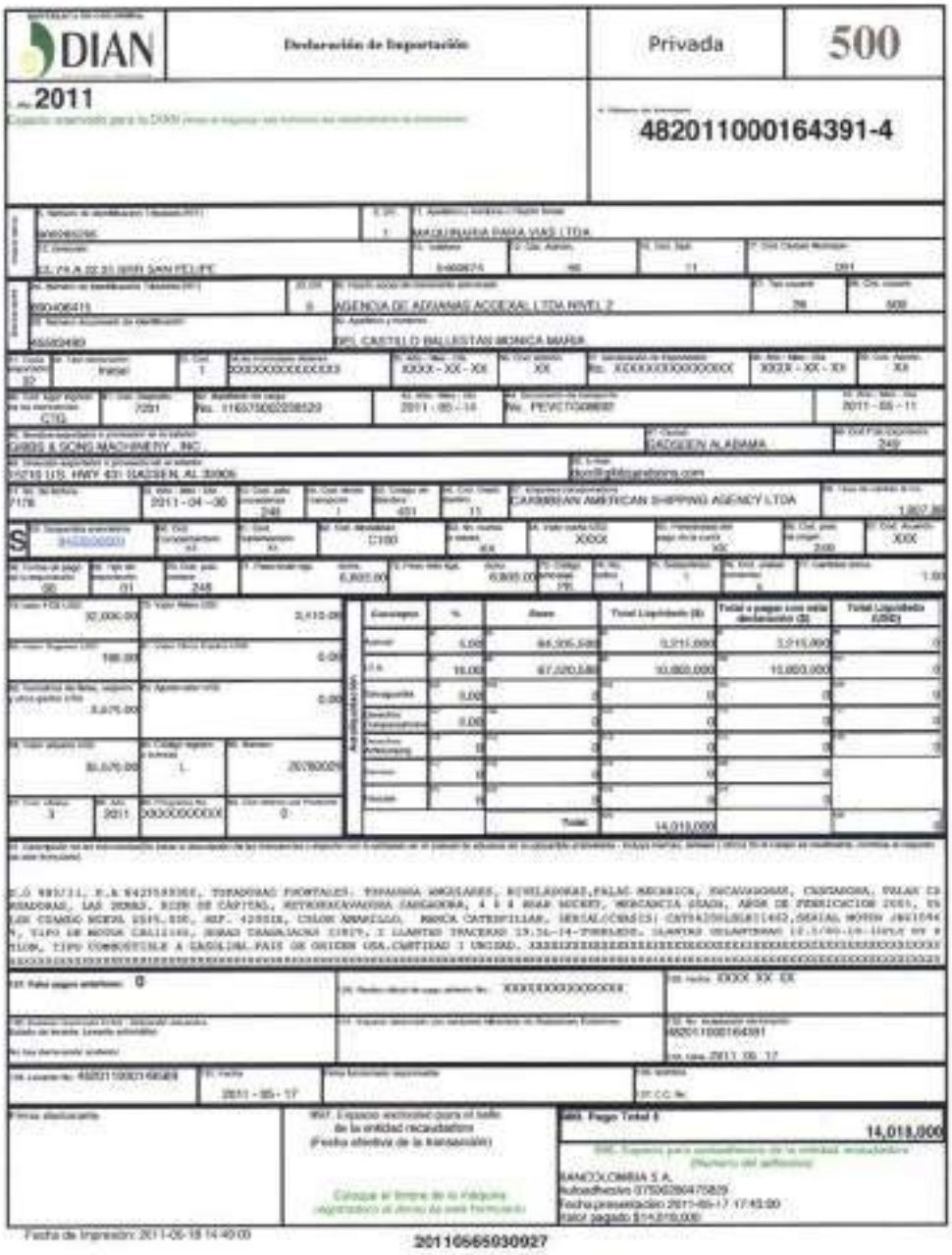






Documentos Retroexcavadora



DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2011

482011000164391-4

20110665030927



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 38795

No. DE REGISTRO: MC096642
MARCA: CATERPILLAR
LINEA: 420DIT
AÑO MODELO: 2005
TIPO DE MAQUINARIA: CONSTRUCCION
CLASE: RETROEXCAVADORA
No. SERIE: CAT0420DLBLN11482
COLOR(ES): AMARILLO
No. MOTOR: CRS12165
RODAJE: NEUMATICOS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO: 7150 Kg
ALTO: 3585 mm
ANCHO: 2352 mm
LARGO: 6974 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GALVIS CHACON IVAN YEZID
IDENTIFICACIÓN: C.C. 7.313.955



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)
IDENTIFICACIÓN
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: STRIA DPTAL TTEYTTO CUNDICAJICA
FECHA REGISTRO: 03-11-2017
FECHA EXPEDICIÓN: 03-11-2017
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORIGEN: IMPORTACIÓN
DEC. IMPORTACIÓN: 482011000164391
FECHA DE LEVANTE: 17/05/2011
ESTA TARJETA *M0100001361* ORIO NACIONAL

Documentos Volqueta



Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177724251

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA LA ESTACION		
NIT:	901115910	**No. de Certificado de Acreditación:**	20-OIN-035
Fecha de expedición:	2025/12/08	**Fecha de vencimiento:**	2026/12/08

DATOS VEHÍCULO

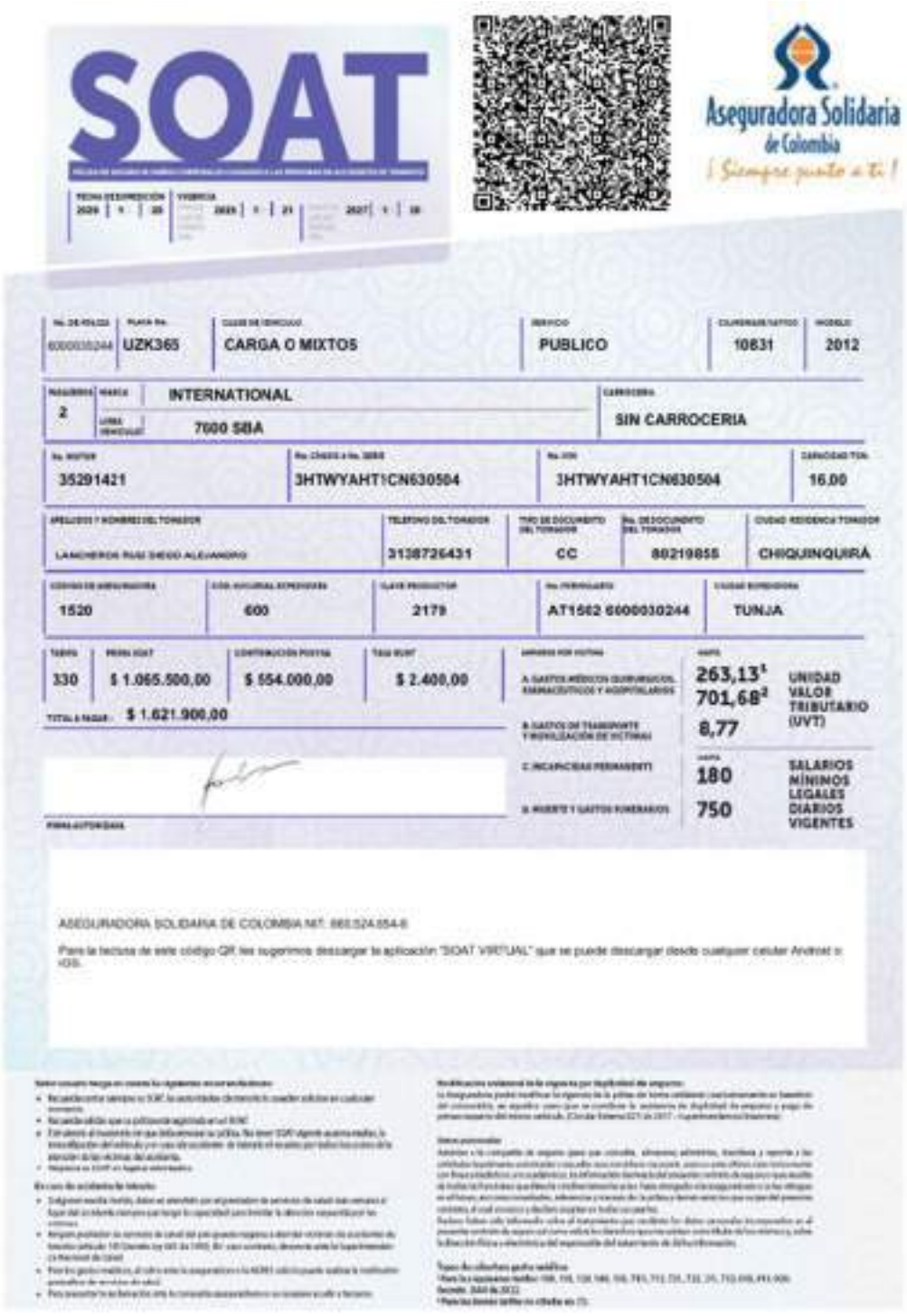
PLACA:	UZK365	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35291421
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT1CN630504	**VIN:**	3HTWYAHT1CN630504
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DIEGO A. LANCHEROS R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CESAR AUGUSTO RIVERA GOMEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TATTOO	MODELO
6000030244	UZK365	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	INTERNATIONAL	SIN CARROCERIA

LINEA VEHICULAR: 7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35291421	3HTWYAHT1CN630504	3HTWYAHT1CN630504	16.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LAANCHEROS RUIZ DIEGO ALEJANDRO	3138726431	CC	80219855	CHIQUINQUIRÁ

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1520	600	2179	AT1562 6000030244	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDA	TASA RUNT
330	$ 1.065.500,00	$ 554.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 1.621.900,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016243079

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SPJ216	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	VINOTINTO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	SIN CARROCERÍA	DIESEL	19070

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35299226	N	3HTWYAHTXDN145117

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHTXDN145117	N	3HTWYAHTXDN145117	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS — NIT 901183834

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	350

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
48201200017406 3	I	19/04/2012	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/05/2012	12/06/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE CHIQUINQUIRÁ

LT01007362415

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Adames Párraga Nelson Alirio

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de Seguridad
1 par	Guantes de Carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Albañil Cangrejo Ángel Gustavo

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: Angel Albañil C

c.c. 1.022.959.886

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Cagua Rojas José Alfredo

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

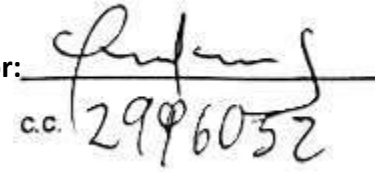
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Cagua Jehens Stifer

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: Stifer Cagua

c.c. 1033735678

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Hernández Jaime Abelardo

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

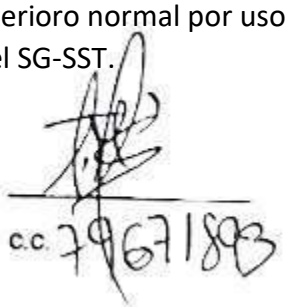
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Garzón Pirameque German

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

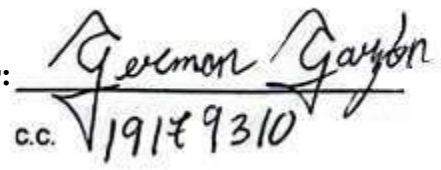
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de Carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: López Ruiz Ignacio

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

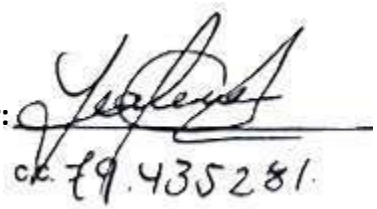
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: 

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Rincón Acevedo Jorge Jhoan

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: Jorge Jhoan Rincón

c.c. 1.057579632

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO CARABINEROS 2022

Fecha: 04 de mayo 2026

Señor: Urrego Sorza Manuel José

Ref.: Reposición de EPP

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reposición de elementos de protección para la ejecución de labores.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 unidad	Gafas de seguridad
1 par	Guantes de carnaza
1 par	Tapa oídos de inserción
5 unidades	Tapabocas industrial negro Referencia EPP3590

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de los parámetros establecidos en el programa de reposición de elementos de protección personal (EPP), los EPP idóneos para la ejecución de labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Me comprometo al uso adecuado y el mantenimiento necesario para preservar en buenas condiciones los elementos de protección suministrados.

En caso de daño o deterioro normal por uso reconozco mi deber de reportarlo ante la persona encargada del SG-SST.

Firma del Trabajador: Manuel Urrego

c.c. 80375750

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Cód. CQR-SST-FRT-001

26 03 26

Ciudad Maripí Boyacá | Lugar Carabineros | D M A

ACTIVIDAD REALIZADA		
Inducción - Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST	X	
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

TEMAS TRATADOS

- Primeros Auxilios en caso de Herida.
- Cómo reconocer una Hemorragia Venosa y arterial.
- Cómo detener la Hemorragia.

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	Frente Trabajo
1	Jose [illegible]	7010863	Oficial	[illegible]	
2	DORIS RONCANCIO	1035962660	AX	DORIS	
3	Le Maria Solano	35 511 858	Of.	[illegible]	
4	ENFER. BOLAÑO	209 64.274	MAESTRO	[illegible]	
5	Luis Alejandro Castellanos	1064869271	Electr. Sold	Alejandro.c	
6	JORGE E. HERRAN	9.398.503 cog	TORRICATO	[illegible]	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre:		Firma
Wendy G.	SST.	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Cód. CQR-SST-FRT-001

04/05/26

Ciudad Maripí Boyacá | Lugar Carabineros | D M A

ACTIVIDAD REALIZADA		
Inducción - Reinducción		
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

TEMAS TRATADOS

Riesgo Mecánico.
- Uso Correcto de Maquinaria y herramientas.
- Inspección Preoperacional.
- Correcta disposición de Herramientas.

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	Frente Trabajo
1	Jose [illegible]	7010863	Oficial		
2	Fabio Andres Cuesta	7487468	Oficial		
3	Doris Ronconcio	1055962666	AY	Doris	
4	Jose Mauricio Tolozo	35511838	OF		
5	ENDER BOLAÑOS	80.969.219	MAESTRO	ENDER	
6	Luis Alejandros Cuesta	1106486954	Electricista	Alejandro C	
7	JORGE HERCHAN	9.398.34	TOPOGRAFO		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre:		Firma
Wendy G.	SST	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Cód. CQR-SST-FRT-001

12 Mayo 26

Ciudad	Maripí Boyacá	Lugar	Carabineros	D	M	A

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Ahorro de Agua. - ahorro de agua en casa. - ahorro de agua en el trabajo
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	Frente Trabajo
1	Jose Nicolas Pinzón	7010863	Oficial		
2	Fabio Andres Cuesta	7184466	oficial		
3	Juan Pablo Avila	4011314			
4	Davis Roncancio	1059962666	AX		
5	Jose Manuel Solano	3351858	Of		
6	Enmer Bolaños	2096219	Maestro		
7	Alejandro Castellanos	1064869544	Electricista		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre:		Firma
Wendy G.	SST	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Cód. CQR-SST-FRT-001

20 05 26

Ciudad Maripi Boyaca | Lugar Carabineros | D M A

ACTIVIDAD REALIZADA			TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción			Riesgo Electrico. - Reglas de Oro para trabajar con electricidad. - Cómo actuar ante un acodente con electricidad.
Charla de seguridad			
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Seminario / Taller / Curso			
Capacitación y Entrenamiento en SST	X		
Capacitación especifica al cargo			
Otra			

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	Frente Trabajo
1	Jur Yarma Soloza	35 511 858	Oficial		
2	Doris Doncancio	1055962660	Ayudante	Doris	
3					
4	JUCAS REINALDO	70 113 114			
5	Fabio Andres Cuesta	1181468	oficial		
6	Jose Alirio Pinzón	7010 863	Oficial		
7	ENDER Bolaños	20964219	Maestro	Ender	
8	Luis Alejandro Castr	1106480825	Electricista	Alejandro C.	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre:		Firma
Wendy C.	SST	

		INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	
		AREA SST	VERSIÓN: 01

Proyecto: Mantenimiento y reparacion, reposicion y o completacion de las redes de acueducto, alcantarillado ,y estructura de vía que haya sido alectada directamente por el cambio de redes realizadas por empochiquinquira E S P , en virtud del convenio inter administrativo N°2023-195 del 09 de mayo del 2023

Inspeccionado por/cargo: Operario SST

Nombre Operador: Angel Gustavo Albañil

Fecha Inspección: 05-05-26 | Marca: Caterpilar | Modelo: 2005.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO B	ESTADO M	OBSERVACIONES
LUCES	De Trabajo delanteras		✓		
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)		✓		
	Cinturón de seguridad		✓		
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS		✓		
	Asiento en buen estado		✓		
	Vidrio panorámico en buen estado (Si lo tiene)		✓		
	Limpia vidrio (plumilla, agua)		✓		
	Indicadores(refrigerante, horometro, amperimetro, aceite del motor)		✓		
	Pito		✓		
	Alarma de retroceso		✓		
	Escalera y apoyos de acceso		✓		
	Espejos laterales		✓		
ESTADO MECANICO	Palancas de mando de avance y retroceso		✓		
	Frenos(de emergencia y de servicio)		✓		
	Estado del balde y movimiento		✓		
	Freno del balde	—	N.A	N.A	No Tiene
	Estado del brazo y movimiento		✓		
	Freno del brazo	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Estado de la tornamesa (tuercas, movimiento)	—	N.A	N.A.	No Tiene
	Freno de la tornamesa (de giro)	—	N.A	N.A	No Tien.
	Estado de las puertas del motor		✓		
	Estado de la tapa superior del motor		✓		
	Motor (fugas, aseo, ruidos ravos, etc.)		✓		
	Orugas (zapatas,sprokels, pasadores)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Rotación de orugas en el aire(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Giro de las orugas en el piso(ambos sentidos)	—	N.A	NA	No Tiene.
	tubo de escape		✓		

OBSERVACIONES :

Limpieza.

RESPONSABLE AREA: Ingeniero Residente	FIRMA
VERIFICADOR DEL CORRECTIVO: ———	FECHA CORRECTIVO: ———

		INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	
		AREA SST	VERSIÓN: 01

Proyecto: Mantenimiento y reparacion, reposicion y o completacion de las redes de acueducto, alcantarillado ,y estructura de via que haya sido afectada directamente por el cambio de redes realizadas por empochiquinquira E.S.P. , en virtud del convenio inter administrativo N°2023-195 del 09 de mayo del 2023

Inspeccionado por/cargo: Operario /SST

Nombre Operador: Angel Gustavo Albañil

Fecha Inspección: 11-05-26 | Marca: Caterpillar | Modelo: 2005

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO B	ESTADO M	OBSERVACIONES
LUCES	De Trabajo delanteras		X		
CABINA	Proteccion antivuelco (Certificada)		X		
	Cinturón de seguridad		X		
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS		X		
	Asiento en buen estado		X		
	Vidrio panorámico en buen estado (Si lo tiene)		X		
	Limpia vidrio (plumilla, agua)		X		
	Indicadores(refrigerante, horometro, amperimetro, aceite del motor)		X		
	Pito		X		
	Alarma de retroceso		X		
	Escalera y apoyos de acceso		X		
	Espejos laterales		X		
ESTADO MECANICO	Palancas de mando de avance y retroceso		X		
	Frenos(de emergencia y de servicio)		X		
	Estado del balde y movimiento		X		
	Freno del balde	—	N.A	N.A	—
	Estado del brazo y movimiento		X		
	Freno del brazo		X		
	Estado de la tornamesa (tuercas, movimiento)	—	N.A	N.A	—
	Freno de la tornamesa (de giro)	—	N.A	N.A	—
	Estado de las puertas del motor		X		
	Estado de la tapa superior del motor		X		
	Motor (fugas, aseo, ruidos raros, etc.)		X		
	Orugas (zapatas,sprokets, pasadores)	—	N.A	N.A	—
	Rotación de orugas en el aire(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	—
	Giro de las orugas en el piso(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	—
	Tubo de escape		X		

OBSERVACIONES :

RESPONSABLE AREA: Ingeniero Residente | FIRMA:

VERIFICADOR DEL CORRECTIVO: — | FECHA CORRECTIVO: —

		INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	
		AREA SST	VERSIÓN: 01

Proyecto	Mantenimiento y reparacion, reposicion y o completacion de las redes de acueducto, alcantarillado ,y estructura de via que haya sido afectada directamente por el cambio de redes realizadas por empochiquinquira E.S.P. , en virtud del convenio inter administrativo N°2023-195 del 09 de mayo del 2023.
Inspeccionado por/cargo	Operario / SST.
Nombre Operador	Angel Gustavo Albañil
Fecha Inspección	19-05-26
Marca	Caterpillar
Modelo	2005

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO B	ESTADO M	OBSERVACIONES
LUCES	De Trabajo delanteras		✓		
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)		✓		
	Cinturón de seguridad		✓		
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS		✓		
	Asiento en buen estado		✓		
	Vidrio panorámico en buen estado (Si lo tiene)		✓		
	Limpia vidrio (plumilla, agua)		✓		
	Indicadores(refrigerante, horometro, amperimetro, aceite del motor)		✓		
	Pito		✓		
	Alarma de retroceso		✓		
	Escalera y apoyos de acceso		✓		
	Espejos laterales		✓		
ESTADO MECANICO	Palancas de mando de avance y retroceso		✓		
	Frenos(de emergencia y de servicio)		✓		
	Estado del balde y movimiento		✓		
	Freno del balde	—	—	—	—
	Estado del brazo y movimiento		✓		
	Freno del brazo		✓		
	Estado de la tornamesa (tuercas, movimiento)	—	—	—	—
	Freno de la tornamesa (de giro)	—	—	—	—
	Estado de las puertas del motor		✓		
	Estado de la tapa superior del motor		✓		
	Motor (fugas, aseo, ruidos raros, etc)		✓		
	Orugas (zapatas,sprokets, pasadores)	—	—	—	—
	Rotación de orugas en el aire(ambos sentidos)	—	—	—	—
	Giro de las orugas en el piso(ambos sentidos)	—	—	—	—
	lubo de escape		✓		

OBSERVACIONES :
Orden y Aseo

RESPONSABLE AREA Ingeniero Residente	FIRMA
VERIFICADOR DEL CORRECTIVO —	FECHA CORRECTIVO —

		INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	
		AREA SST	VERSIÓN: 01

Proyecto: Mantenimiento y reparacion, reposicion y o completacion de las redes de acueducto, alcantarillado ,y estructura de via que haya sido afectada directamente por el cambio de redes realizadas por empochiquinquira E.S.P. , en virtud del convenio inter administrativo N°2023-195 del 09 de mayo del 2023

Inspeccionado por/cargo: Operario / SST

Nombre Operador: Angel Gostavo Albañil.

Fecha Inspección: 25-05-26 Marca: Caterpilar Modelo: 2005.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO B	ESTADO M	OBSERVACIONES
LUCES	De Trabajo delanteras		✓		
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)		✓		
	Cinturón de seguridad		✓		
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS		✓		
	Asiento en buen estado		✓		
	Vidrio panorámico en buen estado (Si lo tiene)		✓		
	Limpia vidrio (plumilla, agua)		✓		
	Indicadores(refrigerante, horometro, amperimetro, aceite del motor)		✓		
	Pito		✓		
	Alarma de retroceso		✓		
	Escalera y apoyos de acceso		✓		
	Espejos laterales		✓		
ESTADO MECANICO	Palancas de mando de avance y retroceso		✓		
	Frenos(de emergencia y de servicio)		✓		
	Estado del balde y movimiento		✓		
	Freno del balde	—	N.A	N.A	No tiene.
	Estado del brazo y movimiento		✓		
	Freno del brazo		✓		
	Estado de la tornamesa (tuercas, movimiento)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Freno de la tornamesa (de giro)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Estado de las puertas del motor		✓		
	Estado de la tapa superior del motor		✓		
	Motor (fugas, aseo, ruidos raros, etc.)		✓		
	Orugas (zapatas,sprokets, pasadores)	—	N.A	N.A	No Tiene
	Rotación de orugas en el aire(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	Giro de las orugas en el piso(ambos sentidos)	—	N.A	N.A	No Tiene.
	tubo de escape		✓		

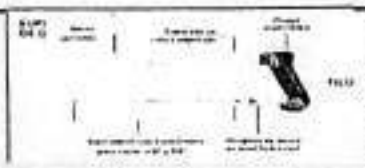
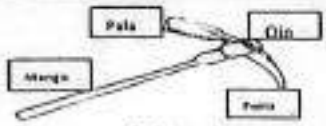
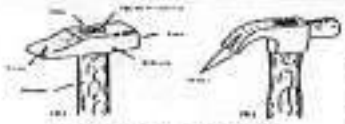
OBSERVACIONES : Retirar Barro Pegado.

RESPONSABLE AREA: Ingeniero Residente. FIRMA:

VERIFICADOR DEL CORRECTIVO: _____ FECHA CORRECTIVO: _____

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	GQ-FT-119
	CARABINEROS MARIPÍ	Versión	1
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS/ EQUIPOS DE USO DIARIO	Fecha	23/04/2024

Revise frecuentemente sus herramientas para evitar accidentes de trabajo y reporte cualquier condición sub estandar a su jefe inmediato o personal del área de SST

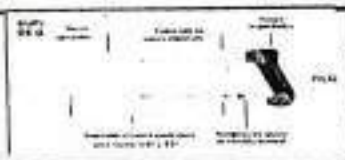
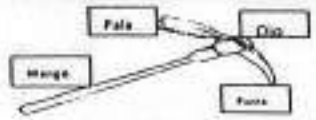
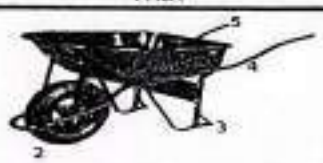
		B	R	M	
	Estado del Marco	V			En General Se recomienda una mejor disposición de las Herramientas y Mejor limpieza
	Estado de la hoja	V			
	Estado del mango/ agarre	V			
	Estado de las mariposas/ tornillos	V			
 PICA	Estado de la punta	V			
	Estado de la pala	V			
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate	V			
 MARTILLO Y/O PORRO	Estado de la cabeza	V			/ /
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate	V			
	Estabilidad de la cabeza en el empate	V			
 PALA	Estado del cabo o mango	V			/ /
	Estado de la empuñadura	V			
	Estado de la plancha	V			
 CARRETILLA	Estado del platon o tolva		V		/ /
	Estado de los mangos o agarraderas		V		
	Estado del eje central	V			
	Estado del soporte vertical		V		
	Estado de la llanta		V		
	Estado de la barra de agarre	V			/ /
	Estado de la parte plana	V			
	Estado de la parte puntiaguda		V		
	Estado general/limpieza	V			

Fecha de la inspección	05-05-2026
Responsable de la inspección	Trabajador
Revisado	SST

B	Bueno
M	Malo
R	Regular

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	GQ-FT-119
	CARABINEROS MARIPÍ	Versión	1
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS/ EQUIPOS DE USO DIARIO	Fecha	23/09/2024

Revise frecuentemente sus herramientas para evitar accidentes de trabajo y reporte cualquier condición sub estandar a su jefe inmediato o personal del área de SST

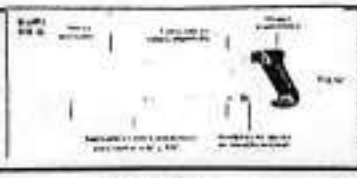
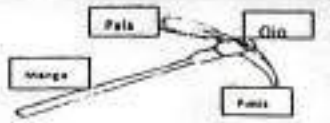
		B	R	M	
	Estado del Marco	V			
	Estado de la hoja	V			
	Estado del mango/ agarre	V			
	Estado de las mariposas/ tornillos	V			
 PICA	Estado de la punta	V			
	Estado de la pala	V			
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate	V			
 MARTILLO Y/O PORRO	Estado de la cabeza	V			
	Estado del mango	V			Mejorar la disposición de las Herramientas en las áreas de trabajo
	Estado del ojo para el empate	V			
	Estabilidad de la cabeza en el empate	V			
 PALA	Estado del cabo o mango	V			
	Estado de la empuñadura	V			
	Estado de la plancha	V			
 CARRETILLA	Estado del platon o tolva		V		
	Estado de los mangos o agarraderas		V		
	Estado del eje central	V			
	Estado del soporte vertical	V			
	Estado de la llanta		V		
	Estado de la barra de agarre	V			
	Estado de la parte plana	V			
	Estado de la parte puntiaguda	V			
	Estado general/limpieza	V			

Fecha de la inspección	11-05-2026
Responsable de la inspección	Trabajador
Revisado	SST

B	Bueno
M	Malo
R	Regular

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	GQ-FT-119
	CARABINEROS MARIPÍ	Versión	1
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS/ EQUIPOS DE USO DIARIO	Fecha	23/04/2024

Revise frecuentemente sus herramientas para evitar accidentes de trabajo y reporte cualquier condición sub estándar a su jefe inmediato o personal del área de SST

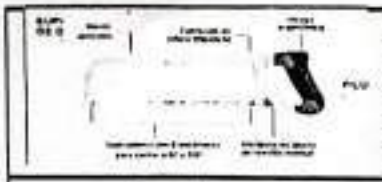
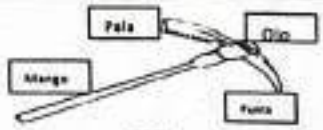
		B	R	M	
	Estado del Marco	✓			
	Estado de la hoja	✓			
	Estado del mango/ agarre	✓			
	Estado de las mariposas/ tornillos	✓			
 PICA	Estado de la punta	✓			
	Estado de la pala	✓			
	Estado del mango	✓			
	Estado del ojo para el empate	✓			
 MARTILLO Y/O PORRO	Estado de la cabeza	✓			
	Estado del mango	✓			
	Estado del ojo para el empate	✓			
	Estabilidad de la cabeza en el empate	✓			
 PALA	Estado del cabo o mango	✓			
	Estado de la empuñadura	✓			
	Estado de la plancha	✓			
 CARRETILLA	Estado del platon o tolva		✓		
	Estado de los mangos o agarraderas		✓		
	Estado del eje central	✓			
	Estado del soporte vertical		✓		
	Estado de la llanta		✓		
	Estado de la barra de agarre	✓			
	Estado de la parte plana	✓			
	Estado de la parte puntiaguda		✓		
	Estado general/limpieza	✓			

Fecha de la inspección	19-05-26
Responsable de la inspección	Trabajador
Revisado	SST

B	Bueno
M	Malo
R	Regular

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	GO:FT-119
	CARABINEROS MARIPÉ	Versión	1
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS/ EQUIPOS DE USO DIARIO	Fecha	23/04/2024

Revise frecuentemente sus herramientas para evitar accidentes de trabajo y reporte cualquier condición sub estandar a su jefe inmediato o personal del área de SST

		B	R	M	
	Estado del Marco	V			
	Estado de la hoja	V			
	Estado del mango/ agarre	V			
	Estado de las mariposas/ tornillos	V			
 PICA	Estado de la punta	V			
	Estado de la pala	V			
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate		V		
 MARTILLO Y/O PORRO	Estado de la cabeza	V			
	Estado del mango	V			
	Estado del ojo para el empate	V			
	Estabilidad de la cabeza en el empate		V		
 PALA	Estado del cabo o mango	V			
	Estado de la empuñadura	V			
	Estado de la plancha	V			
 CARRETILLA	Estado del platon o tolva		V		Retirar Material Pegado
	Estado de los mangos o agarraderas	V			
	Estado del eje central	V			
	Estado del soporte vertical	V			
	Estado de la llanta		V		
	Estado de la barra de agarre	V			
	Estado de la parte plana	V			
	Estado de la parte puntiaguda	V			
	Estado general/limpieza	V			

Fecha de la inspección	25-05-26
Responsable de la inspección	Trabajador
Revisado	SST.

B	Bueno
M	Malo
R	Regular

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:01
	FORMATO PREOPERACIONAL DE VOLQUETA	CQB-SST-FRT-007

DEPENDENCIA: Transporte	MODELO: 2012	MARCA:	Internacional.
INSPECCIONADO POR: Conductor/SST	LOCALIZACIÓN: Área de trabajo.		
SOAT: VENCE: 20/01/2027	COLOR: Blanco	EQUIPO: Volqueta	
REVISION TECNICOMECANICA. VENCE: 2026/12/8		PLACAS: UZK 365.	

ITEM	CANTIDAD	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		OBSERVACIONES
LUCES		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Frontales		X		X		X		X		X		
traseras de trabajo (reflector)	N. A	X		X		X		X		X		
Direccionales delanteras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
Direccionales traseras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
De Stop y señal trasero		X		X		X		X		X		
CABINA												
Espejos laterales		X		X		X		X		X		
Alarma de retroceso		X		X		X		X		X		
Pito		X		X		X		X		X		
freno de servicio		X		X		X		X		X		
Freno de emergencia		X		X		X		X		X		
Dirección/suspensión (Terminales)		X		X		X		X		X		
Cinturón de seguridad		X		X		X		X		X		
Vidrio frontal (en buen estado)		X		X		X		X		X		
Limpia brisas		X		X		X		X		X		
Extintor de incendios (10 lbs) PQS		X		X		X		X		X		
Asiento en buena condición		X		X		X		X		X		
Indicadores (hidráulico-voltimetro)		X		X		X		X		X		
Motor-refrigerante-orometro, aire)		X		X		X		X		X		
Bateria y cables		X		X		X		X		X		
LLANTAS												
Sin cortaduras progundas y sin abultamientos		X		X		X		X		X		
ESTADO MECÁNICO												
Control de fugas hidráulicos		X		X		X		X		X		
Pasadores, suspensión		X		X		X		X		X		
Control fugas de aire		X		X		X		X		X		
Grapas y anclaje de chasis		X		X		X		X		X		
Cadena del cardam		X		X		X		X		X		
Acoples rapidos		X		X		X		X		X		
Mangueras		X		X		X		X		X		
Estado general del volco		X		X		X		X		X		
Gato de levante del volco		X		X		X		X		X		
Estado de la compuerta		X		X		X		X		X		
Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)		X		X		X		X		X		
Motor de bomba												

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: si ___ no X **Fecha de Corrección:** N-A **Resp. Corrección:** N.A.

OBSERVACIONES:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
	FORMATO PREOPERACIONAL DE VOLQUETA	CQB-SST-FRT-007

DEPENDENCIA: Transporte.	MODELO: 2012	MARCA:	Internacional.
INSPECCIONADO POR: Conductor/SST	LOCALIZACIÓN: Área de trabajo.		
SOAT: VENCE: 20/01/2027	COLOR: Blanco	EQUIPO:	Volqueta
REVISION TECNICOMECANICA: VENCE: 2026/12/18		PLACAS:	UZK 365.

ITEM	CANTIDAD	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		OBSERVACIONES
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	
LUCES												
Frontales		X		X		X		X		X		
traseros de trabajo (reflector)	N.A.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Direccionales delanteras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
Direccionales traseras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
De Stop y señal trasera		X		X		X		X		X		
CABINA		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Espejos laterales		X		X		X		X		X		
Alarma de retroceso		X		X		X		X		X		
Pito		X		X		X		X		X		
Freno de servicio		X		X		X		X		X		
Freno de emergencia		X		X		X		X		X		
Dirección/suspensión (Terminales)		X		X		X		X		X		
Cinturón de seguridad		X		X		X		X		X		
Vidrio frontal (en buen estado)		X		X		X		X		X		
Limpia brisas		X		X		X		X		X		
Extintor de incendios (10 lbs) PQS		X		X		X		X		X		
Asiento en buena condición		X		X		X		X		X		
Indicadores (hidráulico-voltimetro)		X		X		X		X		X		
Motor-refrigerante-orometro, aire)		X		X		X		X		X		
Bateria y cables		X		X		X		X		X		
LLANTAS		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		X		X		X		X		X		
ESTADO MECÁNICO		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Control de fugas hidráulicas		X		X		X		X		X		
Pasadores, suspensión		X		X		X		X		X		
Control fugas de aire		X		X		X		X		X		
Grapas y anclaje de chasis		X		X		X		X		X		
Cadena del cardam		X		X		X		X		X		
Acoples rapidos		X		X		X		X		X		
Mangueras		X		X		X		X		X		
Estado general del volco		X		X		X		X		X		
Gato de levante del volco		X		X		X		X		X		
Estado de la compuerta		X		X		X		X		X		
Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)		X		X		X		X		X		
Motor de bomba		X		X		X		X		X		

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ___ no X Fecha de Corrección: N.A Resp. Corrección: N.A

OBSERVACIONES: Orden y aseo en la cabina. Evitar elementos que puedan obstruir los pedales del freno.
Portar un botiquin.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:01
	FORMATO PREOPERACIONAL DE VOLQUETA	CQB-SST-FRT-007

DEPENDENCIA: Transporte.	MODELO: 2012	MARCA: International.	
INSPECCIONADO POR: Conductor/SST.	LOCALIZACIÓN: Area de trabajo.		
SOAT: VENCE: 20/01/2027.	COLOR: Blanco	EQUIPO: Volqueta.	
REVISION TECNICOMECANICA: VENCE: 2026/12/8		PLACAS: UZK365	

ITEM	CANTIDAD	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
LUCES												
Frontales		V		V		V		V		V		
traseras de trabajo (reflector)	N.A	V		V		V		V		V		
Direccionales delanteras de parqueo (Giro)		V		V		V		V		V		N.A
Direccionales traseras de parqueo (Giro)		V		V		V		V		V		
De Stop y señal trasera		V		V		V		V		V		
CABINA												
Espejos laterales		V		V		V		V		V		
Alarma de retroceso		V		V		V		V		V		
Pito		V		V		V		V		V		
Freno de servicio		V		V		V		V		V		
Freno de emergencia		V		V		V		V		V		
Dirección/suspensión (Terminales)		V		V		V		V		V		
Cinturón de seguridad		V		V		V		V		V		N.A
Vidrio frontal (en buen estado)		V		V		V		V		V		
Limpia brisas		V		V		V		V		V		
Extintor de incendios (10 lbs) PQS		V		V		V		V		V		
Asiento en buena condición		V		V		V		V		V		
Indicadores (hidráulico-voltimetro)		V		V		V		V		V		
Motor-refrigerante-arometro, aire)		V		V		V		V		V		
Bateria y cables		V		V		V		V		V		
LLANTAS												
Sin cortaduras progundas y sin abultamientos		V		V		V		V		V		
ESTADO MECÁNICO												
Control de fugas hidráulicos		V		V		V		V		V		
Pasadores, suspensión		V		V		V		V		V		
Control fugas de aire		V		V		V		V		V		
Grapas y anclaje de chasis		V		V		V		V		V		N.A.
Cadena del cardam		V		V		V		V		V		
Acoples rapidos		V		V		V		V		V		
Mangueras		V		V		V		V		V		
Estado general del volco		V		V		V		V		V		
Gato de levante del volco		V		V		V		V		V		
Estado de la compuerta		V		V		V		V		V		
Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)		V		V		V		V		V		
Motor de bomba		V		V		V		V		V		

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si__ no X Fecha de Conección: N.A Resp. Conección: N.A.

OBSERVACIONES: Orden y aseo en la Cabina

Limpiar el material adherido al Volco.

8.7 SEGURIDAD SOCIAL MAYO

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7313955		GALVIS CHACON IVAN YEZID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6#35-70	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7266509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	361625804	9505294472	I	2026/06/12	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	7313955	GALVIS IVAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7313955		GALVIS CHACON IVAN YEZID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6#35-70	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7266509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	361625804	9505294472	I	2026/06/12	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$570,000	$0	$0	$570,000

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901601898	4	CONSORCIO CARABINEROS 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 35 70	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7266509	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361906293	9505853595	E	2026/06/24	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$4,880,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)					$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$1,097,100		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA (9 Afiliados)					$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$1,097,100		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$1,097,100		$0	$0
1	CC	71385507	OSCAR ARROYO	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	7011314	JUAN AVILA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	20968214	ENDER BOLAÑOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
4	CC	1106486954	LUIS CASTELLANOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
5	CC	7187468	FABIO CUESTA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	9398501	JORGE MERCHAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	7010863	JOSE PINZON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC	1055962665	DORIS RONCANCIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	35511858	LUZ TOLOZA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF1	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(9)**					$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$1,097,100		$0	$0

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$2,521,800	$0	$0	$2,521,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,681,200	$0	$0	$1,681,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,097,100	$0	$0	$1,097,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$1,097,100	$0	$0	$1,097,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$630,900	$0	$0	$630,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	9	$630,900	$0	$0	$630,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$630,900	$0	$0	$630,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$280,400	$0	$0	$280,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300	$0	$0	$210,300
TOTAL				**9**	**$4,880,700**	**$0**	**$0**	**$4,880,700**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901183834	9	IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	carrera 6 #35 70	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7266509	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361895856	9505939076	E	2026/06/09	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$810,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1052339618	LOPEZ RODRIGUEZ LAURA DAYANA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EMPLEADOS BOGOTA (4 Afiliados)						$1,225,635	$196,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$85,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (4 Afiliados)						$1,225,635	$196,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$85,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$1,225,635	$196,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$49,300			$1,225,635	$85,500		$0	$0
2	CC	1057579632	RINCON ACEVEDO JORGE JHOAN	230301	18	$1,050,543	$168,100	EPS037	18	$1,050,543	$42,100	CCF22	18	$1,050,543	$42,100	14-11	18	$1,050,543	$73,200	18	$0	$0
3	CC	46386291	RINCON ACEVEDO YEIMY YADIRA	25-14	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
4	CC	80430148	SIERRA MALDONADO OSCAR ARMANDO	230301	1	$58,364	$9,400	EPS017	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
5	CC	80375750	URREGO SORZA MANUEL JOSE	230201	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
Total Afiliados(5)						$2,976,540	$476,500			$2,976,540	$119,400			$2,976,540	$119,400			$2,976,540	$94,700		$0	$0

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$476,500	$0	$0	$476,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$289,600	$0	$0	$289,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$177,500	$0	$0	$177,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$9,400	$0	$0	$9,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$94,700	$0	$0	$94,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$94,700	$0	$0	$94,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$119,400	$0	$0	$119,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$49,300	$0	$0	$49,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				5	$119,400	$0	$0	$119,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$2,400	$0	$0	$2,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$2,400	$0	$0	$2,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$42,100	$0	$0	$42,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$2,400	$0	$0	$2,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**5**	**$810,000**	**$0**	**$0**	**$810,000**

8.8 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 085

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

CONSORCIO CARABINEROS 2022
NIT: 901.601.898-4
MARIPÍ-BOYACÁ

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 PROGRAMA I: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES 4

3 PROGRAMA II MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 4

4 PROGRAMA III MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 7

✓ Manejo de concretos 7

✓ Manejo de agregados pétreos 7

✓ Manejo de prefabricados **7**

4.1 MANEJO DE VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS 8

5 PROGRAMA IV MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 9

6 PROGRAMA VRS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 9

7 PROGRAMA VI MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 11

8 PROGRAMA VI MANEJO DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS 12

ANEXO No. 1. CERTIFICADOS DE CANTERAS 14

ANEXO No.2. PROGRAMA VI MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 22

ANEXO No.3. PERMISO DEL PUNTO PROVISIONAL PARA EL AGUA POTABLE. 24

ANEXO No.4 REGISTRO FOTOGRAFICO 26

TABLAS

Tabla 1 Proveedores 8

Tabla 2 Vehículos 8

Tabla 3 Maquinaria 9

Tabla 4 Actividades generadoras de residuos 9

Tabla 5 Clasificación general de RCD 10

Tabla 6 Clasificación de residuos de obra 11

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Plan de Manejo Ambiental del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DEL OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**"**, ejecutado por el Consorcio Carabineros 2022**.**

En este informe se describen las actividades de gestión ambiental desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, así como las acciones de verificación, seguimiento y control realizadas a los diferentes programas ambientales establecidos para el proyecto.

Dentro de este proceso, se consideran principalmente aquellas actividades que pueden generar impactos ambientales negativos**,** con el propósito de implementar medidas de prevención, control y mitigación que permitan reducir o evitar afectaciones al entorno.

El Plan de Manejo Ambiental integra las actividades que deben ser ejecutadas por el Consorcio Carabineros 2022 durante el periodo evaluado, en las distintas etapas del proyecto, incluyendo las actividades preliminares y aquellas asociadas a la fase de construcción**,** con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la adecuada gestión ambiental del proyecto.

2 PROGRAMA I: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

Se realiza las actividades correspondientes al Plan de Manejo Ambiental (PMA), dando complimiento a las obligaciones adquiridas para el contrato.

Capacitación: Se realiza inducción al personal sobre el funcionamiento del componente ambiental en obra. Aspectos e impactos y descripción de las actividades a realizar durante la ejecución de la obra por parte del componente ambiental. Se explica brevemente el manejo de los residuos, manejo de los campamentos, orden y aseo de la obra.

3 PROGRAMA II MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.1 TRATAMIENTOS SILVICULTURALES

Durante la ejecución de las actividades constructivas correspondientes al proyecto para la construcción del Fuerte de Carabineros del Occidente de la Policía Nacional, ubicado en el municipio de Maripí, se realizó seguimiento permanente a las condiciones de cobertura vegetal y presencia de individuos arbóreos dentro de las áreas intervenidas, con el fin de prevenir afectaciones a los recursos forestales y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

De acuerdo con las inspecciones efectuadas en los diferentes frentes de obra y particularmente en los tramos objeto de intervención, no se identificaron individuos arbóreos, arbustivos o coberturas vegetales de importancia ecológica que pudieran verse afectados por la ejecución de las actividades constructivas. Las labores desarrolladas, principalmente relacionadas con excavaciones transversales y adecuaciones para redes e infraestructura, se ejecutaron en áreas previamente intervenidas o desprovistas de vegetación arbórea significativa.

En consecuencia, durante el periodo reportado no fue necesario realizar actividades de tala, poda, traslado, aprovechamiento forestal o tratamientos silviculturales especiales, toda vez que las condiciones del área de intervención no lo requirieron. Asimismo, no se evidenció afectación sobre especies nativas, árboles aislados, rondas hídricas o coberturas vegetales protegidas.

Como medida preventiva y de manejo ambiental, el proyecto mantiene las siguientes acciones de control y seguimiento:

- Verificación previa de las áreas de intervención antes del inicio de actividades constructivas.
- Delimitación de los frentes de obra para evitar intervenciones no autorizadas sobre zonas verdes o coberturas vegetales cercanas.
- Restricción del almacenamiento de materiales y tránsito de maquinaria sobre áreas con cobertura vegetal.
- Seguimiento continuo a las condiciones ambientales del área intervenida.
- Cumplimiento de las disposiciones ambientales relacionadas con protección de flora y manejo forestal.

En caso de identificarse posteriormente algún individuo arbóreo susceptible de afectación por el desarrollo del proyecto, se gestionarán oportunamente los permisos ambientales correspondientes ante la autoridad competente y se implementarán las medidas de manejo, compensación o tratamiento silvicultural requeridas conforme a la normativa ambiental aplicable.

Las actividades ejecutadas hasta la fecha no han generado impactos sobre el componente forestal, manteniéndose las condiciones ambientales del área de influencia del proyecto sin afectaciones asociadas a remoción de cobertura vegetal.

3.2 INSTALACIÓN DE ÁREAS TEMPORALES

Para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto se cuenta con campamentos temporales destinados al personal administrativo y operativo, los cuales han sido instalados y adecuados de conformidad con las medidas de manejo ambiental, seguridad industrial y saneamiento básico establecidas y demás disposiciones aplicables.

Los campamentos temporales se encuentran organizados de manera independiente, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, higiene, orden y bienestar para el personal vinculado a la obra. En estas instalaciones se desarrollan actividades administrativas, almacenamiento menor de elementos de trabajo y espacios de descanso y cambio de dotación del personal.

Dentro de las medidas implementadas para el manejo ambiental de las áreas temporales se destacan las siguientes:

- Se realiza la separación en la fuente de los residuos sólidos generados, promoviendo el aprovechamiento de residuos reutilizables y reciclables conforme a las disposiciones de gestión integral de residuos sólidos.
- Los residuos con potencial de reciclaje son clasificados y almacenados temporalmente en recipientes diferenciados e identificados, evitando contaminación cruzada y facilitando su posterior entrega a gestores autorizados o aprovechadores.

- Cada campamento cuenta con áreas debidamente distribuidas y diferenciadas para vestier, oficinas administrativas, zonas de descanso y unidades sanitarias, garantizando condiciones adecuadas de salubridad y bienestar para los trabajadores.
- Las instalaciones temporales se encuentran debidamente señalizadas, incluyendo rutas de evacuación, identificación de áreas, puntos ecológicos y recomendaciones de seguridad y manejo ambiental.
- Se mantiene permanentemente el orden, aseo y limpieza de los campamentos, realizando jornadas periódicas de limpieza y disposición adecuada de residuos, con el fin de prevenir focos de contaminación, proliferación de vectores y afectaciones al entorno.
- Las unidades sanitarias cuentan con condiciones adecuadas de funcionamiento y mantenimiento, evitando vertimientos o afectaciones al suelo y a los sistemas de drenaje.
- No se evidencian acumulaciones inadecuadas de residuos, materiales o sustancias contaminantes dentro de las áreas temporales.

Adicionalmente, el **CONSORCIO CARABINEROS 2022** informa que actualmente se adelantan actividades correspondientes al suministro y acopio de materiales requeridos para la ejecución de obras de mampostería, construcción de andenes, instalación de redes sanitaria, hidráulica y eléctrica, red contra incendios, estructura de cubierta y demás actividades asociadas al desarrollo del proyecto.

Todas las actividades ejecutadas se realizan bajo criterios de prevención y control ambiental, implementando medidas orientadas a minimizar impactos relacionados con generación de residuos, emisiones de material particulado, manejo de aguas y almacenamiento temporal de materiales, garantizando así el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los lineamientos establecidos en el instrumento de manejo ambiental del proyecto.

3.3. SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL

Actualmente se han habilitado zonas temporales de acopio de materiales destinadas al almacenamiento y manejo transitorio de insumos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades constructivas del proyecto. Estas áreas han sido definidas estratégicamente con el fin de facilitar el suministro oportuno de materiales, optimizar los procesos operativos y minimizar interferencias con las demás actividades de obra.

El manejo de los sitios de acopio se realiza conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, implementando acciones de prevención, control y seguimiento para evitar afectaciones al suelo, cuerpos de agua, espacio público y calidad del aire.

Dentro de las medidas adoptadas para el manejo ambiental de estas zonas se destacan las siguientes:

- Organización y delimitación de las áreas de almacenamiento temporal, evitando dispersión de materiales y ocupaciones innecesarias del área de intervención.
- Almacenamiento adecuado de agregados y materiales de construcción, minimizando la generación de material particulado y el arrastre de sedimentos por acción del viento o las aguas lluvias.
- Implementación de jornadas de orden y limpieza en las zonas de acopio, garantizando condiciones adecuadas de operación y seguridad.
- Control permanente sobre el ingreso y salida de materiales, evitando acumulaciones excesivas y deterioro de los insumos almacenados.
- Separación y manejo adecuado de residuos generados en las actividades de cargue, descargue y almacenamiento de materiales.
- Señalización de las áreas temporales de acopio y restricción de acceso a personal no autorizado, promoviendo condiciones seguras para los trabajadores y el entorno.

Las zonas temporales de acopio son utilizadas únicamente durante el tiempo requerido para el suministro y ejecución de las actividades programadas. Una vez finalizadas las labores correspondientes, estas áreas serán objeto de limpieza, retiro de materiales sobrantes y adecuación del sitio, garantizando la restitución de condiciones adecuadas del área intervenida y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

4 PROGRAMA III MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Todos los materiales utilizados durante la ejecución de la obra provienen de fuentes legalmente constituidas y autorizadas por las autoridades competentes, en cumplimiento de la normativa ambiental y minera vigente. Actualmente, se han utilizado sitios de acopio temporal de materiales, debidamente delimitados y organizados, con el fin de prevenir afectaciones al suelo, cuerpos de agua y áreas aledañas.

Para el manejo de materiales de construcción se implementan medidas de almacenamiento, transporte y disposición orientadas a minimizar la generación de material particulado, derrames y contaminación ambiental.

Manejo de concretos

- Cemento

Manejo de agregados pétreos

- Material afirmado
- Arena
- Gravilla

Manejo de prefabricados

- Acero de refuerzo
- Tubería
- Cuneta (cañuela prefabircada)
- Sardinel

Los materiales pétreos empleados en el proyecto son suministrados por la cantera Agregados El Triángulo Anexos, la cual cuenta con los respectivos permisos y certificados emitidos por las autoridades competentes. Se dispone de la documentación soporte correspondiente a títulos mineros y autorizaciones ambientales.

El material es suministrado de la cantera Agregados el Triángulo Anexos. Certificados de las canteras. Tabla 1.

CERTIFICADO MINERO	PROVEEDORES	CAR
Agencia Nacional de Minería a los 8 días del mes de julio del año 2021.	AGREGADOS EL TRIANGULO	RESOLUCIÓN 066

Tabla 1 Proveedores

4.1 MANEJO DE VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS

Se utilizan 2 Volquetas, 1 retrocargador, 1 minicargador los vehículos cuentan con sus respectivos mantenimientos se encuentran al día en seguro, técnico-mecánica y kit de carreteras.

PLACA	MODELO	CLASE
UZK365	2012	VOLQUETA

Tabla 2 Vehículos

La maquinaria utilizada durante el periodo de ejecución Tabla 3.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PLACA/REF	CANTIDAD
1.	RETROEXCAVADORA	420-D	1
4.	VOLQUETA DOBLETROQUE	UZK-365	1
5.	MEZCLADORA		1
7.	DÁMPER		1

Tabla 3 Maquinaria

5 PROGRAMA IV MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Actividades generadoras de residuos en obra Tabla 4.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			RESIDUO GENERADO	ACCION DE CONTROL
CAPITULOS-MODULOS	PROCESO	ACTIVIDAD		
PREMINAR GENERAL, ADMINISTRACIÓN, PATRULLEROS	Excavar	Excavar zona	Generación de material producto de excavación	Disposición de material en predio autorizado
	Trasportar material	Trasportar material de la cantera	Generación de material particulado	Carpado de volquetas
	Instalar Tubería	Instalar Tubería	Generación de material particulado	Reutilización - Reciclaje
	Relleno con afirmado	Nivelación de material	Generación de residuos de afirmado	Utilización completa de material

Tabla 4 Actividades generadoras de residuos

6 PROGRAMA VRS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En la tabla 5. Se describe la clasificación de los residuos de construcción y demolición durante la ejecución del proyecto los residuos aprovechables de tipo pétreo no es posible cuantificar el sobrante ya que es mínimo sin embargo lo que queda se reutiliza en obra como relleno.

RCD APROVECHABLES		
GRUPO	CLASE	COMPONENTES

Residuos Mezclados.	Residuos Pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cementos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz número 200 de granulometría.
Residuos de material de fino.	Residuos finos no expansivos	Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos que sobrepasen el tamiz número 200 de granulometría
	Residuos finos expansivos	Arcillas y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz número 200 de granulometría.
Otros residuos	Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos.
	Residuos de carácter metálico	Acero, Hierro, Cobre, Aluminio, Estaño y Zinc.
	Residuos orgánicos de pendones	Residuos de tierra negra.
	Residuos orgánicos cespedones	Residuos vegetales y otras especies bióticas.
B. RCD NO APROVECHABLES		
Residuos Peligrosos	Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos, explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos)	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas, volantes, luminarias, desechos, incluidos en el Anexo I y Anexo II o que presenten las características de peligrosidad descritas en el Anexo III Del decreto 4741 de 2005
Residuos Especiales	No definida	Poliestireno, icopor, cartón, yeso, llantas.
Residuos contaminados con otros residuos.	Residuos contaminados con residuos peligrosos.	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se encuentren contaminados con residuos peligrosos. Estos deben ser dispuestos como residuos peligrosos
	No definida	Residuos contaminados con otros residuos, que hayan perdido las características propias para su aprovechamiento.
Otros residuos.	No definida	Residuos que, por requisitos técnicos, no son permitidos en las obras.

Tabla 5 Clasificación general de RCD

En base a la tabla 6. a continuación, se describen los residuos generados en obra durante el periodo de intervención

RCD APROVECHABLES		
GRUPO	**CLASE**	**COMPONENTES**
Residuos Mezclados.	Residuos Pétreos	No hay residuos de este tipo
Residuos de material de fino.	Residuos finos no expansivos	No hay actividades en el tramo generen este tipo de residuo.
	Residuos finos expansivos	No hay actividad en el tramo que genere este tipo de residuo.
Otros residuos	Residuos no pétreos	No hay residuos de este tipo
	Residuos de carácter metálico	No hay sobrantes de estos materiales.
	Residuos orgánicos cespedones	No hay generación de este tipo de residuo.
B. RCD NO APROVECHABLES		
Residuos Peligrosos	Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos, explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos)	De acuerdo al decreto 4741 de 2005 para residuos peligrosos en este tramo se generan residuos contaminados con cemento, sin embargo, debido al buen uso de materiales no hay sobrante.
Residuos Especiales	No definida	Residuos no generados.
Residuos contaminados con otros residuos.	Residuos contaminados con residuos peligrosos.	No hay generación de este residuo
	No definida	No hay generación del este tipo de residuo.
Otros residuos.	No definida	No hay generación de este tipo de residuo.

Tabla 6 Clasificación de residuos de obra

El material de excavación es el residuo de obra más representativo por su volumen. Se realiza la disposición de este material en el predio autorizado de la supervisión y la interventoría. Durante estas actividades se cumple con el programa de RCD.

7 PROGRAMA VI MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el periodo de ejecución de las actividades constructivas no se realizaron quemas a cielo abierto, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente relacionada con la prevención y control de emisiones atmosféricas. Asimismo, se implementaron las medidas establecidas en los programas de manejo de materiales, manejo de escombros y manejo integral de residuos sólidos, con el fin de minimizar la generación de partículas y contaminantes al aire.

Con el propósito de controlar la emisión de material particulado durante el transporte de materiales de construcción y escombros, todos los vehículos vinculados al proyecto realizaron el respectivo carpado de las cargas, evitando la dispersión de polvo y material sobre las vías y áreas circundantes. Igualmente, los vehículos y maquinaria utilizados en la obra contaron con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, garantizando condiciones adecuadas de operación y reduciendo impactos sobre la calidad del aire.

Durante el desarrollo de las actividades no fue necesario el uso de equipos de corte como cortadoras eléctricas o de combustión, por lo que no se generaron emisiones adicionales de partículas, gases o ruido asociados a este tipo de maquinaria.

De manera complementaria, se realizó seguimiento permanente al estado de los vehículos y al cumplimiento de las medidas ambientales adoptadas en obra. Como soporte del cumplimiento de este programa, se cuenta con registro fotográfico de:

- Carpado de vehículos durante el transporte de materiales.
- Certificados y evidencias de revisión técnico-mecánica vigente.
- Condiciones generales de manejo y control de emisiones en obra.

Estas acciones permitieron prevenir afectaciones a la calidad del aire y garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

8 PROGRAMA VI MANEJO DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

En cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Implementación del Programa de Manejo Ambiental (PIPMA), durante la ejecución del proyecto correspondiente al mes de abril de 2026 se desarrollaron acciones preventivas orientadas a la protección de los cuerpos de agua superficiales, redes de drenaje y sistemas de alcantarillado existentes en el área de influencia del proyecto.

Las actividades ejecutadas se realizaron bajo criterios de prevención, control y mitigación de impactos ambientales, evitando la contaminación hídrica y la alteración de las condiciones naturales de escorrentía del sector intervenido.

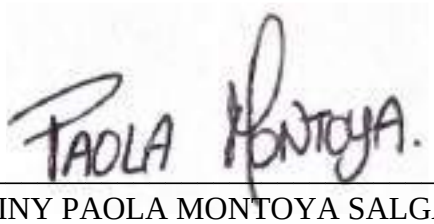
Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las siguientes medidas de manejo ambiental:

- No se realizaron actividades de mantenimiento, reparación, abastecimiento de combustible o lavado de maquinaria, equipos y vehículos en cuerpos de agua, zonas verdes, vías públicas o áreas cercanas a sumideros y sistemas de drenaje.

- No se presentaron derrames de combustibles, aceites, lubricantes, concreto, aditivos ni otras sustancias contaminantes que pudieran generar afectación a fuentes hídricas superficiales, al suelo o a la red de alcantarillado.
- Se mantuvieron condiciones adecuadas de orden y limpieza en el frente de obra, evitando la acumulación de materiales, residuos o escombros que pudieran obstruir canales de drenaje o generar arrastre de sedimentos por escorrentía.
- Los materiales de construcción y residuos generados durante las actividades fueron manejados de acuerdo con los programas de manejo de materiales y manejo de residuos, previniendo su disposición inadecuada en sumideros, cunetas o cuerpos de agua.

De acuerdo con la localización y alcance del proyecto, se contempla la construcción e intervención de sumideros como parte de las obras proyectadas; sin embargo, a la fecha del presente informe dichas actividades aún no han sido ejecutadas. Una vez se inicien estas labores, se implementarán las medidas de manejo necesarias para controlar el arrastre de sedimentos, el manejo adecuado de aguas lluvias y la protección de la infraestructura de drenaje existente.

Como parte del seguimiento ambiental, se continuará realizando inspección periódica a las condiciones de drenaje del área intervenida, verificando que no se presenten afectaciones a cuerpos de agua ni obstrucciones en los sistemas de evacuación de aguas superficiales.



NINY PAOLA MONTOYA SALGADO
INGENIERA AMBIENTAL
CONSORCIO CARABINEROS 2022

ANEXO No. 1. CERTIFICADOS DE CANTERAS

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 09/05/2018 Hora: 08:54:05 Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 00759-15 RMN: HBVE-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 20/11/2001 Hasta: 17/06/2033	Fecha y Hora de Registro: 20/11/2001 16:32:57

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
AGREGADOS EL TRIANGULO N 8320050603

AREA TOTAL: 300 Hectárea(s) y 0 mt(s)2 MUNICIPIOS: PAUNA-BOYACA

MINERALES: DEMAS_CONCESIBLES\ MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: CRUCE DE LA VIA CHIQUINQUIRA - PAUNA CON LA QUEBRADA LA PAUNERA
NORTE: 1114225,0000
ESTE: 1015740,0000
PLANCHA IGAC: 190

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
0,0000	0,0000
0,0000	0,0000
0,0000	0,0000
0,0000	0,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 21/11/2001
TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA: 03/08/2001
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 1682-15
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 13/07/2001
LUGAR: TUNJA
ESPECIFICACIÓN OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION 759-15.

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR FECHA EJECUTORIA: 10/12/2001
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 45
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 29/11/2001

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO - VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 09/05/2018 Hora: 08:54:05 Página 2 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 00759-15 RMN: HBVE-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 20/11/2001 Hasta: 17/06/2033	Fecha y Hora de Registro: 20/11/2001 16:32:57

ESPECIFICACIÓN: SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 01-00271-00759-01-00000-00 CAMBIA A: HBVE-01

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	18/06/2003
TIPO ANOTACIÓN:	CONTRATO DE CONCESION	FECHA EJECUTORIA:	05/12/2002
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO:	0759-15
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	05/12/2002
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NRO. 0759-15 (HBVE-01)		

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Mineria ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantias mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantias Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Oscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO - VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S. con NIT número No. 8320050603, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 00759-15 ubicado en el(los) municipio(s) PAUNA-BOYACA, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA, ARENA.

El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el literal a) del artículo 5° del Decreto No. 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 8 días del mes de julio del año 2021.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Avenida Calle 26 No 58 - 51 Torre 4 Pisos (8,9 y 10)
Conmutador (57)(1) 220 19 99
Línea gratuita nacional: 01 8000 933 833
Horario de atención: Lunes a Viernes - 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
www.anm.gov.co - contactenos@anm.gov.co
/AgenciaNAcionaldeMineria
@ANMColombia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
CORPOBOYACA
NIT. No. 800252843-5

RESOLUCION No. [redacted] 0066

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, "CORPOBOYACA" EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS IN LA LEY 99 DE 1993 Y

CONSIDERANDO

Que el señor Marco Alejandro Montero Granados, identificado con la c.c. No. 79.165.604 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la empresa "Agregados el Triángulo Ltda.", mediante radicado 874 de 2001, solicitó Licencia Ambiental para el proyecto de exploración de un yacimiento de Materiales de Construcción, en el predio El Bendita de la vereda San Antonio del municipio de Pauna.

Que mediante auto N° 01-531 de fecha: Agosto 13 del 2001, la Secretaría General de CORPOBOYACA, admite la solicitud presentada, y lo dá traslado a la Subdirección de gestión ambiental para su evaluación y trámite.

Que con el fin de establecer el trámite correspondiente y conocer las condiciones minero ambientales del área a explorar, la subdirección de gestión ambiental ordenó practicar una visita al predio "El Bendito", la cual se realizó en fecha 20 de Septiembre de 2001. Analizados los aspectos técnicos ambientales se consideró que las labores de exploración no generan efectos ambientales negativos, motivo por el cual no se solicitó ninguna clase de estudio y en consecuencia la Corporación mediante Resolución 518 del 2 de Octubre de 2001 ordena ambientalmente el proceso de Exploración.

Mediante radicado de diciembre 20 de 2002, la firma Agregados el triángulo Ltda., solicitó a CORPOBOYACA, licencia ambiental para la explotación, beneficio, montaje de trituradora y planta de asfalto, actividades concernientes a la explotación de materiales de construcción en el predio antes mencionado y la Corporación mediante el Auto N°003-0002 de fecha: enero 23 de 2002, admite la solicitud presentada y la remite a la subdirección de gestión ambiental, quien la evalúa y ordena una segunda visita la cual se realiza en febrero 6/2002. Analizados los aspectos técnico ambientales se consideró procedente solicitar al interesado un estudio de impacto ambiental, para lo cual expide términos de referencia, las cuales le son notificados mediante auto N° 02-303 de fecha: Marzo 20/2002.

Que mediante oficio de abril 1 de 2002 el interesado remitió a esta Corporación el Estudio de impacto ambiental, para su estudio y evaluación, correspondiente a la licencia de la secretaría de minas del departamento de Boyacá N° L-0759-15, para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (gravas).

Que con fundamento en lo anterior, el Ingeniero CIRO NELSON VEGA PEREZ de la Subdirección de Gestión Ambiental, emite el concepto técnico No. M-040/02 de fecha 8 de abril de 2002, el cual forma parte de esta resolución y allegado el día 5 de diciembre de 2002, a la oficina jurídica asesora, dispone:

LOCALIZACIÓN: El área de explotación se encuentra dentro del predio "El bendito", ubicado en la vereda San Antonio, jurisdicción del municipio de Pauna, dentro de las siguientes coordenadas del punto arcifinio: Norte: 1.114, 225.00 Este : 1015.740.00 Punto arcifinio: Cruce de la vía Chiquinquirá – Pauna, con la quebrada la Paunera.
CARACTERISTICAS BIOFÍSICAS: Los aspectos descritos son: Geomorfología, climatología, usos del suelo, Es de anotar que en los términos de referencia no se hace énfasis en este ítem, puesto que la Corporación cuenta con la información completa de la caracterización de la zona a través del plan de ordenamiento territorial del municipio.
DESCRIPCION DEL PROYECTO: Cálculos de las reservas: Las reservas se calcularon por el método de secciones y en base a: La disposición del yacimiento, límite de explotación, planeamiento minero; obteniendo así un total de 203,670 toneladas, con una relación de descapote de 2 : 1, es decir, que por cada tonelada de materiales deconstrucción, es necesario extraer una toneladas de materiales estériles.
Sistema de explotación: El sistema a seguir es el de Cielo abierto, implementando el sistema de bancos múltiples, en sentido descendente, con las siguientes características: Altura del talud = 5 mts., Ancho de berma = 7 a 8 mts., Angulo de trabajo = 75° Talud final de minado = 35°, 4.3 Descripción del plan de explotación, Comprende las labores propias de este tipo de explotación como son: Descapote, arranque, cargue, transporte con la ayuda de buldózer, perforación y cargado.
Dentro de los volúmenes a manejar se proyecta una producción de materiales de construcción de 3000 mts³ por mes, mediante el rango de mediana minería.
Según el cálculo de reservas y la rata de explotación, el proyecto tiene una vida útil de 10 años.
Sistema de disposición de estériles: Dados los volúmenes a obtener se presenta el diseño técnico inicial de un botadero de 250 000 mts³ de capacidad, ubicado en sentido contrario a la explotación que funcionará como pantalla visual.

Resolución Na 0056 [illegible] 2003

.....2 de 4

Descripción del proceso de beneficio: Este consiste en la trituración primaria y secundaria del material, reduciéndolo a tamaños de gravilla que oscila entre 3/4 y ¼ de pulgada, con la utilización de trituradoras de mandíbulas, cribas y tolvas de almacenamiento. Estas trituradoras tienen un rendimiento de 8 toneladas por hora. La infraestructura y equipo a instalar se basa principalmente en el proceso de trituración, proyectando la construcción de casetas para aislar trituradoras, tolvas de almacenamiento y demás equipos.
Planta de asfalto: La producción de mezcla asfáltica que se producirá mediante la instalación de equipos cuyos componentes son: Tolvas alimentadoras, bandas transportadoras, planta de mezclados y sistema de control ambiental (Filtros y chimenea), está planeada bajo estricto control de observancia de las normas ambientales que para el efecto contempla la Corporación y ceñida en su totalidad a lo descrito en el estudio de impacto ambiental. Se resalta que dentro de proceso los finos que puedan desprenderse, serán sometidos por un proceso de ciclón y descargados en los filtros, para luego por el sistema de recirculación ser llevados y depositados en el desarenador. Este proceso garantiza el mínimo de impacto negativo al medio ambiental circundante.
IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS: La evaluación de impactos se realiza en forma cualitativa y cuantitativamente sobre cada uno de los elementos del medio que pueden ser alterados o afectados por las labores técnicas del proyecto, tales como : preparación, explotación, desarrollo, trituración y trasformación, analizados en una matriz de doble entrada.
MITIGACION Y CONTROLES AMBIENTALES: Las medidas de mitigación a implementar, derivadas de la evaluación de impactos se resumen en:
Manejo, disposición y preservación de la capa vegetal y suelo: Descapote, recolección y manejo de la capa de suelo protegiéndola del agua y viento con la siembra de pasto "Kikuyo", y con algunas especies nativas mayores que ayuden a una buena estabilización del terreno, protegiéndolo de los fenómenos negativos propios de esta clase de actividad.
Disposición y manejo de material estéril. Se construirá de acuerdo al diseño técnico un botadero de 250.000 mts³, al cual se le implementarán las medidas y obras tendientes a garantizar su estabilidad, teniendo en cuenta que su principal medida de manejo es la reforestación técnica que garantice y minimice los impactos negativos obteniendo así un buen entorno ambiental.
Manejo ambiental en cuanto al daño ocasionado al componente aire, Creación de barreras vivas que obstaculicen la entrada de corrientes de viento sobre la explotación. Aislamiento en las casetas trituradoras para mitigar el efecto ruido y partículas en suspensión. El carpado o recubrimiento del equipo de volquetas con lonas para evitar la dispersión del particulado.
Manejo morfológico y paisajístico. Implementación del sistema de explotación y despunte de taludes al final de la explotación para adecuar el denominado talud final. Reforestación de áreas de explotación con la siembra de especies nativas.
Manejo de aguas superficiales. Manejo de pendientes en el patio principal y taludes de explotación. Construcción de zanjas y cunetas. Construcción de sedimentadores.
PLAN DE CONTIGENCIA AMBIENTAL: Este plan se encamina hacia la prevención de accidentes ocasionados durante la etapa de desarrollo de las actividades mineras, como son: Riesgos por derrumbes y deslizamientos, accidentes de transporte e incendios.
ESTIMACION ECONOMICA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: La ejecución de obras e implementación de medidas de mitigación ambiental se plantean para desarrollarse en un término de diez años, periodo que es la vida útil de yacimiento. En el estudio de impacto ambiental se relaciona un valor total a invertir en las medidas de mitigación, en lo referente a las obras de cobertura vegetal, manejo geomorfológico y paisajístico, manejo de aguas superficiales, etc. Este valor es la suma de: Catorce millones quinientos cuarenta mil pesos ($ 14.540.000.oo) M.L.CTE.

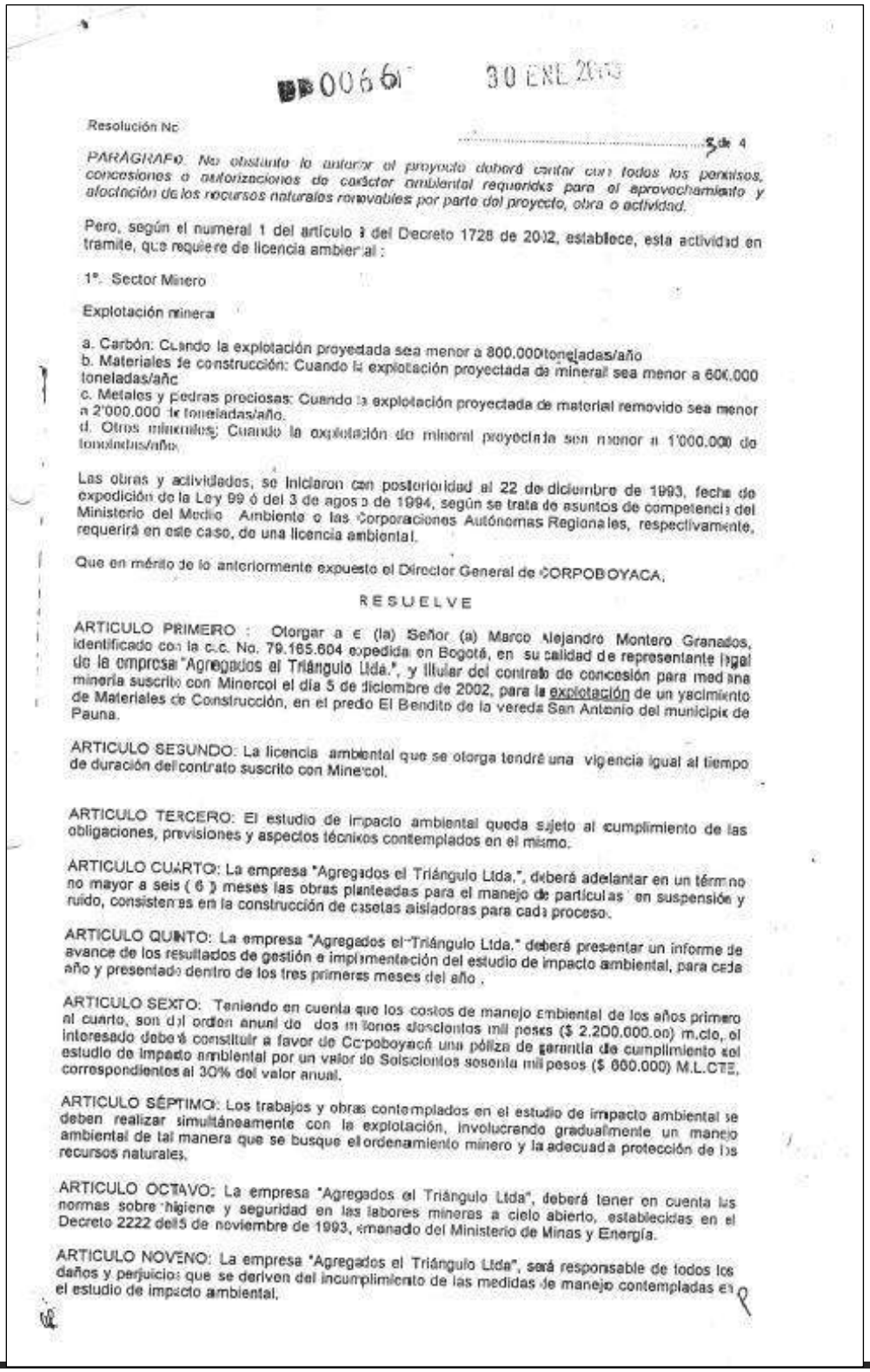
ASPECTOS DE ORDEN LEGAL

Según lo establecido en el numeral 11o. del artículo 31 de la ley 99 de 1993, es función de la Corporación Autonoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 6° de el Decreto 1728 de 2002, CORPOBOYACA es la autoridad ambiental competente para expedir y efectuar el seguimiento de las licencias ambientales, concesiones permisos, y autorizaciones que le corresponda otorgar .

El artículo 23 de la Ley 99 de 1993, determina que CORPOBOYACA, es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

Artículo 34 del Decreto 1728 de 6 de agosto de 2002, el que faculta a la autoridad ambiental, según criterio netamente técnico, para la imposición o no de un Plan de Manejo, siempre y cuando se den las premisas del regimen de transición establecido en el artículo mencionado, que entre otros, determina: *"Los proyectos, obras o actividades que conforme a las normas vigentes antes del 3 de agosto de 1994 se encuentran en ejecución, podrán continuar su desarrollo y operación pero la autoridad ambiental competente, podrá exigirles en función del seguimiento ambiental y mediante acto administrativo motivado, las medidas ambientales adicionales que se consideren necesarias o el ajuste de las que se estén implementando".*



0066 30 ENE 2013

Resolución No ..... Hoja 4

PARAGRAFO. No obstante lo anterior el proyecto deberá contar con todos los permisos, concesiones o autorizaciones de carácter ambiental requeridos para el aprovechamiento y afectación de los recursos naturales renovables por parte del proyecto, obra o actividad.

Pero, según el numeral 1 del artículo 3 del Decreto 1728 de 2002, establece, esta actividad en tramite, que requiere de licencia ambiental :

1°. Sector Minero

Explotación minera

a. Carbón: Cuando la explotación proyectada sea menor a 800.000toneladas/año
b. Materiales de construcción: Cuando la explotación proyectada de mineral sea menor a 600.000 toneladas/año
c. Metales y piedras preciosas: Cuando la explotación proyectada de material removido sea menor a 2'000.000 de toneladas/año.
d. Otros minerales: Cuando la explotación de mineral proyectada sea menor a 1'000.000 de toneladas/año.

Las obras y actividades, se iniciaron con posterioridad al 22 de diciembre de 1993, fecha de expedición de la Ley 99 ó del 3 de agosto de 1994, según se trata de asuntos de competencia del Ministerio del Medio Ambiente o las Corporaciones Autónomas Regionales, respectivamente, requerirá en este caso, de una licencia ambiental.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Director General de CORPOBOYACA,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Otorgar a el (la) Señor (a) Marco Alejandro Montero Granados, identificado con la c.c. No. 79.165.604 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la empresa "Agregados el Triángulo Ltda.", y titular del contrato de concesión para mediana minería suscrito con Minercol el día 5 de diciembre de 2002, para la explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción, en el predio El Bendito de la vereda San Antonio del municipio de Pauna.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia ambiental que se otorga tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato suscrito con Minercol.

ARTICULO TERCERO: El estudio de impacto ambiental queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones, previsiones y aspectos técnicos contemplados en el mismo.

ARTICULO CUARTO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda.", deberá adelantar en un término no mayor a seis (6) meses las obras planteadas para el manejo de particulas en suspensión y ruido, consistentes en la construcción de casetas aisladoras para cada proceso.

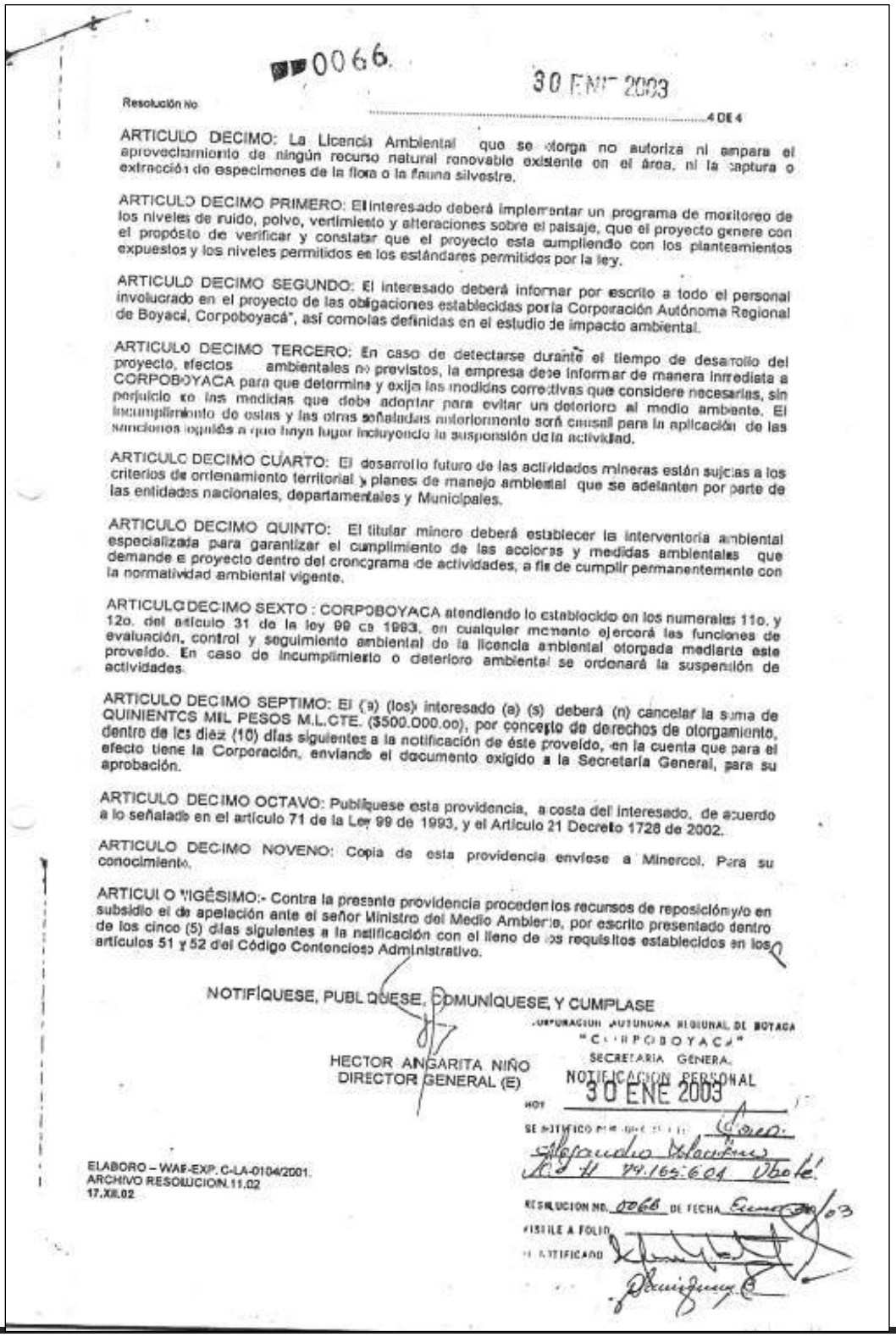
ARTICULO QUINTO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda." deberá presentar un informe de avance de los resultados de gestión e implementación del estudio de impacto ambiental, para cada año y presentado dentro de los tres primeros meses del año .

ARTICULO SEXTO: Teniendo en cuenta que los costos de manejo ambiental de los años primero al cuarto, son del orden anual de dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000.oo) m.cte, el interesado deberá constituir a favor de Corpoboyacá una póliza de garantía de cumplimiento del estudio de impacto ambiental por un valor de Seiscientos sesenta mil pesos ($ 660.000) M.L.CTE, correspondientes al 30% del valor anual.

ARTICULO SÉPTIMO: Los trabajos y obras contemplados en el estudio de impacto ambiental se deben realizar simultáneamente con la explotación, involucrando gradualmente un manejo ambiental de tal manera que se busque el ordenamiento minero y la adecuada protección de los recursos naturales.

ARTICULO OCTAVO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda", deberá tener en cuenta las normas sobre higiene y seguridad en las labores mineras a cielo abierto, establecidas en el Decreto 2222 del 5 de noviembre de 1993, emanado del Ministerio de Minas y Energía.

ARTICULO NOVENO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda", será responsable de todos los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el estudio de impacto ambiental.



0066

30 ENE 2003

Resolución No ..... 4 DE 4

ARTICULO DECIMO: La Licencia Ambiental que se otorga no autoriza ni ampara el aprovechamiento de ningún recurso natural renovable existente en el área, ni la captura o extracción de especimenes de la flora o la fauna silvestre.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El interesado deberá implementar un programa de monitoreo de los niveles de ruido, polvo, vertimiento y alteraciones sobre el paisaje, que el proyecto genere con el propósito de verificar y constatar que el proyecto esta cumpliendo con los planteamientos expuestos y los niveles permitidos en los estándares permitidos por la ley.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El interesado deberá informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto de las obligaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá", así comolas definidas en el estudio de impacto ambiental.

ARTICULO DECIMO TERCERO: En caso de detectarse durante el tiempo de desarrollo del proyecto, efectos ambientales no previstos, la empresa debe informar de manera inmediata a CORPOBOYACA para que determine y exija las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe adoptar para evitar un deterioro al medio ambiente. El incumplimiento de estas y las otras señaladas anteriormente será causall para la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar incluyendo la suspensión de la actividad.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El desarrollo futuro de las actividades mineras están sujetas a los criterios de ordenamiento territorial y planes de manejo ambiental que se adelanten por parte de las entidades nacionales, departamentales y Municipales.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El titular minero deberá establecer la interventoria ambiental especializada para garantizar el cumplimiento de las acciones y medidas ambientales que demande el proyecto dentro del cronograma de actividades, a fin de cumplir permanentemente con la normatividad ambiental vigente.

ARTICULO DECIMO SEXTO : CORPOBOYACA atendiendo lo establecido en los numerales 11o. y 12o. del articulo 31 de la ley 99 de 1993, en cualquier momento ejercerá las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de la licencia ambiental otorgada mediante este proveído. En caso de incumplimiento o deterioro ambiental se ordenará la suspensión de actividades.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El (a) (los) interesado (a) (s) deberá (n) cancelar la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M.L.CTE. ($500.000.oo), por concepto de derechos de otorgamiento, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de éste proveído, en la cuenta que para el efecto tiene la Corporación, enviando el documento exigido a la Secretaría General, para su aprobación.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Publíquese esta providencia, a costa del interesado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, y el Artículo 21 Decreto 1728 de 2002.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Copia de esta providencia envíese a Minercol. Para su conocimiento.

ARTICULO VIGÉSIMO:- Contra la presente providencia procederán los recursos de reposición y/o en subsidio el de apelación ante el señor Ministro del Medio Ambiente, por escrito presentado dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE

HECTOR ANGARITA NIÑO
DIRECTOR GENERAL (E)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
"CORPOBOYACA"
SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION PERSONAL
HOY 30 ENE 2003
SE NOTIFICO PERSONALMENTE
Alejandro Valencia
C.C. # 79.165.604 Ubaté
RESOLUCION No. 0066 DE FECHA Enero 30/03
FIJESE A FOLIO
EL NOTIFICADO

ELABORO – WAB-EXP. C-LA-0104/2001.
ARCHIVO RESOLUCION.11.02
17.XII.02

ANEXO No.2. PROGRAMA VI MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177724251

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA ESTACION

NIT: 901115910 **No. de Certificado de Acreditación:** 20-OIN-035

Fecha de expedición: 2025/12/08 **Fecha de vencimiento:** 2026/12/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UZK365	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35291421
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT1CN630504	**VIN:**	3HTWYAHT1CN630504
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DIEGO A. LANCHEROS R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CESAR AUGUSTO RIVERA GOMEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

ANEXO No.3. PERMISO DEL PUNTO PROVISIONAL PARA EL AGUA POTABLE.

QUINAC SOLUCIONES E INGENERIA
R.L NANCY YASMIN CASTRO QUIROGA
NIT.901565963-0
INTERVENTOR

REFERENCIA: PUNTO PROVISIONAL DEL ACUEDUCTO

Yo **OMAR MAURICIO CASTILLO DEANTONIO** identificado con cédula de ciudadanía **1.055.963.306** de **MARIPÍ** como presidente de la junta de acción comunal del sector **PALENQUE- LLANO DE PALMAS** certificó que se realizó la instalación provisional del acueducto en el proyecto desde el lindero de la familia Cortés contando con el permiso y autorización del dueño de la finca este permiso es otorgado por un tiempo inicial de 12 meses para el **COSORCIO FUERTE CARABINEROS 2022.**

Cordialmente,

Omar Castillo

OMAR MAURICIO CASTILLO DEANTONIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
SECTOR EL PALENQUE-LLANO DE PALMAS
MARIPÍ BOYACÁ

ANEXO No.4 REGISTRO FOTOGRAFICO

PUNTO ECOLÓGICO EN OBRA.





OFICINA





ORDEN Y ASEO













COPIA DE BITÁCORA DE MAYO

Fecha: 1 - 05 - 2026 Viernes

Estado del Clima: Mañana: Soleado
Tarde: Despejado.

Material en Obra: Madera sapan, cunetas, cielo falso PVC, lámpara de deleación, tubería EMT, anillo inferior de apuntallamiento
Maquinaria y Equipos: herramienta menor, pulidora, taladro, escalera

Personal en Obra: 4 maestros, 8 ayudantes, 1 técnico eléctrico. 1 ayudante
Personal de Interventoría: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se inicia con la instalación de cunetas en los módulos de auditorio y apoyo
- Se instala el anillo superior de apuntallamiento en los módulos de auditorio y apoyo.
- Se inicio con la instalación de cielo raso en PVC en el módulo de restaurante.
- Se continúa con la instalación de la estructura de cubierta en el módulo de caminos
- Se continua con la instalación de la tubería EMT y sus accesorios en el módulo de restaurante.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente de Interventoría

Scanned with CamScanner

KLIPP

Fecha: 04-06-2026 Lunes

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Nublado - Lluvia
Noche: Despejado

Material en obra: Madera Sapón, tubería acero al carbon, cunetas, cielo falso PVC, tubería EMT

Maquinaria y Equipos: Roladora, Escalera, tablero, herramienta menor tablero eléctrico, láser

Personal en obra: 5 maestros, 12 ayudantes, 1 técnica eléctrico

Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se inicia con la fabricación de correas para todas las gantas
- Se inicia con la instalación de tubería de acero al carbón en los módulos patrulleros, administración
- Se inicia la instalación de cunetas en el módulo de subopiciales y se continúa en el módulo de auditorio.
- Se continúa con la instalación de cielo falso en el módulo de patrulleros, además se realiza el embaquillamiento del piso de gres.

Observaciones:

Residente de obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

KLIPP

Fecha: 05-05-2026 Martes.

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Soleado
Noche: Despejado

Material en obra: Madera sapan, tubería acero al carbon, cielo falso PVC, tubería EMT

Maquinaria y Equipos: Polidora, Escalera, taladro, herramienta menor, tablero eléctrico

Personal en Obra: 5 maestros, 10 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 Residente, 1 topógrafo, 1 operario de retroexcavadora.

Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector.

Actividades Realizadas:

- Se finaliza la instalación de tubería EMT en el módulo de auditorio.
- Se continúa con la instalación de tubería de acero al carbón en los gabinetes.
- Se finaliza la instalación de cielo raso en PVC en el módulo de patullera.
- Se continúa con la instalación de cunetas en el módulo de auditorio.
- Se inicia la instalación de cunetas en el módulo de sala-oficinas con su respectiva nivelación.
- Se inicia la instalación de la estructura de cubierta en la garita 1.

Observaciones:

Residente de obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

KLIPP

Fecha: 06-05-2026 Miercoles.

Estado del Clima: Mañana: Soleado
Tarde: Nublado.
Noche: Despejado

Material en obra: Cunetas, tubería acero al carbón, cielo falso PVC arena, anillo inferior apantallamiento

Máquinaria y Equipos: Pulidora, herramienta menor, tablero eléctrico, mira,

Personal en obra: 5 maestros, 10 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 ingeniero, 1 topografo

Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se localizan puntos para hacer los sumideros faltantes
- Se finalizó la instalación del cielo raso en PVC en el módulo de oficiales.
- Se continúa con la instalación de la Red contra incendio con tubería de acero al carbón en el módulo de auditorio
- Se continúa la instalación de cunetas en el módulo de suboficiales, dejando finalizado. de igual manera se instaló el anillo inferior de apantallamiento
- Se finalizó la instalación de cunetas en el módulo de auditorio
- Se finalizó la instalación de tubería EMT en el módulo de auditorio.

Observaciones: Se evidencia el ingreso a la obra de un vehículo tipo furgón con teja de cubierta

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 07-05-2026 Jueves

Estado del Clima: Mañana: Soleado
Tarde: Nublado.
Noche: Despejada

Material en obra: Cunetas, tubería acero al carbón y accesorios, madera sapán, arena

Maquinaria y Equipos: Soldadora, herramienta menor.

Personal en obra: 4 maestros, 9 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 ingeniero, 1 topografo.

Personal de interventoria: 1 Residente, 1 inspector.

Actividades Realizadas:

- Se inicia la instalación de cubierta estructura en el módulo de garita A.
- Se inicio la instalación de cunetas en los módulos de oficiales y patrulleros.
- Se inicia el resane de cielo raso PVC para la instalación de luminarias
- Se continúa con la instalación de tubería RCI en el módulo de auditorio
- Se saco el agua de los sumideros en la parte de veterinaria para sacar las cotas.

Observaciones: Se evidencia el ingreso a la obra de una volqueta con accesorios para RCI, cuneta.

Residente de Obra

Residente de Interventoria.

Scanned with CamScanner

Fecha: 08-05-2026 Viernes

Estado del Clima: Mañana: Nublado.
Tarde: Lluvia
Noche: Lluvia

Material en obra: Cuneta, tubería de acero al carbón y accesorios arena, anillo inferior de apantallamiento, madera sapán

Maquinaria y Equipos: Pulidora, herramienta menor, retro excavadora, andamios, tablero eléctrico, escalera, elementos topográficos.

Personal en Obra: 6 maestros, 11 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 ingeniero, 1 topografo.
Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se finaliza la instalación de estructura de cubierta en la garita 4.
- Se finalizan los remates del cielo falso en PVC, en el módulo de patrulleros.
- Se continúa con la instalación de cunetas en los módulos Oficiales y rest patrulleros
- Se continúa con la instalación de red contra incendio en el módulo de auditorio.
- Se inicia el corte del cielo raso PVC para la instalación de luminarias.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 11-05-2026 Lunes

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Nublado
Noche: Despejado

Material en obra: tubería de alcantarillado, teja de cubierta, arena, ladrillo, cemento

Maquinaria y Equipos: herramienta menor, retro excabadora, elementos topograficos, dampe

Personal en Obra: 3 maestros, 4 ayudantes, 1 topografo, 1 operario de maquinaria.

Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se inició la instalación de la teja de cubierta en la estructura del módulo de veterinaria.
- Se dió inició a la ejecución de la construcción de cajas de inspección en el módulo de administración.
- Se ejecutan labores de excavación para la construcción de cajas de inspección y la instalación de tubería de drenaje de 6", además, se excavó el pozo a un costado de cabiles.
- También se le aplicó pañete a las cajas de inspección de administración

Observación:

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 12-05-2026 Martes.

Estado del Clima: Mañana: Soleado
Tarde: Nublado - Lluvia
Noche: Despejado

Material en Obra: teja de cubierta, arena, cielo falso en PVC, cunetas, anillo superior de apantallamiento

Maquinaria y Equipos: herramienta menor, retro excavadora, andamios, elementos topográficos.

Personal en Obra: 1 topógrafo, 2 ingeniero, 1 arquitecto, 4 maestros, 8 ayudantes, 2 técnicos eléctricos, 1 operario máquinaria

Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se continúa con la instalación de la teja de cubierta estructura en el módulo de veterinaria
- Se inicia con la instalación de cielo falso PVC en el módulo de auditorio.
- Se continúa con la excavación para la instalación de tubería de drenaje de 6", con ayuda del topógrafo.
- Se continúa con la instalación de cuneta en el módulo de patrulleros y se inicia a nivelar en el módulo restaurante.
- Se continúa con la instalación del anillo superior de pantallamiento en los módulos de auditorio, suboficiales, oficiales.
- Se tuvo una visita del ingeniero Camilo a la obra, para revisar los planos eléctricos.

Residente de Obra

Residente Interventoria

Fecha: 13-05-2026 Miercoles

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Despejado
Noche: Despejado

Material en obra: Teja de Cubierta, cunetas, luminarias, cielo falso en PVC,

Maquinaria y Equipo: herramienta menor, retro excavadora, elementos topográficos, escalera, andamios.

Personal en Obra: 4 maestros, 9 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 ingeniero, 1 topógrafo, 1 operario de maquinaria
Personal de Interventoria: 1 Residente, 1 inspector

Actividades Realizadas:

- Se continúa con la instalación de la teja de Cubierta estructura en el módulo de veterinaria
- Se continua con la instalación de cielo falso en PVC en el módulo de auditorio
- Se continúa con la instalación de cunetas en los módulos de patrulleros y restaurante
- Se continúa con la excavación mecánica de pozo a pozo a un costado de veterinaria.
- Se inicia la instalación de luminarias en el módulo de auditorio.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Fecha : 14-05-2026 Jueves

Estado del Clima : Mañana : Soleado

Tarde : Despejado

Noche : Despejado

Material en Obra: Teja de Cubierta, cunetas, tubería de alcantarillado, cemento, luminarias, agregado

Maquinaria y Equipo: Retroexcavadora, herramienta menor, tablero eléctrico, pulidora, taladro

Personal en Obra: 4 maestros, 10 ayudantes, 1 topógrafo, 1 ingeniero técnico eléctrico, 1 operario de maquinaria

Personal en Interventoría: 1 Residente

Actividades Realizadas

-Se tuvó visita en la obra de la Policía Nacional

-Se continúa con la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria

-Se continúa con la instalación de tubería de drenaje de pozo 4 a pozo 5 y se inicia con la construcción de caja de inspección en guardia.

-Se continúa con la instalación de cunetas en el módulo de patrulleros y restaurante

-Se continúa con la instalación de luminarias en el módulo de administración.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente de Interventoría

KLIPP

Fecha : 15-05-2026 Viernes

Estado del Clima : Mañana : Despejado

Tarde : Soleado

Noche : Despejado.

Material en Obra : Teja de cubierta, ladrillos, cemento, cunetas, luminarias

Maquinaria y Equipos : herramienta menor, pulidora, taladro

Personal en Obra : 4 maestros, 10 ayudantes, 1 topógrafo, 1 ingeniero 1 técnico eléctrico, 1 operario de maquinaria.

Personal de Interventoria : 1 Residente

Actividades Realizadas

- Se continúa con la instalación de luminarias en el módulo de suboficiales.
- Se continúa con la instalación de cunetas en el módulo de restaurante
- Se continúa con la construcción de la caja de inspección en el módulo de guardia
- Se inicia la construcción del pozo 5 con su respectiva altura y ancho.
- Se continúa con la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria.

Observaciones :

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 19-05-2026 Martes

Estado del Clima: Mañana: Despejado
Tarde: Soleado
Noche: Despejado

Material en Obra: teja de cubierta, tubería de drenaje, cemento

Máquinaria y Equipos: Camper, andamio, pulidora, taladro, otras herramienta menor.

Personal en Obra: 3 maestros, 7 ayudantes, 1 topógrafo, 1 Residente 1 operario de maquinaria

Personal de Interventoría: 1 Residente

Actividades Realizadas:

- Se continúa con la instalación de teja de cubierta en el módulo de veterinaria
- Se inicia con la limpieza de los pozos
- Se finaliza la construcción del pozo 5
- Se inicia con la construcción de cárcamos en la garita A y en los espacios donde estan los gavinetes.

Observaciones:

Residente de Obra:

Residente Interventoría

Scanned with CamScanner

Fecha: 20-05-2026 Miercoles

Estado del Clima: Mañana: Despejado
Tarde: Nublado
Noche: Despejado:

Material en Obra: teja de Cubierta, chapas,

Maquinaria y Equipos: Andamio, pulidora, taladro, cinces, herramienta menor, tablero eléctrico.

Personal en Obra: 4 maestros, 9 ayudantes, 1 topografo, 1 Residente, 1 ornamentador, 1 operario de maquinaria
Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas:

- Se inicia con la instalación de teja de Cubierta en garita 1.
- Se inicia con la excavación para cunetas revestía en el módulo de veterinaria
- Se inicia con la limpieza de cajas de inspección en urbanismo.
- Se empieza con la excavación mecánica para la tubería de drenaje
-

Observaciones:

Residente de Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

KLIPP

Fecha: 21-05-2026 Jueves

Estado del Clima: Mañana: Lluvia
Tarde: Lluvia
Noche: Lluvia
Material en Obra: teja de Cubierta, cemento

Máquinaria y Equipos: Retroexcavadora, herramienta menor, vibrocompactador, arnes, andamior, tablero eléctrico

Personal en Obra: 3 maestras, 1 maestro, 9 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 residente de obra, 1 topógrafo, 1 operario de máquinaria
Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas
- Se arreglo una falla del suelo para la cimentación del tanque.
- Se continúa con la excavación manual en el módulo de veterinaria para la instalación de cunetas.
- Se inicia con el proceso de instalación de teja de cubierta en el módulo de guardia
- Se continúa con el cableado interno en el módulo de patrulleros
- Nivelación y compactación del terreno para el solado en la construcción del tanque de RCI.
-

Observaciones: El dia de hoy llegaron 2 volquetas con material a la obra

Residente de Interventoria

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 22-05-2026 Viernes

Estado del Clima: Mañana: Despejado

Tarde:

Noche:

Material en Obra: teja de cubierta, cemento

Maquina y Equipos: Retroexcavadora, herramienta menor, damper, cunes, andamios, pulidora, tablero eléctrico

Personal en Obra: 5 maestros, 8 ayudantes, 1 técnico eléctrico, 1 residente de obra, 1 topógrafo, 1 operario de máquinaria, 1 arquitecto.

Personal de Interventoría: 1 Residente

Actividades Realizadas

- Se continúa con la excavación manual en el módulo de veterina para las cunetas
- Se continúa con la instalación de teja de Cubierta en el módulo de guardia
- Se continúa la excavación mecánica para la instalación de tubería de drenaje.
- Se inicia con la instalación de tubería sanitaria hidráulica a un costado del módulo de patrulleros de 2" 1/2.

Observaciones:

Residente Interventoría

Residente de Obra

Scanned with CamScanner

Fecha: 25-05-2026 Lunes

Estado del Clima: Mañana: Despejado
Tarde: Nublado
Noche: Despejado

Material en Obra: Teja de Cubierta, cemento, varilla, Flejes

Maquinaria y Equipos: Retroexcavadora, herramienta menor, andamios, damper, pulidora, cines, tablero eléctrico

Personal en Obra: 4 maestros, 6 ayudantes, 1 operario de maquinaria, 1 técnico eléctrico, 1 residente, 1 topografo.
Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas:
- Instalación de interruptores y tomacorrientes en patrulleros
- Se inicia con la instalación de teja cubierta tipo sándwich en el módulo de Canales
- Se evidencia la ejecución de actividades correspondientes al tapado y conformación de la excavación realizada para la instalación de tubería hidráulica.
- Se evidencia el inicio de las actividades de armado e instalación del acero de refuerzo para la estructura del tanque RCI.
- Se está realizando limpieza y conformación del terreno mediante retroexcavadora, efectuando retiro y distribución de material para la adecuación y nivelación del área de trabajo.

Observaciones:

Residente de Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 26-05-2026 Martes

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Lluvia
Noche: Despejado

Material en Obra: Teja de Cubierta, cemento, varilla, tejes

Maquinaria y Equipos: Retroexcavadora, herramienta menor, andamios, pulidora, aires, tablero eléctrico

Personal en Obra: 3 maestros, 6 ayudantes, 1 topográfo
1 operario de maquinaria, 1 eléctrica
Personal de Interventoria: 1 Residente.

Actividades Realizadas:
- Se continua con el suministro e instalación de acero de refuerzo
- Se inicia con la instalación de concreto en la plazoleta de guardia.
- Se continúa con la instalación de teja de cubierta en el módulo de comles.
- Se continúa con la instalación de interruptores y tomacorrientes en el módulo de Patrulleros.
- Se realiza la excavación manual para la tubería de los sumideros en administración

Observaciones: Se evidencia en obra la presencia de maquinaria retroexcavadora destinada a las actividades constructivas Sin embargo, al momento de la inspección, dichos equipos se encuentran fuera de operación debido a fallas mecánicas, situación que ha afectado el rendimiento de las actividades

Residente de Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha: 27-05-2026 Miercoles

Estado del Clima: Mañana: Nublado
Tarde: Despejado
Noche: Despejado

Material en Obra: Teja de cubierta, cemento, malla electrosoldada, ladrillo, instalaciones eléctricas.

Máquinaria y Equipos: Pulidora, arnes, andamio, damper, herramienta menor, tablero eléctrico.

Personal en Obra: 2 maestros, 5 ayudantes, 1 topógrafo, 1 técnico eléctrico, 1 operario de máquinaria, 1 Residente

Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas:

-Se continúa con el vaciado de concreto y conformación de vigas en la plazoleta de guardia
-Se continúa con la instalación de teja tipo sándwich en el módulo de canales
-Se continúa con la instalación de interruptores y tomacorrientes en el módulo de Patrulleros.
-Se realiza excavación y nivelación de terreno con la retroexcavadora
-Se inicia la construcción de sumideros de cunetas en el módulo de administración

Observaciones: Se evidenció el ingreso de una volqueta y un camión con material para la obra, como fue el adoquín

Residente de Obra

Residente Interventoria.

Fecha: 28-05-2026 Jueves

Estado del Clima: Mañana: Despejado
Tarde: Despejado
Noche: Despejado

Material en Obra: ladrillo, adoquin, suministro de figurado y amarre, teja de cubierta, instalaciones eléctricas.

Máquina y Equipos: Polidora, andamio, cinces, herramienta menor, retroexcavadora.

Personal en Obra: 3 maestros, 6 ayudantes, 1 topografo, 1 técnico eléctrico, 1 operario de maquinaria, 1 residente

Personal de Interventoria: 1 Residente

Actividades Realizadas:

- Se inicia con la instalación de adoquin en la plazoleta de guardia
- Se inicia con la instalación de teja tipo sándwich en el módulo del punto ecologico.
- Se continua con la instalación de acero de refuerzo en el tanque (RC1)
- Se realiza la excavación para los sumideros
- Se continúa con la instalación de cableado eléctrico en el módulo de patrulleras.
- Se inicia con el revestimiento de cunetas en el módulo veterinaria
-

Observaciones: El día de hoy se tiene la visita en la obra de un funcionario de la gobernación de Boyacá, donde evidencio la ejecución actual de la obra.

Residente de Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053329716		ROMERO TRIANA DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 27 N 9-24	CHIQUINQUIRA-BOYACA	4799345	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	9506742901	9506742901	I	2026/06/04	2026/06/24	BANCO DE BOGOTA	20	$172,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$583,635	$93,400			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635	$3,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$583,635	$93,400			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635	$3,100		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$583,635	$93,400			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635	$3,100		$0	$0
1	CC	1053329716	ROMERO DIEGO	230301	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$73,000		0	$0	$0	14-11	10	$583,635	$3,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$583,635	$93,400			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635	$3,100		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053329716		ROMERO TRIANA DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 27 N 9-24	CHIQUINQUIRA-BOYACA	4799345	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	9506742901	9506742901	I	2026/06/04	2026/06/24	BANCO DE BOGOTA	20	$172,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$93,400	$1,400	$0	$94,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$93,400	$1,400	$0	$94,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,100	$100	$0	$3,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$3,100	$100	$0	$3,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,000	$1,100	$0	$74,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$73,000	$1,100	$0	$74,100
TOTAL				**1**	**$169,500**	**$2,600**	**$0**	**$172,100**

CERTIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El **MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ** identificado con NIT **800.024.789-8 POR MEDIO DEL SUPERVISOR DESIGNADO PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3821 DE 2025**, **CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MARIPI**, mediante el presente documento certifica que, una vez revisada la documentación presentada por el contratista de interventoría **del Contrato de Obra No. 0.85 QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S** identificado con NIT: 901565963-0, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como de los aportes parafiscales correspondientes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, correspondientes al período de **mayo de 2026**. La presente certificación se expide con fundamento en la documentación y soportes allegados por la interventoría, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de las obligaciones previstas en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y demás normas concordantes.

En consecuencia, el **MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ** deja constancia de que la interventoría ha presentado los soportes correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, para los fines contractuales a que haya lugar.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines legales y contractuales pertinentes.

Dada en **Maripí, Boyacá**, a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

BRAYAN ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ
Supervisor
Maripi-Boyacá

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
ING. BRAYAN GONZALEZ		MILLER ROMERO		MILLER ROMERO	

CERTIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

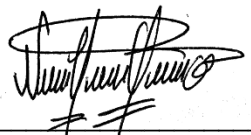
La interventoría del contrato de Obra No. 0.85, ejercida por **QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S** con numero de **NIT 901.565.963-0,** certifica que, una vez revisada la documentación presentada por el **CONSORCIO CARABINEROS 2022,** con numero de NIT **901.601.898-4 ,** se verificó el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) correspondientes al periodo de mayo de 2026.

La presente certificación se expide con fundamento en la revisión de la certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal del contratista, así como de los soportes de pago aportados a esta Interventoría, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

La presente certificación se expide para los fines contractuales a que haya lugar.
.

Dada en Chiquinquirá a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
CC. 23.731.286
RL/ QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S
NIT: 901565963-0

Chiquinquirá – Boyacá, 31 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A QUIEN INTERESE

La suscrita contadora publica **DIANA MARCELA CASTELLANOS ALVARADO**, Certifica que **CONSORCIO CARABINEROS 2022** identificado con NIT: 901.601.898-4, se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar a la fecha de expedición del presente certificado.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Atentamente,

DIANA MARCELA CASTELLANOS ALVARADO
Contadora Publica
T.P 341688-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2A93C78D9C96AC19

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARCELA CASTELLANOS ALVARADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1007555006 de BARBOSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 341688-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.007.555.006
CASTELLANOS ALVARADO
DIANA MARCELA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Diana Castellanos


26-MAR-2000
BARBOSA
SANTANDER
1.71
A+
F
26-MAR-2018 BARBOSA


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
341688-T
DIANA MARCELA
CASTELLANOS ALVARADO
C.C. 1007555006
RES. INSCRIPCION 291 DEL 27/05/2025
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC
SANDRA MELENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL
382773
407483


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que la acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (601) 344-4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 15 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA